



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

**ENTRE EL AGUA, LA TIERRA Y LA GENTE:**

*Tensiones y disputas por los usos de suelo de manglar, en  
Alvarado, Veracruz, México.*

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**P R E S E N T A**

**RUBÉN DARÍO GUTIÉRREZ CAMPO**

**D I R E C T O R A**

**DRA. EMILIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
CIESAS – GOLFO**

**XALAPA, VERACRUZ. MÉXICO.**

**SEPTIEMBRE DEL 2019.**



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**



**Maestría en Antropología Social  
CIESAS – GOLFO.  
Promoción 2017 – 2019**

---

---

**COMITÉ DE TESIS:**

DRA. EMILIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
CIESAS – GOLFO  
DIRECTORA

DRA. ODILE HOFFMANN  
URMIS – CIESAS- IRD

DRA. VIRGINIE THIÉBAUT  
IIHS – UV

DRA. JANETT VALLEJO ROMÁN  
CIESAS – GOLFO

XALAPA, VERACRUZ. MÉXICO

SEPTIEMBRE DEL 2019.

## **RESUMEN.**

Este trabajo muestra cómo actores en diferentes condiciones estructurales (ejidatarios, avocados, habitantes sin tierras, pescadores) se adaptan a las políticas de conservación, ya sea adoptándolas (de fondo o de forma), reformulándolas en la práctica, o evadiéndolas. Además, expone cómo es que funcionarios y técnicos gubernamentales o privados asumen y ejecutan tales políticas ante poblaciones que han estado haciendo uso de los recursos (como el manglar) en un sistema lagunar – Alvarado, Veracruz – desde antes que éstos fueran catalogados como recursos sujetos a leyes de conservación. Enseña también el papel que académicos y ambientalistas, a partir de sus estudios, diagnósticos y gestiones, han desempeñado en la clasificación de determinados recursos y lugares como espacios que deben estar sujetos a ciertas formas de conservación y/o regulación.

Esta tesis propone que la conservación es un campo de poder, cruzado por conflictos, tensiones, negociaciones, alianzas y posibles rupturas, del que participan actores locales y extra locales. Este campo contencioso está en constante reelaboración, tanto por las decisiones y acciones de los actores locales como por los cambios en la formulación, interpretación y ejecución de la política de conservación del medio ambiente que el Estado Mexicano empezó a implementar en la década de los 1990. La tesis que sostengo es que en el Sistema Lagunar de Alvarado esta política desembocó en la redefinición del territorio y sus recursos (propriadamente el manglar), así como en la relación y valoración que la gente del lugar tiene con su entorno natural. Esto ha ocurrido mediante la creación de sujetos ambientales.

**Palabras claves:** Manglar, Sistema Lagunar de Alvarado, Territorio/territorializaciones, Gobernanza ambiental, Sujetos ambientales.

## DEDICATORIA

*Al único y sabio Dios.*

*A mi incondicional y amada madre Ruth Campo Piña*

*A mi abuela Ramona Piña De Ángel.*

*A mis amados hermanos Isaid David y Ruth.*

## AGRADECIMIENTOS

En el año 2017 en que pensé venir a México a hacer mi maestría encontré algunos obstáculos, pero gracias a Dios por todas esas personas que aparecieron en el momento indicado para que este propósito sea una realidad. Quiero agradecer a mi madre Ruth Campo y mi abuela Ramona Piña, por sus oraciones y su fuerza al animarme al seguir este sueño. En ese tiempo nació mi sobrino, Maximiliano quien fue un plus de alegría para mi querida hermana Ruth Gutiérrez y para mi estimado hermano Isaíd David Gutiérrez, quienes me han apoyado en todo momento. De la misma manera que mi tía Bleydis Campo y Dina Luz Romero.

Cuando ya estaban los resultados de admisión a la maestría, empezaron las dificultades, pero en ese momento aparecieron las amistades que me ha dado la vida, mi hermano y amigo Eliezer Martínez Navarro, por quien solo tengo gratitud por estar pendiente de mí, lo mismo su esposa y mi amiga Yurainis Armenta. También fue y ha sido la ayuda incondicional de mi amiga Marly Estrada quien fue mi ayuda oportuna en un momento difícil y el detonante para que esto hubiese pasado.

Mis agradecimientos a Ana Paola Romero y la Familia Gámez Romero (Wilfrido y Gina), quienes me ayudaron con sus oraciones y colaboraciones. En ese sentido, también quiero agradecer a la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia Central Plato, quienes diligentemente oraron para que esto sea posible.

Quiero Agradecer a ese grupo de amigos de la Universidad de Atlántico, que siempre me expresaron su apoyo y colaboración, a Yamileth Domínguez Haydar, Manuel Cassiani, Cristian Herrera, Ricardo Sánchez Janica, Marcos Mogollón, Linda Ruth Quiroz Mendoza y su familia.

De una manera muy especial quiero agradecer a mi mentora y quien me ha apoyado en este camino de la investigación, a la Dra. Kelly Escobar Jiménez y su esposo Dr. José Francisco Márquez. De la misma forma a quien desde cuarto semestre de sociología vaticinó que estudiaría en México, al profesor Oscar Jiménez.

Ya estando en México quiero agradecer al CONACYT por la beca que me permitió sobrevivir estos años y sin la cual sería imposible hacer un posgrado de tiempo completo.

Mi gratitud y profunda admiración a mi directora de tesis, Emilia Velázquez Hernández quien ha sido una guía excepcional en este proceso a veces caótico de la escritura y la investigación.

Pero sus consejos, compromiso, cuidados, preocupaciones, correcciones y orientaciones a lo largo de todo este trabajo de investigación, lo han hecho posible.

Quiero agradecer de una manera muy especial a la Dra. Janett Vallejo Román, por sus comentarios, recomendaciones y apoyo moral desde mi primer semestre de maestría y quien también ha sido parte de este trabajo de investigación como primera comentarista del protocolo y como integrante del comité de tesis. De la misma forma a la Dra. Odile Hoffmann por su acompañamiento, agudos y precisos comentarios desde la estructuración del proyecto y como comentarista en el segundo coloquio y como lectora en el comité, ella me invitó a precisar y mejorar muchos elementos del trabajo. También agradecer a la Dra. Virginie Thiébaud cuya mirada crítica y comentarios agudos me ayudaron a precisar y organizar mejor la información presentada en este documento.

Al personal de CIESAS – GOLFO, a Victoria Cabrera y en la biblioteca a Julio y Aurora. A mis profesores Felipe Vázquez, Minerva Villanueva, Natalia De Marinis (con quien me inquiete a aprender hacer etnografía), Saúl Moreno, Ernesto Isunza, Felipe Hevia, Carlos Casas, Claudia Morales, María Teresa Rodríguez, Victoria Chenaut y Carlos Flores, quienes con sus aportes en mi formación durante estos años han contribuido en el proceso.

A mis compañeras (os) de maestría con quienes compartí gratos momentos en Xalapa y fuera de ella y con quienes dialogué muchas veces y contribuyeron en los seminarios en la conformación de este trabajo.

Quiero agradecer la hospitalidad y generosidad de mi amiga Karoly Mariel Méndez, quien desde un taxi me recibió en CAXA y me hospedó en su casa siendo un extraño. A la Familia Spinozo Aguilar Don Juan y Doña Mari – unos padres más - por acogerme en su casa estos dos años y hacerme sentir cómodo, feliz y cuidado. A Salomón Ortiz Mendoza y Delmer Alejandro López, por ser buenos amigos.

Quiero agradecer de manera muy especial a la Maestra Blanca Cortina por su orientación en el Sistema Lagunar, cuando apenas iniciaba mi idea de investigación y quien me ayudó a precisar las localidades de estudio, dada su larga experiencia y trayectoria en el lugar.

Mi gratitud y aprecio a mi amigo el ingeniero Juan López por ayudarme a entrar a Costa de San Juan, por estar al pendiente de mí y mi trabajo y poderme colaborar en momentos claves de mi investigación.

Quiero agradecer con emoción, a la gente de Costa de San Juan, quienes me acogieron como un costeño más, me cuidaron y defendieron, de manera muy especial a la familia Valencia Chávez, a Gabriela una madre más y a Pedro quien me hizo reír siempre.

Agradecer también a Edel Fernández y sus padres Tío Lico y Tía Alma, y a Teodoro Pórtela (el Ruco) por ayudarme mientras estuve en la comunidad. A las y los integrantes de la cooperativa de mujeres “la mujer Costeña”: Leobardo, Lica, Silvia y Álvaro su esposo e hijos (Fabián y Mingo), Hermila y su hijo Joaquín, Tía Quica, Chava y Perla. Quiero agradecer a los miembros de la UMA, a los hermanos Fernández San Juan – Abel, Crescencio, Alfonso, Albino, Chalan y su esposa Brígida y a Venancio, su esposa y su hijo Mauricio – por sus valiosos aportes.

Mis agradecimientos también a los jóvenes de la comunidad con los que compartí agradables momentos y hoy día son mis buenos amigos, a mi amigo Aníbal Rojas y Cristal Cruz por ayudarme y transportarme de Costa de San Juan a Cala Larga. A mi amigo Alfonso (Fonchi) Fernández y Alexis Rojas su esposa. En especial a los niños y niñas de la comunidad con quienes volví a ser maestro. A otros miembros de la comunidad, Mayra, Rucho, Patricio, Coquí, Marcelo y Aralis, que hicieron agradable mi estancia en Costa de San Juan.

Y a todos los y las habitantes de Costa de San Juan ¡Muchas gracias!

A los habitantes de Cala Larga, mi perpetuo agradecimiento con ellos por abrir su corazón y contarme su historia, a la familia Cruz Cruz, a Ventura y su esposa, a Don Miguel y Doña Elena, Candil y Rubí, Gabriel, los hermanos Vargas Cruz y al recientemente fallecido y quien me conversó muchas cosas sobre el manglar, Oscar Cruz.

Por último, quiero agradecer al Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) por su gran contribución en mi trabajo, lo mismo al personal del Ayuntamiento de Alvarado, de la CONANP, de la SEMARNAT, de CONAFOR, de PROFEPA y de instituciones como el INECOL, y personal de las Asociaciones Civiles, que hacen presencia en el Sistema Lagunar.

*Aquí perdí mi nombre, aquí mi nacionalidad se volvió mi etiqueta.  
Aquí aprendí a valorar el tiempo de trabajo, a vivir el día a día, a contar los meses.  
Aprendí a ver el azul de la laguna y el café de los ojos.  
A sentir el dolor de los que se van y a contar las estrellas en la noche.  
En medio de un poco de locura aprendí a quererlos.  
A preocuparme por ellos, a vivir con ellos y ellos a vivir conmigo.  
Sin ser Alvaradeño, pero sí costeño, las riquezas del gran caribe y sus aguas me trajeron aquí.  
Aquí en medio del agua, la tierra y la gente, como las raíces de un mangle colorado, me extendí.  
Me teñí de alegría, volví a ser maestro, a tener nuevos amigos.  
Por último entendí que lo más triste son las despedidas, aquellas escenas de la vida, en la que  
ocultando lagrimas dices hasta luego y no adiós, para poder volver.*

*Despedida de Costa de San Juan 03/12/2019. Diario de Campo: 179.*



*“El trabajo de campo antropológico es una rama del aprendizaje que actualmente se está reorganizando con sus lineamientos. La experiencia de trabajo de campo implica momentos sumamente “personales”, pero no una simple empresa solitaria, la reflexión monológica de un observador independiente. La etnografía es un producto dialógico que incluye colegas, cónyuges, amigos y vecinos, el resultado colectivo de una “larga conversación”.*

*Naturaleza y sociedad: perspectivas antropológicas. Descola & Pálsson, 2001: 17.*



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
La mirada de los biólogos, ecólogos e ingenieros sobre el SLA.....	6
Localidades de estudio: ejido Costa de San Juan y Cala Larga. ....	8
El trabajo de campo ¿Cómo lo hice? Métodos, técnicas y estrategias.....	15
Replantearse las preguntas de investigación y las coordenadas teóricas. ....	19
Organización del documento.....	21
<b>CAPÍTULO 1. TERRITORIO, GOBERNANZA AMBIENTAL Y ACTORES EN EL SISTEMA LAGUNAR DE ALVARADO. ....</b>	<b>24</b>
1.1. Acercarse al SLA desde un enfoque territorial. ....	24
Tensiones y conflictos en /sobre y por el territorio. ....	27
La configuración de un campo de poder.....	31
Conservar el territorio y construir lo natural .....	33
1.2. Gobernabilidad y gobernanza ambiental. ....	34
Cambios en la concepción de la naturaleza y su conservación. ....	38
El desarrollo de la institucionalidad para la conservación de la naturaleza en México.....	42
El SLA en el desarrollo e implementación de áreas Ramsar en México.....	44
<b>CAPÍTULO 2. LA TENENCIA DE LA TIERRA: ENTRE EL TENER Y NO TENER LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y EL ACCESO A LOS RECURSOS. ....</b>	<b>48</b>
2.1. Ejido Costa de San Juan: tener la tierra. ....	49
La solicitud del ejido (1960 - 1961). ....	50
Las estrategias particulares de defensa para obtener derechos agrarios: la apelación, las acciones judiciales y el “ejido comunal” (1961- 1980).....	56
La dotación, el reparto y ¿la ampliación? (1981 - 1983) .....	60
Tensiones por el acceso a los recursos en el ejido. ....	62
2.2. Cala Larga: no tener la propiedad de la tierra .....	68
Vivir en tierra ajena.....	69
Acceder a los recursos a través de un “pacto de dominación” .....	73
¿Redefinir y renegociar el pacto? .....	74
2.3. El habitar y el acceso a los recursos. ....	77

**CAPÍTULO 3. LA CULTURA ANFIBIA: UNA FORMA DE HABITAR LOS HUMEDALES (RÍOS Y LAGUNAS) EN EL SLA. ....79**

3.1. Pescadores anfibios: vivimos entre el agua y la tierra. ....80  
    Vivir a la orilla de la laguna y/o río. ....85  
    Las festividades en el SLA: Cala Larga, el cumpleaños de “Agustino” .....89  
3.2. Las fiestas e imágenes religiosas.....90  
    Las imágenes (religiosas) entre el agua y la tierra. ....90  
    Las Cabalgatas, el Embalse de Toros y el Encierro de Burros.....94

**CAPÍTULO 4. LA CREACIÓN DEL SLA: LA RESIGNIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SUJETOS AMBIENTALES..... 101**

4.1. La resignificación del uso del territorio y sus recursos. ....101  
    La presencia de actores locales y extra locales en la disputa y manejo de los recursos. ...104  
    La territorialización ambiental: el SLA como área Ramsar.....108  
4.2. Redefinir el significado (y usos) de los recursos en el territorio: el caso del manglar. ...114  
4.3. La construcción de sujetos ambientales.....123  
4.4. Resistencias y recursos movilizadas en torno a la construcción de sujetos ambientales en el SLA.....127  
    Los científicos y los talleres de educación ambiental.....127  
    Enfrentarse a Pemex. ....131  
    El manglar, si no es para mí, no es para nadie: el incendio. ....135

**CAPÍTULO 5. ADAPTACIONES Y TRANSFORMACIONES PRODUCTO DEL IMPACTO DE LA REGULACIÓN DEL MANGLAR EN EL SLA. .... 139**

5.2. La UMA y el aprovechamiento forestal: Costa de San Juan.....139  
    La necesidad de un broker: el técnico de la UMA. ....145  
    La capacitación de los actores locales. ....148  
    Los proyectos manejados en el ejido Costa de San Juan. ....151  
    Los problemas de la UMA: ¿privatización?, precariedad y exclusión. ....154  
        ¿La privatización de los recursos? .....154  
        Las condiciones del trabajo.....158  
        La exclusión de las mujeres.....159  
5.3. Las transformaciones en Cala Larga: del hacha a la red.....163  
    Cuando el manglar era nuestro. ....164  
    Nos cortaron las alas: la PROFEPA llegó.....171

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>176</b>
Las lógicas de acción de los actores en disputa por los recursos .....	176
La heterogeneidad de lógicas e intereses en acción.....	177
El territorio de todos y ¿el control de nadie? .....	180
Preocupaciones finales.....	183
<b>FUENTES.....</b>	<b>187</b>
Archivos.....	187
Referencias bibliográficas.....	187
Referencias electrónicas.....	197
Entrevistas.....	203
<b>ANEXOS.....</b>	<b>205</b>
ENCUESTA.....	205

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Sistema Lagunar de Alvarado y localidades de estudio. ....	14
<b>Figura 2.</b> Las principales dimensiones presentes en la construcción del territorio. ....	26
<b>Figura 3.</b> Número de sitios Ramsar por año en México.....	45
<b>Figura 4.</b> Catastro y propiedad de Costa de San Juan.....	50
<b>Figura 5.</b> Mapa Social de Conflictos de Costa de San Juan. ....	64
<b>Figura 6.</b> Esquema de la zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) .....	76
<b>Figura 7.</b> Fotografía aérea del sector de la Playa en el ejido de Costa de San Juan, a la orilla de la Laguna de Tlalixcoyan.....	87
<b>Figura 8.</b> Mapa social de actividades económicas en el ejido de Costa de San Juan. ....	88
<b>Figura 9.</b> Cabalgata de Alvarado en el marco de las festividades de la Virgen del Rosario.....	95
<b>Figura 10.</b> Hombre desfilando el día del encierro de burros. ....	97
<b>Figura 11.</b> Toro cruzando el río Papaloapan en el embalse de toros. ....	98
<b>Figura 12.</b> Mapa ecológico de Costa de San Juan. ....	128
<b>Figura 13.</b> Carta de descripción del mapa ecológico. ....	129
<b>Figura 14.</b> Clasificación de los usos de suelo en Costa de San Juan. ....	144
<b>Figura 15.</b> Zona reforestada con manglar.....	153
<b>Figura 16.</b> Gael levantando sus nasas en el arroyo El Nacaste.....	173

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Conceptos de gobernabilidad y gobernanza.....	36
<b>Tabla 2.</b> Organizaciones y eventos que promovieron la conservación de la naturaleza como política global.....	39
<b>Tabla 3.</b> Normatividad mexicana relacionada con la protección de humedales y de las especies de manglar.....	102

## INTRODUCCIÓN

Soy un costeño nativo del gran caribe, de un lugar de leyendas donde las personas se convierten en caimanes para poder vivir la vida entre las aguas del Río grande de la Magdalena y las tierras que son trabajadas por mujeres y hombres, que se escuchan hablar con un tono alto y con pieles morenas teñidas por el sol. No esperaba encontrarme algo parecido en México, pero me topé con Alvarado, un lugar que antes era llamado en voz indígena “*Atlizintla*, ‘donde comienzan las aguas’ ” (Aguirre Beltrán, 2008: 32) – ahí también inició este trabajo – y por vaivenes de la vida, me encontraba nuevamente en un lugar donde la vida transcurre cotidianamente entre el agua y la tierra, un mundo de prácticas anfibas, que no son más que expresiones de una forma particular de habitar ciertos territorios.

En Alvarado, durante mi trabajo de campo, me vi en presencia de personas emparentadas entre sí, por lo que se conocen entre todos y rápidamente identifican a cualquier extraño, como lo era yo al inicio. En ese tiempo perdí mi nombre, y mi identificación fue mi nacionalidad “el colombiano”, el que hacía preguntas inesperadas y se interesaba en historias que ellos a veces querían olvidar. Pero también era parecido a ellos: de piel morena, ojos claros, contaba chistes y reía duro de las ocurrencias y cosas que ahí sucedían.

Este he sido yo durante los meses de septiembre a diciembre del 2018, tiempo en el que me fui convirtiendo en un costeño más en Alvarado. En una zona donde no es difícil conversar con nadie, pues la gente habla con familiaridad y el esfuerzo a veces no es por sacarle las palabras, al contrario, éstas abundan en todo momento. Una forma de ser que es familiar para mí, pues en el gran Caribe, como decía José Martí, el lenguaje está hecho para que la gente sepa lo que uno está pensando y sintiendo, así que pronto me adapté a ir y venir en lancha por los ríos, canales y lagunas, mientras platicaba a mis anchas con quienes me acompañaban.

Pese a ello, el aprendizaje y la adaptación a trabajar en este medio en principio no fueron nada agradables. Un día que iba a realizar unas entrevistas en Alvarado, me levanté temprano en medio

de un aguacero torrencial. Todo estaba inundado en Costa de San Juan,<sup>1</sup> no sabía qué hacer, si ir o no ir a las oficinas donde tenía mis entrevistas. Sin embargo, ya me habían citado y tenía pactado el transporte con un habitante de la comunidad, que desde las 7:30 am me estaba diciendo que a las nueve de la mañana nos íbamos para Alvarado. Así hice, desayuné, me cambié, me puse un impermeable que me prestaron y me fui a tomar la lancha.

En la lancha estaban un anciano de la comunidad y su esposa, que iban para una cita médica, y otra señora que iba a visitar a su madre que tenía enferma. Con esas condiciones climáticas decidimos irnos; todos teníamos prisa y la lluvia estaba fuerte, entonces me puse en contra de la brisa para evitar mojarme. El conductor encendió el motor y arrancó bien, pero cuando íbamos cruzando la laguna de Tlalixcoyan por la boca hasta la laguna de Alvarado, al motor de la lancha se le partió una pieza, entonces comenzó a botar humo y a oler feo. La lancha empezó a bajar la velocidad y quedamos varados en medio de la laguna, movidos por el vaivén del oleaje. Yo me aturdí y me agobié, la verdad no sabía qué nos esperaba, varados en medio de la laguna. En ese momento de incertidumbre llegó un señor que venía de Costa de San Juan y nos echó la mano a los cuatro que íbamos de pasajeros, y nos dio el aventón hasta Alvarado. El dueño de la lancha se vino con calma hasta la ciudad y trajo su motor para que se lo arreglaran.

De esa forma un poco arriesgada y aventurera se mueve la gente en el Sistema Lagunar, andando sobre los reflejos del agua, en mano de expertos conductores de lanchas que atraviesan la laguna día a día, con sol, con lluvia, con vientos del norte y del sur, con pequeñas y grandes marejadas, que buscan surcar las aguas para llevar los productos a Alvarado, para surtir su despensa. Pero también para traer y llevar a un extraño para hacer cosas que quizás no entendían muy bien, pero que a veces les emocionaba saber qué hacía alguien tan lejos de su familia. Así era cuestionado yo, entre risas, tildado como “loco”, pues ¿quién decide venirse de la comodidad de la ciudad al calor incómodo de Alvarado, en medio de mosquitos, chaquistes, tábanos, serpientes y manglares?

Así es el Sistema Lagunar de Alvarado (SLA), un área que se extiende por varios municipios de la cuenca baja del Papaloapan veracruzano: Alvarado, Tlalixcoyan, Ignacio de la Llave, Acula, Tlacotalpan e Ixmatalhuacan. Se trata de un complejo lagunar-estuarino compuesto por lagunas

---

<sup>1</sup> La comunidad donde viví durante mi estancia en campo.

costeras salobres – (con intercambios permanentes de agua dulce y salada, por estar entre la desembocadura de los ríos y el mar) de las que destacan por su tamaño las lagunas de Alvarado, Buen País y Camaronera (ver figura 1); cuenta además con más de 100 lagunas interiores, como Tlalixcoyan y las Pintas, y varios ríos, entre los que sobresalen el Papaloapan – que desemboca sobre la laguna de Alvarado –, Acula, Blanco y Limón.

En la década de 1990, este conjunto de lagunas y ríos empezó a ser conceptualizado por biólogos y ecólogos como un sistema lagunar cuyos recursos naturales debían ser protegidos, ante las amenazas que parecían representar los usos que entonces se hacían del manglar (Portilla Ochoa (†), *et al.*, 1998a). Debido en parte a la insistencia de estos académicos, el SLA fue declarado área de protección Ramsar en el año 2004, con una superficie de 267,010 hectáreas. De esta manera, el SLA se convirtió en uno de los 142 sitios de protección Ramsar de México; la segunda más grande del área del Golfo de México y la tercera en mayor extensión del país (Báez y Estrada, 2014). Pero ¿qué son las áreas Ramsar?, ¿cómo surgieron? y ¿cuáles son sus propósitos? Según la CONANP:

[Se trata de áreas] que han sido reconocidas internacionalmente al asignarles una designación de acuerdo a los criterios establecidos por la ‘Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como hábitat de Aves Acuáticas’ (Convención Ramsar). Esta Convención se celebró en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971 [...] En México, fue en diciembre de 1984 que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprobó dicha convención, entrando en vigor el 4 de noviembre de 1986 (CONANP, 2016: 2).

La declaración del SLA como área Ramsar tuvo como principal objetivo el resolver o detener el deterioro ambiental que biólogos y ecólogos detectaban en los humedales de este sistema lagunar. Mi acercamiento inicial al SLA tuvo que ver con un interés particular: conocer cómo eran vividos y apropiados en México espacios costeros similares a aquellos en los que yo había habitado en Colombia, y en los que de acuerdo con Fals Borda (2002a) se desarrolla una cultura anfibia. Una vez elegido el SLA como mi lugar de estudio, comencé a buscar bibliografía sobre este lugar. Lo que encontré fueron principalmente estudios realizados en las décadas de 1990 y 2000 desde las ciencias naturales, en los que el interés central era diagnosticar las condiciones naturales de los humedales y ubicar las causas del deterioro identificado (Rodríguez-Zúñiga,

2002; Cruz E. V. H. *et al.*, 2007; Vázquez-Lule, 2008). La mayoría de estos trabajos encontraron una causa dominante de los daños a esos recursos naturales: el avance de la actividad agropecuaria (ganadería y expansión de cultivos de caña) sobre el bosque de manglar.

En la búsqueda de bibliografía que abordara aspectos socioculturales, históricos y económicos de Alvarado, me topé con tres trabajos de Joaquín González (†) (1998a, 1998b, 2001), un geógrafo e historiador que dio cuenta de las disputas históricas por el acceso a los recursos en la cuenca baja del Papaloapan. Este autor hacía referencia a la existencia de tensiones y conflictos desde principios del siglo XVII, entre pescadores, instituciones religiosas y hacendados dedicados a la ganadería. Estos estudios de González, junto con los realizados por los biólogos y ecólogos, me condujeron a pensar que existía un profundo antagonismo entre dos grupos diferentes de pobladores, unos dedicados a la ganadería y otros a la pesca y el aprovechamiento del manglar.

Con esta idea en mente, decidí concentrarme en el municipio de Alvarado (ver figura 1), que es conocido por su actividad pesquera. Este municipio tiene una población de 55,061 personas (INEGI, 2017) distribuidas entre 237 localidades, ubicadas en una superficie de 825,8 km<sup>2</sup>. De esas localidades, dos son urbanas (la ciudad de Alvarado y Antón Lizardo – pertenecientes al área metropolitana de Veracruz –) y las otras 235 son rurales, en su mayoría ubicadas dentro del SLA (SEDESOL, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, 2017).

Algo particular de este municipio es la cálida brisa del Golfo de México, que esparce un fuerte olor a pescado y marisco fresco que emana de las envasadoras<sup>2</sup> de las cooperativas, que se encuentran a las orillas de la laguna de Alvarado. Este municipio es reconocido por su actividad pesquera (camarón, jaiba, robalo, mojarra y otras especies de mariscos) desde la colonia (Aguirre Beltrán, 2008). Estos productos, que se obtienen de la laguna y del mar y que durante el día se concentran en las envasadoras, son traídos por los pescadores del sistema lagunar, quienes estacionan sus lanchas en las orillas de la Laguna, mientras descienden a vender su pescado,

---

<sup>2</sup> Las envasadoras, conocidas en Alvarado como “embasaderas”, son lugares pertenecientes a las cooperativas de pescadores (as) o propietarios privados, que acopian el pescado y mariscos, para luego distribuirlo en los mercados nacionales. En Alvarado, son como una especie de bodega, llena de refrigeradores, pesas, cuchillos, en los cuales se prepara el pescado (se le quitan escamas y vísceras) y se almacena. Son los centros de acopio y definen el precio del producto, en una larga cadena mercantil.



hacer trámites, visitar algún médico, y surtirse de alimentos para llevarlos a las comunidades ubicadas al interior de la lagunas en las que viven.

Esta intensa actividad que se observa diariamente –salvo cuando entran nortes o suradas– da idea de la importancia de la pesca. De acuerdo con un estudio de finales de la primera década del siglo XXI, en el municipio de Alvarado existían 1048 unidades económicas de pescadores, que integraban a 7,536 productores, lo que hacía que la aportación al valor de la producción acuícola y pesquera representara el 25% de todo el Estado de Veracruz (Córdoba Hernández, 2009: 36). La importancia de la pesca no es nueva, pues ya desde la época de la conquista la laguna de Alvarado fue descrita como una albufera rica (Chávez-López, *et al.*, 2005: 3).

Cuando se llega a Alvarado es común ver a las orillas de la carretera que va del puerto de Veracruz al istmo veracruzano, pasando por Los Tuxtlas,<sup>3</sup> a personas que ofrecen en venta bolsas con camarones de apariencia apetitosa y de frutas como cocos, sandías y piñas, lo que indica la diversidad productiva existente en este municipio, relacionada tanto con la pesca como con la agricultura. En efecto, el municipio de Alvarado, además de ser una zona de humedales y contar con una gran riqueza ictiológica,<sup>4</sup> lo cual es propicio para el desarrollo de la pesca, también alberga una importante actividad agropecuaria. De acuerdo con datos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz (SEFIPLAN, 2016), en el municipio de Alvarado la ganadería (bovina, porcina, ovina, caprina y avícola) se extiende sobre 41,076 hectáreas, y aporta ingresos de 219,379.6 miles de pesos mexicanos anuales. Por su parte, la agricultura (piña, pastos, caña de azúcar) ocupa una extensión notablemente menor -1,698 ha- que la destinada a la ganadería, representando el 3.9% de la superficie total dedicada a la actividad agropecuaria. Sin embargo, el valor de la producción de esta agricultura comercial -72,735.5 miles de pesos anuales- representa el 24.8% del valor total de la producción agropecuaria.

---

<sup>3</sup> Según Gonzalo Aguirre Beltrán (2008: 32) “Atlizintla era el lugar de paso entre Veracruz y Tuztla, y en él se establecieron casas para almacenar azúcar, cueros y demás productos procedentes del marqués del Valle. A su amparo se fueron avecindado los ex criados y ex administradores de Tuztla que quisieron aventurarse por una vida sin ligas que los sujetaran”.

<sup>4</sup> Referente a diferentes especies de peces, sean cartilaginosos, óseos y sin mandíbulas.

## **La mirada de los biólogos, ecólogos e ingenieros sobre el SLA.**

Desde la perspectiva de biólogos y ecólogos, estas diversas actividades económicas actúan en detrimento de los humedales y los recursos propios de este ecosistema. Portilla Ochoa (*et al.*, 1998a, 2001), en un diagnóstico del paisaje de manglar que realizó, señala a los cambios en los usos del suelo como causales de deterioro de los manglares. Por su parte, Moreno-Casasola *et al.*, (2002: 76) afirman que: “el aumento en la frontera agropecuaria, principalmente del cultivo de caña de azúcar, la ganadería bovina y las prácticas forestales han influido en la pérdida de vegetación costera, entre ella el bosque de manglar”. De igual forma, Solís Garcés (2009: 65) ha concluido que “los cambios en el paisaje [de manglar] parecen estar más relacionado con la práctica ganadera que a la densidad poblacional”.

A su vez, Muñoz-Aldape (2011) a partir de un estudio realizado en las lagunas de Alvarado, Buen País y Camaronera, muestra que la expansión de terrenos para la actividad agropecuaria y la construcción de muelles son causa del deterioro ecológico del área de humedales. En el mismo sentido, Báez y Estrada (2014: 13) señalan que “la disputa por el control y uso de aguas, tierras y recursos ha enfrentado por muchos años a las y los pescadores y propietarios privados.” De igual manera, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha señalado que entre 1976 y 2005 se perdió el 32% de la cobertura de manglar del SLA, debido a la expansión de pastizales, al pastoreo de ganado, a la extracción de recursos maderables y al incremento del cultivo de caña de azúcar (Vázquez-Lule, A. *et al.*, 2009: 6).

Por otra parte, la apropiación irregular de los suelos de manglar ha sido señalada también como uno de los problemas centrales del SLA. Al respecto, Portilla-Ochoa (2003) explica que la cuestión radica en que, si bien los terrenos con manglar legalmente son propiedad federal, muchos de estos terrenos están en manos de ganaderos que los reivindican como propiedades privadas. Lo interesante es que tales problemas no han sido resueltos, tal como se esperaba, con la declaratoria del SLA como sitio Ramsar. Las contrariedades en torno al manglar como especie protegida se hicieron notar desde el primer año de la declaratoria de área Ramsar, de tal forma que Portilla Ochoa y colaboradores (2005: 255) señalaban que el manglar “pese a estar sujeto a protección especial ha visto reducida su superficie debido a cambios en el uso del suelo para el establecimiento de pastizales y a una constante tala clandestina”. Diez años después, en *El Plan de diagnóstico de ordenamiento territorial ecológico local del municipio de Alvarado* (2015) se hacía énfasis en

los conflictos ambientales derivados de las contradicciones entre las distintas actividades económicas (ganadera, agrícola, minera, turística, conservacionista) en las que participan los habitantes del SLA. Los conflictos que más se resaltan en este diagnóstico son “la incompatibilidad entre la aptitud pecuaria y la de conservación que se extiende en 17,6 mil hectáreas, la mayor superficie entre todos los conflictos detectados en el municipio, y la agrícola con 11,8 mil ha.” (Ordenamiento Ecológico Local Municipio de Alvarado, 2015: 147). Es decir, se considera que las actividades ganadera y agrícola son incompatibles con la conservación y a su vez generan conflictos.

Esas disputas en torno al acceso y uso de los humedales en general y del manglar en particular,<sup>5</sup> han sido una constante histórica, pero han variado tanto la conformación de los actores involucrados como el uso de los recursos en cuestión. Actualmente, por ejemplo, las tensiones y conflictos en una de las localidades estudiadas ocurren, más que nada, entre quienes controlan y participan en los programas gubernamentales para la conservación y quienes por diversas razones han quedado excluidos(as) de los mismos; o, como el caso en la otra localidad de estudio, entre usuarios de los manglares y las autoridades federales encargadas de sancionar los usos de los recursos en el SLA. Además, existen ciertas tensiones entre asociaciones civiles (PRONATURA- Fondo para la comunicación y Educación ambiental A.C.), gobierno municipal (Ayuntamiento de Alvarado), instituciones de Gobierno Federal (CONAFOR - SEMARNAT), instituciones de educación superior (U.V. – Tecnológico de Boca del Río) y centros de investigación (INECOL) en su intento por definir las maneras adecuadas de manejar los humedales y sus recursos.

Es por ello que, dada la coexistencia de distintas visiones y usos del manglar, en el SLA se generan luchas y fricciones a raíz de las posiciones antagónicas de las partes, las cuales se evidencian en

---

<sup>5</sup> La diferencia entre humedales y manglares, es que los humedales son “una amplia variedad de hábitat tales como pantanos, turberas, llanuras de inundación, ríos y lagos, y áreas costeras tales como marismas, manglares y praderas de pastos marinos, pero también arrecifes de coral y otras áreas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros, así como humedales artificiales tales como estanques de tratamiento de aguas residuales y embalses” (Secretaría de la Conservación Ramsar, 2006:1). Por otro lado, los manglares son “asociaciones vegetales que se ubican en esteros, desembocaduras de ríos y lagunas costeras. Están conformados por **plantas anfibias**, con características terrestres y acuáticas, adaptadas para sobrevivir en ambientes inundados o parcialmente inundados con agua salobre” (CONAFOR, 2014). Se puede decir que todo ecosistema de manglar es un humedal, pero no todo humedal es un ecosistema de manglar. Ahora bien, las especies de mangle presentes en el SLA, son el mangle rojo o colorado (*Rhizophora mangle*), el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), el mangle negro o prieto (*Avicennia germinans*) y el mangle botoncillo o roblillo (*Conocarpus erectus*).

las prácticas, discursos y percepciones de los actores (Pérez Garcés, 2011). Fue hacia este punto que dirigí mi interés de investigación, planteándome el conocer y entender las tensiones y disputas que genera la construcción social y política de lo natural, desde la cual se establece lo que debe ser conservado. En esa construcción juegan un papel importante las ciencias naturales, las políticas públicas, los intereses de los diferentes grupos que hacen uso de los recursos en un territorio determinado. Ahora bien, esto permite indagar cómo en estas interacciones muchas veces conflictivas, pero también de alianzas, se crean o resignifican territorios y territorialidades, se generan exclusiones, y se establecen nuevas formas de aprovechamiento de los recursos (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre – UMA<sup>6</sup> –, cooperativas).

### **Localidades de estudio: ejido Costa de San Juan y Cala Larga.**

La investigación de campo se realizó en dos poblaciones del municipio de Alvarado (ver figura 1), ubicadas en la zona interior del complejo lagunar y sitio Ramsar. Una de ellas es el ejido Costa de San Juan, que se encuentra a 8 km de distancia del casco urbano de Alvarado. Tiene una población de 93 personas, según el censo que levanté en la localidad a finales de 2018, en tanto que el INEGI (2015) reporta 76 habitantes. La comunidad está compuesta por 40 unidades familiares. Los integrantes de estos diversos núcleos familiares están emparentados entre sí, con una presencia mayoritaria de los apellidados Chávez, Fernández y Rojas; pero también hay presencia minoritaria de personas que se apellidan Hernández, Uscanga y Cruz, todos distribuidos a lo largo de la costa sur de la laguna de Tlalixcoyan.

El poblado está compuesto por dos zonas: la Playa – la zona central del pueblo – donde está ubicada la escuela, la capilla de la iglesia católica, la tienda Diconsa y la cabaña que funge como salón ejidal y sede de la UMA; ahí viven las familias Fernández San Juan, Fernández Fernández, Fernández Hernández, García Chávez, Fernández Chávez, Fernández Valencia, Valencia Chávez, Chávez Uscanga, Chávez Hernández, Chávez Carmona, Fernández Carmona, Chávez Rojas, Chávez Tagano y Chávez Chávez. La otra zona del poblado, es denominada San Juan de abajo, donde se encuentra la cancha deportiva y viven las familias Fernández Fernández,

---

<sup>6</sup> Las UMA son una estrategia desarrollada por el gobierno nacional para el manejo, aprovechamiento y gestión de los recursos naturales de forma sustentable y/o conservación de las especies bajo asesoría técnica y con supervisión de la autoridad ambiental competente (SEMARNAT, CONAFOR y PROFEPA), e incluye el manejo de la especie de flora o fauna que se ha decidido aprovechar en el programa. Sobre esta modalidad de aprovechamiento de los recursos profundizaremos en el último capítulo.

Fernández Cruz, Fernández González, Fernández Chávez, Rojas Chávez, Rojas Cruz y Rojas Sánchez.

Las casas y construcciones no habitacionales están en medio de canales y manglares. Los carriles por donde transitan las personas están pavimentados, además tienen un muelle de concreto donde desembarcan los visitantes, a un lado de la escuela rural “México”, que es operada por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). La localidad cuenta con servicio de electricidad desde el año 2000 y alumbrado público desde el 2019, pero no dispone de agua potable para el consumo humano, la cual es traída en garrafones desde Alvarado y es distribuida por una familia de la comunidad.

Por lo que respecta a las actividades económicas, todos los censados manifestaron dedicarse a la pesca. El 32.5% de las personas dijeron desempeñarse exclusivamente en la pesca, en tanto que el 67.5% de la población realiza más de dos actividades económicas, tales como: pesca, ganadería, comercio, silvicultura del manglar y el trabajo como jornaleros. De este grupo que efectúa más de una actividad económica, un 83.3% señaló que la pesca es su actividad principal, seguido por la ganadería, con 6.7%.

La posibilidad de realizar más de una actividad económica se debe en parte a que Costa de San Juan es un ejido, de tal forma que los ejidatarios y posesionarios que viven en la comunidad son el 50% del total de la población. Ellos tienen parcelas y alternan la pesca con la ganadería junto con otras actividades mencionadas anteriormente, en tanto que los vecindados, que son el otro 50% de la población, se dedican a la pesca, al comercio y a veces al trabajo de jornaleros.

En Costa de San Juan toda la gente trabaja, desde las mujeres hasta los niños. Sin embargo, las entradas económicas son pocas, dado que el 75% de las unidades familiares tiene ingresos entre mil y cinco mil pesos mensuales en promedio, y sólo el 25 % tiene ingresos entre los cinco mil y los diez mil pesos al mes. La economía en la zona no es estable, en tanto que las actividades productivas dependen mucho de las condiciones climáticas; en los meses que hice trabajo de campo, la entrada de nortes, un evento característico del invierno en todo el Golfo de México, provocó inundaciones y problemas con la calidad de las aguas, debido a lo cual la pesca disminuyó considerablemente. Esta situación ocasiona que no haya ingresos suficientes, de ahí la importancia para un grupo de ejidatarios y vecindados hombres de contar con una Unidad

de Manejo Ambiental de la vida silvestre (UMA) para el aprovechamiento del manglar, mediante la cual obtienen ingresos provenientes de un proyecto de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para restauración ecológica de manglares. Por los trabajos que realizan para restaurar el manglar que fue arrasado por un incendio en 2011 y talado por la ampliación de potreros, ellos perciben un jornal diario de \$250.

Como he dicho antes, los ingresos de los pescadores varían de acuerdo a la estación del año. La época de buena pesca, por ejemplo de la jaiba, se da entre los meses de marzo y junio, cuando una persona jefe(a) de hogar puede tener ingresos superiores a los 10 mil pesos mensuales, dado que la pesca es abundante y hay trabajo tanto para hombres como para mujeres. Estas se ocupan de sacar la pulpa de la jaiba, en tanto que los hombres se dedican a la venta de jaiba desnuda,<sup>7</sup> que es pura pulpa y su valor es más caro en el mercado. En ese sentido, la comunidad tiene una economía muy ligada a las variaciones climáticas y ecológicas del sistema lagunar, que afecta también al ganado en el ejido, ya que en épocas de primavera y verano, en las que hay pocas lluvias, disminuye el volumen de agua dulce en los cuerpos de agua, que se llenan con el agua salada proveniente del Golfo. Ese fenómeno, común en la zona, afecta el ganado, razón por la cual, antes de tener la UMA taponaban los canales y caños para almacenar y/o retener el agua dulce en la zona interna del ejido y el ganado no se enfermara por tomar agua salada. Pero esto último ha cambiado luego de la implementación de la UMA en el ejido.

La otra comunidad de estudio es Cala Larga, que está inserta en el bosque de manglar. Se encuentra ubicada sobre la margen del Río Acula, que desemboca en la Laguna de Alvarado, a 4.5 km del casco urbano de Alvarado. En la localidad vive una población de 113 habitantes, en su mayoría miembros de una misma familia de apellido Cruz, los cuales son parientes de los Cruz de Costa de San Juan. Los habitantes de Cala Larga están distribuidos en 37 unidades domésticas,

---

<sup>7</sup> La Jaiba (*Callinectes sapidus*) es una especie de crustáceo muy común en las costas del Golfo de México. Este animal acuático es omnívoro y es parte de la dieta y la económica de las poblaciones locales en Alvarado. En tiempo de primavera y verano, aumenta su población en los cuerpos de agua, por lo cual es aprovechada por los pescadores, que tienen trampas para atraparlas (Nazas). Debido al ingreso de agua salada, las jaibas comienzan a mudar de caparazón. cuando están en ese proceso se les conoce localmente como “putos” y una vez han mudado totalmente el caparazón, se les conoce como jaiba desnuda y suave. Al ser blanda aún, es pura pulpa, por lo cual se vende más caro en el mercado local.

los nombres de los sectores (arriba y abajo) de la comunidad están en relación con el cauce alto o bajo del río al pasar por la zona.

En Cala Larga de abajo se encuentra la tienda, la licorería y las casas de los hermanos Cruz Cruz, la familia Cruz Chávez, Cruz García, en tanto que en Cala Larga de arriba están las viviendas de los hermanos Cruz Delfín y Cruz Arias; en esta zona también se encuentra la escuela primaria de la localidad, que es administrada por el CONAFE. En Cala Larga aún no hay capillas religiosas, hay un templo evangélico en construcción, pero entre semana una iglesia evangélica de Alvarado celebra cultos al aire libre en este sector de la población. Hay servicio de electricidad y alumbrado público desde el año 2000, cuentan además con carriles pavimentados por donde transitan los habitantes, carecen de agua potable para el consumo humano, la cual es traída desde Alvarado y vendida por una familia de la comunidad, que además es la que administra la tienda. En la comunidad, por lo general, cada unidad familiar tiene un muelle de madera y una porción de la orilla de río cercada, en esos lugares las personas dejan estacionadas sus lanchas y los viveros de jaiba donde las almacenan para que éstas muden de caparazón en el río.

Este poblado se encuentra asentado sobre una isleta que es propiedad privada de un señor ya finado que se dedicaba al negocio inmobiliario en la Ciudad de México, llamado Gabriel Ramos Millán. Hoy día el predio es administrado por su hijo, Gabriel Ramos Millán Jr., con quien los pobladores manifiestan tener buenas relaciones. Así, los habitantes de Cala Larga no son propietarios de la tierra en la que habitan – no pagan arriendo, usan las tierras con el permiso del dueño del predio – y se autodefinen simplemente como habitantes del lugar.

En cuanto a las actividades económicas que se desarrollan en Cala Larga, solo el 18.9% de la población manifestó dedicarse a más de una actividad económica, que incluye el trabajo como pescadores, jornaleros y comerciantes; mientras que el 81.1% de la población dijo dedicarse a la pesca. En realidad, normalmente las personas laboran como pescadores, comerciantes y cazadores.<sup>8</sup> Estos datos son curiosos porque expresan cómo ha influido la normatividad ambiental en las actividades de los hombres de Cala Larga, quienes hace unos 5 años atrás se dedicaban principalmente a la explotación de madera de mangle para la obtención de postes para

---

<sup>8</sup> Un grupo de personas de la comunidad está asociado a un club de cacería y se dedican a la caza de patos cimarrones para consumo doméstico. Algunos también capturan tortugas y cangrejos que son comercializados en el mercado local.

cercas de potreros y carbón vegetal. De acuerdo con González (1998b), en la década de 1990 esta población era la que abastecía la zona lagunar y Alvarado de carbón de mangle. Pero las regulaciones introducidas sobre el manglar, que generaron un enfrentamiento entre miembros de la comunidad y la PROFEPA, les obligó a abandonar la práctica de extracción de madera de mangle para comercialización. En la actualidad se realiza extracción sólo para uso doméstico.

También hay un grupo de jóvenes de la comunidad que se dedican a la recolección de grandes volúmenes de “conchuela”<sup>9</sup> en las orillas de la laguna, este material es usado para rellenar viviendas, alzar caminos y en algunos casos es mezclado con concreto para la construcción de viviendas; este producto es altamente demandado en algunas poblaciones al interior del sistema lagunar para la construcción. Hay quienes hacen la recolección y traslado en lanchas de la conchuela para usos propios – como sucede en Costa de San Juan –, y hay personas como estos jóvenes de Cala Larga que se dedican a la venta de este material.

Actualmente los pobladores de Cala Larga se asumen como una comunidad de pescadores, y así son reconocidos legalmente en tanto que están organizados en la cooperativa de pescadores unidos de Cala Larga. Por ello, las ayudas que reciben en épocas de vedas para la pesca provienen de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), por medio del programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PROPESCA). En este lugar, como en Costa de San Juan, la pesca principal es la de la jaiba; aquí también las mujeres se dedican a sacar la pulpa y los hombres a vender la jaiba desnuda, por la que pueden recibir ingresos superiores a los 10 mil pesos mensuales durante los meses que abunda la jaiba. En una población en la que el 82.9% de las unidades familiares viven con cinco mil pesos o menos al mes y solo el 10.8% tiene ingresos entre cinco mil y diez mil pesos por mes durante el año, los meses de pesca de jaiba son especialmente importantes. La temporada de pesca de la jaiba comprende los meses de enero a julio, época en la que hay presencia abundante de agua salada y de camarón. Si bien es normal ver en la comunidad que algunos habitantes tienen vacas, éstas son pocas y se mantienen libres en medio del manglar. Por no ser propietarios de las tierras en las que viven, les es difícil realizar actividades como la ganadería y la agricultura; también por ello, en el pasado reciente su

---

<sup>9</sup> La conchuela son las conchas secas de la almeja muerta de color blanco, que es sacada de las lagunas por el fuerte oleaje producido por los nortes y se amontona a las orillas de las isletas en grandes cantidades, y que son recolectados por los habitantes de esta zona del sistema lagunar.

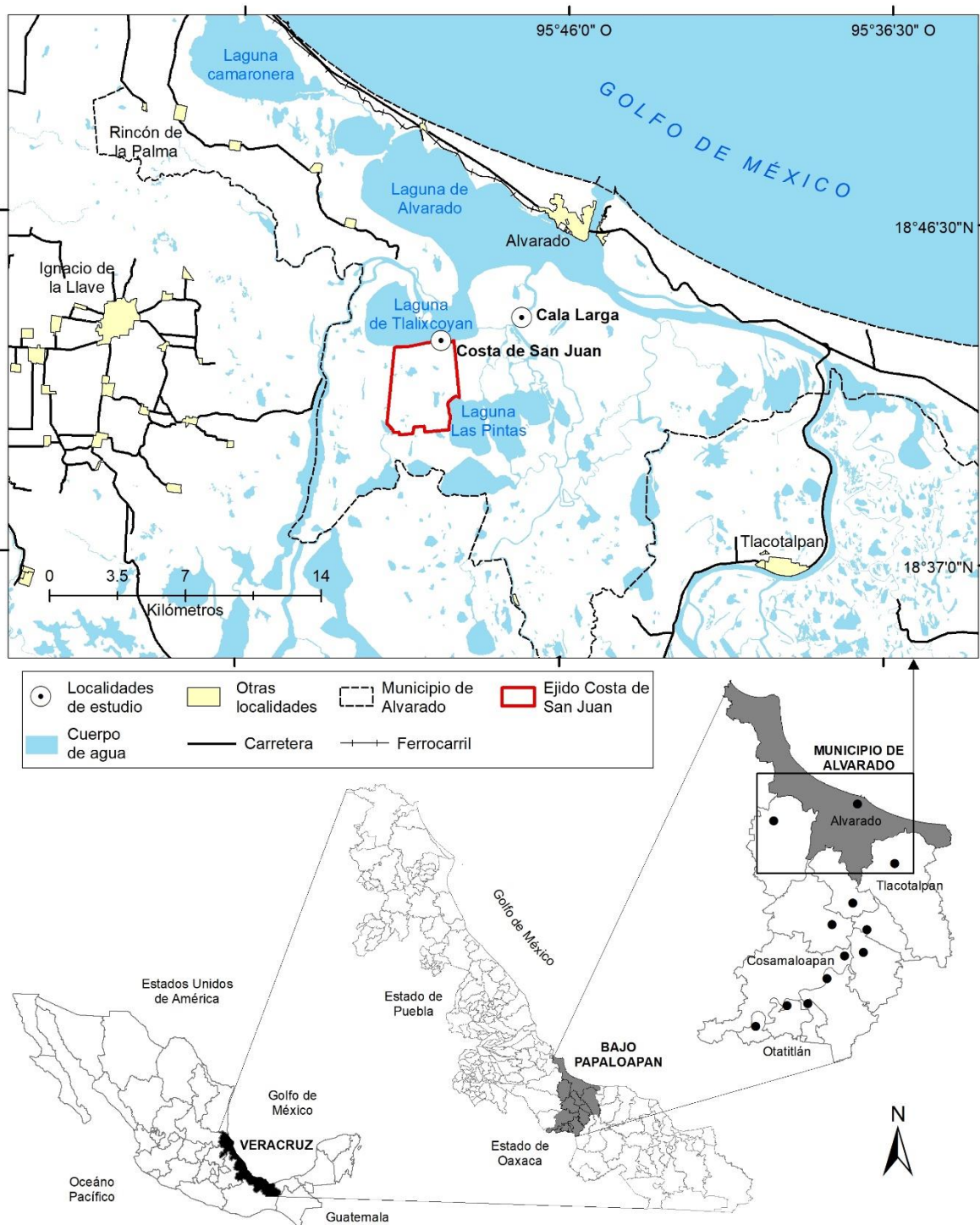


principal actividad fue el aprovechamiento de madera de mangle para hacer carbón y postes para cercas.

Estas dos localidades de estudio tienen en común que la mayoría de la población se dedica a la pesca, particularmente de la jaiba. Su diferencia radica en la propiedad de la tierra y en el uso que se da de los recursos en el territorio – como es el caso del manglar. – Sin embargo, tienen usos comunes para la pesca, independiente de que sean propietarios o no de tierras; tales usos comunes se realizan en los canales, lagunas y ríos del SLA, donde legalmente pueden pescar quienes pertenecen a cooperativas de pescadores(as) que cuentan con los permisos de la autoridad pesquera. Sin embargo, todos los que tienen instrumentos de pescan, aún si no cuentan con permisos, pescan en estos lugares. Esta situación es una fuente de conflictos, tanto con CONAPESCA como con pescadores “legales”, ya que además de no contar con los permisos de la autoridad competente, los pescadores “ilegales” son acusados de pescar en épocas de veda o realizar prácticas de pesca prohibida. Por ejemplo, en la laguna de Tlalixcoyan, sobre la cual se encuentra Costa de San Juan, los pescadores de Cala Larga pescan y ponen sus trampas para capturar el camarón y la jaiba.

Ahora bien, con relación a estas dos comunidades mi interés radicó, entonces, en conocer cómo es que actores con diferentes condiciones estructurales, derivadas de su relación con la propiedad –o no– de la tierra, se adaptan a las políticas de conservación, ya sea adoptándolas (de fondo o de forma), reformulándolas en la práctica, o evadiéndolas. Y cómo es que los funcionarios y técnicos gubernamentales actúan ante poblaciones que han estado haciendo uso de los recursos en el territorio desde antes que éstos fueran catalogados como recursos sujetos a leyes de conservación/regulación, pero que no están en condiciones de acatar la normatividad ambiental decretada por el Estado, como sucede en Cala Larga

**Figura 1.** Sistema Lagunar de Alvarado y localidades de estudio.



Mapa elaborado por Paulo César López Romero, con base a información proporcionada por Rubén Darío y datos vectoriales del INEGI año 2015.

## **El trabajo de campo ¿Cómo lo hice? Métodos, técnicas y estrategias.**

El trabajo de campo en las comunidades se efectuó desde un acercamiento metodológico mixto, que me permitió tener distintas fuentes de obtención de datos: trabajo de archivo e indagación de la historia oral; investigación etnográfica, la cual incluyó la observación participante y la realización de entrevistas semi-estructuradas y no estructuradas, así como numerosas conversaciones casuales y discusiones informales con grupos diversos de interlocutores locales. Además, hice un ejercicio de cartografía social, con la intención de conocer las representaciones de las personas sobre el territorio, y casi al final de mi estancia de campo realicé un censo poblacional que en principio no estaba planteado en el protocolo de investigación, para tener “datos duros” sobre la composición demográfica y actividades económicas de las poblaciones de estudio y sus actividades productivas.

Poder completar estas actividades en un cuatrimestre, que es el tiempo estipulado en el programa de la maestría para la realización del trabajo de campo, fue un logro. En ello influyó la acogida que me brindaron las personas en las localidades de estudio, particularmente en Costa de San Juan, en donde, por petición de la población, me desempeñé como maestro de la escuela rural, ya que al llegar a la localidad no se contaba con un maestro que se hiciera cargo de la escuela primaria. Esto me permitió acercarme a cierto sector de la población, el de los padres de familia, en su mayoría jóvenes. Sin embargo, esta actividad no fue útil para acceder a otro grupo poblacional, el de los hombres que trabajan en la UMA. Recurrí entonces, con éxito, a involucrarme en las faenas de trabajo que periódicamente realizan los miembros de la UMA, tales como la limpieza de caños – canales – para facilitar el tránsito de las lanchas, y la reforestación de mangle. Ambas labores requieren un esfuerzo considerable, cuando menos para alguien no habituado a ello. En el primer caso, el trabajo empieza metiéndose en el agua, con el lodo a las rodillas en algunos casos, algunos lo hacen con botas de hule y otros a pie descalzo; con machete o pala en mano se van limpiando las orillas, removiendo zacate o lirio acuático que entorpece la movilidad. También se extraen pedazos de madera seca que está en el fondo y que pueden ocasionar algún accidente, en algunos casos se busca ampliar el caño para que haya mayor circulación de agua (dulce y salada) y restablecer el flujo hídrico. La reforestación incluye la elaboración de chinampas, la búsqueda de semillas y plántulas, así como la siembra de estas últimas.

Si bien fue un logro poder acceder a este grupo de población, conformado exclusivamente por hombres, también fue un reto y al principio una dificultad, por las marcas que atraviesan el cuerpo del investigador en campo. Ser hombre, investigador extranjero, y afeminado para algunos de ellos, supuso inicialmente una barrera para ingresar a trabajar con este grupo, lo cual logré traspasar mostrando que podía hacer el mismo trabajo que ellos y colaborar para un beneficio colectivo. De no haber hecho esto, uno de mis intereses de investigación se habría visto severamente afectado, pues no habría podido conocer las interacciones que ocurren entre ellos, con otros actores locales y con agentes extra-locales. Estas interacciones se desarrollan fundamentalmente en dos escenarios: la UMA y la asamblea ejidal.

Otras dificultades que enfrenté fueron las condiciones climáticas y geográficas del lugar. Al ser una zona de humedales, el acceso a las comunidades es solo en lancha. Los cambios de clima, como lluvias y nortes, con sus consecuentes inundaciones, pueden dificultar enormemente la investigación. Al principio de mi trabajo de campo debí permanecer dos semanas con el agua a media pierna, pues la casa donde me hospedaba estaba inundada. En ese tiempo conviviendo con la gente de Costa de San Juan, pude comprender ciertas dinámicas y relaciones de las personas en la comunidad cuando se encuentran en tal circunstancia, novedosa para mí, pero experimentada por ellos todos los años. Sin embargo, al pasar de los días esta situación empeora y las personas tienden a desarrollar problemas en la piel debido a la contaminación de las aguas. Sin embargo, este escenario hostil por el clima, es compensado por las personas del lugar que se muestran amables y atentas.

El trabajo de campo lo llevé a cabo entre los meses de septiembre a diciembre del 2018. Sin embargo, es importante apuntar que realicé un trabajo exploratorio de pre-campo, que por mi condición de extranjero me pareció necesario hacer antes de entrar a residir en la zona por varios meses. Esto por dos razones, identificar a los actores con los cuales iba a trabajar y conocer las condiciones de seguridad del sector

Ese trabajo de pre-campo lo realicé en dos visitas que hice al SLA con la Maestra Blanca Cortina, del Instituto de Investigaciones Biológicas de la UV (IIB-UV), y con el ingeniero Juan Teofanis López – “JT” –, quienes generosamente me permitieron acompañarlos a sus lugares de trabajo y me presentaron a sus conocidos. Las primeras visitas con la investigadora de la UV se hicieron los días 21 de enero y 24 de febrero del 2018, a las localidades Costa de la Palma y El Nacaste,

del municipio de Alvarado. En estas ocasiones se realizaron actividades que me permitieron establecer contacto con personal del gobierno municipal, delegados estatales de la CONANP y SEMARNAT y con integrantes de las asociaciones civiles presentes en la zona. Otra parte de ese pre-campo lo hice en la ciudad de Xalapa, donde conversé con investigadores(as) del INECOL que trabajan sobre el tema de la conservación del manglar en la zona Golfo.

Con el ingeniero Juan López visité el ejido Costa de San Juan, los días 15, 16 y 17 de abril del 2018, en los cuales pude establecer contacto y platicar con personal de la CONAFOR, tanto de las oficinas nacionales como de la delegación estatal; también conocí a los miembros de la Unidad de manejo ambiental de manglar de la comunidad. En esa visita pude conversar con personal de una asociación civil que tiene presencia en la zona y destina recursos para la conservación. En la reunión del día 16 se definió el lugar en el cual viviría entre los meses de septiembre y diciembre para la realización de mi trabajo de campo.

Un segundo momento del trabajo de campo correspondió al trabajo de archivo realizado la segunda semana del mes de septiembre (del 10 al 14) en el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV). Esta indagación tuvo como finalidad revisar los expedientes de la extinta Comisión Agraria Mixta, particularmente la carpeta básica del expediente n°4907, correspondiente al proceso de solicitud y dotación del ejido Costa de San Juan; el expediente n° 11-B, de los ejidos Moral y Mosquitero, del municipio de Alvarado; así como el expediente n°7277 del ejido El Tarache del municipio de Acula. En esos tres ejidos se han hecho trabajos de reforestación del manglar, apoyados por recursos destinados por la CONAFOR, mi intención también era indagar si el reparto agrario en estos otros ejidos había sido tan tardío como en el caso de Costa de San Juan.

Un tercer momento corresponde a la entrada en campo, el día 22 de septiembre, para instalarme en la comunidad de Costa de San Juan. A mi llegada me presenté en la asamblea ejidal y me asignaron el lugar donde viviría – la casa del maestro – y que habité en el tiempo que no estaba la inundación, porque cuando mi casa se inundó me fui a vivir con una familia de la comunidad, mientras esperaba a que bajaran las aguas. Mi investigación etnográfica requirió de mucha movilidad. En las localidades sostuve numerosas charlas (todos los días) y entrevistas a profundidad con la gente que ahí habita y con algunas personas que llegan esporádicamente. Las entrevistas a profundidad se realizaron en varias sesiones a lo largo de mi estancia. Las entrevistas

a los asesores técnicos y a los funcionarios del gobierno municipal las efectué en la cabecera municipal. Para las entrevistas elegí actores claves en relación a la conservación, y a medida que avanzaba la investigación y reconocía que tenía alguna duda o vacío de información siempre tuve la posibilidad de recurrir a ellos para discutir sobre las preguntas realizadas o resolver vacíos de información. Otro tipo de conversaciones tuvo lugar en la ciudad de Veracruz, lugar al que me desplacé los días 8, 9 y 10 de octubre, para asistir a un foro de sustentabilidad en el Tecnológico de Veracruz. Mi interés en participar en este evento fue porque ahí estarían científicos y políticos de la zona que tienen incidencia sobre los manejos del humedal. El día 10 de octubre, en horas de la tarde, visité por primera vez Cala Larga, conversé con el sub agente municipal y empecé a entablar una relación con ellos que me permitió llevar a cabo las actividades del trabajo de campo.

Debido a una inundación en pleno trabajo de campo, decidí salir también porque tenía molestias en la piel. Esa semana en Xalapa me permitió cumplir mi compromiso de colaborar con la comunidad con el trámite de solicitud de un docente del CONAFE, lo que terminó siendo una gestión exitosa, de tal manera que mientras seguía yo en trabajo de campo arribó a la comunidad una profesora enviada por CONAFE.

Volví a Costa de San Juan el 5 de noviembre, mes en el que se intensificaron mis actividades de campo, pues llevé a cabo un taller de cartografía social: “una metodología participativa y colaborativa de investigación que invita a la reflexión, organización y acción alrededor de un espacio físico y social [territorio] específico” (Vélez Torres, *et al.*, 2012: 62). Este taller se hizo con los padres de familia y una cooperativa de mujeres, en el que participaron 13 personas en cuatro grupos. Mi interés con este trabajo era indagar las representaciones de los habitantes sobre el territorio, teniendo en cuenta que esos mapas son interpretaciones de las realidades contextuales, que además permiten identificar lógicas de actores en el territorio.

Por otro lado, realicé visitas diarias a Cala Larga durante tres semanas, en donde hice trabajo de observación participante, levanté un censo y efectué entrevistas a las personas de la comunidad, con quienes fue difícil hablar sobre el tema del manglar, debido a que es una comunidad que ha tenido problemas con las autoridades federales por ese tema. Las dificultades climáticas en los meses de septiembre a diciembre, que hacen muy difícil la movilidad de una comunidad a otra, me impidieron convivir más tiempo con los habitantes de Cala Larga, lo que inevitablemente se

expresa en un desequilibrio en la información que en este trabajo se presenta sobre las dos localidades de estudio. Finalmente, en Xalapa realicé entrevistas a funcionarios públicos de la SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, CONAGUA y PROFEPA, que son las dependencias de gobierno federal que tienen incidencia en el SLA.

### **Replantarse las preguntas de investigación y las coordenadas teóricas.**

Es pertinente señalar que el trabajo de campo estuvo atravesado por logros, retos, cambios sobre la marcha y cuestionamientos constantes, lo que me condujo a repensar mis preguntas de investigación, reflexionar sobre mis objetivos y estrategias metodológicas. Además, me llevó a ubicarme en coordenadas de referencias teóricas que surgían de las discusiones con miembros de la población y con observaciones realizadas en los escenarios de investigación (asesorías de tesis, nuevas lecturas, coloquios y seminarios de tesis en el programa de maestría).

A partir de lo anteriormente expuesto, mantuve algunos de mis planteamientos iniciales. Por ejemplo, me pareció que sí era pertinente indagar sobre los conflictos por los usos de suelo de manglar tomando como un parteaguas importante la declaratoria de área de protección Ramsar, ya que el trabajo de campo evidenciaba que se trató de un evento que encarnó la llegada y recrudescimiento de la política de conservación, trastocando poco a poco las formas de acceso y utilización de los recursos, a la vez que introdujo nuevas maneras de concebir lo natural. Durante el trabajo de campo también se fortaleció la idea sobre la relevancia de considerar la tenencia de la tierra como un elemento central para entender las modalidades diferenciadas en las que una misma política pública puede expresarse y afectar a la gente.

Ahora bien, en el planteamiento inicial de mi proyecto de tesis, y siguiendo los referentes bibliográficos que me ayudaron a construir el problema, reduje el conflicto por el uso de los recursos a enfrentamientos entre ganaderos, pescadores, agricultores y conservacionistas, asumiendo implícitamente que éstos conforman grupos separados ligados a sectores particulares de producción. En el campo me di cuenta que no era así, que con frecuencia las distintas prácticas productivas son llevadas a cabo por las mismas personas, particularmente cuando se trata de un ejido. También descubrí que a partir de la irrupción de científicos y asociaciones civiles en la zona – que se ve evidenciado en la consecución de la declaratoria del SLA como sitio Ramsar – las principales tensiones se dan alrededor del manejo de los recursos gestionados para la

conservación, de la apropiación de áreas para usos comunes, y entre manglareños y autoridades ambientales, como lo mostraré a lo largo del documento.

A partir de lo anterior, pude observar que las diferentes formas de acceso al manglar por parte de pobladores con distintas posiciones estructurales (ejidatarios, avecindados) no son las únicas causas que originan conflictos intracomunitarios, sino que en la actualidad tales conflictos también están asociados a la disputa por los recursos gubernamentales que son destinados para la conservación del manglar. Esto hizo que, ya en el campo, me propusiera indagar a profundidad sobre este punto, preguntándome: ¿cómo se gestionan y distribuyen los recursos monetarios destinados a la conservación? ¿Quiénes tienen acceso a ellos y quiénes quedan excluidos? ¿Cómo es percibida tal situación por los diferentes grupos del lugar? entre otros aspectos.

Con base en estos hallazgos que fui realizando durante mi trabajo de campo, reformulé mi **pregunta de investigación central**, la cual quedó de la siguiente manera: **¿cómo inciden las políticas ambientales en la gobernanza de los recursos en territorios específicos?** Para contestar esta interrogante general, me planteé las siguientes **preguntas particulares**: 1) ¿cuáles eran las prácticas de usos y manejo del manglar en el SLA antes de que éste fuera declarado área Ramsar?, 2) ¿qué tensiones y/o conflictos en torno al uso de este recurso existían antes de 2004 y quiénes estaban involucrados?, 3) ¿qué cambios en el uso y manejo del manglar introdujo la declaratoria de área Ramsar?, 4) ¿surgieron nuevos conflictos después de dicha declaratoria y, de ser este el caso, entre quiénes? Me interesaba saber, además, si la declaratoria Ramsar había contribuido a redefinir el territorio del SLA, por lo que también me hice las siguientes preguntas: 5) ¿cuál era el espacio conocido y apropiado por pescadores, ganaderos y agricultores antes y después de la irrupción de las políticas conservacionistas?, y 6) ¿cuál es la concepción por parte de los grupos locales del manglar antes y después de que fuese catalogado como una especie protegida?

Hablo de gobernanza de los recursos, diferenciándola de gobernabilidad de los recursos, con la intención de alejarme de una visión centrada en el Estado. Busco mostrar que en el acceso, uso y manejo de los recursos no sólo interviene el Estado, sino que en ello están implicados diversos actores locales y extra locales, los cuales adquieren mayor o menor relevancia en determinados momentos. En tanto que mi enfoque analítico es de tipo procesual y relacional, recurro también al concepto de campo de poder, con el fin de analizar las múltiples relaciones que se desarrollan



entre actores locales y extra locales, entre políticas públicas y prácticas locales, entre intereses de grupos de productores e intereses ligados a la conservación, etcétera.

Debido a que mi interés principal es comprender los diversos cambios que se desarrollan a partir de que un determinado territorio es declarado área de conservación y queda sujeto (en teoría o en la práctica) a una normatividad que regula el acceso a los recursos “naturales”, retomo el concepto de sujetos ambientales para describir cómo las políticas públicas ambientales pueden llegar a modificar significados (que se manifiestan en prácticas y usos) de los recursos. Estas tienen que ver con formas de habitar el territorio que han sido creadas en el ámbito local. Se trata de prácticas y significados que se han desarrollado en estrecha interacción con un medio natural en el que se desarrolla la vida cotidiana de hombres y mujeres. En el caso del SLA, dichas prácticas y significados tienen que ver con un modo de vida que transcurre entre el agua y la tierra. Para entender este modo de vida utilizo el concepto de cultura anfibia, cuya (re)creación permite la apropiación material y simbólica de un escenario dado. De aquí que otro concepto básico será el de territorio.

### **Organización del documento.**

Este documento, es un trabajo ensamblado a partir de mis observaciones como investigador. Pero también busco mostrar la voz y visión de los actores, para lo cual recurro a la inserción de fragmentos de relatos, entrevistas, conversaciones y cuadros de diálogo, que permiten no sólo comprender la diversidad de actores que hay en dos comunidades al interior del SLA, sino también conocer en sus propias palabras cómo viven y piensan sus actividades diarias y su relación con las políticas de conservación.

Es por eso que en el primer capítulo ubico cuáles son mis coordenadas de referencia o categorías de análisis para pensar, primeramente, el territorio como una construcción social, política y cultural, en el que actúan diversos actores que configuran un campo de relaciones de poder en torno a las políticas de conservación y la emergencia de instituciones que consolidan un discurso mediante el cual se construye lo natural como “hecho real.” Se trata de un territorio de conservación que debe ser administrado y gestionado desde una normatividad estatal (gobernabilidad), que generalmente es disputada y reinterpretada por diversos actores no estatales, dando paso a una gobernanza particular de los recursos, siempre sujeta a cuestionamiento y negociación.

En el segundo capítulo, muestro cómo las tensiones y conflictos han estado presentes en las comunidades de estudio, y han estado relacionados en los casos que expongo con la tenencia de la tierra (si se es propietario o no de la tierra en la que se vive y trabaja) que prevalece en las comunidades de estudio. Es por ello que rastreo la historia agraria de Costa de San Juan y Cala Larga. Busco mostrar que el uso de los “los recursos regulados” está atravesado por las lógicas del ejido, en un caso, y por un “pacto de dominación” entre un propietario privado y el conjunto de la población que habita en la propiedad del primero, en el otro caso.

En el tercer capítulo, mi interés es mostrar las formas de habitar el territorio de las comunidades del Sistema Lagunar de Alvarado, en la cuenca del bajo Papaloapan, para lo cual recurro al concepto de cultura anfibia, entendiendo a ésta como el conjunto de prácticas socio-productivas y representaciones que se crean en función de una vida cotidiana que transcurre entre el agua y la tierra. Los propósitos de este capítulo son, en primer lugar, acercar al lector al entorno socio natural en el que llevé a cabo mi investigación y, en segundo lugar, mostrar las condiciones de vida que explican el por qué es inadecuado hablar de pesca, ganadería y agricultura como actividades separadas y contrapuestas. En este capítulo muestro las actividades productivas de que participan los pobladores de Costa de San Juan y Cala Larga, y que de manera cotidiana se desarrollan tanto en el agua como en la tierra; además – y aunque no abundo en ello por no ser mi objetivo central de investigación – expongo otro tipo de actividades (fiestas privadas, religiosas y festividades públicas) que son parte importante en las interacciones sociales al interior del sistema lagunar.

En el cuarto capítulo, muestro cómo el impacto de las políticas de conservación de ciertas especies en un área Ramsar, negociadas y gestionadas por científicos, resignifica el uso del territorio y sus recursos. Por otra parte, reflexiono sobre cómo esas normas orientadas a la conservación del medio ambiente moldean la subjetividad de los actores locales, que incluyen en sus prácticas la dimensión ambiental como eje rector de sus actividades en el territorio. Para ello, retomo la idea de construcción de sujetos ambientales, y describo cómo esa subjetividad es también construida, negociada, resistida y usada en algunos casos para la defensa del territorio.

En el quinto capítulo, describo las alternativas y transformaciones que sufrieron las comunidades en este proceso de aplicación de las políticas de conservación en el lugar. En el caso de Costa de San Juan, por ser ejidatarios han podido acceder a programas gubernamentales, a través de la

creación de una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) y del Pago por servicios ambientales (PSA), que les obliga a realizar un manejo regulado y “sustentable” del manglar; y en el caso de Cala Larga, expongo a través de los relatos de los pobladores cómo la no propiedad de la tierra los excluye de los beneficios de las políticas de conservación, de tal forma que se vieron obligados a abandonar la explotación del manglar, la cual había sido su principal actividad económica hasta antes de la declaratoria del Sitio Ramsar. Esto significó una transformación profunda en su organización productiva, la cual ahora se centra en la pesca.

Finalmente, en las conclusiones retomo las reflexiones que he ido construyendo en cada capítulo para dar una visión integrada y diferencial del impacto de las políticas de conservación del manglar en el Sistema Lagunar. En ese sentido señalo primeramente, las tensiones permanentes por el manejo y acceso a los recursos, y que ese acceso depende de las lógicas de acción de los actores locales y extra locales; en el segundo punto, muestro cómo se disputa el control de los recursos en presencia de los actores en el SLA. Y por último, en un tercer punto, señalo mis preocupaciones relacionadas con el SLA y el trabajo de investigación realizado.

## **CAPÍTULO 1. TERRITORIO, GOBERNANZA AMBIENTAL Y ACTORES EN EL SISTEMA LAGUNAR DE ALVARADO.**

### **1.1. Acercarse al SLA desde un enfoque territorial.**

Algunas veces, al iniciar nuestros trabajos reflexivos para plantear nuestras investigaciones pensamos en abstracciones distanciadas en exceso de la realidad, que difícilmente podemos usar para pensar nuestro material de campo, el cual refiere a sucesos cotidianos que se desarrollan en espacios concretos. En este sentido, usar el territorio como categoría de análisis científico es literalmente partir con los pies sobre la tierra, conociendo que existen prácticas culturales situadas y que toman significado con relación a un escenario territorial en el que se originan.

Así que decidí empezar por pensar el territorio para adentrarme, desde ahí, en el mundo de las representaciones, las prácticas, los discursos y tensiones en torno a lo natural. El objetivo es entender cómo se vive en un escenario material que sólo toma significado a partir de las múltiples relaciones que su gente establece entre sí, pero también en función de las relaciones que entabla con agentes extra locales. En estas interacciones sociales, que siempre están mediadas por relaciones de poder de diverso tipo, juegan un papel importante las intervenciones estatales que se expresan en políticas públicas mediante las cuales se regulan recursos territorialmente situados. De ahí la importancia del territorio como punto de partida para entender lo que pasa en el SLA.

Para hablar de territorio es pertinente recordar que en un principio el término, proveniente de la geografía, sólo hacía referencia al control y administración de un espacio determinado, sobre el cual se ejercía soberanía y regulación de lo que ahí se encontraba, desde recursos hasta personas (territorio nacional, estatal o municipal, por ejemplo). Sin embargo, “el concepto de territorio se fue llenando cada vez más de contenido social, pasó a concebirse como espacio social y espacio vivido” (Capel, 2016: 1), más allá de la idea de espacio físico y material (Escobar, 2000). Esta visión empezó a ser retomada por otras ciencias sociales en las décadas de 1970 y 1980. Retomando este enfoque, el sociólogo Orlando Fals Borda (2000) dirá que es necesario subvertir la idea del espacio concebido solamente como una unidad medible propia del análisis mecanicista newtoniano, el cual no permite dar cuenta de las expresiones de vida o afectaciones humanas

sobre un espacio dado. En contraposición, plantea una concepción del territorio como espacio vivido:

En estas circunstancias, el espacio/tiempo toma la forma de unidades concretas, pero transitorias, de ocupación humana, que aquí denominaremos “recipientes” o “contenedores”, pero que a diferencia de los físicos materiales, son maleables y ajustables. A los referentes políticos administrativos de los contenedores ajustables, a los cuales se les dan límites formales llamaremos territorios (Fals Borda, 2000: 3).

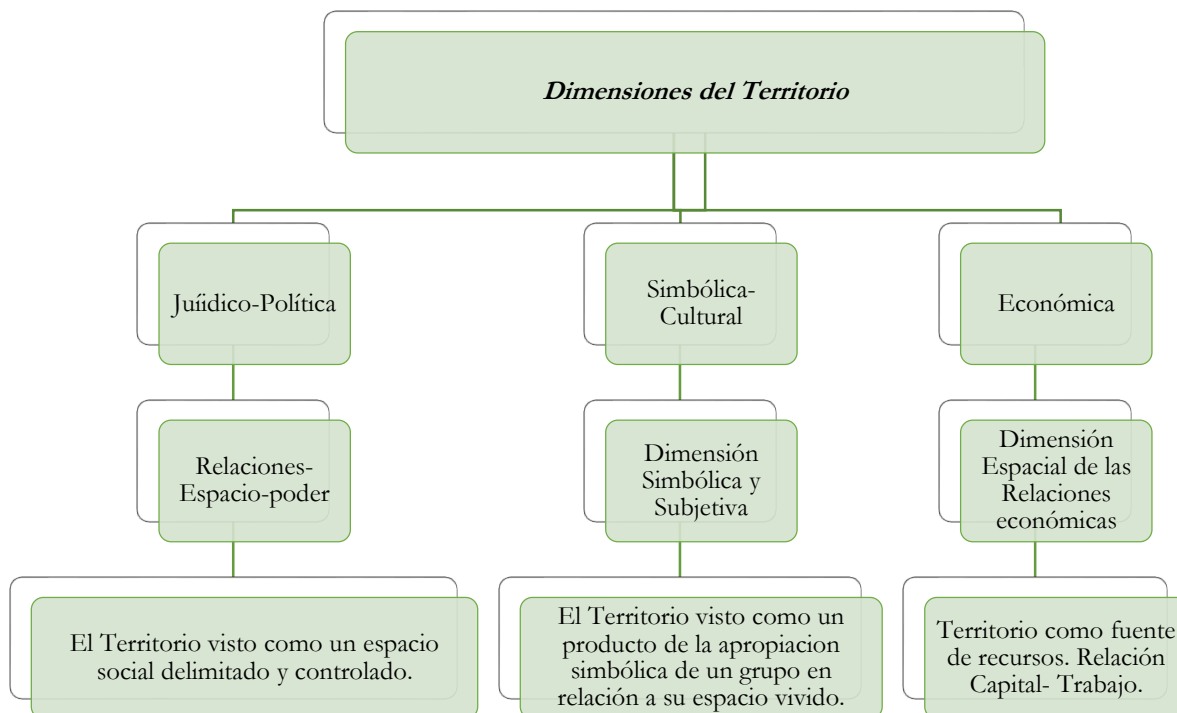
En este sentido, parto del supuesto de que el territorio se construye a partir del espacio geográfico, donde están presentes interacciones, condiciones materiales y subjetividades, en una relación de producción dialéctica (Navarro Duarte, 2017). Así, el territorio ha de entenderse no solamente como recurso o contenedor estático de relaciones, sino como una construcción social, cultural y política, y por ende, “son objeto y soporte de contiendas y disputas, de arreglos y desarreglos sociales y del trasiego manifiesto o latente de personas, objetos, significados y normas, es decir, son ante todo políticos” (Hoffmann y Morales, 2018: 12). En resumen, contienen elementos ideales/materiales que implican dimensiones de territorialidad que pueden entrar en disputa, tensión y negociación.

Ahora bien, la concepción del territorio como espacio vivido, es decir, un espacio que es usado y apropiado por grupos e individuos, en el que están presentes relaciones de poder y acceso desigual a los recursos, expresa “el conjunto de relaciones que se originan a partir del vínculo que un grupo social tiene con el espacio físico que habita y ocupa” (Fajardo, 2001 en Coronado Delgado, 2010: 18), “... para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas” (Giménez, 2005: 9).

Esta noción del territorio como espacio vivido implica la experiencia humana de apropiarse de un espacio a partir de la (re)creación de prácticas y relaciones sociales. En este sentido, el territorio se define como “una entidad multidimensional que resulta de los muchos tipos de prácticas y relaciones; y también establece vínculos entre los sistemas simbólico/culturales y las relaciones productivas que pueden ser altamente complejas” (Escobar, 2000: 72). Esas dimensiones refieren a procesos sociales, económicos, políticos y culturales (Vallejo Mazo y Quiroz Londoño, 2015: 48), los cuales si bien no son los únicos, sí son los más importantes y

generales para entender, describir y analizar relaciones en y sobre los territorios (Sosa, 2012) (ver figura 2).

**Figura 2.** Las principales dimensiones presentes en la construcción del territorio.



**Fuente:** Vallejo Mazo y Quiroz Londoño, 2015: 48.

En este sentido, el territorio no es solo una fracción de tierra demarcada que contiene cualidades biofísicas, es también “un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente... que implica unas relaciones geo-eco-antrópicas” (Sosa, 2012: 8-9). Dicha relación geo-eco-antrópica nos remite “a interacciones tanto coordinadas como conflictivas de una variedad de actores con distintas visiones e intereses sobre el uso de los recursos y función del territorio” (Sosa, 2012: 14), puesto que en “el territorio [se] ponen en juego los diferentes intereses económicos y políticos” (Safa, 1998: 59), que “marcado por conflictos, permite explicar de qué manera el territorio es producido, regulado y protegido en interés de los grupos de poder” (Giménez, 2005: 9), tales como comunidades locales, grupos de científicos, activistas y asociaciones civiles, ayuntamientos locales y dependencias de gobierno federal.

### ***Tensiones y conflictos en /sobre y por el territorio.***

Para entender las tensiones y conflictos en el territorio, Horacio Capel (2016) señala que, desde la antropología, el territorio ha sido visto más en su dimensión política, tal como lo han abordado los geógrafos sociales, es decir:

Como un escenario de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales, pero también como una superficie terrestre demarcada que conlleva una relación de posesión por parte de individuos o grupos, y que contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, vigilancia y jurisdicción (Nates, 2011: 211).

Según Beatriz Nates (2011), para el estudio del territorio hay que considerar tres órdenes, diferentes pero interrelacionados, que lo constituyen. Un primer orden es el de la materialidad, es decir, la tierra, el agua, en la que se realizan las actividades productivas que lo transforman a través de manejos particulares. Un segundo orden es el subjetivo, donde se demuestran las relaciones afectivas de la persona con su entorno físico. Y un tercer orden es aquél relacionado con las representaciones colectivas (socio-culturales), donde está presente la multi-escala, “la localidad, la región, el área del Estado-nación...” (*Ibid.*: 212), en ese sentido, el territorio es multidimensional y multi-escalar (Haesbaert, 2011).

En el caso del SLA, estos órdenes podrían ser: con respecto a la materialidad, lo que corresponde a las tierras y cuerpos de agua que conforman la zona de humedales y los recursos que ahí se encuentran, como el manglar. En el orden subjetivo, están presente las formas de habitar el territorio, que incluye un conjunto de prácticas, representaciones y significados propios de una cultura anfibia (que describiré con más detalle en el capítulo tercero) que se desarrolla en esta zona de humedales; también en este orden se pueden incluir los cambios en las subjetividades locales, producto del impacto de las políticas de conservación, que permiten la construcción de lo que llamamos sujetos ambientales (que abordaremos en el capítulo cuarto). Por último está la multi-escala, que corresponde a las localidades de estudio (Costa de San Juan y Cala Larga), la región (el SLA), así como el marco del Estado nacional mexicano.

Desde la antropología, el territorio ha sido analizado como “una construcción cultural donde tienen lugar las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad,

pero también de confrontación.” (*Ibid.*: 211). En este sentido, la construcción del territorio es un hecho político, que conlleva tensiones, negociaciones y a veces rupturas.

Esta visión de tensiones y conflictos, en y sobre el territorio, es el centro del análisis de lo que algunos autores han denominado como antropología del territorio (Ther Ríos, 2012; Capel, 2016). Ésta propone la comprensión de los sujetos en el territorio, teniendo en cuenta la relación tiempo-espacio y los significados que los diversos actores elaboran acerca del territorio. Se pone atención, entonces, a la construcción de la territorialidad desde las acciones de los actores locales, pero también se interesa por los discursos que ayudan a la constitución de territorios. En este sentido, “la antropología del territorio se presenta [...] como un pensamiento situado y abierto. Pensamiento situado para conocer la profundidad del tiempo de las memorias territoriales; pensamiento abierto a los imaginarios del tiempo de las transformaciones del territorio” (Ther Ríos, 2012: 8). Este planteamiento, pensado desde el SLA, lo uso para indagar cómo los actores locales construyen sus territorialidades y sus relaciones con otros grupos en un mismo escenario. Además, ayuda a pensar cómo el territorio y sus recursos son construcciones socio-históricas, que van cambiando de significado en el tiempo, a la vez que se (re)significan los espacios, lo que permite construir escenarios territoriales imaginados y apropiados como una zona de conservación que transforma las dinámicas de aprovechamiento de los recursos en ciertas áreas.

Así pues, la antropología abre un espectro de interpretaciones de la vida de los sujetos en el territorio, que implica relaciones dinámicas que constituyen prácticas culturales, las cuales están insertas necesariamente en relaciones de poder que cambian con el tiempo. Por otra parte, el territorio es también un espacio imaginado a partir de la experiencia vivida –presente o pasada– de los actores, donde están presente relaciones de poder y conflicto, pero que están relacionadas con:

[...] memorias, tradiciones, usos y costumbres, pero también remite e incluye a lo nuevo, a lo emergente. Por otro lado, los territorios evidenciados por medio de la antropología del territorio se expresan también en extensión, abarcando espacialidades comunes, de tal suerte que se hacen inteligibles encuentros / desencuentros en territorialidades comunes con usos y costumbres variadas (*Ibid.*: 10).

Según Ther Ríos (2012) este planteamiento de desencuentro entre las territorialidades puede ampliarse a partir de la idea expuesta, sobre la diferencia entre territorios vividos y territorios



normados.<sup>10</sup> El primero implica “sistemas locales con regulaciones relativamente propias. Modos de vivir y habitar arraigados a los tiempos de la tierra, el clima y el mar. Territorios vividos, de flujo, normalidad y conflictividad. Variados tiempos, delimitados por la ocupación, uso y transformación del espacio”. (*Ibid.*: 2-3). Ahora bien, los territorios normados hacen referencia a un sistema normativo único, “determinado por la política que rige y planifica.” (*Ibid.*: 3). Cabe aclarar que el autor plantea que esta tipificación de territorios normados y vividos se hace en términos analíticos, dado que en la realidad esta relación e imbricación nos lleva a análisis más complejos, puesto que “los territorios normados remiten inevitablemente a la idea de territorios vividos. Se trata de una normalización entremezclada con la normalidad, y de una cotidianeidad que, entremezclada con el control y la norma, ha interiorizado lo otro” (*Ibid.*: 13).

Sin embargo, al momento de utilizar este planteamiento para mi análisis me encontré con que fácilmente nos hace caer en antinomias, bipolaridades y “falsas” oposiciones analíticas, por lo cual he optado por el concepto de **territorializaciones** para entender las diferentes formas de concebir y acceder al territorio, centrando la mirada en el análisis de las tensiones y conflictos en y sobre el territorio, y teniendo en cuenta que éstas se construyen en el tiempo, se sobrepone (traslapan) y crean nuevos significados sobre los espacios. Es así como el concepto de territorialización hace referencia a la construcción de nuevos territorios que son normados pero a la vez vividos. En ese sentido, “la territorialización sugiere un control determinado por una persona, grupo social o étnico, por un Estado o bloque de Estados” (Nates, 2011: 213).

Las territorializaciones han de ser entendidas como un proceso mediante el cual se planifica o se norma una porción de territorio, sea o no por el Estado, lo cual trae consigo una serie de elementos que restringen, delimitan y modifican las relaciones de los sujetos en el territorio. En ese sentido territorializar implica delimitar espacios y crear fronteras (Nates, 2014; Velázquez y Ramírez, 2018). Es por ello que cuando hablamos de territorializaciones, nos referimos al

---

<sup>10</sup> Existen otras clasificaciones para entender los territorios, como la propuesta de Bernardo Mançano Fernandes (2013), sobre territorios dados (El Estado, la provincia, el municipio) y territorios locales (subjetividades y significados del espacio). Por otro lado está la propuesta de Armando Silva (2006), que habla de dos tipos de apropiación del territorio, el oficial que es el creado por las instituciones y el ciudadano, que es el que habitan y perciben las personas. Ambas propuestas, como la de Ther Ríos (2012), suponen antinomias que impiden ver lo que en la realidad está imbricado y que son difíciles de disociar.

ejercicio del poder que tiene implicaciones multiescalares y multidimensionales, en los órdenes subjetivos y materiales (Haesbaert, 2011).

Ahora bien, el conflicto y las tensiones se originan en los desencuentros sobre **las territorialidades** (existentes y producto de nuevas territorializaciones), entendiendo a éstas como “la relación, el dominio y la apropiación del territorio que afectan su representación, su organización y el ejercicio de poder que lo configuran” (Sosa, 2012: 20). Es decir, en la concepción y apropiación de un territorio puede haber intereses que discrepan, de aquí las tensiones que derivan de visiones y usos de determinados espacios que a veces son diferentes, y otras absolutamente antagónicas (Pérez Garcés, 2011). Es el caso, por ejemplo, de las pugnas que surgen cuando el Estado delimita espacios para ser convertidos en territorios del capital (construcción de hidroeléctricas, concesiones mineras, establecimiento de plantaciones de diverso tipo, zonas económicas especiales, etc.) y que se sobreponen a espacios que forman parte de territorios de grupos y pueblos.

Esto nos lleva a reflexionar sobre la existencia de múltiples territorializaciones que se sobreponen. Por ejemplo para uno de nuestros casos de estudios –Costa de San Juan–, la territorialización agraria que resultó de la lucha de los habitantes de este lugar por obtener la legalización de las tierras ocupadas desde generaciones atrás, lo cual consiguieron mediante el reconocimiento de las mismas como tierras ejidales, se sobrepuso a una modalidad previa de usos comunes del territorio, anclada en un reconocimiento local de que las tierras pertenecían a todas las familias originarias del lugar. Años después, a dicha territorialidad agraria se sobrepuso una territorialización de conservación, que se tradujo en regulaciones con respecto al uso de ciertos recursos. En la actualidad, en Costa de San Juan, como parte del SLA, se sobreponen diversas territorialidades: el área ejidal, el área Ramsar, y el área apropiada y controlada por la UMA, todas ellas sujetas a relaciones con distintas instancias político-administrativas e instituciones gubernamentales (el municipio de Alvarado, el estado de Veracruz, la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente). Los escenarios territoriales demarcados y definidos por el Estado en diferentes épocas están ligados a territorializaciones (agrarias y ambientales) que se sobreponen a formas “tradicionales” y mancomunadas de vivir en los humedales, que han sido construidas como tales a través de prácticas cotidianas de pesca, ganadería, festejos cívicos y religiosos, fiestas personales que congregan a familiares, amigos y conocidos de varias localidades.

Con relación a este punto, en esta investigación he buscado entender, a partir del estudio de caso en el ejido Costa de San Juan, la interrelación y sobreposición de distintas territorializaciones en las formas de habitar un territorio en el que los límites entre el agua y la tierra fluyen constantemente. Por otra parte, mi investigación de campo en la localidad Cala Larga me permitirá reflexionar acerca de territorios parcialmente regulados. Recordemos que los habitantes de Cala Larga viven al interior del SLA, y usan los recursos de la laguna sin tener un estatuto de propietarios privados ni de ejidatarios, por lo que se conciben así mismo como simples habitantes. A partir de esto me pregunto ¿cuál ha sido el impacto de la territorialización ambiental y de regulación de los recursos sobre los habitantes de Cala Larga?

Con base en lo anteriormente expuesto, podemos indicar que el territorio es construido en una perspectiva relacional, inmersa en relaciones socio-históricas de poder (Haesbaert, 2011). En este sentido, aunque para algunos antropólogos, sociólogos y geógrafos el territorio se contiene dentro del espacio social, “(...) el territorio no es el sustrato, el espacio social en sí, sino un campo de fuerzas, las relaciones de poder espacialmente delimitadas y que operan, por lo tanto, sobre un sustrato referencial” (De Souza. 1995: 97).

### ***La configuración de un campo de poder.***

Parto de la idea de que las prácticas, imaginarios, discursos, creencias, que se ponen en marcha durante el proceso de (re)creación de un territorio, sólo pueden explicarse en función de un complejo de relaciones sociales que trasciende el ámbito de lo local. Para entender lo local en su diversidad y complejidad me parece pertinente el uso del concepto campo social, el cual refiere a un sistema abierto de relaciones sociales. En palabras del antropólogo norteamericano Alexander Lesser (1985: 95), habría que ver a las sociedades humanas “no como sistemas cerrados, si no como sistemas abiertos” y considerar “cualquier conjunto social no como algo aislado, separado de los demás por una especie de muro, sino como algo inextricablemente ligado con otros conjuntos, cercanos y lejanos, con conexiones como tejidos, como redes.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> En Inglaterra, el concepto campo social fue utilizado por Max Gluckman con el objeto de entender las sociedades africanas de su época. Este antropólogo señalaba que los sistemas económicos y políticos de las sociedades africanas debían analizarse tomando en cuenta su inserción en conjuntos de relaciones sociales que incluían necesariamente a las metrópolis europeas (Kuper, 1973).

Desde esta perspectiva, ninguna sociedad puede entenderse en función de sí misma, sino en relación a las múltiples interacciones que entabla necesaria o forzosamente con otras sociedades. Un planteamiento similar fue desarrollado por Eric Wolf (1982), quien hace un llamado a no concebir a las sociedades como conjuntos cerrados que eventualmente se tocan con otras sociedades igualmente definidas y acotadas, antes bien: “el mundo de la humanidad constituye un total de procesos múltiples interconectados” (:15). De esta manera, el autor desarrolla su argumento teniendo en cuenta las interconexiones existentes en los procesos que aislados no dicen nada y diseccionan la realidad en entidades cerradas y homogéneas.

Un ejemplo de investigación desde este tipo de planteamientos es el trabajo de Sindney Mintz (1996) sobre la estructuración de una sociedad caribeña –Jamaica– en torno a una economía de plantación que respondía a los intereses del capital inglés. Mintz (*Ibid.*) muestra que la economía de plantación no sólo trastocó el paisaje y la economía de la isla, sino también creó un gusto particular de los ingleses por el azúcar. Elementos que son rastreados a partir de las interconexiones existentes entre el comercio del azúcar en Inglaterra con el mercado productor de las colonias británicas en las Antillas americanas.

En este sentido, Roseberry (1998: 89) señala que “el campo social coloca lo local dentro de redes más amplias y por lo tanto exige un conocimiento de estas redes”. Estas redes más amplias están presentes en lo local, a la vez que lo local es parte de lo global (*ídem*). Por otra parte, enfatiza la importancia del análisis histórico y epocal, señalando que “las redes mismas tienen una configuración única, social e histórica, en lugares específicos y épocas particulares” (: 89). Este autor, a partir del concepto campo social construye el concepto **campo de poder**, el cual – indica:

Está diseñado para identificar un campo multidimensional de relaciones sociales que demarca posiciones particulares para los sujetos (...) El campo se mantiene [en] una especie de tensión. Esta tensión, y las luchas que la caracterizan, son una fuerza creativa y destructiva dentro el campo” (*Ibid.*: 96-97).

Los campos están configurados por relaciones de poder multipolares en distintas escalas, es decir, actores locales en relación con actores extra locales que interaccionan a través de procesos de negociación y tensión en torno a un elemento de interés. En ese sentido, las relaciones de

poder se sitúan en escenarios determinados, con actores que encarnan distintos intereses, en nuestro caso por ejemplo, la política de conservación y regulación del manglar.

Ahora bien, en esta investigación me propongo utilizar los conceptos de campo social y de poder para describir y analizar relaciones heterogéneas y prácticas diversas mediante las cuales se ha construido y redefinido el territorio del SLA. Trataré de ubicar los diferentes actores que se han hecho presentes en distintos momentos en el SLA, así como las tensiones, confrontaciones y negociaciones que se han generado en torno a dos actos centrales de territorialización (Velázquez y Ramírez, 2018): la dotación ejidal y la declaratoria de área Ramsar (que encarna la llegada de las políticas de conservación de la naturaleza en el SLA).

### ***Conservar el territorio y construir lo natural***

¿Quiénes deciden qué se debe conservar? ¿Quiénes tienen que conservar? y ¿Por qué se debe conservar? La noción de conservar la naturaleza (recursos naturales y/o ambientales) sobre un territorio es una creación social en la que intervienen diversos sujetos (académicos, políticos, ONG, organismos multilaterales) que actúan bajo ciertas circunstancias generadas a partir de determinados eventos (descubrimientos científicos, elaboración de nuevos discursos sociales y filosóficos, sucesos naturales). Esta invención crea un dominio ontológico distinto de lo humano, es decir, lo natural se vuelve sustantivo, con una existencia “real” e independiente de lo humano. Desde otra perspectiva, esto no es así, sino que lo natural también es parte de una construcción social; lo natural puede ser construido a través de políticas públicas, innovaciones, cambios tecnológicos, discursos y prácticas científicas (Haraway, 1995; Latour, 2007) e, incluso, lo natural puede no existir en otras cosmovisiones del mundo (Descola & Pálsson, 2001; Descola, 2005, 2008, 2012).

Mi intención en esta investigación es concebir lo natural como una cualidad adjetivada que se construye, no como una sustancia inherente de las cosas. En esa construcción de lo natural participan distintos actores que se relacionan en torno a unos recursos, sobre los cuales se teje un campo de relaciones de poder en el que se disputa y se negocia. Respecto a la noción de naturaleza que utilizaré en este trabajo, me he inspirado en la propuesta de Arjun Appadurai (2001) de desustantivizar la noción de cultura, es decir, de dejar de verla como una sustancia, estática y aislada, antes bien como un adjetivo cultural, que nos permite contrastar, diferenciar, comparar, lo que se presenta como un escenario más fructífero, es decir, pensar la cultura como

elementos que se (re) construyen en un campo más amplio de relaciones (Wolf 1982; Roseberry, 1998).

A partir de esa idea desarrollada por Appadurai (2001), me propongo con fines reflexivos desustantivizar la noción de naturaleza, en tanto que la idea de naturaleza como sustancia se debe en parte al trabajo y discurso científico que, acompañado de algo de romanticismo, lleva a la idea de conservar lo natural. Adjetivar lo natural, por el contrario, permite rastrear cómo lo natural se construye como un orden material, una cosa medible, externa y coercitiva, es decir cómo lo natural llega a concebirse como un hecho, que tiene existencia por sí mismo, separado de otros (Descola & Pálsson, 2001). Un ejemplo de ello es la construcción de “territorios naturales”, que son aquellos definidos por la creación de reservas naturales, en los cuales el “hombre se vio en la contingencia de producir una separación que nunca habría existido entre espacios ‘humanos’ y ‘naturales’ ” (Haesbaert 2011: 47). En todo caso, esos actos de territorialización relacionadas con las zonas protegidas restringen la intervención y movilidad humana en su interior. Esta parece ser la idea científica bajo la cual se ha edificado la construcción de la naturaleza como un orden material de la realidad. Ese sentido sustantivo de la naturaleza la hace manipulable, susceptible del cálculo, la convierte en recurso y por ende redituable para la explotación económica y para la conservación.

Es importante asumir entonces una posición adjetivada de la naturaleza y propiamente de la conservación, dado que permite encontrar diferencias en las nociones de los actores acerca de cómo se concibe lo natural. Por ejemplo, en el mundo occidental el tema de la conservación del medio ambiente, desde la aparición de los primeros parques naturales en el siglo XIX, ha estado rodeado de varios intereses: culturales, económicos, políticos, científicos y también ecológicos. De estos intereses, particularmente dos han calado a nivel global y coadyuvado en la difusión del paradigma conservacionista. Primeramente, la conservación con fines paisajísticos y de interés científico; segundo, la conservación como una ayuda en la mitigación del cambio climático, la cual va de la mano con modelos de gestión y administración de lo “natural” (gobernanza ambiental) en torno a los cuales se disputa y negocia.

## **1.2. Gobernabilidad y gobernanza ambiental.**

Estos conceptos son útiles para entender la construcción de lo natural en zonas destinadas para la conservación y “manejo sustentable” de los recursos. Si bien ambos conceptos parecen ser

similares, y en ocasiones tienden a equipararse, es importante dejar en claro a qué hace referencia cada uno de ellos (ver tabla 1).

El concepto de gobernabilidad ambiental refiere a la condición gobernable de algo que puede ser gobernado. En la lógica del Estado-nación, para conservar es necesario crear mecanismos institucionales y legales que permitan el control de los recursos tipificados como recursos naturales en riesgo, o con un valor especial que debe cuidarse. En este sentido, la gobernabilidad representa la capacidad para imponer de forma coercitiva decisiones por parte de la autoridad gubernamental. Desde esta posición, las instituciones son las únicas con capacidad para poner en funcionamiento decisiones de carácter social, que puedan ser “adecuadas y eficaces” para el manejo de los recursos naturales (Brenner y Vargas, 2010).

Por lo general, las intervenciones del Estado tienen implicaciones en las comunidades locales en cuanto al acceso a los recursos, de tal forma que la aplicación de nuevos marcos legales e institucionales deriva en prohibiciones, regulaciones y restricciones sobre los recursos naturales, “lo cual afecta con frecuencia a las poblaciones locales y por lo general tiene como consecuencia conflictos con las autoridades encargadas de asegurar la gobernabilidad en áreas que se consideran cruciales para la conservación ambiental” (Brenner y Vargas, 2010: 118). Es lo que ha ocurrido en Cala Larga, cuyos usos del manglar les ha llevado a un fuerte enfrentamiento con la PROFEPA.

Ahora bien, el concepto de gobernanza, y particularmente el de gobernanza ambiental, tiene dos acepciones principales. La primera de ellas tiene que ver con el carácter normativo del concepto<sup>12</sup> (que se asemeja a la idea de gobernabilidad), pero incluyendo la participación de actores no estatales. El concepto gobernanza, así planteado, ha sido utilizado principalmente desde instituciones/organizaciones multilaterales y estatales, en la búsqueda de gestionar mecanismos de participación social para fortalecer la gobernabilidad de los recursos (Brenner y Vargas, 2010), haciendo énfasis a la vez en la legalidad. La otra acepción del concepto enfatiza su valor,

---

<sup>12</sup> El uso normativo de la gobernanza comienza a gestarse en los años de 1980. El Banco Mundial empezó a usar el término para hacer referencia a la superación de la crisis económica y productiva en el África subsahariana, la cual entorpecía el crecimiento sostenido de la región (Montoya y Rojas, 2016). Para la década de los 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), expondría el concepto de gobernanza como “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones, concilian sus diferencias”. (PNUD, 1997: IX).

como herramienta teórico-metodológica, para describir y analizar las acciones de los sujetos (estatales y no estatales) en disputa por el acceso a los recursos en el territorio.<sup>13</sup>

**Tabla 1.** Conceptos de gobernabilidad y gobernanza.

<i>Criterio</i>	<i>Gobernabilidad</i>	<i>Gobernanza</i>
Significado/objetivo	Capacidad de ejercer poder e influencia; implementación e imposición de decisiones tomadas por el Estado	Ejercer poder de manera consensual; negociación de intereses; mitigación de conflictos
Relación Estado-sociedad.	Estado como único actor capaz de tomar e implementar decisiones	Complementariedad entre Estado y sociedad civil; Estado como <i>primus inter pares</i>
Forma de toma de decisiones	Autoritario; unilateral; estructurado conforme a las estructuras administrativas	Participativo; resultado de negociaciones colectivas y de acuerdos comunes; complementario a las estructuras gubernamentales
Instrumentos	Normativos y administrativos; control y sanciones	Acuerdos ampliamente aceptados que comprometen efectivamente a todos los actores involucrados

**Fuente:** Brenner y Vargas, 2010: 117.

Entonces, la creación y desarrollo de áreas naturales protegidas, sea cual sea su categoría de protección/conservación y los sitios Ramsar, son parte de formas de gobernabilidad unilineal en la lógica del Estado. La constitución de estas zonas en ciertos territorios implica decisiones en

---

<sup>13</sup> Daniel Murillo Licea (2012) plantea la polisemia del concepto de gobernanza, sobre la cual hay dos enfoques; una visión ligada a las formulaciones del Banco Mundial y organizaciones multilaterales como el PNUD (mencionada anteriormente); por otro lado está el enfoque de gobernanza ligado a los planteamientos de la Unión Europea. En el primer enfoque, se hace énfasis en la legalidad y en el segundo se hace énfasis en la legitimidad. Es importante mencionar que la visión del Banco Mundial es la que se implanta en América Latina, “basado en la verticalidad, la institucionalidad y la competitividad” (:47).



escenarios institucionales (iniciativas jurídico-políticas), tomadas en función de discursos y presiones formulados en instancias globales (Velázquez y Ramírez, 2018), y que son localizados a partir de la política pública. Eso permite el ingreso de actores extra locales en el manejo de los recursos. Sin embargo, el Estado difícilmente tiene la capacidad de imponer las decisiones gubernamentales de manera unilateral y libre de cuestionamientos; por el contrario, generalmente tales decisiones son disputadas, y a veces reorientadas o reinterpretadas, por sujetos sociales que actúan a escala regional y local. Es entonces que hablamos de procesos de gobernanza<sup>14</sup>, los cuales refieren a las múltiples disputas, negociaciones y adaptaciones que ocurren en torno a la ejecución y localización de las políticas públicas (ambientales, en el caso analizado en este trabajo), y de las que participan actores estatales y no estatales. En este sentido la gobernanza implica:

[...] la interacción entre instituciones, procesos y tradiciones de cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones en torno a cuestiones de interés público y a menudo privado, y cómo [...] es que los grupos interesados se hacen escuchar (traducción del autor). También es importante mencionar que la gobernanza está presente en diferentes escalas: global, nacional, regional y local. (Stoll-Kleemann, *et al.*, 2006: 4 en Brenner, 2010: 285).

La utilidad del concepto gobernanza como lente analítico es que permite observar cómo se localizan determinadas políticas en un territorio que ha sido declarado área de protección o conservación. El concepto nos lleva también a preguntarnos sobre los actores involucrados en esta localización de políticas, las relaciones existentes entre ellos, y las tensiones y desfases que ello provoca. Por otra parte, el análisis de la gobernanza ambiental no puede circunscribirse a lo que ocurre en una determinada área natural protegida, o en un sitio de conservación particular, en tanto “(...) que el concepto de gobernanza debe referir necesariamente a procesos políticos

---

<sup>14</sup> Algunos autores para entender la interrelación de distintos actores en distintas escalas en los procesos de gobernanza, han preferido usar el concepto de gobernanza multinivel, para hacer referencia a un “conjunto numeroso de actores estatales y no estatales ubicados en diferentes niveles, como el local (subnacional), el nacional y el global (supranacional)” (Trench, *et al.*, 2018: 3). Sin embargo, para mí es tautológico hablar de gobernanza multinivel, entre tanto que la gobernanza ambiental en sí misma ya es multi-escalar y multidimensional al estar territorialmente situada, y además involucra a diferentes actores locales y extra-locales en procesos de negociación y conflicto.

amplios que incluyen la confrontación, la negociación, la construcción de consensos, o también las rupturas de corto o largo alcance.” (Velázquez y Ramírez, 2015: 6).

El concepto gobernanza ambiental permite situar territorialmente las políticas de conservación, aunque éstas sean parte de acciones y discursos globales. En efecto, los actores involucrados viven o intervienen en territorios concretos, históricamente construidos. Por ejemplo, los recursos del SLA –principalmente el manglar, pero también el manatí, aves..., – son objeto de conservación en un territorio delimitado. Es en este espacio que ciertos recursos son revalorados y administrados por diversos actores locales, pero también por instituciones académicas, asociaciones civiles y dependencias de gobierno, siendo todos ellos parte de un campo de poder mayor: el de la conservación de la naturaleza.

### ***Cambios en la concepción de la naturaleza y su conservación.***

En el s. XIX la conservación de los recursos naturales se veía con fines paisajísticos y un halo de romanticismo. La naturaleza ameritaba ser encerrada en una “urna de cristal”, en la que se podía mirar pero no tocar, bajo la idea de contemplar la belleza y lo sublime de lo salvaje (Descola, 2012). Esa lógica representó el inicio de disputas en los territorios demarcados como áreas naturales protegidas o áreas de conservación especial, en lo que la producción económica estaba ligada al usufructo de la tierra. Así, las políticas de conservación significaron un problema para los pobladores rurales que vivían en las zonas destinadas para la conservación. Como hemos señalado, tal idea de conservación data de mediados del s. XIX cuando se creó el primer Parque Natural en los EE.UU. – El Yellowstone – (Madeiros, R. *et al.*, 2004). Dicha idea de conservación de la naturaleza se fortalece a principios del S. XX, en la presidencia de Theodore Roosevelt (1901 – 1909) bajo la influencia e iniciativa de los científicos norteamericanos Gifford Pinchot o John Muir, que con propuestas técnicas especiales lograron incluir el “interés verde” en la política estadounidense (Díaz, 2009:15).

Sin embargo, el conservacionismo como política global que promueve la conservación de la naturaleza tiene antecedentes más recientes. A finales de los años 1940 se comenzaron a hacer los primeros foros para la conservación de los recursos naturales en un escenario de posguerra. En la década de 1950 la influencia de EE.UU. como potencia mundial se iba profundizando en el escenario internacional con propuestas ligadas a este tema y que tenían influencia en la política interna de los demás países (Díaz, 2009).

Fue en las décadas de 1940 – 1960, que en Estados Unidos se crearon diversas instancias gubernamentales para la conservación de la naturaleza, apoyada en la colaboración de científicos (Díaz, 2009: 16). Ese escenario permitió la aparición de varias instituciones que marcaron pauta para el tema de la conservación de lo “natural” y protección de lo ambiental en EE.UU. (Ver tabla 2).

**Tabla 2.** Organizaciones y eventos que promovieron la conservación de la naturaleza como política global.

Año de Creación.	Organización / Evento.
1948 - 1956	La liga suiza para la conservación de la naturaleza que pasa a llamarse la Unión internacional para la conservación de la naturaleza (UICN).
1949	la conferencia científica sobre conservación y utilización de los recursos
1951	ONG The Nature Conservancy
1952	World Wildlife Fund (WWF).
1962	la conferencia Mundial sobre los Parques Nacionales, año en el cual la Asamblea general de la ONU aprueba el documento A/5217
1964	Se lanzó el programa biológico internacional que planteó dentro de sus componentes el tema de la conservación de la naturaleza ligado al proceso de investigación científica.
1968	En 1968 la UNESCO lanzó un programa que tenía que ver con la relación hombre y biosfera (MAB).

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Rojas (1949) y Díaz (2009).

Ahora bien, las organizaciones ambientalistas norteamericanas tomaron como referencia un modelo de corte empresarial, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las cuales actuaban como verdaderas multinacionales del medio ambiente. Por otra parte, empezaron a emerger varias instituciones multilaterales que en décadas posteriores tendrían un papel relevante en la discusión e implementación de políticas de conservación. Así, en 1944 se creó el Banco Mundial (BM), en 1965 se fundó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y en 1972 se realizó la Conferencia de Estocolmo y se creó el Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). También en este año la UNESCO puso en marcha el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB, por sus siglas en inglés), del cual salió un documental que fue proyectado en la conferencia internacional sobre la utilización racional y conservación de los recursos de la biosfera. Institucionalizado ese escenario a nivel internacional, en la década de 1970 se promovió el concepto de reserva de biosfera como alternativa más eficiente a la clásica idea de parques naturales (Díaz, 2009).

Ese cambio implicó un giro impresionante, pues se pasó de la idea de parque relacionada con la contemplación para ver qué de lo natural permanece (intocable), a la idea de reserva (de la biosfera) que se asocia con el principio de almacenamiento de formas de vida diversa en un territorio delimitado. Así, la idea de reserva aparece mucho más ligada a la perspectiva economicista de la vida como recurso escaso que debe ser administrado como cualquier bien y sobre el cual los diversos actores deben hacer un aprovechamiento sustentable. A diferencia de los parques naturales, las reservas de la biosfera no modifican la tenencia de la tierra previa a la declaratoria (Íñiguez, *et al.*, 2014)<sup>15</sup> y permiten actividades relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos, salvo en las áreas núcleo. Este giro también se podría entender como una forma de “asegurar la gobernabilidad—cada vez más difícil de imponer [por el mira y no aproveches de los parques naturales] – mediante la creación de estructuras embrionarias y mecanismos de gobernanza ambiental” (Brenner y Vargas, 2010: 119) que se suponen crean las reservas de la biosfera.

Para los años 1980, las discusiones en torno a lo ambiental empiezan a vincular la conservación con el desarrollo, como se desprende del Informe Brundtland,<sup>16</sup> elaborado en 1987, y el concepto de desarrollo sostenible adquiere relevancia en escenarios de discusión internacional, por lo cual,

---

<sup>15</sup> En México, para febrero del 2019, la CONANP tiene registradas 182 áreas naturales de carácter federal que representan 90.839.521,55 hectáreas, divididas en 44 Reservas de la Biosfera (64.952.750,55 has.), 67 Parques Nacionales (16.220.090,3 has.), 5 Monumentos Naturales (16.269,11 has.), 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales (4.503.345,23 has.) 40 Áreas de Protección de Flora y Fauna (6.996.864,12 has.) y 18 Santuarios (150.193,29 has.) (CONANP, 2019).

<sup>16</sup> De esa manera se conoce el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro Futuro Común” presidido por la médico y política Noruega Gro Harlem Brundtland, presentado el 4 de agosto de 1987 en la Asamblea de las Naciones Unidas. En el cual se apeló a la necesidad de fortalecer el multilateralismo para afrontar los problemas del deterioro ambiental que amenazaban el futuro de la humanidad. Por otro lado, el documento hacía énfasis en la necesidad de un desarrollo duradero (Sustentable) que garantizara la coexistencia del desarrollo con el cuidado del medio ambiente (ONU, 1987).

se propone que los Estados nacionales desarrollen políticas públicas que faciliten el desarrollo de condiciones tecnológicas eficaces que permitan producir sin contaminar (Micheli, 2002).

En los años 1990, la conservación empezó a tomar otro giro debido al cambio climático. Este fenómeno es considerado por científicos y activistas ambientales como uno de los principales problemas a atender y solucionar. Se aceptó entonces, que la dependencia de combustibles fósiles de la humanidad y la producción de gases efecto invernadero estaban atentando con el orden ecológico global. Por eso, se crearon nuevas instituciones orientadas a promover la coexistencia del desarrollo económico y la conservación, es decir, el llamado desarrollo sustentable.

Si bien las investigaciones sobre cambio climático se comenzaron a dar desde los años 1970, fue en los 1990 cuando la ONU desarrolló mecanismos jurídicos para interesar a los países en este problema. En 1992 se realizó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que condujo en 1995 se firmó el protocolo de Kyoto, en el cual las naciones participantes, entre ellas México, se comprometieron a desarrollar estrategias para lograr la reducción de la huella de carbono y desacelerar el cambio climático (Naciones Unidas, 2018).

A principios del S. XXI, la agenda predominante en torno al tema ambiental, es el compromiso de la lucha contra el cambio climático es buscar alternativas a los combustibles fósiles por fuentes de energía renovables, además de buscar la implementación de políticas en escenarios urbanos para la adaptación y mitigación del cambio climático en los territorios nacionales. Cuestiones que son discutidas en las *Conferences of the Parties* (COP) realizadas desde 1995, en las que los países participantes analizan y exponen sus esfuerzos para combatir el Cambio Climático (Lezama, 2013).

Los discursos y acciones sobre cambio climático y conservación del medio ambiente aparecen ligados, legitimándose y difundiendo desde instancias globales y transnacionales (que son escenarios de disputas sobre las medidas y compromisos a tomar). Estos dos discursos y acciones son reapropiados (de forma controversial) por algunos Estados nacionales e implementados por instituciones gubernamentales mediante acciones territorializadas en escenarios locales con particularidades culturales. Por ejemplo, en el SLA, la conservación de humedales y manglares es promovida, ejecutada y vigilada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

(SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el Instituto de Ecología y Cambio Climático (INECC) de México, y el Fondo para la Adaptación al Cambio Climático.

***El desarrollo de la institucionalidad para la conservación de la naturaleza en México.***

En México, el desarrollo de instituciones y dependencias de gobierno creadas para la conservación del medio ambiente data de la década de los 1970. En 1971 se promulgó la Ley Federal para Prevenir La Contaminación Ambiental (LFPCCA), lo que permitió en 1972 la aparición de la Subsecretaría del Mejoramiento del Ambiente (SSMA), inserta en el campo de la salud pública, que dependía de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) creada en 1943. (Pérez Calderón, 2010).

En 1982 se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y en 1983 en el plan nacional de desarrollo del sexenio del gobierno de Miguel De La Madrid (1982 – 1988), se reformó el Art. 25 constitucional e incluyó “por primera vez el tema ambiental y ecológico como eje del desarrollo económico y social del país...” (Micheli, 2002: 139). En el que se indicó que cualquier actividad económica que hiciera uso de los recursos naturales debía cuidarlos. En ese mismo año (1983), se firmó el Convenio para la Protección y Mejoramiento del Ambiente en la Zona Fronteriza, entre los gobiernos de México y Estados Unidos.

Es decir, que la aparición de políticas e instituciones ligadas a la protección del medio ambiente aparecen en un contexto incipiente de liberalización de la economía y fortalecimiento de procesos de integración con los Estados Unidos, en donde existía ya un discurso conservacionista, tal como explicamos en páginas anteriores.

En esa misma década de los 1980, México firmó el pacto Ramsar, y en 1986 se decretó la primera área Ramsar del país, los humedales de “Ría Lagartos”, que en 1999 fueron convertidos en la Reserva de Biosfera “Ría Lagartos”, ubicada en los municipios de Tizimín, Río Lagartos y San Felipe (Yucatán). Es curioso, porque la aparición de estas reservas va de la mano con la consolidación del proceso de turistificación que estaba viviendo la Península de Yucatán, en el marco de políticas neoliberales y consolidación de nuevos mercados culturales (Gaillard, 2014; Fragoso, 2016).

El proceso de creación de áreas de conservación, se desarrolló a partir de reformas que se hicieron a la Constitución Mexicana en 1987, cuando se elevó a rango constitucional la obligación de preservar y restaurar el equilibrio ecológico y se facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes que establecieran las obligaciones conjuntas de las autoridades federales, estatales y municipales en materia del cuidado del medioambiente. Se reformaron para tal fin, los artículos 27 y 73 de la Constitución (Micheli, 2002).

En 1989, en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente de la república Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) el tema ambiental ya era una cuestión prioritaria. Ese mismo año, por ejemplo, se creó la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la cual quedó sujeta la administración de los recursos hídricos del país, entre ellos los humedales. Al mismo tiempo que dictaban leyes y se creaban instituciones orientadas a cuidar del medio ambiente, tenía lugar un proceso avasallador de liberalización de la economía, en el que destacó la creación de un mercado liberalizado de las tierras, tras la reforma a la Ley Agraria en 1992, con lo que el campesino ejidatario pasó de ser usufructuario de la tierra a ser propietario con “capacidad” de compra y venta.

En paralelo, también en 1992 se creó la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Procuraduría Federal para el medio ambiente (PROFEPA), y el Instituto Nacional de Ecología (INE), en tanto que en 1994 se decretó la formación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) (Velázquez y Ramírez, 2015: 3). Ha sido a través de estas instituciones que el Estado Mexicano ha implementado, por vía de normatividades, programas y proyectos, la política ambiental en el territorio nacional. La creación de estas instituciones se dio en el marco de la firma del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Río de Janeiro, Brasil en junio de 1992, Celebrado en el Marco de la Cumbre de la Tierra donde se aprobó la CMNUCC. En ese contexto, los Estados contratantes se comprometieron a identificar las especies amenazadas de flora y fauna, ya sea para su conservación o aprovechamiento sustentable, a través del desarrollo de

instrumentos normativos para la protección y regulación de las especies amenazadas de fauna y flora (NOM-059-SEMARNAT, 2010).<sup>17</sup>

En los primeros años del siglo XXI había ya un aparato institucional consolidado. En el año 2000 la SEMARNAP fue sustituida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales protegidas del INEC dio paso a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Un año después, por decreto presidencial, se estableció la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

No obstante que este desarrollo institucional ocurrió en relación con escenarios e instituciones internacionales y transnacionales, hubo llamadas de atención de algunos científicos para tener en cuenta las particularidades, condiciones y necesidades nacionales, tales como: la incorporación de la población y de las instituciones a nivel local en el trabajo de conservar la naturaleza (gobernanza ambiental), teniendo en cuenta las problemáticas socioeconómicas de las poblaciones, y advirtiendo que la conservación del medio ambiente debe formar parte de una estrategia global de manejo sustentable de los recursos (Díaz, 2009).

### ***El SLA en el desarrollo e implementación de áreas Ramsar en México.***

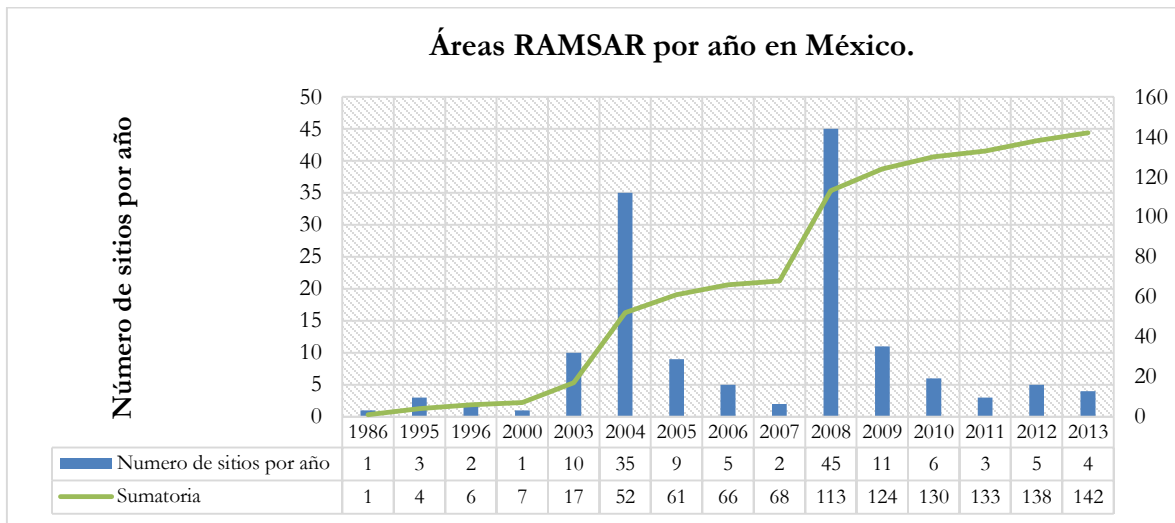
Por lo que respecta a las áreas de protección Ramsar, se dio un crecimiento continuo de estas áreas, acorde con la implementación de políticas ambientales en México (ver figura 3). Desde 1986 han ido creciendo las declaratorias de sitios Ramsar, particularmente en la primera década del s. XXI, con dos picos, en el 2004 y el 2008. Es precisamente en el 2004, que el Sistema Lagunar de Alvarado fue inscrito como sitio Ramsar.

---

<sup>17</sup> La NOM-059-SEMARNAT-2010 tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción, con apoyo de científicos especializados, sociedades científicas y otros actores interesados. En ésta norma se describen 2606 especies (entre anfibios, aves, hongos, invertebrados, mamíferos, peces, plantas y reptiles), clasificadas en cuatro categorías de riesgo: Probablemente extinta en el medio silvestre (E), en peligro de extinción (P), amenazadas (A) y sujetas a protección especial (Pr) como es el caso de las especies de manglar (PROFEPA, 2010).



**Figura 3.** Número de sitios Ramsar por año en México.



**Fuente.** Elaboración propia a partir de datos del Servicio de información de Sitios Ramsar en México. (CONANP, 2016)

Ese incremento considerable de áreas Ramsar entre 2004 y 2008 obedeció a una estrategia impulsada por el gobierno mexicano, con apoyo del PNUD, para la implementación del proyecto N° 13560, orientado a apoyar “la gestión de la CONANP y sus Áreas Naturales Protegidas” (PNUD-CONANP, 2008). Para ello, el gobierno destinó un presupuesto inicial de 4,158.930 USD en el año 2001 y llegó a canalizar en 2006 un presupuesto de 7,082.319 USD, con el objetivo de consolidar la conservación de la biodiversidad en México. En el año 2004 se identificaron 35 nuevos humedales de importancia internacional, llegando a 66 sitios en el 2006, lo que posicionaba a México como el tercer país del mundo con mayor número de áreas Ramsar. Uno de los logros presentados de este proyecto, fue la “reingeniería de los planes de manejo y conservación en los que se promueve la protección, el manejo, la restauración, el conocimiento y la cultura para la conservación” (*Ibid.*) en el país.

Otro elemento central de la inscripción de sitios Ramsar en México entre el 2000 y 2009, que son los años en que se concentran los grandes picos, se debe a la política de manejo de los recursos naturales llevadas a cabo en la CONANP, durante la dirección del Dr. Ernesto Enkerlin-Hoeflich (2001 al 2010) y la ornitóloga Dra. Mónica Herzing Zucher a cargo de la consejera técnica del consejo SEMARNAT-CONANP (2003 – 2011), quienes encontraron en ésta figura de protección/conservación, junto con grupos de investigación científica, la

oportunidad de salvaguardar algunas especies de flora y fauna categorizadas como especies amenazadas en el territorio nacional.<sup>18</sup>

Eso desembocó en la creación de más y más sitios, hasta que la CONANP consideró que no podía manejar tantos sitios, aunque seguían llegando propuestas para la creación de nuevas áreas Ramsar, de tal forma que el “boom” de inscripción de sitios Ramsar se desaceleró a partir del 2010. Para el 2013, los sitios Ramsar se dejaron de promocionar por dos razones. La primera tuvo que ver con la poca capacidad del Estado para manejar este gran número de áreas; y la segunda razón fue la poca disponibilidad de recursos para invertir en proyectos que garantizaran un manejo eficiente de las áreas.<sup>19</sup> Recordemos que actualmente existen 142 sitios que ocupan 8.657.057 ha., del territorio nacional (CONANP, 2016).

El interés de los gobiernos de los dos sexenios de inicios de siglo (2000-2012) por crear sitios de conservación obedecía, cuando menos en parte, a la obligación de cumplir con cuotas adquiridas bajo tratados internacionales como el TLCAN, que demandaban el compromiso de conservar y cuidar la naturaleza por parte de los Estados firmantes (Diario Expansión, 2009).

En términos generales, las declaratorias de áreas de conservación, sean ANP o sitios Ramsar, dejan más preguntas que respuestas ¿Se puede prever el impacto que tienen las declaraciones sobre los sistemas socio-económicos de las comunidades locales y sus usos de los recursos en el territorio? ¿Cómo modifican sus prácticas culturales? A partir de eso ¿Es necesario conservar esas zonas? Y como consecuencia de ello ¿Quiénes se han beneficiado de estas declaratorias?

Para finalizar, estos procesos de conservación/protecciones que se gestan, desembocan en categorizaciones como los sitios Ramsar. Que son categoría que en un principio eran de uso especial para aves en zonas de humedales, por lo cual se pensó, era la categoría “idónea” para la conservación de esas especies en estos escenarios naturales. Ahora bien, con el tiempo esa misma categoría implicó otros elementos en el territorio – como los manglares – que son considerados recursos de vital importancia ecológica en estos humedales de importancia internacional.

---

<sup>18</sup> Entrevistas con Funcionario de la CONANP, Xalapa, Veracruz, 05/02/2019.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

Sin embargo, estas declaratorias no tienen en cuenta las prácticas culturales de los habitantes de los territorios que se deciden crear, como es el caso SLA y por lo general se obvian las de habitar el territorio de los actores locales (Velázquez y Ramírez, 2018). En virtud de eso, en el SLA hemos identificado una forma particular de habitar el territorio, que hemos decidido llamar cultura anfibia (Fals Borda, 2002a), pues la vida cotidiana de las personas, que involucra: relaciones sociales, prácticas culturales y económicas se desarrollan entre el agua y la tierra.

Esta forma de vivir en el SLA es ignorada por muchos científicos e instituciones, quienes suponen que el acceso a los recursos es homogéneo en las comunidades. Pero no es así, el acceso a los recursos tiene que ver entre otras cosas, con la propiedad de la tierra y los pactos que se establecen para acceder a ellos. Es por ello, que estas condiciones relacionadas con la (no) propiedad de la tierra, son decisivas para el aprovechamiento de los recursos regulados y vigilados, como lo mostraremos en el siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO 2. LA TENENCIA DE LA TIERRA: ENTRE EL TENER Y NO TENER LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y EL ACCESO A LOS RECURSOS.**

### **Introducción.**

En este capítulo, pongo especial énfasis en la tenencia de la tierra<sup>20</sup> y las modalidades de acceso a ésta, ya sea como ejidatarios, propietarios privados, arrendatarios, o usufructuarios de tierras en préstamo. Ser propietario o no de la tierra en la que se vive y trabaja condiciona las formas de habitar el territorio y, en el caso que aquí nos ocupa, de acceder de forma desigual al manglar y los recursos (naturales y financieros) relacionados con la conservación y manejo de las especies. En el apartado “tener la tierra” apunto cómo la construcción del ejido Costa de San Juan ha estado atravesado por disputas, tensiones y conflictos desde su solicitud hasta su consolidación. En el apartado “no tener la tierra” muestro como los habitantes de Cala Larga, están mediados por un “pacto de dominación” que les permite el acceso a los recursos, mas no a la propiedad. En el primer caso (El ejido Costa de San Juan) estarían los conflictos generados en términos de relaciones de género y generaciones, y en el segundo caso los problemas se asocian al acceso – o no – de recursos ligados a la producción (tierra, financiamientos gubernamentales). Para ello, fue fundamental averiguar acerca de la propiedad de la tierra.

Esto nos remiten a la frase de la tragedia inglesa, que considero es la que se acopla en términos generales a las tensiones que ocasiona el tener o no tener la propiedad de la tierra en el SLA, una vez que irrumpen las políticas de conservación implementadas por el Estado mexicano a través de las instituciones de gobierno. Un requisito necesario para poder acceder a recursos para financiar proyectos productivos acordes a la conservación de las especies de manglar (en el uso

---

<sup>20</sup> Según la *Food and Agriculture Organization* – FAO – (2003:9) La tenencia de la tierra es “definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.” Frecuentemente se divide en cuatro categorías: privada, comunal, de libre acceso y Estatal.

de instrumentos de la política ambiental en la modalidad de Unidades de Manejo de Ambiental o Pago por servicios ambientales) es el ser propietarios, ya sean ejidatarios o propietarios privados (Juárez-Mondragón, 2017). Esto ha traído consigo exclusiones, en tanto que avecindados (Costa de San Juan) y habitantes (Cala Larga) carecen de las condiciones legales, dadas por el estatuto de “propietarios”, para beneficiarse de los recursos públicos destinados a la conservación, pese a que ellos también hacen uso de los recursos de la laguna y del manglar. Esto también ha ocasionado que recursos que previamente eran para usos comunes paulatinamente se estén privatizando.

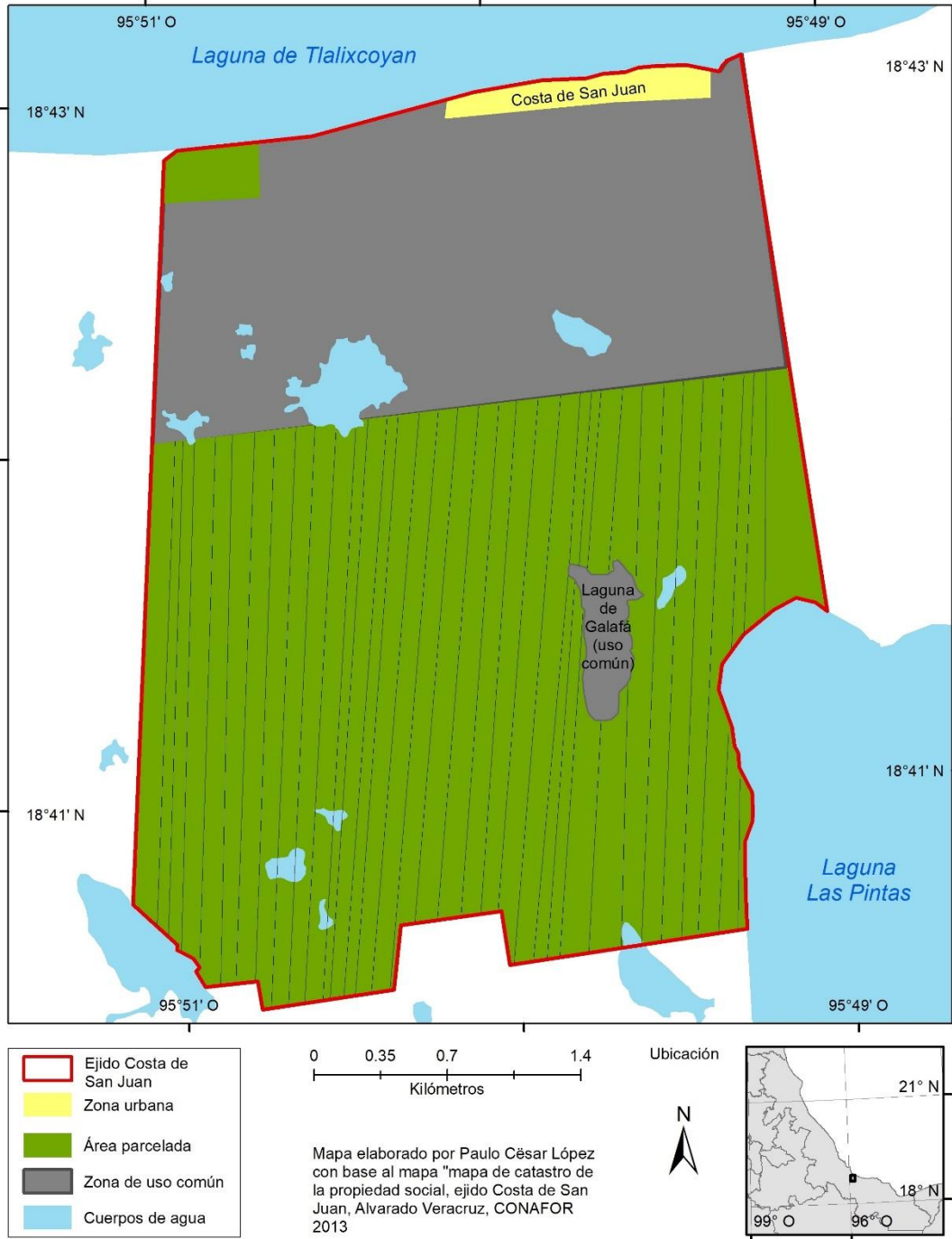
Lo anterior no quiere decir, de ninguna manera, que antes de la irrupción de las políticas de conservación en el SLA no hubiera tensiones y conflictos por el uso de la tierra. La formación misma del ejido Costa de San Juan estuvo cargada de desavenencias y disputas relacionadas con la dotación de tierras, así como la solicitud de ampliación del ejido. En Cala Larga, el aprovechamiento de los recursos en un principio no fue un problema, pero a medida que se consolidaba el aparato institucional de regulación de los recursos naturales, la cuestión se fue complicando.

### **2.1. Ejido Costa de San Juan: tener la tierra.**

De entrada, vale la pena apuntar que el ejido implica mucho más que una forma de propiedad de la tierra, ya que es también una forma de “organización social y de representación gremial de los campesinos dotados por la reforma agraria” (Warman, 2001: 57), además de ser “una forma de organización política relevante para toda la población local, incluyendo a los no ejidatarios” (Zendejas, 1995: 34). Estas características han sido relevantes en la historia política de casi todos los ejidos del país, en los cuales han estado presentes procesos de negociación en torno a la conservación y uso de recursos.

El ejido Costa de San Juan tiene una extensión de 1,455- hectáreas y está ubicado en el centro del Sistema Laguna de Alvarado. De esta superficie: 23 hectáreas están destinadas al fundo urbano, 973 hectáreas corresponden al área de parcelas y 473 ha son para usos comunes. Esta última superficie está conformada en su mayoría por cuerpos de agua (lagunas, caños y ciénagas) que son usados por ejidatarios, posesionarios y avecindados que participan en las faenas del ejido. Desde su creación, en el ejido han existido tensiones por el acceso a la tierra y el agua en el ejido.

**Figura 4.** Catastro y propiedad de Costa de San Juan.



***La solicitud del ejido (1960 - 1961).***

La historia de este ejido está muy ligada a ciertas formas de recompensas obtenidas por personajes políticos y militares que participaron en la revolución mexicana. Las tierras con las que se formaría el ejido Costa de San Juan –predios Necaxtle y Lechería– le fueron otorgadas

en propiedad al General Marcelino Murrieta Murrieta<sup>21</sup> por los gobiernos federal y estatal, en retribución a su participación como combatiente del ejército constitucionalista en la Revolución Mexicana.<sup>22</sup> A la muerte del General Murrieta en 1938, su viuda Dolores Gallego de Murrieta heredó el predio, y en 1947 lo fraccionó en 13 parcelas<sup>23</sup> que vendió a varias personas. Algunas porciones del predio quedaron en manos de sus hijos, que posteriormente se vieron afectadas por la solicitud de dotación presentada en agosto de 1960.

Pero ¿Cómo fue que los pobladores de Costa de San Juan se interesan por obtener tierras ejidales? Uno de los señores más ancianos del ejido, al que llamaré “Tío Gallo” recuerda que, cuando él tenía 13 años (en 1956), los visitaba un ejidatario llamado José Patricio Santiago, quien vivía en una comunidad vecina y tenía negocios con su papá. Fue ese señor quien les motivó a realizar la solicitud, con el propósito de legalizar el usufructo que hacían de dichas tierras.<sup>24</sup> En ese entonces, sólo se hacía uso de las tierras ubicadas a la orilla de la laguna Tlalixcoyan, y el lugar era conocido como ranchería Costa de San Juan (donde se encuentra ahora el núcleo poblacional), perteneciente a la congregación de La Mojarra en el municipio de Alvarado. El acceso a las tierras era de tipo abierto (*open access*), sin restricciones por parte de alguna autoridad o propietario. La gente que entrevisté no recordaba la existencia de conflictos por el acceso a la tierra en esa época, lo cual podría explicarse porque era poca la población que ahí vivía y todos eran miembros de una misma familia. Sin embargo, la solicitud y dotación del ejido desencadenó una serie de problemas relacionados con el acceso a las lagunas y el uso de las tierras, además de exacerbar tensiones inter generacionales que no se habían manifestado anteriormente, al parecer no fue inusual el surgimiento de conflictos intracomunitarios en el contexto de la creación de la

---

<sup>21</sup> El General Marcelino Murrieta Murrieta nació en la ranchería de Cuauhtamingo, Ver. Se dedicó a la creación de clubes anti releccionistas y posteriormente se levantó en armas en contra del gobierno del presidente Porfirio Díaz, en la zona de Misantla. Fungió como capitán en la zona de Orizaba, por lo que fue perseguido por el régimen huertista y decidió refugiarse en los Estados Unidos. Fue Jefe del Estado Mayor de la División de Oriente y de la Región Central de Veracruz; además fue, administrador de la Aduana de Veracruz en 1916 (Diccionario de generales de la Revolución 2 tom., 2014: 716).

Como pasaba en el Porfiriato y posteriormente en los primeros años de la posrevolución Mexicana, muchos de los generales eran beneficiados con grandes extensiones de tierras por su servicio al Estado. Es interesante porque si bien la revolución se planteó un reparto equitativo de la tierra, los altos mandos militares recibían beneficios similares a los del Porfiriato y lo más complejo aún es que tierras que fueron dadas a los militares, estuvieron en disputas con comunidades que solicitaban dotación de ejidos, como fue el Caso de Costa de San Juan, en Alvarado, Ver.

<sup>22</sup> Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) Xalapa. Fondo Comisión Agraria Mixta (ACAM), expediente 4907. Asunto: Dotación de ejido Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz: 46.

<sup>23</sup> Así lo muestra el plano del predio “Necaxtle o Lechería” de 1947 Disponible en el AGEV.

<sup>24</sup> Entrevista colectiva, Ejidatario Tío Gallo, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

propiedad ejidal<sup>25</sup>, tal como han reportado otros autores para otras regiones (ver por ejemplo, Baitenmann, 1997; Velázquez, 2010; Léonard, 2015). Sobre los conflictos ligados al reparto agrario, Emilio Kouri (2015: 1) afirma que ello se debió a que:

[...] [Se] implementó una noción muy distinta de la propiedad, con derechos comunales e individuales estrictamente limitados y bajo la supervisión directa de una nueva burocracia agraria federal creada ad hoc. Estas diferencias se verían también en la distribución interna y el manejo de las tierras recobradas (o dotadas).

En el caso del ejido Costa de San Juan, los padres y tíos de Tío Gallo, motivados por José Patricio Santiago, y encabezados por Teófilo Fernández Chávez y Victorio Fernández Chávez, decidieron radicar la solicitud de dotación de ejido el 25 de agosto de 1960 en la Comisión Agraria Mixta del estado de Veracruz, señalando en la misma que se trataba de un poblado “netamente agrícola”,<sup>26</sup> por lo que se solicitaban tierras para poderlas cultivar. Es decir, en la solicitud de ejido se identificaron exclusivamente como agricultores, aunque también eran pescadores. Fue una identificación estratégica, porque solo a las personas dedicadas a la actividad agropecuaria se les dotaban tierras para trabajar.

Esa solicitud obligó a conformar el primer comité ejecutivo agrario de Costa de San Juan, encabezado por Teófilo Fernández (Presidente), Ruperto Chávez (Secretario y padre de Tío Gallo) y Prisciliano Chávez (Vocal).<sup>27</sup> La solicitud de tierras tuvo una intención central: impedir que las tierras que entonces utilizaban fueran adjudicadas a otras personas, “pues [...] el gobierno

---

<sup>25</sup> El ejido es una forma de propiedad social de la tierra que se implementó después de la revolución mexicana a lo largo del S. XX (Warman, 2001). La narrativa más conocida al respecto refiere a una acción de justicia social mediante la cual el Estado posrevolucionario desarticuló la gran propiedad agraria de las haciendas, para ser distribuida entre millones de campesinos sin tierra. Si bien no podemos decir que esta narrativa sea falsa, ella oculta la gran diversidad y complejidad relacionada con la propiedad agraria, antes y después de la revolución. No todas las haciendas poseían miles y miles de hectáreas, aunque sí había propiedades de este tipo; en las haciendas, o en relación con ellas, había una población variada, que iba desde peones libres y peones acasillados, hasta administradores y capataces; en muchas haciendas, las tierras eran puestas en producción tanto por sus propietarios como por otro tipo de productores: arrendatarios y medieros. Por otra parte, mientras en algunos estados de la República Mexicana existieron aguerridos movimientos agraristas, en otros estados tales movimientos fueron inexistentes. Todo ello hizo que si bien hubo una ley de reforma agraria que aplicaba para todo el país, en la práctica el reparto agrario se expresó de muy diversas maneras.

<sup>26</sup> AGEV Xalapa. Fondo Comisión Agraria Mixta (ACAM), expediente 4907. Asunto: Dotación de ejido Costa de San Juan, Alvarado. Veracruz: 5.

<sup>27</sup> Murió a la edad de 102 años en noviembre del 2018, mientras hacía trabajo de campo. El día del funeral todo el pueblo fue a su entierro.



ya se estaba apropiando [de las tierras] y había gente que se quería apropiarse [de ellas], que no eran miembros de la familia... y por eso se quiso hacer ejido para que a todos les tocara.”<sup>28</sup> Es decir, la gente que entonces vivía en la rancharía Costa de San Juan consideraba que las tierras que ocupaban les pertenecían, aunque carecían de títulos de propiedad que acreditaran legalmente la posesión de dichas tierras. En el nuevo contexto de reparto agrario, la posibilidad que ellos vislumbraron fue solicitar que el gobierno les otorgara dichas tierras bajo la modalidad de ejido.

En carta fechada el 3 de octubre de 1960, Teófilo Fernández y los demás miembros del comité se dirigieron al entonces gobernador de Veracruz, Antonio Quirasco, para explicarle los motivos por los cuales las tierras del Necaxtle debían ser otorgadas a los pobladores de Costa de San Juan. Ellos afirmaban que el predio El Necaxtle perteneció a los finados hermanos Francisco y Juan Chávez Bejarano, y que todas las personas que para entonces vivían en Costa de San Juan eran descendientes de los señores ya señalados, pues eran sus nietos y los de menor edad sus bisnietos y tataranietos. Explicaban que los hermanos Chávez Bejarano (bisabuelos y abuelos de los habitantes de Costa de San Juan) murieron en este lugar, a la vez que los solicitantes del ejido nacieron, se criaron y formaron sus nuevos hogares en Costa de San Juan. Señalaban también que el predio que reclamaban quedó intestado a la muerte de los hermanos Chávez Bejarano, sin que sus descendientes se preocuparan de arreglar la sucesión testamentaria, además de que dejaron de pagar las contribuciones prediales. Fue por ello que el gobierno del estado de Veracruz se lo donó a la señora Dolores viuda de Murrieta, quien antes de morir lo fraccionó. Sin embargo, el matrimonio Murrieta nunca mandó cercar las tierras que el gobierno del estado de Veracruz les donó, y tampoco las explotaban.<sup>29</sup>

La solicitud de dotación de tierras proponía afectar los predios de Necaxtle (hoy Nacaste) y Lechería (hoy Rincón de la Lechería), que en conjunto tenían una superficie de 2,359 hectáreas, de acuerdo con un plano de 1947 que se encuentra en el AGEV.<sup>30</sup> Para entonces, estas tierras que eran propiedad, tanto de la viuda Murrieta como de una hija suya y otros propietarios:

---

<sup>28</sup> Entrevista con Ejidatario Tío Leo, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 25/09/2018.

<sup>29</sup> ACAM, Expediente 4907: 43-44.

<sup>30</sup> AGEV Xalapa. Plano del Fraccionamiento del Predio “Necaxtle o Lechería” Alvarado, Veracruz. Elaborado por el Ingeniero Carlos Himmelstine. 1947. 65,4 cm de alto x 48 cm de ancho. 1:10.00

Manuel Vallejo, Ernestina Aguilar, Esther Hernández, Francisco Chávez, Eligio López y Soledad Vásquez, quienes recientemente los habían adquirido a la viuda del Gral. Murrieta, que como hemos dicho párrafos arriba fraccionó en ese año su propiedad. Estas personas en su mayoría residían en la Ciudad de México y Xalapa. Cuando los(as) propietarios(as) se enteraron de la solicitud de ejido que afectaría sus tierras, dirigieron telegramas a la Comisión Agraria, manifestándole “tener conocimiento de que querían invadir sus predios encabezados por un profesor Fernández”.<sup>31</sup>

En defensa de sus predios, los propietarios señalaban que sus tierras no eran propias para las labores agrícolas en ninguna temporada del año, y que menos lo serían para establecer un núcleo de población, ya que dichos terrenos se encontraban casi totalmente bajo el agua. Alegaban, además, que la familia de solicitantes era ajena a la actividad agrícola, pues todos sus miembros se dedicaban a la pesca. Por estas razones, consideraban que no era procedente la expropiación de sus predios.

Esa defensa realizada por los propietarios de los terrenos solicitados como ejido es interesante porque en ella identifican a los solicitantes a partir de su actividad económica principal –la pesca– desconociendo que también se dedicaban a la agricultura. De esta manera, hacían eco a la racionalidad agrarista del Estado posrevolucionario, desde la cual la tierra era para uso exclusivo de los campesinos, por lo que un pescador sólo necesitaba agua, no tierras. Esta idea, compartida por los técnicos agrarios, ocasionó que en el censo levantado en 1960 por el personal de la Comisión Agraria Mixta se estableciera que en el poblado no había personas dedicadas a la agricultura. El censo cuantificó 97 personas, 40 de las cuales fueron registradas como pescadores.<sup>32</sup>

Una vez que el comité ejecutivo agrario de Costa de San Juan se enteró de los resultados del censo, el 4 de marzo de 1961 dirigieron una carta al Ing. Pablo Hernández (presidente de la Comisión Agraria Mixta del estado de Veracruz), en la que cuestionaban los resultados del censo. Primeramente, objetaban el que se hubiera censado a algunos pobladores que aparecían con residencia de pocos meses, mientras que los miembros del comité –según afirmaban en la carta–

---

<sup>31</sup> ACAM, *Óp. Cit.*: 25.

<sup>32</sup> *Ibíd.*: 72-73.

habían vivido ahí toda su vida. En segundo lugar, aseguraban que ellos no eran solamente pescadores, y afirmaban que si bien en ciertas épocas del año se dedicaban a esta actividad en la laguna de Tlalixcoyan, era por no tener tierras para sembrar. Decían también que la pesca realizada era eventual, ya que duraban dos o tres meses sin poder pescar por causa de los nortes. Además, alegaban que en los otros ejidos de la zona de Alvarado (Antón Lizardo, El Bayo, El Zapote, Salinas, Arbolillo, Mosquitero, Costa de la Palma, Buena Vista y La Mojarra) las personas se dedicaban unos meses a la pesca y durante otros meses preparaban sus tierras para la cosecha.<sup>33</sup>

El 27 de marzo de 1961 los solicitantes de tierras ejidales de Costa de San Juan enviaron una carta a la Comisión Agraria Mixta, en la que informaban que se habían visto en la necesidad de cultivar las tierras que habían solicitado. Y en efecto las estaban cultivando: sembraron arroz, plátano, maíz, calabaza y otros productos que se daban en el lugar.<sup>34</sup> Sin embargo, esta siembra desencadenó uno de los conflictos más fuertes que enfrentaron durante el proceso de solicitud de dotación. El conflicto involucró al señor Onésimo Chávez Fernández (primo de los solicitantes), quien los expulsó de las tierras sembradas, alegando que él las había arrendado a otras personas. Para realizar esta acción se hizo acompañar del entonces Jefe Forestal de Alvarado (Deonicio Pachulin Pretelin), a quien, en una carta fechada el 21 de marzo de 1961, los quejosos describieron como una persona intratable.<sup>35</sup>

Onésimo es descrito por Tío Leo como una persona ambiciosa, que en sus ansias de tener más tierra, terminó envuelto en una tragedia. Justamente, lo que se buscaba con la solicitud de tierras ejidales era evitar que gente “ambiciosa” se quedara con las tierras a las que los pobladores de Costa de San Juan, desde su propio punto de vista, tenían derecho.

No obstante que el relato de Tío Leo identifica el origen de este conflicto en los malos sentimientos de Onésimo (ambicioso y de mal corazón, como se hizo evidente cuando asesinó a su esposa), no habría que perder de vista que la disputa con Onésimo y el director de la forestal del municipio de Alvarado estaba relacionada con el aprovechamiento maderable del manglar. En la misiva que los solicitantes de ejido enviaron al presidente de la Comisión Agraria Mixta,

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*: 77.

<sup>34</sup> Entrevista con ejidatario Tío Leo, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 25/09/2018.

<sup>35</sup> ACAM, Expediente 4907: 81.

sostenían que las tierras que ellos cultivaban estaban cubiertas por chaparrales y uno que otro arbusto que, a su juicio, no tenía ningún valor debido a que tenía poca duración.<sup>36</sup> En la misma carta alegaban que el jefe de la forestal no tenía por qué intervenir, y si bien manifestaban reconocer que “las leyes que protegen a la floresta” son muy buenas, consideraban que “yerbas” que había en las tierras solicitadas no servían, y por eso había que quitarlas, para sembrar otras que les proporcionaran alimento.<sup>37</sup> Esa carta también se la hacen llegar al presidente municipal de Alvarado para que mediara en la disputa que existía entre Onésimo y los habitantes de Costa de San Juan, quienes fueron acumulando apoyos, por ejemplo, el del señor Andrés Cobos Cruz, jefe de zona de la congregación la Mojarra, para que se les dotara de tierras a los solicitantes.

Sin embargo, en un inicio la respuesta no fue positiva para los habitantes de Costa de San Juan, pues mientras ellos enfrentaban a Onésimo para poder sembrar las tierras, en Xalapa, el jefe de la Comisión Agraria Mixta del estado de Veracruz resolvió, teniendo en cuenta el censo y los alegatos de los propietarios, que no procedía la solicitud de dotación debido a que no había individuos que reunieran todos los requisitos exigidos por el art. 54<sup>38</sup> del código agrario en vigor.<sup>39</sup> La lógica agrarista que prevaleció fue que los solicitantes, por ser pescadores no necesitaban tierras.

### ***Las estrategias particulares de defensa para obtener derechos agrarios: la apelación, las acciones judiciales y el “ejido comunal” (1961- 1980).***

Al ser notificados de esta resolución, los pobladores de Costa de San Juan decidieron promover dos acciones en defensa y reconocimiento de la propiedad de unas tierras que sus antepasados

---

<sup>36</sup> Cuando se refieren arbustos y madera de poca duración están haciendo referencia a la madera de manglar, propiamente la de mangle blanco, que es la más abundante en la zona. Conviviendo con ellos, me enseñaron que esa madera es de poca duración que se usa principalmente en la elaboración de postes para cercas de las parcelas, aunque esta no demora mucho, pues se pudre con facilidad.

<sup>37</sup> ACAM, Expediente 4907: 81.

<sup>38</sup> El Artículo 54 del Código Agrario de 1942 (vigente en 1961), hacía parte del capítulo segundo de la norma que estaba dirigida a la capacidad individual de los solicitantes en materia agraria. En ese sentido, el artículo hacía referencia a las condiciones que debía tener el solicitante (hombre/ mujer) para poder obtener tierras. En el numeral II de este artículo, se establecía que el solicitante debía residir en el poblado seis meses antes de la solicitud, pero el censo levantado demostró lo contrario; y en el numeral III señalaba que era indispensable **trabajar la tierra** de manera habitual. Es decir, las prácticas que se realizaban en el agua, como la pesca, no eran tenidas en cuentas y por ende fueron excluyentes para la dotación de tierras. De esa forma se aplicó la norma a un poblado identificado estrictamente como habitado por pescadores. (Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, 1943)

<sup>39</sup> ACAM, Expediente 4907: 96.

habían hecho suyas con su trabajo. Primeramente, apelaron la resolución misma, que demoró 19 años en ser resuelta, e iniciaron acciones judiciales para obtener la propiedad del predio; y, en segundo lugar, decidieron hacer uso de la tierra mediante un manejo comunitario y bajo un esquema “ejidal” diseñado por ellos, que al final terminó en disputas que persisten hasta hoy entre *avecindados* y *ejidatarios*. De esta forma, los habitantes de Costa de San Juan atacaron en dos frentes: el jurídico mediante una acción legal, y en los hechos mediante la acción directa de trabajar la tierra por la que luchaban.

En la apelación a la decisión de la CAM, con fecha del 19 de mayo de 1961, el comité ejecutivo agrario de Costa de San Juan señaló que se había cometido una gran injusticia, en tanto que los solicitantes sí “trabajaban personalmente las tierras”; por ello, exigían una investigación imparcial, para poder continuar con los trámites correspondientes.<sup>40</sup> Como recordaba Tío Gallo: “pues primero fue como dijo usted, se meten los papeles, pero ellos [las autoridades agrarias] negaron eso y se volvieron a meter los papeles.”<sup>41</sup> Además, trataron de conseguir el apoyo de otras autoridades: enviaron comunicaciones, exponiendo su caso, al entonces presidente de la república Adolfo López Mateos, al gobernador del estado de Veracruz Antonio María Quirasco, y al diputado Ramón García Lara, solicitando que se revisara su caso.

Los propietarios del predio solicitado en ejido tampoco se quedaron quietos. Uno de ellos, el capitán Eligio López Moreno, a través de un telegrama fechado el 12 de junio de 1961, solicitó a la Comisión Agraria que dictara una orden de desocupación contra “aquellos paracaidistas” que, pese a la decisión de la CAM, intentaban posesionarse del predio Necastle, para lo cual estaban sembrándolo y cercándolo. Las autoridades de la CAM respondieron al día siguiente instando a los propietarios hacer valer sus derechos como dueños ante las autoridades competentes.<sup>42</sup>

El 14 de agosto de 1961 el expediente de solicitud de ejido de los habitantes de Costa de San Juan fue traspasado a la delegación del recién creado Departamento de Asuntos Agrarios y

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*: 109.

<sup>41</sup> Entrevista colectiva, *ejidatario* Tío Gallo, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

<sup>42</sup> ACAM, *Óp. Cit.*: 115-119.

Colonización (DAAC), con sede en Xalapa.<sup>43</sup> Para entonces, el comité ejecutivo agrario de Costa de San Juan había buscado el respaldo y asesoría de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos. La Liga apoyó la solicitud de apelación de los solicitantes ante la comisión agraria mixta, cuyas autoridades respondieron que la decisión ya estaba en manos de la autoridad competente, es decir, del DAAC.<sup>44</sup>

El 13 de octubre de 1961 el cuerpo consultivo agrario aprobó que se comisionara a un experto agrario, Trinidad Rojo, para que comprobara la capacidad legal del núcleo poblacional solicitante. Este experto, después de visitar la comunidad, rindió un interesante informe, fechado el 10 de abril de 1962, que expresaba lo siguiente: 1) entre el 10% y 12% de los terrenos eran laborables, el resto estaba formado por lagunas y ciénagas, siendo terrenos aptos para la ganadería; 2) el poblado estaba habitado por gente afincada ahí “desde tiempos inmemoriales”, y por tradición familiar se habían radicado en el lugar; 3) en temporada de pesca, los habitantes de Costa de San Juan se dedicaban a la pesca del camarón y la jaiba; 4) también practicaban la agricultura, lo cual debían hacer en terrenos fraccionados y erosionados y sembraban en los lomeríos; 5) los propietarios del predio solicitado no tenían ganado, en tanto que los solicitantes poseían algunas reses; 6) los propietarios vivían en la Ciudad de México y; 7) los solicitantes, sin ninguna seguridad de que el terreno se les dotara, lo habían estado trabajando de una forma continua y pacífica.<sup>45</sup>

Lo interesante de este informe elaborado por el experto agrario es que detallaba las maneras mediante las cuales los habitantes de costa de San Juan habitaban un territorio que consideraban propio, en las que prevalecían las prácticas anfibia. Se trataba de personas que, de acuerdo a las condiciones estacionales, se dedican un tiempo a la pesca, a la ganadería, a la agricultura y la caza. Es decir, aprovechaban tanto la tierra firme como los cuerpos de agua para producir y sobrevivir (Fals Borda, 2002a), cuestión que desarrollaré con más detalle en el siguiente capítulo.

El 26 de octubre de 1962 la liga de comunidades agrarias envió una carta al presidente de la comisión agraria mixta, solicitando que resolviera positivamente la solicitud de dotación del

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*: 130.

<sup>44</sup> *Ibíd.*:132.

<sup>45</sup> *Ibíd.*:168.

ejido. Al parecer las cosas iban marchando bien para los de Costa de San Juan, dado que en 1966 se ordenó la ubicación de datos topográficos en la zona. El trabajo se hizo el 14 de Julio de 1967 y los topógrafos a cargo de dicha tarea aseveraron que “la mayoría de los solicitantes son nativos del lugar en una superficie de 1.592 hectáreas.”<sup>46</sup> Pese a estas acciones, pasaron trece años sin que hubiera resolución alguna. Mientras tanto, los habitantes de Costa de San Juan hacían uso de las tierras solicitadas bajo un esquema ejidal administrado por ellos, y ante la ausencia de respuesta de la autoridad agraria, decidieron emprender acciones legales para obtener el derecho de propiedad.

En vista de que no tenían respuesta de las autoridades agrarias, el comité ejecutivo agrario de Costa de San Juan designó a 5 miembros de la comunidad, para que “prestaran sus nombres” y presentaran una demanda de derechos de propiedad ante el juzgado sexto de Veracruz. Aquí se dictó una sentencia a favor de los habitantes de Costa de San Juan el 7 de agosto de 1975, aseverando y determinando que los solicitantes eran todos miembros de una misma familia y propietarios del predio Necaxtle y Lechería por prescripción positiva. Es decir, como primer paso de la nueva estrategia para obtener tierras bajo la modalidad ejidal, 5 habitantes de Costa de San Juan se convirtieron legalmente en propietarios privados. Y seis meses después, el 13 de febrero de 1976, las 5 personas beneficiarias en la sentencia del juzgado sexto de Veracruz pusieron a disposición de la Comisión Agraria Mixta las 1.427-75-00 hectáreas para que les fueran dotadas como ejido al poblado Costa de San Juan.<sup>47</sup>

Ese periodo de diecinueve años durante el cual los pobladores de Costa de San Juan ocuparon y trabajaron las tierras conforme a un “esquema ejidal comunal” que ellos mismos crearon, ha quedado registrado en la memoria colectiva como una buena época. Hoy día, tanto algunos ejidatarios como varios vecindados coinciden en pensar que “antes era mejor”, es decir, cuando las tierras se manejaron por iniciativa de los propios habitantes del lugar, sin tener posesión legal como ejidatarios. Y cuando lo que prevalecía era el concepto local del “común”, el cual se expresaba en el trabajo colectivo y el uso de los espacios con mínimas restricciones, pues el uso y acceso a los recursos se garantizaba por la participación en los trabajos comunitarios y

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*: 169.

<sup>47</sup> *Ibíd.*: 169-170.

aportaciones económicas para la administración del “ejido”. Es decir, en ese entonces no había ejidatarios y avocindados, todos eran “poseSIONARIOS”.

De acuerdo con el testimonio de una ejidataria de Costa de San Juan, en el periodo aludido, además de usar en común<sup>48</sup> una parte de las tierras solicitadas como ejido, otra parte la alquilaban a ganaderos. Las ventajas de hacer esto último era que obtenían ingresos por la renta de tierra a los ganaderos, y además el ganado mantenía limpio los caños, por lo que había productos (camarón y jaiba) en las lagunas y los caños. Antes – dice Gema – “uno podía tener hasta 100 vacas en todo el ejido, pero ahora en las parcelas no puedes tener esa cantidad y el ganado ayudaba a mantener limpio los potreros y había más producto y pesca de camarón, por ejemplo.”<sup>49</sup>

### ***La dotación, el reparto y ¿la ampliación? (1981 - 1983)***

La dotación de tierra se hizo efectiva en 1981. Sin embargo, este triunfo vino acompañado de conflictos ya que existía el acuerdo de que al conseguir las tierras en ejido, a todos los jefes de familia (de ese momento) les iba a tocar tierra por igual, sin importar que algunos tuvieran más ganado o que hubieran abierto más tierras al cultivo y ganado. Así recuerda Adán lo que pasó cuando ocurrió la creación del ejido:

Entonces en el momento en que se llegó [a] un acuerdo, vinieron un notario y las autoridades agrarias y se hizo la asamblea dura, como le llamamos nosotros, donde llegan a un acuerdo todos, y se levantó un escrito donde todos estaban de acuerdo. Se levantó ese documento y ya se empezó por mayoría de votos para dotar de tierras a la gente. Entonces, por ejemplo, si tenía yo tres veces más de la parcela [que me correspondía como ejidatario], [que] estaba yo poseyendo porque estábamos como poseSIONARIOS, entonces ¿qué tenía que hacer yo?, no cerrarme, porque teníamos que ceñirnos al acuerdo que teníamos. Entonces, por ejemplo, vamos a suponer, nosotros que teníamos ocho

---

<sup>48</sup> Usar las tierras en común, significaba que cualquier habitante de Costa de San Juan tenía acceso a la tierra para poder hacer sus sembradíos o pastar ganado.

<sup>49</sup> Conversación con ejidataria Gema, Diario de Campo, 2018: 126.



parcelas, teníamos limpio un tramo grande, entonces se nos benefició a cuatro... y las otras cuatro van a entrar a un sorteo.<sup>50</sup>

En efecto, mediante un sorteo se hizo el reparto de las parcelas una vez que llegó la resolución de dotación ejidal; esa situación generó inconformidad entre aquellos que trabajaban extensiones grandes de tierra. Por ejemplo, un señor que ocupaba más de 100 hectáreas, cuando ocurrió el reparto agrario tuvo que restringir sus actividades a las 23 hectáreas dotadas, en donde debía meter todo el ganado que tenía en la superficie que antes trabajaba. También sucedió que personas que habían limpiado una porción de tierra para tener ganado, al hacerse el sorteo para repartir las parcelas ejidales les tocó una parcela sin limpiar, por lo que tuvieron que repetir un trabajo que ya habían hecho. Todo ello originó inconformidades y disgustos.

A los problemas asociados al reparto agrario que tuvo lugar en enero de 1981, se sumó una nueva disputa, ahora entre miembros de una misma familia. Este conflicto estuvo ligado a un proyecto de ampliación del ejido, el cual se pensó para que los más jóvenes, a quienes no le habían tocado tierras en la dotación, pudieran acceder a una parcela ejidal. Cuando me hablaron del problema relacionado con una ampliación ¡me sorprendí! pues acababa de hacer una revisión completa del expediente de dotación ejidal de Costa de San Juan en el archivo de la Comisión Agraria Mixta, y no había encontrado nada relacionado con la ampliación, por lo que decidí indagar qué había pasado con la supuesta ampliación.

Según el comisariado ejidal de aquel entonces, “Chen”, los más jóvenes trataron de repetir la estrategia mediante la cual se había obtenido el ejido, así que hicieron actividades y rifas para juntar el dinero necesario para iniciar los trámites de ampliación ejidal, y para comprar las tierras del “Rincón de la Lechería”, que eran propiedad de Adolfo Chávez Fernández, pariente de los ejidatarios de Costa de San Juan. Hubo un acuerdo entre los ejidatarios de repetir el procedimiento por el cual se hicieron de tierras ejidales: compraron una porción de tierras que quedaría a nombre de dos hermanos (uno de ellos ahijado del propietario), con la idea de que después esos hermanos las entregarían a la institución agraria competente para que las otorgara en forma de ampliación ejidal. Sin embargo, los hermanos a cuyos nombres quedó el terreno, no

---

<sup>50</sup> Entrevista con Adán, presidente del comisariado ejidal, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 30/09/2018.

cumplieron los acuerdos y se quedaron con las tierras que iban a ser para la ampliación y beneficiar a la población más joven.<sup>51</sup>

Los que se quedaron con las tierras afirman que hicieron todo legal. Uno de ellos “le pagó” a la viuda de su padrino, Doña Ofelia Guzmán, las tierras del Rincón de la Lechería, y decidió quedarse con ellas bajo el alegato de tener derechos sobre dichas tierras porque ahí se había criado al amparo de su padrino. En el pasado, este señor se había ido a vivir a la ciudad de Veracruz, abandonando las tierras de Lechería, las cuales continuaron trabajando el ahijado y su hermano. Desde el punto de vista de este hombre, esas tierras les pertenecían por el hecho de haberlas estado trabajando cuando su padrino se marchó.<sup>52</sup> Al no devolver las tierras para la ampliación, los dos hermanos que incumplieron el acuerdo de “presta nombres” fueron expulsados del ejido Costa de San Juan y perdieron sus derechos como ejidatarios. Al final, como dice Gema: “nunca hubo ampliación del ejido”,<sup>53</sup> y legalmente las tierras pensadas para la ampliación del ejido hoy son propiedad privada. Ese episodio desencadenó a futuro otras tensiones dentro del ejido, pues los jóvenes – que en su mayoría eran hijos de ejidatarios – no obtuvieron tierras, de tal forma que no pudieron convertirse en ejidatarios, sino que permanecieron bajo el estatuto de avecindados. Actualmente, existen fuertes tensiones entre éstos y los ejidatarios.

### ***Tensiones por el acceso a los recursos en el ejido.***

El ejido como institución que entra a normar la tenencia de la tierra crea categorías de exclusión directa, entre quienes poseen la tierra (ejidatarios) y entre quienes no la poseen (los avecindados), dando paso a lo que Emilia Velázquez (2010, 2019) ha identificado como la creación de una “ciudadanía agraria” basada en la posesión de un derecho agrario otorgado por el Estado y que, muchas veces, desplazó a una “ciudadanía local” sustentada en la autoctonía. La formación del ejido conllevó también la creación de una territorialización agraria ligada a una “[...] lógica de adjudicación de derechos y obligaciones derivados de la posesión excluyente de una parcela”

---

<sup>51</sup> Entrevista colectiva con la ejidataria Gema y ejidatario Chen, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 18/10/2018.

<sup>52</sup> Entrevista con dueño del predio Rincón de la Lechería, Tío Carlos, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 27/09/2018.

<sup>53</sup> Entrevista colectiva con la ejidataria Gema y ejidatario Chen, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 18/10/2018.

(Velázquez, 2010: 14), que muchas veces contravenía lógicas previas de acceso a la tierra que garantizaban el derecho a la tierra a un grupo de pobladores más amplio del que generalmente quedó después de la dotación ejidal.

Si bien los esfuerzos realizados para obtener tierras tuvieron la finalidad de beneficiar al conjunto de los pobladores (miembros de una misma familia) de Costa de San Juan, una vez que ocurrió la dotación en 1981 dicho acuerdo comenzó a tambalearse. Hasta entonces, el acceso a la tierra y los humedales se basaba en una modalidad de acceso comunal a estos recursos, el cual significaba que cualquier miembro de la comunidad (pariente) podía hacer uso de los recursos disponibles. Este acuerdo, sin embargo, no significaba que el acceso a recursos fuera equitativo, pues ya hemos dicho que había gente que estaba ocupando hasta 100 hectáreas para ganadería, mientras que otros tenían en uso superficies menores. Con la dotación ejidal hubo varios (re)ajustes: cada beneficiario debió circunscribirse a la superficie dotada, que fue de 23 hectáreas por parcela ejidal, cuyos linderos quedaron bien delimitado. Con ello, el acceso a la tierra y humedales dentro del área del ejido quedó restringido para uso exclusivo de los ejidatarios y para aquellos avecindados –generalmente hijos de ejidatarios- que trabajaran en las tareas comunes del ejido y aportaran a las arcas del ejido.

Esta situación ha sido vista desde entonces como una injusticia, tal como lo considera Reynaldo, un hijo de ejidatario y migrante retornado que vivió 11 años en los EE.UU, y quien se niega a ser llamado avecindado. Cuestiona esta designación que le niega el acceso a la tierra pues considera que tiene una especie de derecho de sangre sobre la tierra, ya que su familia –desde la época de su bisabuelo - ha vivido y trabajado en Costa de San Juan.<sup>54</sup>

Por otro lado, las tierras de uso común del ejido Costa de San Juan no son tierras, son cuerpos de aguas que corresponden a tres grandes Lagunas: San Juan Grande, San Juancito y Galafá. Recién creado el ejido, a este espacio para usos comunes tenían acceso tanto los ejidatarios como los no ejidatarios, pero esto cambió con el paso de los años. Actualmente, los ejidatarios permiten un uso condicionado de estas tierras a los avecindados, a quienes les exigen participar en las actividades de faenas<sup>55</sup> y pagar cuotas para el financiamiento de las labores administrativas

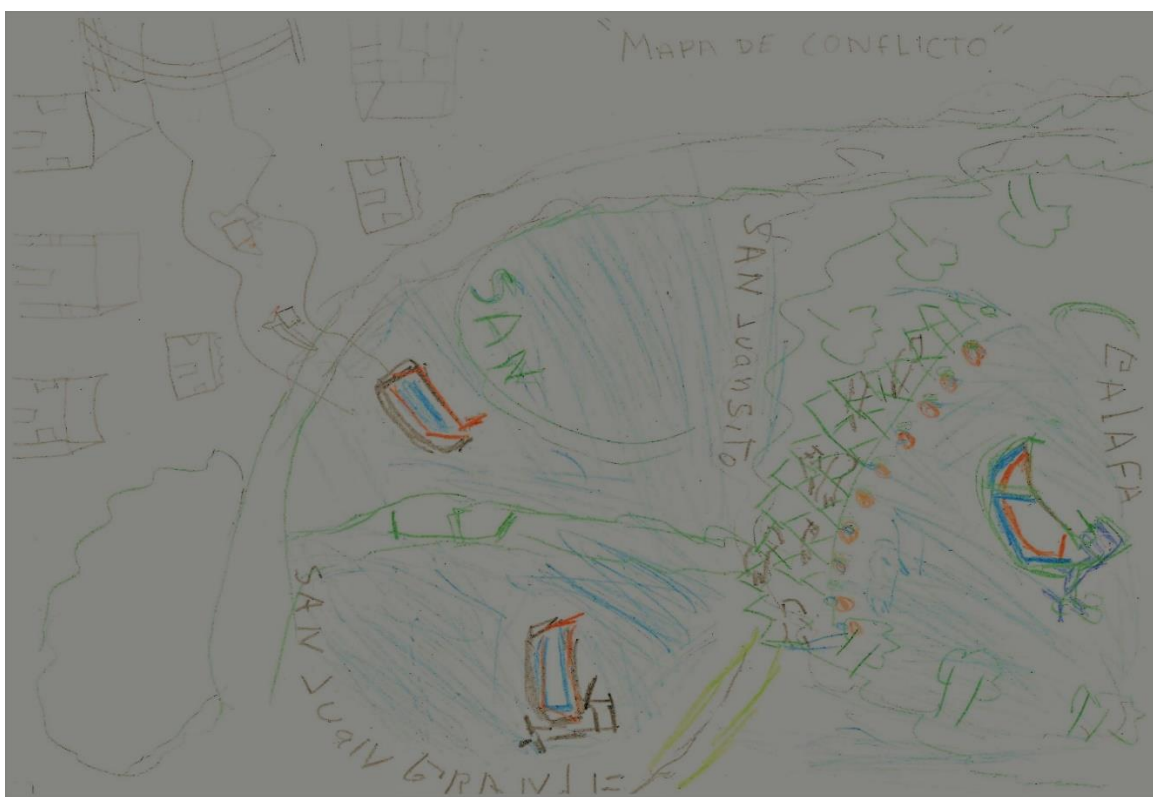
---

<sup>54</sup> Entrevista con Reynaldo, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 8/11/2018.

<sup>55</sup> Las faenas son trabajos colectivos que se realizan periódicamente para beneficio de toda la población.

del ejido. Sin embargo, algunos vecindados hacen uso de “las tierras del común” pero se niegan a cumplir con las condiciones impuestas por los ejidatarios, lo cual genera tensiones, como lo admiten tanto ejidatarios como vecindados. Cuando les planteé que elaboraran un mapa de conflictos del ejido, lo que un grupo integrado por un ejidatario y tres vecindados dibujaron como áreas de conflicto fueron las tres lagunas del uso común, que se usan para la pesca. A esas zonas solo se accede en lanchas, como se aprecia en la figura 5. En el mapa están presentes dos áreas demarcadas; el núcleo poblacional que aparece con trazos de lápiz y sin color, y la zona de uso común, que es el área en disputa sobre la cual se acentúa el color.

**Figura 5.** Mapa Social de Conflictos de Costa de San Juan.



**Fuente:** Elaborado por Tío Gallo, Paloma, Andrés y Antonia. 12 de noviembre de 2018 en Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz, México.

En este caso, hay roces muy fuertes entre ejidatarios y vecindados, ya que éstos hacen uso de los recursos sin permiso de los primeros, y eso ocasiona fuertes molestias en algunos ejidatarios. Estas tensiones empezaron a ocurrir desde que se creó el ejido, ya que los ejidatarios pusieron reglas sobre el uso de los humedales que quedaron al interior del ejido. Sin embargo, los pobladores que no fueron dotados con parcelas ejidales se han negado desde entonces a participar en las faenas, lo que ha ocasionado las tensiones existentes. Estas se han incrementado

con el tiempo debido a la mayor presión que se ejerce sobre los recursos en las zonas de “uso común”. Al existir más avecindados pescadores – por el crecimiento natural de la población –, esto es visto como una amenaza por parte de algunos ejidatarios, quienes dicen que sólo ellos tienen el derecho a pescar en estos cuerpos de agua que están dentro del ejido.

Esto ha llevado a los avecindados a cuestionar el estatus de la propiedad de los cuerpos de agua; su argumento es que las aguas son propiedad federal y, por lo tanto, ellos tienen derechos de pescar en las aguas de la nación como ciudadanos mexicanos. Eso es lo que dice “Axel”, uno de los que no recibieron parcela ejidal en el reparto, pero que trabajó para recaudar recursos para obtener las tierras que se habían pensado para ampliación del ejido. Él se dedica a la pesca, y en el periodo que hice trabajo de campo no vivía en la comunidad, residía en Alvarado, donde sus hijos estudian la secundaria.

Axel manifiesta que de la comunidad “lo sacó” un grupo de ejidatarios, quienes arguyen que no todos los hijos de los ejidatarios pueden trabajar en el ejido, sino sólo uno de ellos. De acuerdo con Axel, esto representa un problema para quienes, como él, perteneces a familias cuyos hijos son todos varones. A decir de Axel, el grupo de ejidatarios que promueve la idea de que sólo un hijo por familia de ejidatarios pueda trabajar en las tierras “del común”, se caracteriza porque muchos de sus integrantes tienen sólo hijas, o más hijas que hijos. Axel sostiene que todos los avecindados deberían poder trabajar en el ejido para poder sostener sus hogares. Axel y Reynaldo son hermanos, y se niegan a que se les llame avecindados, porque son familiares de los primeros pobladores del ejido y su abuelo y padre eran ejidatarios. Por eso, ahora reclaman a su Tío Gallo el haber participado en la creación del ejido, diciéndole “¿por qué dejaron hacer las tierras ejido?”. Porque ellos ahora no tienen tierras, cuando inicialmente se pensó que el ejido era para beneficiar a todos.<sup>56</sup>

Las posiciones de unos y otros parecen, por ahora, irreconciliables pue, como me decía alguien de la comunidad, “los más jóvenes avecindados no quieren trabajar en actividades comunitarias del ejido, pero quieren aprovechar lo que hay en el ejido”. Ahora bien, sobre ese tema Tío Gallo me decía: “antes todo estaba en común, pero ahora están arrepentidos (algunos ejidatarios), antes

---

<sup>56</sup> Entrevista colectiva, avecindado Axel, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

cada quien limpiaba lo que quería, ahora es puro problema.”<sup>57</sup> Sin embargo, esta añoranza de un tiempo sin conflictos internos por la tierra no toma en cuenta que, en su momento, crear el ejido fue la única manera de conservar las tierras que trabajaban desde generaciones atrás, y que los conflictos por la escasez de tierras son inevitables si se considera el crecimiento natural de la población. Esto no impediría que se llegara a algún acuerdo a partir de una negociación intracomunitaria, pero es algo que no vislumbra en el corto tiempo.

Por ahora, lo que prevalecen son los conflictos y tensiones derivados de que unos tienen tierras y otros carecen de ellas y, por lo tanto, no tienen acceso a otros recursos (mangle, pesca), el cual está mediado por el ejido. Ante esta situación, algunas personas de la comunidad se refugian en la añoranza “del común”, un tiempo en el que nadie legalmente tenía tierras, pero todos trabajaban y aprovechaban los recursos mediante acuerdos establecidos, relacionados con el trabajo cooperativo y la búsqueda de fines comunes, como lo fue la misma solicitud y obtención del ejido y la construcción de la escuela rural.

En México, un cambio importante en la política agraria y la narrativa asociada a ella desde la Constitución de 1917, fue la modificación al artículo 27 de la Constitución mexicana que tuvo lugar en 1992. Con ello, el Estado mexicano declaró el fin del reparto agrario y se introdujeron cambios importantes en la operación del ejido: cada ejidatario tendría ahora un certificado parcelario que, en la práctica funciona como título de propiedad; las parcelas ejidales podrían enajenarse, lo cual hasta entonces había estado prohibido, aunque siempre hubo maneras de eludir esta prohibición. La ejecución de las nuevas disposiciones agrarias estuvo a cargo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) (Procuraduría Agraria, 1993).

En Costa de San Juan el PROCEDE<sup>58</sup> concluyó en el año 2001 y cada ejidatario obtuvo sus certificados parcelarios. Sin embargo, los ejidatarios con los que conversé no conocían del todo lo que era el PROCEDE y los supuestos beneficios que éste les daba, aunque aceptaron

---

<sup>57</sup> Entrevista colectiva, ejidatario Tío Gallo, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

<sup>58</sup> Este Programa contó con la participación de la Procuraduría Agraria (PA), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Registro Agrario Nacional (RAN) y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). Su objetivo fundamental fue entregar a los ejidos y comunidades los certificados de derechos de usufructo parcelario, de derechos de usufructo proporcional de las tierras de la zona común y los títulos de propiedad de los solares, se inicia con la incorporación voluntaria del núcleo agrario, a través de su única autoridad: La Asamblea. (Gómez, 1996).

participar en el programa, que supuestamente era voluntario, y ahora tienen sus certificados parcelarios. Sólo el presidente del comisariado ejidal de la época en la que se efectuó el PROCEDE conoció con cierto detalle dicho programa. Una vez que los ejidatarios obtuvieron sus certificados o títulos parcelarios, las tierras ejidales comenzaron a ser tratadas como propiedad privada, acentuando el conflicto por la exclusión de los avecindados existente desde la dotación ejidal.

De esta manera, sobre las parcelas hay tensiones permanentes, pues algunos ejidatarios tienen sus cercas hechas y sus linderos delimitados, pero otros no. Ese es uno de los problemas originados por la expedición de títulos parcelarios en co-derecho, es decir, títulos que quedaron a nombre de dos personas –casi siempre familiares –. Esta modalidad se pensó, según los propios ejidatarios, para evitar que el ingeniero hiciera muchas divisiones, dadas las dimensiones de las parcelas, que tienen 70 metros de ancho, por más de 2 mil metros de fondo. Por otro lado, también lo vieron como una opción para aprovechar mayor extensión de tierras en la zona de lomeríos y que el ganado de los dos socios (ejidatarios) tuviera más espacio para poder alimentarse. Sin embargo, esto finalmente ha ocasionado problemas, porque muchos han traspasado los límites de su parcela sin consultar a su contraparte, lo cual por supuesto genera tensiones entre los ejidatarios. Por ejemplo, cuando no se construyen cercas ni se delimitan linderos, es frecuente que el ganado de un ejidatario entre a pastar en parcelas ajenas.

Las parcelas en co-derecho y su consecución es una especie de zona gris – no es ilegal, pero no está prevista en la Ley agraria –, y este modelo por el que optaron los ejidatarios de Costa de San Juan para tener la titularidad de la propiedad no es común en otros ejidos. En este sentido, es interesante cómo en Costa de San Juan se decidió reorganizar la propiedad teniendo en cuenta no tanto la Ley, sino las condiciones físico-ecológicas del ejido. Así, a fin de tener tierras altas o cerros – como le llaman ellos – prefirieron tener parcelas estrechas pero con zonas altas donde pueda pastar el ganado en temporadas de crecientes. Esto requirió de acuerdos familiares y de la aceptación por parte de la Procuraduría Agraria de expedir estos particulares certificados parcelarios en co-derecho.

Las tensiones derivadas de esta decisión de tener certificados parcelarios en co-derecho se hacen oír en la asamblea ejidal, la cual se realiza cada último domingo del mes. Sin embargo, por ahora, las disputas no escalan a conflictos mayores por una razón expuesta por Adán:

...lo bueno de aquí es que estamos en familia y si bien algunos tienen esposos y esposas que no son de aquí... lo bueno de todo esto [es] que nos arañamos, nos mordemos, nos maldecimos, pero no pasa de ahí, nunca ha habido un muerto, un macheteado, no ha habido un muerto, no ha habido nada, eso es la parte buena.<sup>59</sup>

Esto quiere decir que las relaciones de parentesco permiten cierta calma en permanente tensión. Sin embargo, es preciso anotar que por la existencia de títulos parcelarios, los ejidatarios pueden traspasar fácilmente sus derechos a través de la “venta de parcelas”, lo cual representa un potencial riesgo para la permanencia de este muro de contención representado por las relaciones de parentesco. Muchos de los primeros ejidatarios que han muerto y heredaron a sus esposas e hijos, u otros que viven en la comunidad, han decidido vender sus títulos parcelarios a personas ajenas a la familia, y eso es visto con recelo y preocupación por muchos, quienes ven cómo va entrando gente extraña al ejido, y según Adán “no van a las asambleas, no se comprometen y están endeudados con el ejido”.<sup>60</sup>

## **2.2. Cala Larga: no tener la propiedad de la tierra**

Cala Larga es la otra cara de la moneda. Aquí no hay ni ejidatarios ni avecindados, sino habitantes, como ellos mismos se autodenominan. Esta comunidad tiene muchas cosas en común con Costa de San Juan, en ambas sus pobladores se dedican mayoritariamente a la pesca, poseen poco ganado, y el número de pobladores es relativamente parecido. En Cala Larga todos son parientes, los hijos construyen sus casas en proximidad a la de sus padres, lo que la hace una comunidad densamente poblada, a diferencia de Costa de San Juan, que se extiende por un 1km a lo largo la orilla de la laguna de Tlalixcoyan.

Cala Larga tiene una historia muy particular, sin rastros en archivo alguno. Al contrario de Costa de San Juan, en el Archivo General del Estado de Veracruz no hay un solo documento sobre Cala Larga que dé cuenta de su origen y constitución como comunidad. En algunos trabajos académicos, como el de Joaquín González (1998: 276), Cala Larga es presentada como una comunidad de pescadores-leñadores que se dedicaban a la explotación de madera, como una práctica centenaria “ya que la laguna daba para el sustento y el mangle para el dinero”. Si bien es

---

<sup>59</sup> Entrevista con Adán, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 30/09/2018.

<sup>60</sup> *Ibíd.*,



difícil establecer con exactitud la fecha de poblamiento de la comunidad, la explotación de madera de manglar en la zona es una práctica centenaria “su auge provino de la construcción del ferrocarril [de finales del s. XIX], utilizándose los palos de mangle como durmientes de las vías” (*Ibíd.*) y las primeras personas que llegaron al lugar provenientes de Alvarado se asentaron en el lugar a finales de los 1940, dedicándose principalmente a la explotación de madera para la elaboración de carbón vegetal y postes de cerca para ganaderos.

Con lo que respecta a la propiedad del predio en el que se ubica Cala Larga, está ligada a grandes figuras de la política mexicana de los años 1930-1940. En la memoria colectiva de Cala Larga no hay referencias a lucha alguna por la tierra. Mi primer atisbo a la historia de Cala Larga fue cuando conversé con “Víctor”, el subagente municipal del lugar y a quien conocí el día que llegué a Alvarado para iniciar mi trabajo de campo. Estaba en una cantina llamada “el Regional”. En ese momento, iba yo acompañado por Emanuel, secretario del ejido de Costa de San Juan, quien nos presentó y le comentó que era un investigador y estaba interesado en trabajar en su comunidad. Se sonrió, me dio su número de celular y quedamos en contacto.

Mi primera visita a la comunidad fue después de que pasaron 25 días de haber comenzado mi investigación de campo, ya que las condiciones climáticas y la presencia de lirio acuático que taponaba los caños me impedía movilizarme entre Costa de San Juan y Cala Larga. Sin embargo, cuando llegué y conversé con Víctor por primera vez, comencé a descubrir una historia que contiene algunas tragedias, más que todo familiar, por el acceso a los recursos ligadas a la tenencia de la tierra.

### ***Vivir en tierra ajena.***

En Cala Larga no son dueños de la tierra, pero eso no quiere decir que no tengan acceso a los recursos del lugar en el que viven. Ellos reconocen que el espacio en el que habitan pertenece a un propietario privado, que se “ha portado bien” con la comunidad, y con quien dicen tener excelentes relaciones. El dueño de este predio se llamaba Gabriel Ramos Millán, actualmente es administrado por su hijo Gabriel Ramos Jr., quien les ha apoyado en la consecución de varias

cosas, como la cooperativa de pescadores y quien les permite usar sus tierras, sin ningunas restricciones, ni contraprestaciones formales, señala Víctor.<sup>61</sup>

En esa misma conversación Víctor me regaló unas copias de las escrituras<sup>62</sup> de la propiedad, en las que está consignada la trayectoria del predio, que fue adquirido por el señor Gabriel Ramos Millán (†) el seis de diciembre de 1945. La vendedora fue la señora Lucía Gutiérrez viuda de Castillo, propietaria de una fracción (549-24-00 hectáreas) del predio conocido como “Estero Grande” o “Cola Larga”- de ahí el nombre Cala Larga –, ubicado en el municipio de Alvarado, en la congregación de La Mojarra. La propietaria lo adquirió por herencia de su padre, Don Próspero Gutiérrez, quien registró este predio por primera vez el 28 de febrero de 1916, como un bien intestado por sentencia del juzgado primero de la Ciudad de Veracruz.

Otra parte del predio que fue adquirida en esa misma compra, abarcaba una extensión de 493-64-45 hectáreas, y la vendedora fue Doña María viuda de Gutiérrez – era esposa de Don Próspero Gutiérrez –también se vendió una parcela de 90 hectáreas del predio “Cola Larga.” Estos terrenos habían sido protocolizados a nombre de la propietaria el 28 de febrero de 1916.

La compra de estos terrenos por parte del señor Ramos Millán (†) se hizo a través de un abogado -Francisco Villardaga- perteneciente al extinto Banco Veracruzano. A.C., quien fungió como apoderado del señor Ramos Millán. La transacción fue por un monto de 20 mil pesos en la notaría sexta de la ciudad de Veracruz. En Cala Larga recuerdan con respeto y agradecimiento a este hombre, por haberles permitido seguir viviendo en el predio una vez que se convirtió en el nuevo propietario. Gabriel Ramos Millán era un conocido abogado, político y empresario mexicano en las décadas de 1930 y 1940, además de ser uno de los amigos personales del presidente de la república Miguel Alemán Valdés (1946-1952).<sup>63</sup> Estudiaron juntos la licenciatura

---

<sup>61</sup> Entrevista con Víctor, Sub agente municipal, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 10/20/2018.

<sup>62</sup> Lic. Antonio Rebolledo Terrazas, Notaria N. 6 Veracruz, Ver. Escritura Publica N° 3731 (Tres mil setecientos treinta y uno)

<sup>63</sup> Miguel Alemán y Ramos Millán, fueron llamados “cachorros de la Revolución,” por el Sindicalista Vicente Lombardo Toledano. Lo que marcaría el principio de la ruptura del Partido Revolucionario Nacional (PRN). (Bernal, 1994). Dado que Miguel Alemán sería luego de la Revolución Mexicana el primer presidente no militar, aunque descendiente de estos, pues su padre, Miguel Alemán González fue general de la Revolución y diputado del estado de Veracruz y muere en 1929 (Diccionario de Generales de la Revolución 1 tom., 2014: 38)

en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1925-1928).<sup>64</sup> Años más tarde, en 1933, crearon una compañía de bienes raíces en la Ciudad de México, donde fueron adquiriendo predios en la periferia, que posteriormente valdrían mucho dinero, lo que se tradujo en un mayor éxito para la empresa (Bernal, 1994).

Cuando Miguel Alemán fue elegido gobernador del estado de Veracruz (1936 - 1939), Ramos Millán lo acompañó, siendo nombrado visitador general del estado, lo que le permitió conocer la dinámica de tierras en el estado. En 1943 Gabriel Ramos Millán fue electo diputado del Congreso de la Unión y senador en 1946. En 1947, siendo presidente de la república Miguel Alemán, Ramos Millán recibió el encargo presidencial de fundar la Comisión Nacional del Maíz (CNM) (Gil, *et al.*, 1993), por la que obtuvo el mote de “apóstol del maíz”, pues fue el impulsor del mejoramiento genético del maíz criollo, cruzándolo con la variedad norteamericana, lo que permitió al país en ese entonces exportar maíz (Díaz, E. 2018).

La exitosa carrera de Gabriel Ramos Millán llegó a su fin en un trágico accidente aéreo<sup>65</sup> el 26 de septiembre de 1949 en las faldas del Popocatepetl, donde se estrelló el vuelo en el que venía proveniente de Tapachula, Chiapas. Ramos Millán logró acumular muchas riquezas (Sinagawa, 2002). Como señalaba Víctor: era un hombre con mucho dinero.

Actualmente, las propiedades son administradas por su hijo Gabriel Ramos Millán Jr., con quien los pobladores de Cala Larga tienen buenas relaciones. Él ya es un señor de edad, de igual forma conocen a sus hijos, quienes los han visitado. Ahora los de Cala Larga se dedican a la pesca,

---

<sup>64</sup> El presidente Miguel Alemán es un actor clave en el escenario nacional que gestionó y diseñó políticas que impactaron el SLA en dos aspectos fundamentales; primeramente en el tema hídrico, pues en su gobierno se da apoyo a la continuación de la presa Temascal, que embalsa el Río Tonto, uno de los principales afluentes del Río Papaloapan. Este proyecto, comenzó por iniciativa del Presidente Manuel Ávila Camacho y se inauguró en 1959, en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (veracruzano y tío del actual alcalde de Alvarado, Bogar Ruiz Rosas) bajo el nombre de presa Miguel Alemán. La construcción de ese proyecto originó desplazamientos, muchas de las personas, entre ellos pueblos y familias de Mazatecos que fueron reubicadas en la parte baja de la cuenca del Papaloapan. (Sigüenza-Orozco, 2016). La presa, según testimonios de los pobladores del SLA perturbo el caudal del Río Papaloapan, como se muestra en el documental realizado por PRONATURA Veracruz (2014), *Reflejos sobre el agua*, y el reciente desfogue de esta en el 2010, ocasionó una gran inundación que afectó toda la cuenca del bajo Papaloapan (Morales, 2010), incluyendo las comunidades de estudio Costa de San Juan y Cala Larga. El segundo aspecto central de las iniciativas de Miguel Alemán tiene que ver con el desarrollo de la política conservacionista relacionada con la explotación de los recursos forestales, regulados por la Ley Forestal de 1948 que él promovió (INECC, 2019).

<sup>65</sup> En el accidente aéreo murieron los 24 ocupantes entre ellos la estrella de cine Blanca Estela Pavón y el arqueólogo Salvador Toscano, el director de agricultura de Chiapas y el ingeniero Salvador Ochoa Méndez.

aunque tienen fama en todo el sistema lagunar de manglares. Ellos no temen ser expulsados de la comunidad, pues consideran que la población está en propiedad federal y en esa condición no hay quien los saque de ahí, aunque hacen uso de las tierras con consentimiento del propietario. Por ejemplo, algunos ahí tienen un poco de ganado, y dado que el predio no tiene cercas hechas, el ganado se cría cimarrón y muchas veces se pierde o se lo roban. Es decir, también combinan la pesca con la ganadería y hasta el año 2011, su actividad principal fue la explotación de madera de manglar, en tanto que “la base alimenticia la constituyen los productos pesqueros y lo poco que se cría del ganado y la huerta” (González, 1998: 276). Es decir, igual que los pobladores de Costa de San Juan, tienen prácticas que se inscriben en una cultura anfibia, como forma de habitar en el SLA.

Sin embargo, como menciona Víctor, por no tener tierras no pueden acceder a los beneficios y recursos de la política de conservación del manglar. Pese a conocer el manglar a la perfección y saber manejarlo, no pueden beneficiarse de las políticas de conservación por no tener escrituras que avalen la propiedad de las tierras en las que habitan. Cuando iniciaron los programas de conservación en el SLA, la gente de Cala Larga continuó explotando el mangle tal como lo habían hecho por años. Sin embargo, esto los condujo a un enfrentamiento legal con la PROFEPA, en el que cuatro pobladores fueron hechos presos, uno de ellos murió a consecuencia de las condiciones como fue tratado, lo que representó una tragedia para la comunidad.

Los pobladores de Cala Larga comentan que no han podido hacerse de escrituras porque se pararon los diálogos con el señor Ramos Millán Jr. quien ya es de avanzada edad y quien les prometió en el 2013 regalarles 100 hectáreas de tierras correspondiente al predio “Cala Larga”. En ese entonces, ellos contrataron un ingeniero que les cobró 15 mil pesos por hacerles el deslinde y medir esa área y entre ellos repartirse la tierra “que a todos nos toque de 5 hectáreas y hacerlo propiedad comunal”, pero actualmente no han recibido nada de manos del propietario y no les ha dicho nada sobre eso. Víctor dice que no sabe cómo vaya a terminar ese proceso, porque el señor está grande y puede morir en cualquier momento y no se sabe que vayan hacer los hijos cuando fallezca el señor.<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> Entrevista con Víctor, Sub agente municipal, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 10/20/2018.

### ***Acceder a los recursos a través de un “pacto de dominación”***

Ahora bien, para entender esta particular relación del dueño del predio con los habitantes de Cala Larga, retomo el concepto de pacto de dominación presentado por Brachet (2010). Este concepto hace referencia a un conjunto de pequeñas negociaciones en las cuales está presente el acceso a la tierra, al agua y a otros recursos, pero no el derecho a la propiedad. En ese pacto de dominación, por ejemplo, se deja a los usuarios construir viviendas y tener familias en el lugar; a cambio, los propietarios demandan el cuidado y trabajo de sus tierras, lo que produce beneficios y acceso a los recursos. Esto implica un juego amplio entre conformidades y dominación, en el que ciertos aspectos relacionados con la desigualdad por la propiedad son asimilados y “se dan por normales” (*Ibíd.*:140).

La idea de pacto de dominación es retomada por Odile Hoffmann (2019) para explicar la apropiación de tierras en el norte de Belice por parte de colonos británicos, en tierras que fueron consideradas como espacios vacíos y sin propiedad. Los colonos, una vez instalados, demandaron el derecho de formalizar las tierras como propietarios. En el norte de Belice, esa idea del derecho a la propiedad se fortaleció con la imagen del espacio como un campo con gran cantidad de recursos forestales, en especial del árbol de caoba, lo que ocasionó tensiones por el acceso a los recursos, no tanto por la tierra, si no por los árboles que ahí había. En ese sentido, los terratenientes que se habían hecho de tierras, le daban más valor a los recursos forestales que a la tierra misma. Por lo que permitieron el acceso de campesinos del lugar (indígenas Mayas y negros libertos), para trabajar las tierras a cambio de mano de obra para el aprovechamiento maderable. Estos acuerdos, entonces, pueden interpretarse “como un pacto –que se puede renegociar– de dominación –con imposición– agraria– fundado en el control de las tierras (exclusión de la propiedad y acceso al uso de los recursos)” (:38). Estos pactos de dominación tienen como base referentes morales, que no se dan en “contratos formales” sino en el trato interpersonal, y esto es fundamental para su establecimiento y funcionamiento (*Ibíd.*).

En Cala Larga acontece algo similar a lo planteado por Hoffmann (2019) para el norte de Belice. Los habitantes de esta comunidad llegaron a un acuerdo con el propietario, quien les permitió, a cambio de cuidar y trabajar sus tierras –aunque en realidad el propietario ha hecho uso del predio –,explotar y hacer uso de los recursos en la zona, especialmente los árboles de manglar como recurso forestal, pero sin garantizarles el derecho de propiedad. El acuerdo con los pobladores de Cala Larga se remonta - según los más ancianos de la comunidad – a las buenas

relaciones y buen trato de los primeros cortadores de madera (que en ese tiempo apenas llegaban a la comunidad en 1940) con Ramos Millán, quien siempre le dijo a su hijo (ahora heredero y administrador del predio) que “le echara la mano” a la gente que se ubicaba en sus tierras, mientras sacaban la madera de ese predio y de otras propiedades vecinas.

Era una época en que ellos vivían y recibían dinero por sólo cortar madera y hacer carbón, y a cambio le daban algo a los dueños de los predios donde se extraía la madera: “a veces se le regalaba algo a los dueños de los terrenos de la madera que nos daban para cortar, se les daba un peso por palo al dueño del terreno, si sacabas mil palos, le dabas mil pesos y así quedabas de acuerdo”<sup>67</sup> o a cambio le daban madera para estantes de cercas a menor costo. Este relato es un ejemplo de la manera en que los habitantes de Cala Larga refrendaban los pactos de dominación con los dueños de los predios de los que ellos extraían madera en el SLA, más allá del predio de Ramos Millán en el que habitan.

Con el tiempo, los manglareños que se asentaron en Cala Larga formaron sus familias sobre la orilla del río Acula, y sus hijos – en su mayoría varones – se casaron con mujeres provenientes de los ejidos Costa de San Juan y Costa de la Palma en Alvarado. En la orilla del río donde está la comunidad almacenaban y recopilaban la madera de manglar (hasta 4 mil palos) que durante los 1950 – 1960 era recogida en chalanes y transportada río arriba por el Papaloapan hasta el ingenio San Cristóbal<sup>68</sup> en el actual municipio de Carlos A. Carillo, y antes perteneciente a Cosamaloapan.<sup>69</sup>

### ***¿Redefinir y renegociar el pacto?***

Esos pactos de dominación son redefinidos constantemente y usados estratégicamente por las comunidades y por los propietarios (Brachet, 2010; Hoffmann, 2019). Es por ello que en la actualidad hay un proceso de renegociación, en el que los habitantes de Cala Larga negocian con

---

<sup>67</sup> Entrevista con Don Mario, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

<sup>68</sup> El Ingenio Azucarero San Cristóbal fue fundado en 1896 en el municipio de Cosamaloapan, según el portal Azúcar F.M (4 de agosto 2016) “en 1952 San Cristóbal molió 1 millón 444 mil toneladas de caña y produjo 97 mil 860 toneladas de azúcar, convirtiéndose en el ingenio más grande de México. En 1960 superó la cifra anterior procesando 2 millones 048 mil toneladas y produciendo 176 mil 756 toneladas de azúcar, transformándose en esa fecha en el ingenio más grande del mundo, posición que reafirma en la zafra 1966–1967 al superar su propia meta por la de 2 millones 885 mil toneladas de caña y 247 mil 900 toneladas de azúcar.” Por lo que necesitaron mucha leña para la elaboración de azúcar, y parte era madera de manglar traída de esta zona del sistema lagunar de Alvarado.

<sup>69</sup> Entrevista con Don Mario, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

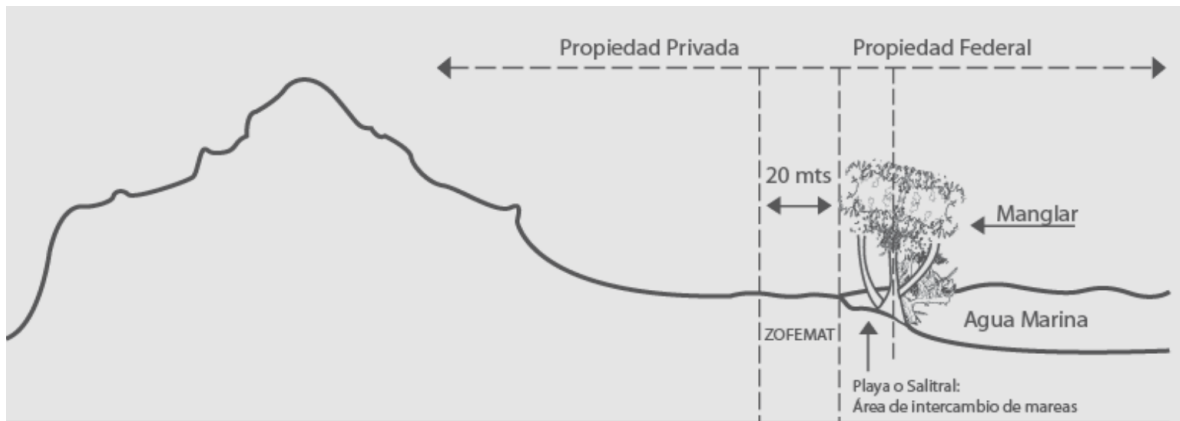
el dueño ya no sólo el acceso a los recursos, gran parte de los cuales – en especial el manglar – están regulados por la política ambiental, por lo que para acceder a ellos es necesario contar con el visto bueno de las instituciones del Estado (SEMARNAT y CONAFOR), y para lo cual se necesita ser propietario. Por esta razón, los habitantes de Cala Larga negocian la posibilidad del derecho a la propiedad de una parte del predio, lo cual, como se ha dicho antes, no han logrado materializar.

Actualmente el predio ha sido arrendado por el señor Ramos Millán (Jr.) a un ganadero de Tlacotalpan, quien tiene buenas relaciones con los habitantes de Cala Larga. Lo curioso de este caso es ¿Por qué una persona dedicada al trabajo inmobiliario en la CDMX mantiene esta propiedad? ¿Qué valor tienen estas tierras? Por ahora, sólo podemos especular que dichas tierras, por estar cerca del mar, pueden ser pensadas para la explotación turística y hotelera, o para la construcción de zonas habitacionales que han ido en crecimiento en esta zona desde el Puerto de Veracruz, pasando por Boca del Río, rumbo a la zona norte del municipio de Alvarado, que es parte del área Metropolitana de Veracruz (Aldasoro, 2015). Por otro lado está la presencia de hidrocarburos en la zona (como lo veremos en el capítulo 4), lo que puede generar intereses manifiestos de mantener la propiedad de la tierra, sin trabajarla directamente el titular.

En este contexto, los pobladores de Cala Larga han empezado a alegar que la comunidad está asentada sobre zona federal; además, los más jóvenes han construido sus casas en el lugar y desconocen la historia de la propiedad. El poco ganado que tienen se alimenta y está en las tierras del señor Ramos Millán, quien sigue siendo propietario de esas tierras.

Esta situación abrió un interrogante técnico por las condiciones ecológicas de los humedales ¿están en zona federal?, o ¿están en propiedad privada? Se puede decir que los dos casos se dan en esta zona porque, en efecto, el área poblada está asentada sobre la orilla del río y eso se considera zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT). Esta porción de tierra corresponde a los 20 metros de ancho de la franja terrestre, contiguas a zonas marítimas, orillas de ríos o desembocaduras de estos sobre el mar (Fondo para la Conservación del Golfo de California, 2011), pero en estas áreas es difícil precisar este tipo de zona federal, por los cambios constantes de las mareas e inundaciones que hacen movable la orilla, en enero la comunidad está en tierra, pero en septiembre y octubre está en el agua.

**Figura 6.** Esquema de la zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)



**Fuente:** Fondo para la Conservación del Golfo de California, 2011: 20.

Pero bueno, el problema es mas allá de lo legal, aunque estén asentados en zona federal, esto no los convierte en propietarios, pese a que pueden vivir ahí por ser ciudadanos mexicanos. Y al no ser propietarios no pueden acceder a los recursos destinados por el gobierno federal a actividades de conservación para el manejo del manglar, así que los pocos recursos que obtienen para cuidado del manglar provenían del programa del empleo temporal (PET) de la SEMARNAT. Dicho programa tiene que ver con actividades de limpieza del manglar o desazolve de caños en las zonas federales. Este PET tampoco beneficia a toda la comunidad, dado que su consecución y ejecución era usado con fines políticos por parte de mediadores (el ayuntamiento municipal) que buscaba traer el programa a la comunidad con el apoyo de la SEMARNAT. En este programa solamente se seleccionaba una pequeña cantidad de personas de la comunidad que eran los que recibían un salario mínimo por las tareas realizadas. A diferencia de los propietarios de predios, que por un proyecto de reforestación de manglar donde se pueden recibir recursos por encima del millón de pesos.

Más allá de las condiciones de exclusión que implica el proceso de acceso a los recursos mediado por la tenencia de la tierra (que es parte de las relaciones en este campo de poder de la política conservacionista), ellos hacen uso de los recursos y viven el territorio bajo una noción que ellos mismos me presentaron: la de habitantes de Cala Larga, teniendo en cuenta que hay de por medio un “pacto” (en cuestión) para el aprovechamiento de los recursos que define en parte su forma de habitar el territorio y el acceso a los recursos.



### 2.3. El habitar y el acceso a los recursos.

El aprovechamiento de los recursos en el SLA está mediado por dos dimensiones: una jurídico/política y otra socio-cultural-económica; ambas forman parte de la noción local de habitar. Estos aspectos son parte de un proceso histórico que ha ido conformando un campo de relaciones sociopolíticas mediado, en un caso, por políticas agrarias para garantizar el acceso a la tierra (Costa de San Juan) y, en otro caso, por la construcción de un “pacto de dominación” entre un propietario privado y una comunidad para ocupar tierras privadas (Cala Larga).

Cuando hacía las encuestas en Cala Larga y preguntaba a las personas cómo se consideraban ellos con relación a la propiedad donde vivían, todos me dijeron que simplemente eran habitantes de Cala Larga. En cambio, en Costa de San Juan las personas se identificaban con algunas de la categorías que otorga la institución ejidal: ejidatarios, posesionarios y avecindados, lo que no niega que sean también habitantes del SLA.

Entonces, el habitante es aquella persona que vive habitualmente en un lugar. Pero eso de vivir en un lugar constantemente, porque ahí se ha nacido, se vive y se tiene familia, nos remite a entender el territorio como un habitad. Es decir, el habitante habita un territorio que ocupa mediante la acción de habitar, la cual se basa “en la noción de presencia en un lugar. El habitar es la relación de un sujeto – individuo o colectivo – con un lugar y en relación con sus semejantes” (Giglia, 2012: 10).

Ahora bien, el término habitante etimológicamente proviene del latín *habitans*, participio de presente de *habitare* ("habitar"), frecuentativo de *habere* ("tener"). En este sentido, habitar es tener (Etimologías Chile, 2019). Para Cala Larga y los avecindados de Costa de San Juan es tener acceso a los recursos que hay en la zona de humedales. Pero ese tener, va más allá de tener la tierra, porque se puede tener la tierra y no habitarla, de ahí que puedan aparecer figuras en el derecho positivo occidental como prescripción positiva, que permite a habitantes/poseedores de un lugar, pasar a ser propietarios, como pasó con la sentencia del juzgado sexto de Veracruz que favoreció la posterior dotación del ejido Costa de San Juan.

Sin embargo, para el caso de Cala Larga, ellos habitan el territorio entre tanto tienen acceso a los recursos que en él hay. Además han establecido dominios y relaciones de parentesco en el lugar (Nates, 2011), dado que “el habitar es un conjunto de prácticas y representaciones que permiten

al sujeto colocarse dentro de un orden espacio temporal, al mismo tiempo reconociéndolo y estableciéndolo” (Giglia, 2012: 13).

Finalmente, los marcos regulatorios presentes resignificaron el territorio y el uso de los recursos, que tienen implicaciones en las formas de tenencia de la tierra existente. Además, estos marcos regulatorios obvian las formas de habitar el territorio ligada a una cultura anfibia propia de la zona, la cual detallaré en el siguiente capítulo.

### **CAPÍTULO 3. LA CULTURA ANFIBIA: UNA FORMA DE HABITAR LOS HUMEDALES (RÍOS Y LAGUNAS) EN EL SLA.**

#### **Introducción.**

El objetivo de este capítulo es mostrar las formas de habitar el territorio desde una cultura anfibia, propia de estas comunidades inmersas en el SLA. Tal como he mostrado a rasgos generales en el capítulo anterior, este concepto fue elaborado por Fals Borda (2002b: 25B) y refiere a “aquella [cultura] producida por los versátiles habitantes de laderas, caseríos y pueblos de los ríos, ciénagas, caños, playones y bosques de la depresión [cuenca], aquellos que combinan estacionalmente la explotación agrícola, pecuaria y selvática con la fluvial y pesquera en el mismo hábitat o territorio.” Teniendo en cuenta esta definición, en este capítulo muestro, a partir de mi experiencia etnográfica en el SLA, cómo los pobladores viven en este lugar, se apropian del territorio a partir de sus particulares formas de vida, que incluyen las actividades productivas, los intercambios festivos (cumpleaños, bodas, etcétera), y las fiestas religiosas. Son tres ejemplos que muestran cómo es el habitar en un mundo donde la vida transcurre entre el agua y la tierra.

Es pertinente dejar en cuenta que la multi-actividad en escenarios rurales no es nueva (Fernández, 2018), pero tampoco ocurre en todas las zonas donde hay lagunas (Tehuitzil, 2017). En ese sentido, el concepto de cultura anfibia me ayuda a explicar las prácticas productivas diversas que se hacen de forma cotidiana y constante tanto en agua como en tierra, y además ayuda a describir formas de relación social que nos señalan cómo las personas viven en esta zona de humedales. Lo anfibio etimológicamente proviene del griego ἀμφίβιος “*amphibios*”, que vive en dos elementos entre el agua y la tierra (Etimologías Chile, 2019).

La narración en este capítulo no sigue una secuencia temporal lineal, sino que va del presente al pasado, y de éste al pasado en distintos momentos. Es decir, utilizo una técnica de escritura literaria y también usada en el cine y la televisión, llamada Analepsis (RAE, 2019) o *flashback* en inglés, en la cual se altera el orden cronológico de un relato y se da saltos en el tiempo, con el objetivo de desarrollar de forma rápida, pero profunda, las características de un personaje o una temática, en mi caso lo que atañe a la cultura anfibia en sus diversas expresiones. Por eso inicio

con un relato desde el presente etnográfico registrado durante mi estancia en campo. Luego, en el segundo apartado, que tiene que ver con el traslado por la laguna de las imágenes religiosas veneradas en estos pueblos, utilizo la misma técnica, para mostrar las posibles conexiones entre estos rasgos de la cultura anfibia actual con manifestaciones de tipo similar registradas para épocas que se remontan a la conquista.

### **3.1. Pescadores anfibios: vivimos entre el agua y la tierra.**

Uno de los mayores retos del trabajo etnográfico es tratar de captar la mayor diversidad de perspectivas posibles sobre un tema. En este caso, mi interés ha radicado en entender los impactos que las políticas de conservación tienen sobre los territorios, las comunidades, el uso de los recursos y la gestión de la gobernanza ambiental. Sin embargo, en el análisis muchas veces se cae en la tentación de generalizaciones que conducen a homogeneizar a los actores, pasando por alto que éstos responden a diferentes intereses en sus prácticas, discursos y representaciones. Este es uno de los puntos que quiero abordar en este capítulo, y a partir de ello ampliar la discusión que los trabajos de biólogos e ingenieros presentan para exponer y explicar los problemas presentes en el SLA. Ahora bien, mi discusión no es con los resultados de investigación de esos trabajos, dado que en ellos se logra evidenciar la existencia de tensiones y conflictos dentro del Sistema Lagunar. Mi interés es cuestionar los criterios de identificación que se usan para tipificar a los actores, los cuales son vistos como objetivados, homogéneos y estáticos en tiempo y espacio. Mi propuesta es que ciertos actores adquieren –o pierden– relevancia en función de diversos acontecimientos (reforma agraria, acuerdo de un “pacto de dominación”, irrupción de políticas de conservación) en torno a los cuales se van redefiniendo los espacios de vida de quienes habitan en territorios específicos.

Llama la atención fuertemente que en los trabajos realizados desde la biología y la historia (Portilla, 1998a, 2001, 2003, 2005; González, 1998, 2006), así como en el Plan de Ordenamiento Territorial Ecológico de Alvarado (2015), las tensiones, los conflictos y los debates en torno al uso de los recursos se reduzcan a disputas entre pescadores y ganaderos, agroindustrias y pescadores, empresas mineras y conservacionistas. Estas polarizaciones sin matices difícilmente pueden constatarse etnográficamente, ya que responden a procesos de objetivación de las personas a partir exclusivamente de sus prácticas económicas. Si bien éstas dicen mucho de su relación con el medio, no son el único determinante para entender cómo se dan los procesos de habitar el territorio. Guiado por estas lecturas, al inicio de mi investigación asumí la existencia

de este tipo de grupos sociales tajantemente delimitados, y es lo que pretendía encontrar cuando llegué a Alvarado. Pronto me di cuenta de que las cosas no eran así, que los habitantes de las localidades del SLA en las que realicé mi trabajo de campo efectúan de manera paralela actividades económicas que supuestamente son antagónicas, como la pesca, la caza y la ganadería, y que curiosamente esto no ha acabado con el manglar, aunque sí se ha reducido la superficie con este tipo de vegetación, tal como ha sido registrado en varios estudios (Moreno-Casassola, 2002; CONABIO, 2005 y Vázquez-Lule, 2009), pero esto por razones más complejas que una simple oposición entre ganadería y pesca.

Una de las imágenes que guardo de Costa de San Juan, son vacas comiendo lirio acuático en la orilla de la laguna de Tlalixcoyan ¿Cómo es posible esto? Es posible porque una forma básica de habitar este “territorio anfibio” es compaginando la ganadería, con la pesca y el aprovechamiento del manglar.

Ese habitar ha sido modificado por la irrupción de esquemas jurídicos, de políticas públicas, de actores extra-locales, desde los cuales se han transformado los órdenes establecidos en la vida cotidiana de las comunidades. Esto lo comprendí a partir de mi propia presencia en campo al llegar a Cala Larga. Es así que una de las principales críticas a la implementación de las políticas de conservación es que a veces obvian las condiciones culturales en las cuales se desenvuelven los sujetos en el territorio. Por otra parte, pensar desde enfoques objetivizantes y estáticos nos impide considerar que una persona pueda ser pescador, ganadero, comerciante, jornalero, silvicultor del manglar y conservacionista a la vez. Por el contrario, la investigación etnográfica nos permite, a partir de la observación participante, constante y cotidiana, ver que las personas que habitan en esta parte del sistema lagunar son muchas cosas más que pescadores y que, por lo tanto, se adscriben a una serie de categorías e identificaciones que hacen parte de sus formas de habitar el sistema lagunar.

Tanto mujeres como hombres en esta parte del SLA realizan más de una actividad en torno al agua y a la tierra. Tal es el caso de Emanuel, un ejidatario de 53 años, que toda su vida ha vivido en Costa de San Juan. Como desde pequeño [año 1966] era muy enfermizo, cuenta su madre, las condiciones del lugar no le ayudaban mucho, pero su padre Tío Leo dice que invirtió mucho dinero en su recuperación, lo que implicó la venta de mucho ganado. Hay que considerar,

además, lo difícil que en aquel tiempo era sacar un niño enfermo a remo desde Costa de San Juan hasta Alvarado.

Emanuel, actualmente, es el secretario del ejido y además el representante legal de la Unidad de Manejo ambiental de manglar (UMA). Su día a día transcurre entre la tierra y el agua. Él es ganadero, pescador, silvicultor de manglar, jornalero y comerciante y, aunque suene descabellado, todas esas cosas las puede hacer en un mismo día. Para entender la forma de vida de estos habitantes anfibios es necesario narrar un día con Emanuel, quien se levanta de madrugada; a las cinco de la mañana ya está de pie, pues sus jornadas de trabajo en la UMA empiezan desde temprano. A esa hora sale a la puerta de su casa y espera a los trabajadores al costado del caño –canal- donde tiene estacionada su lancha. A eso de las 5:30 am va llegando el resto de trabajadores, quienes comienzan a buscar sus palas, machetes, motosierras – y la caña (aguardiente) para tomar, pues según ellos les da calor y contrarresta el frío que produce estar metido en el agua fría desde la mañana. –

Una vez que están reunidos los 30 trabajadores, se van a la zona interior del ejido, por donde pasa el caño que están limpiando, es decir, quitándole el lirio acuático, ampliándolo y ahondándolo para que las lanchas puedan transitar sin problemas y restablecer los flujos hídricos. Se van introduciendo uno por uno al agua, con sus machetes en la mano, caminando con el lodo hasta las rodillas, y comienzan a limpiar la maleza a la orilla del caño y con las palas empiezan a ampliar los canales. Se escucha, entre risas y chistes de hombres -“cansados de sus mujeres”-, el ruido de las motosierras que empiezan a trozar algunos árboles en la orilla, con el fin de que circule el agua con más facilidad para que llegue a las zonas donde se están haciendo los trabajos de reforestación.

En un día, los trabajadores liderados por Emanuel pueden limpiar un kilómetro de caño, así que cuando son las 12 pm, él golpea y hace sonar un balde para almacenar agua, que funciona como alarma y les avisa a las personas que se ha acabado la jornada de trabajo. Todos se suben mojados y apestosos a las lanchas, encienden los motores y salen en filas por el manglar, para llegar nuevamente a la comunidad, a la casa de Emanuel, donde le paga el jornal a cada trabajador. Una vez que ha pagado a los trabajadores, se mete al baño a darse una ducha para sacarse el lodo apestoso del manglar. Después, sale y se prepara para ir a Alvarado a retirar el dinero para el pago de los jornales de los trabajadores para el día siguiente. Para aprovechar el viaje, Emanuel

saca unas jaibas desnudas del refrigerador y algunos peces que ha capturado en sus redes, y que llevará a vender en las envasadoras de Alvarado.

Él se demoró alrededor de dos horas en Alvarado y regresó a revisar los compromisos de trabajo con Tío Leo, con quien yo acababa de realizar una entrevista. Para entonces, el clima era caluroso, pero llovió y se puso fresco. Padre e hijo tenían que ir a la parcela a sepultar una ternera que había muerto y me pidieron que les acompañara. Así hice, me embarqué en la lancha y nos fuimos a la zona alta del ejido, donde ellos tienen sus vacas. Emanuel y Tío Leo tienen 20 reses, todas son para engorda, no aprovechan la leche de los animales pues –dicen ellos- si se hace esto las vacas no engordan mucho. En la lancha conversamos sobre cómo en tiempos de verano en que no hay mucha agua dulce y entra el agua salada a los potreros, deciden taponar los canales para evitar que el agua salada entre a la zona de parcelas. Este año no lo van hacer, puesto que están limpiando los caños para hacer la reforestación en la zona interna de parcelas. En la zona donde están haciendo la limpieza de los caños, es densa la vegetación y sus aguas son profundas, y sí da miedo trabajar ahí pues la gente asegura que en ese lugar hay lagartos.

Al llegar a la parcela, el encuentro con la becerria muerta fue impactante: todo el ganado estaba bramando junto al animal, igual que la madre, que bramaba sostenidamente. Le dije en ese momento a Emanuel, porque era una escena desgarradora, que los animales también tienen memoria y también lloran a sus muertos. Entonces, rodamos el cadáver de la becerria a un costado del potrero, mientras las hormigas rojas que la invadían atacaban nuestros pies. Emanuel dijo que al día siguiente iban a ir a hacer el hoyo para sepultar el animal, pero que lo más probable era que los coyotes en la noche se comieran la carroña. Después de eso comenzó a bajar naranjas que tiene sembradas en su parcela, las cuales comimos mientras platicábamos sobre la atención que ellos les dan a sus vacas cuando éstas se enferman. Regresamos a la casa alrededor de las cinco de la tarde. Emanuel se fue a revisar sus redes, que tenía tiradas en la laguna y quería ver si tenían algún pez atravesado. Unas horas antes, durante la entrevista con Tío Leo, le había preguntado a este señor por todas las actividades que realizan y esto me dijo:

TL. Pues soy ganadero.

R. ¿Es pescador?

TL. Pescador, ganadero-pescador (risas)

R. ¿[Antes] vivía de la [extracción de] madera?

TL. Pues nosotros vivíamos de la madera, pero nosotros lo principal, es la pesca.

R. ¿Cómo se identifica usted? ¿A qué se dedica usted? Si le preguntaran a que se dedica, usted le diría, yo me dedico a.

TL. A la pesca.

R. ¿Se identifica como pescador?

TL. Yo como pescador, no como ganadero.

R. Pero trabajan en la tierra y trabajan en el agua.

TL. Exactamente.

R. Son como una especie de anfibio, de esos que viven en el agua y la tierra.

TL. Exactamente, nosotros así. Porque no podemos dedicarnos a una [sola cosa], porque no da, porque nosotros, como [se] dice: una vela se acaba, otra queda prendida.

R. Se dedican a varias cosas para poder vivir.

TL. Sí.<sup>70</sup>

Es decir, para sobrevivir en esta parte del Sistema Lagunar se requiere hacer varias cosas: en las mañanas dedicarse a los trabajos relacionados con el aprovechamiento del manglar, en las tardes atender el ganado, y en las noches dedicarse a la pesca; otros habitantes de Costa de San Juan a veces se van a cazar en las noches o en la madrugada, a las zonas de potrero al interior del ejido, donde por lo general, matan patos o tepezcuintle, para el consumo doméstico. Después de haber pasado este día con Emanuel y Tío Leo, cuando regresaba a mi casa, la marea había crecido y la laguna se había desbordado, de tal manera que los caminos estaban llenos de agua y lo que era tierra en la mañana, en la tarde era agua ¿Cómo era posible esto? ¿Dónde estaba viviendo? Esto ocurre diariamente en épocas de otoño e inicios del invierno.

Desde 2016 algunos pobladores incluyeron entre sus actividades cotidianas y de trabajo la siembra del manglar. Esta práctica se ha acomodado al modo y forma de vida de las personas en el lugar, quienes además siguen realizando las actividades que desde siempre han hecho en el SLA. Por ejemplo, en la madrugada salir a pescar (echar las redes y las trampas de jaiba o camarón), en las mañanas ir al potrero y atender el ganado. En las tardes ir Alvarado a vender el pescado y comprar la despensa, y en el atardecer ir a revisar las redes, lo mismo en las noches.

En esas mismas condiciones también trabajan algunas mujeres en el SLA. Por ejemplo, Silvana y Gema, ambas pertenecientes a la cooperativa de mujeres pescadoras “la mujer costeña” y

---

<sup>70</sup> Entrevista con Tío Leo, ejidatario, 87 años, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 25/09/2018.



ejidatarias. Ellas trabajan a la par de sus maridos y son habilidosas conductoras de lanchas, Gema una vez me transportó de Alvarado a la comunidad, y quien me llevaba de Costa de San Juan a Cala Larga era una joven mujer, quien también trabaja con su marido la Jaiba. Cabe resaltar, que el trabajo de las mujeres no es actual, de hecho en las historias que me contaron, está la de un caño al interior del ejido al que llamaron “el caño de las viejas”, pues era la ruta que tomaban las mujeres con sus botes para ir a pescar camarón y mojarra al interior del ejido. En ese tiempo no había motores y las jornadas de pesca de las mujeres tardaban todo el día.

En el caso de Silvana, ella es una mujer trabajadora que se desenvuelve con facilidad en este medio anfibio. En las mañanas mientras su marido trabaja en la UMA, ella se va a levantar las nasas de Jaiba y a despescar redes. A eso de las nueve de la mañana prepara su desayuno, y se pone a clasificar las jaibas. A medio día llega su esposo, mientras ella cocina el almuerzo, para ir en horas de la tarde a atender el ganado que tienen en la parcela. En las noches, ella va a revisar las redes, hay días que va con su marido o alguno de sus dos hijos a buscar el agua de garrafón a Alvarado, pues ella es quien distribuye el agua potable en la comunidad.

De esa forma viven y trabajan mujeres y hombres en el SLA. Pero cuando las condiciones climáticas se imponen, estas actividades se alternan. Por ejemplo, cuando hay nortes, las personas no pueden ir a la laguna, por lo que se van a los potreros a ver su ganado o simplemente se quedan en sus casas, esperando a que pasen los vientos y la lluvia. Esta adaptación a las particularidades climáticas propias de las costas del Golfo, son compartidas tanto por los habitantes de las poblaciones adyacentes a las lagunas como por aquellos que viven al interior del SLA. De ahí la importancia del profundo conocimiento del tiempo que tienen los habitantes, que permite articular diversas actividades productivas, para poder sobrevivir en tal tipo de entornos naturales. Recordemos que, como mostré en el capítulo anterior cuando referí a la solicitud de dotación de ejido en Costa de San Juan, el experto agrario que dictaminó sobre la pertinencia de otorgarles tierras, él enfatizaba que los pobladores de este lugar lograban su sustento recurriendo tanto a la pesca como a la agricultura y ganadería.

### ***Vivir a la orilla de la laguna y/o río.***

Costa de San Juan y Cala Larga son dos pequeños poblados ubicados a lo largo de cuerpos de agua, en los que saber nadar desde que se es un niño o niña es la regla, y en donde vivir rodeados de manglar por todos lados, viendo a los patos que disfrutan estar también entre el agua y la

tierra es parte de la experiencia de vida de sus habitantes. Es un escenario en el que la gente se relaciona con el territorio a partir de esa doble condición para poder sobrevivir. Así, la mayoría de personas de estas comunidades del SLA viven su vida entre el agua y la tierra desde hace mucho tiempo.

Esas condiciones de vida descritas anteriormente, y a las que yo mismo estuve expuesto, me hicieron pensar que me estaba enfrentando a un mundo semejante al del campesino Ramón Pupo, habitante de la depresión Moposina colombiana (una cuenca hidrológica semejante a la del bajo Papaloapan Veracruzano) que describió Orlando Fals Borda (2002a) en *Historia doble de la costa. Mompox y Loba*, iniciado en la “herrería por cuatro generaciones, pero quien también creció como agricultor, cazador y pescador de las ciénagas para dominar así la especial cultura anfibia.” (:17A). Para mí fue claro desde el inicio que en Costa de San Juan y Cala Larga estaba yo inmerso en una cultura anfibia, que implica:

Elementos ideológicos y articula expresiones psicosociales, actitudes, prejuicios, supersticiones y leyendas que tienen que ver con los ríos, caños, barrancos, laderas, playones, ciénagas y selvas pluviales; incluye instituciones afectadas por la estructura ecológica y la base económica del trópico, como el poblamiento lineal por las corrientes de agua, las formas y medios de explotación de los recursos naturales, y algunas pautas especiales de tenencia de tierras (:21B).

Estas poblaciones, en las que se crean diversas modalidades de lo que Fals Borda (*Ibid.*) ha definido como cultura anfibia, se encuentran a las orillas de las lagunas, enfrentando año con año afectaciones como inundaciones y mareas constantes, lo que obliga a sus habitantes a desarrollar formas particulares de habitar el territorio, moviéndose continuamente entre el agua y la tierra para acceder a los recursos.

**Figura 7.** Fotografía aérea del sector de la Playa en el ejido de Costa de San Juan, a la orilla de la Laguna de Tlalixcoyan



**Fuente.** Foto tomada por el ingeniero Juan López. 2019.

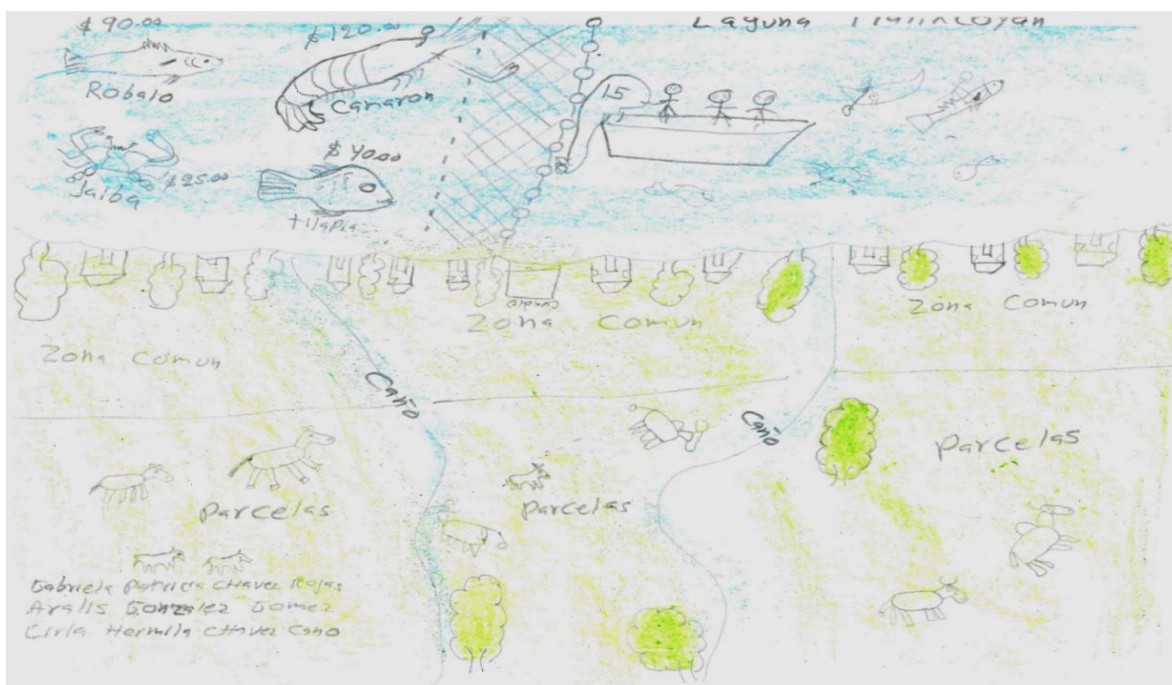
Tanto en Costa de San Juan como en Cala Larga, prácticamente cada familia tiene una lancha estacionada frente a su casa, que por lo general se encuentra al lado de la laguna o del río. Esa disposición de las viviendas a la orilla de los cuerpos de agua, es descrita también por Fals Borda (2002a) como una de las características de la cultura anfibia.

La cultura anfibia explica el poblamiento lineal de las laderas, caseríos y muchos pueblos riberaños, así como su persistencia: son aldeas en línea construidas en los barrancos secos y estrechos que bordean las corrientes fluviales. Los lotes resultantes en que se construyen las casas no pueden ser muy largos porque al fondo se encuentran las ciénagas.... Los lotes y casas de estas laderas y caseríos son de propiedad de sus ocupantes, aunque muchas veces sin tener títulos legales (:23B).

Esta particularidad de las comunidades de estudio me hizo entender que hablar solo de ganaderos, o incluso de pescadores, oculta la heterogeneidad de prácticas económicas y culturales que se desarrollan dentro del sistema Lagunar, las cuales son obviadas tanto por biólogos y ecólogos en sus reportes técnicos y científicos, como por las políticas públicas que buscan reordenar el uso de los recursos. Al desconocer estas formas particulares de vida, las propuestas

de conservación trastocan los dinámicas socioculturales de relación con un entorno natural en el que agua y tierra conforman un territorio, es decir, un espacio vivido, apropiado y representado, tal como fue plasmado por un grupo de mujeres de Costa de San Juan cuando les pedí que elaboraran un mapa sobre las actividades económicas del poblado.

**Figura 8.** Mapa social de actividades económicas en el ejido de Costa de San Juan.



**Fuente:** Elaborado por Gabriela Chávez, Aralis Gonzales y Hermila Chavez Chávez. 12 de Noviembre del 2018 en Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz, México.

En la lustración se puede observar a tres personas en una lancha – movida por un motor de 15 caballos de fuerza – que arrojan sus redes a la laguna de Tlalixcoyan para atrapar el robalo, la jaiba, la tilapia y el camarón (especies de peces y mariscos, que más se pescan en la comunidad). Al fondo contrasta con el verde de las tierras, que son atravesadas por dos caños que desembocan en la laguna y que sirven de vías de acceso a la comunidad, representada en las pequeñas casas que se alternan con árboles de manglar, en una zona delimitada como “zona común”. De ahí se parte a las parcelas, donde está el ganado y los caballos, que se alimentan del zacate abundante en esa zona.

Esa cultura anfibia (practicada y representada) que comparten muchas de las personas que viven a la orilla de los ríos y lagunas, está asociada a una vida cotidiana que transita entre el agua y la

tierra, ya sea para producir (pesca, caza, agricultura, ganadería), realizar fiestas religiosas, socializar y divertirse.

### ***Las festividades en el SLA: Cala Larga, el cumpleaños de “Agustino”***

Para las personas que viven en los pueblos que están al interior del sistema lagunar de Alvarado, la laguna y el río no sólo son medios por los que se mueven para ir a pescar o para trasladarse a hacer compras y ventas a Alvarado. Son también el medio que les permite socializar a través de fiestas diversas. Participé en una de estas fiestas el día primero de diciembre del 2018, en Cala Larga, en la que se festejaba el cumpleaños número 50 de uno de los pobladores de la comunidad al que llamaré “Agustino”. Él es uno de los comerciantes reconocidos de la zona, dado que administra la tienda de abarrotes de Cala Larga y, además, es el distribuidor del agua embotellada (agua de garrafón) en la localidad. Agustino implementó un ingenioso sistema de captación de jaiba, junto con su hermano, que consiste en meter en tinajas de agua, movida por flujos de agua a chorro a las jaibas y acelerar el proceso de mutación de la concha para obtener la jaiba desnuda. Sus habilidades en la pesca, el comercio, la cacería y la ganadería le han permitido obtener importantes ingresos.

El día de la fiesta fue un jueves, un día de trabajo normal, pero en algunas poblaciones cercanas a Cala Larga era un día de fiesta. Por ejemplo, en Costa de San Juan todos estábamos a la expectativa de ir al cumpleaños de Agustino, quien es primo de gran parte de la población del rancho. Antes del inicio de la fiesta, a eso de las once de la mañana, las personas de Costa de San Juan nos fuimos a Alvarado a comprar el regalo para el festejado, y algunos fuimos a cortarnos el cabello y arreglarnos en las peluquerías de Alvarado. Después regresamos a Costa de San Juan, nos bañamos, y partimos en lancha hacia Cala Larga. Yo iba en la lancha de un amigo habitante del Río Limón, íbamos solo los dos. Arribamos a la fiesta a eso de las tres de la tarde. Cuando llegamos a Cala Larga no era posible estacionar la lancha en la orilla, había una especie de congestionamiento de lanchas, todos esperando para desembarcar y dejar estacionado el medio transporte común en la zona.

Cuando llegamos a la comunidad, nos recibió la cuñada del cumplimentado, quien nos ubicó en una mesa, bajo la sombra de un frondoso mangle blanco. La gente se acercó a la casa de Agustino a dejar los regalos, algunos llevaban prendas de vestir, otros perfumes u otras cosas. En la fiesta había gente de muchas poblaciones del SLA, del Nacaste, Plaza de Armas, La Mojarra, Costa de

la Palma, Rio Limón, Martín Prieto, Pajarillo y de Alvarado, quienes fueron a festejar los 50 años de Agustino. Calculo que a la fiesta asistieron alrededor de 200 personas. La comida era abundante, pues Agustino y su familia habían sacrificado una de las vacas cimarronas que tiene en la comunidad, con la cual hizo la barbacoa, además mató dos cerdos (criados en su casa) para las carnitas. Las cervezas y el licor los habían traído de Alvarado y se consumían en grandes cantidades en la fiesta.

Entre francachela, comilona, baile, cerveza y canción – como diría Rafael Pombo, en el Renacuajo Paseador – la fiesta se extendió hasta la media noche, aunque a eso de las seis de la tarde, varias personas empezaron a irse. Tomaban sus lanchas para marcharse a sus casas, con linternas en las cabezas para que les fueran alumbrando la ruta a seguir sobres las aguas, que se tornan densamente oscuras en las noches.

De esta forma socializan y conviven las personas en el SLA, un mundo que no es posible entender sin las permanentes relaciones e interacciones entre una comunidad y otra, donde el mercado de alimentos y regalos se expresa en una red de relaciones socio-culturales que se dan entre el agua y la tierra. De la misma forma, a esas fiestas llegan habilidosos conductores de lancha que festejan sus vidas. Las ganancias obtenidas del aprovechamiento del ganado y de los animales que crían en el lugar, así como de los mariscos y peces que han obtenido de sus faenas de pesca, sirven tanto para armar la fiesta como para asistir a ella, y de esta manera refrendar lazos de parentesco y de amistad.

Por otra parte, a nivel regional, tanto en la cuenca del bajo Papaloapan, como en los demás municipios y poblados que integran el SLA, se realizan diferentes tipos de festividades, entre las que destacan algunas de carácter religioso, las cuales se desarrollan también entre el agua y la tierra, como explicaré en el siguiente apartado.

### **3.2. Las fiestas e imágenes religiosas.**

#### ***Las imágenes (religiosas) entre el agua y la tierra.***

Una de las características particulares de Alvarado y de las poblaciones vecinas pertenecientes a la Cuenca baja del Papaloapan es la fuerte tradición religiosa, en las que se expresan algunos de los elementos idiosincrásicos de la cultura anfibia (Fals Borda, 2002a). De acuerdo con algunos estudiosos (Aguirre Beltrán, 2008; Quintana, 2016), estas festividades contienen un amplio

sincretismo cultural, en el que se interrelacionan creencias católicas con prácticas que parecen remontarse a la veneración de deidades prehispánicas que eran representadas mediante figuras zoomórficas relacionadas con lo anfibio, por ejemplo:

En los relatos, carnavales [festividades] y dioses prehispánicos [donde] encontramos la dualidad de sexos o androginia. El ser anfibio se mueve con fluidez entre el tiempo cotidiano y el tiempo sagrado, los protagonistas de sus relatos son seres que viven las metamorfosis entre lo humano, animal, planta y encanto (García Martínez, 2010: 12).<sup>71</sup>

Aguirre Beltrán (2008: 190) alude al culto mesoamericano a la “culebra de agua, “*Achilcoatl*” y añade que “igual importancia tuvo el culto a la culebra en su forma de héroe legendario, en la personificación de *Quetzalcóatl*, Culebra Emplumada, sacerdote y jefe tribal de los toltecas”. Por otro lado, los mitos sobre el funcionamiento del mundo, en los poblados prehispánicos de la cuenca, intentaron explicar las condiciones de este sistema estuarino – donde convergen el agua salada a la que llamaban *chichicapa* y el agua dulce denominada *Tzopelican* – situación (reverenciada) que fue explicada de forma mítica por los Amatecas (antiguos pobladores del actual Amatitlán), y que además son las condiciones ecológicas que permiten la presencia del manglar, por los constantes intercambios de agua dulce y salada.

Para ellos, el agua era venerada por los beneficios en el cultivo del maíz y la abundancia de peces. Entre Amatlan, Ixmattlahuacan y Cosamaloapan se encontraba, según los pobladores nahuas del Papaloapan, el paraíso terrenal, “el lago de la casa turquesa”, el lugar donde vivía *Tlaloc* - dios de la lluvia y el trueno- con su esposa *Chalchíuhlicue* – diosa de las aguas – (Aguirre Beltrán, 2008). En los pueblos riberaños del Papaloapan, esta última divinidad femenina se asocia con el culto a la Virgen María en varias de sus advocaciones (*ibíd.*).

Es por eso que considero pertinente tener en cuenta lo religioso para dar cuenta del mundo anfibio en el SLA (solo como elemento descriptivo, pues no es mi interés ahondar en este punto). En la construcción de referentes identitarios está presente esa relación de los pobladores locales con los cuerpos de agua (ríos y lagunas) y el mundo religioso que se mueve en la conexión con lo terrenal y celestial. Ese proceso se mantuvo “al inicio de la época colonial, [pues] los

---

<sup>71</sup> Lo anfibio como practica rastreable que se mueve en el espacio (agua-tierra), en el tiempo (pasado-presente) y entre lo sagrado y lo profano, puede expresarse en la veneración a un santo o imagen religiosa, a la vez que es acompañada de festividades relacionadas con el disfrute, goce y placer, como lo mostraremos más adelante.

evangelizadores franciscanos entronizaron santos patronos, los cuales fueron progresivamente sustituidos por otras imágenes más vinculadas al río y relacionadas con los dioses del agua que anteriormente veneraban las poblaciones prehispánicas” (Thiébaut, 2013:85). Este es el caso de la virgen del Rosario, patrona de Alvarado, cuyas festividades se realizan del 5 al 15 de octubre, por lo que tuve la oportunidad de presenciar las festividades, y al hacerlo entendí que el elemento religioso es vital en la socialización de las poblaciones riberañas en el SLA.<sup>72</sup>

Otra festividad religiosa importante es la de la Virgen de la Candelaria en Tlacotalpan, que se celebra el 2 de febrero. Según Gonzalo Aguirre Beltrán (2008), el origen de la veneración a esta advocación de la virgen está relacionado con la sustitución de una deidad de los pueblos prehispánicos del Papaloapan, que llevaban a lavar al río Papaloapan a *Chalchiuhtlicue*, la diosa de las aguas - que estaba tallada en jade.

De acuerdo con Gonzalo Aguirre Beltrán (2008), la fiesta del inicio de las candelas coincidía con el comienzo de la fiesta a *Chalchiuhtlicue*, por lo que los pobladores locales, inmersos en un proceso de colonización y conquista, fueron adoptando progresivamente la imagen de la virgen de la Candelaria, que comenzó a ser paseada por las aguas del río Papaloapan, “de esa forma lograron sincretizar, fusionar en una sola entidad significativa a la virgen santísima y a la diosa mesoamericana” (:259). Otros autores (Velasco y Ramos, 2006; Thiébaut, 2013; Quintana, 2016) enfatizan el papel de los elementos simbólicos e históricos en ese proceso de adopción de la imagen de la virgen. Si bien la deidad mesoamericana era la que garantizaba las cosechas y la protección de las inundaciones, la virgen de la Candelaria también auguraba buenas condiciones climáticas: “ambas [imágenes femeninas] se asociaban a la vida y a la protección” (Velasco y Ramos, 2006: 29). La finalidad de esta veneración religiosa “es propiciar la fertilidad de la tierra, la bonanza. Las fiestas son consideradas imprescindibles para asegurar el bienestar, la salud y el buen éxito de las cosechas” (Jiménez, *et al.*, 1995: 330).

Respecto a estas festividades, Quintana (2016: 72) señala que “[...] las prácticas religiosas, como los rituales, responden sí a unas concepciones del mundo, pero también a las condiciones y

---

<sup>72</sup> Cabe anotar que en los trabajos en los que se hace mención del concepto de cultura anfibia, este concepto se utiliza para describir las formas de habitar el territorio, mitos ligado a las condiciones materiales de existencia de los pobladores y de las formas de producción y de hacer el trabajo (Fals Borda, 2002a, 2002b; Martínez Pacheco, 2016).



necesidades sociales las cuales están mediadas por la presencia del río Papaloapan”. Pero, además, tales festividades se ligan a esa doble condición de “la naturaleza” de los pueblos mesoamericanos de esta región, que “consideraron el binomio agua – tierra como elemento relacionado a la agricultura” (:68), así como a la pesca, la agricultura, la ganadería, la cacería y la extracción de madera (Jiménez, *et al.*, 1995; Aguirre Beltrán, 2008).

Esos elementos de los cultos a las imágenes, sean mesoamericanas y/o católicas, cambian en el tiempo, pero su particular relación con el territorio se mantiene, dadas las condiciones del lugar. En ese sentido, podemos entender, por ejemplo, las tradiciones que expresan esta conexión agua – tierra: “la virgen de la Soledad de Cosamaloapan fue hallada por los indios en el río después de una inundación, y el Cristo negro llegó a Otatitlán desde Alvarado por vía fluvial” (Thiébaut, 2013:85). Si bien eso explica de forma mítica el proceso de conquista espiritual y religiosa de los pobladores, están también implícito en ello las condiciones del lugar que se fundan en las creencias de los pobladores locales.

Como mencioné anteriormente, los santos católicos son paseados en las aguas de las lagunas y ríos para luego ser llevados a sus templos en tierra firme. Es lo que hacen el día de la virgen del Rosario en Alvarado, en el que se pasea la imagen en un barco por la laguna de Alvarado, saliendo por la boca hasta al mar. Con las diferencias que pueden existir por las particularidades de cada celebración, a la virgen de la Candelaria, en Tlacotalpan, también se le pasea por las aguas del Papaloapan el 2 de febrero, y lo mismo sucede con la virgen de la Concepción en Cosamaloapan.<sup>73</sup> De igual forma, el 24 de junio un grupo de pobladores del ejido Costa de San Juan pasea por la laguna de Tlalixcoyan la imagen de San Juan Apóstol. Las personas más religiosas participan en estos diversos paseos para pedir al santo(a) protección de las inundaciones, buena pesca, pero también lluvias suficientes para tener buen pasto para el ganado y otros para poder sembrar.

Actualmente parece no prevalecer un sentido “espiritual” generalizado sobre la realización de estos rituales. Quintana (2016: 83) señala, respecto a la celebración de la virgen de la Candelaria,

---

<sup>73</sup> Según Aurora Ferat de Zamacona (1982: 239-240), en las inundaciones de 1944 en la cuenca del Papaloapan, que afectaron el pueblo de Cosamaloapan, “El pueblo... lleno de amargura pero henchido de fe, a los siete días de estar bajo las aguas pidió permiso a la autoridad para sacar en una chalupa a la Virgen de la Inmaculada Concepción. La imagen surcó las aguas, el sol se abrigó y al solemne paso de la imagen de la Concepción, Cosamaloapan entero se postró a sus pies. A las dos horas de estar la Santísima Virgen nuevamente en su altar comenzaron a bajar las aguas. Para los incrédulos casualidad; para los creyentes: Milagro.”

que “los lancheros y pescadores, tanto de Tlacotalpan como de las ranherías, no tienen claro [el significado] del paseo de la virgen” sobre el río. Lo mismo pude indagar sobre la celebración de la virgen del Rosario en Alvarado y de San Juan Apóstol en el ejido Costa de San Juan. En ambos casos, la actividad aparenta hacerse de forma casi mecánica. Sin embargo, implícitamente tales prácticas albergan un acervo tradicional que expresa las relaciones de sus pobladores con su entorno natural, mediado por las creencias que se materializan en la imagen religiosa. Si bien el origen y sentido de estas festividades hoy son verdades en disputa entre pobladores locales, autoridades religiosas, historiadores y antropólogos, un común denominador es que en medio de las fiestas la imagen es paseada sobre los cuerpos de agua y refugiada en su capilla en tierra.

En todo caso, las fiestas que se realizan en honor a la Virgen del Rosario, como la de la Virgen de la Candelaria en Tlacotalpan, la Virgen de la Concepción en Cosamaloapan y las de San Juan Apóstol en el ejido Costa de San Juan, representan la circulación de imágenes entre el agua y la tierra, mediadas por una serie de rituales y creencias que no nos detendremos a analizar. Pero es importante apuntar cómo estas fiestas, que asumen un carácter religioso, condensan una serie de elementos y eventos propios de la cultura anfibia, en las que queda de manifiesto la relación ganadería y pesca. Tal es el caso de Las Cabalgatas, el Embalse de Toros (Tlacotalpan) y el Encierro de Burros (en Alvarado).

### ***Las Cabalgatas, el Embalse de Toros y el Encierro de Burros.***

En el marco de las festividades de la virgen del Rosario (Alvarado) y de la virgen de la Candelaria (Tlacotalpan), se realizan actividades con animales que comúnmente se asocian al trabajo del campo: el caballo, el burro y el toro. Estos animales, que son criados en la zona, son usados para engalanar las fiestas de sus santas patronas.

En el caso de las Cabalgatas, éstas son comunes en varias festividades de México y algunos países de América Latina (Argentina, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Venezuela, entre otros), para acompañar el inicio o desarrollo de una festividad. Históricamente la práctica es de origen europeo, en la que la corte real montada a caballo, acompañaba al rey a actividades de cacería (Aldaraca, 2010). Sin embargo, en nuestros escenarios (Alvarado, Tlacotalpan) la cabalgata se funde con la fiesta religiosa y toma un sentido contextual en este mundo anfibia. Por eso, en estas cabalgatas las personas que tienen caballos salen en los desfiles vestidos de jarochos los hombres, en tanto que algunas mujeres también se engalanan como jarochas. En el caso de

Alvarado, hombres y mujeres llevan vestimentas que emulan la moda del siglo XIX, llevando banderas de diferentes países y el estandarte de la Santa patrona, la virgen del Rosario.

**Figura 9.** Cabalgata de Alvarado en el marco de las festividades de la Virgen del Rosario.



**Fuente.** Archivo del autor. 2018.

Estos desfiles, además de tener un sentido religioso, son también la evidencia de relaciones de clase. Las clases altas de la población aprovechan estos escenarios para lucir sus caballos y sus vestimentas, a la vez que encarnan esa relación que se establece entre el animal de campo y las poblaciones riberañas de pescadores y ganaderos.

En Alvarado, una semana después de haberse realizado la cabalgata, es decir en el segundo sábado del mes de octubre, las colonias de la cabecera municipal arman sus comparsas para la realización de una divertida, pero a la vez particular fiesta popular, que tiene sus orígenes a finales del s. XIX, en un acto de ridiculización de los ricos acaudalados que salían en sus hermosos caballos percherones y de paso fino y exhibiendo pomposamente a sus mujeres.

Esta fiesta popular es conocida como el “Encierro de Burros”, donde los hombres se visten de mujeres y, montados en burros, se mofan de lo que ha sucedido una semana antes (ver figura 10). Según Jaime Aldaraca (2010) el origen del nombre está relacionado con las acciones que en el marco de las fiestas de la virgen del Rosario hacían los dueños de los burros – principalmente gente dedicada a la ganadería – que decían “se acerca la fiesta, ¡vamos a encerrar los burros!, para que los chavos no se los lleven y los dejen abandonados en donde termine el recorrido” (:21).

El Encierro de Burros, no es algo que pueda inscribirse en un desfile gay, es una festividad que guarda estrecha relación con la sátira social. Sin embargo, ese doble juego entre el hombre y la vestimenta de mujer también puede entenderse como una expresión de la cultura anfibia, entre tanto que en lo anfibio encontramos la dualidad del sexo (García Martínez, 2010), y también del género, en un escenario cotidiano que transita entre el agua y la tierra.<sup>74</sup>

[...] al desfilarse por las calles del pueblo, unos montados en burros, otros transitando y danzando, los hombres no imitan a la mujer. No se adaptan a un modelo, ni lo asimilan, generan un fenómeno de doble fractura, de evolución no paralela, de maridaje entre dos reinos: el masculino y el femenino. Esta acción es llevada a cabo al utilizar el cuerpo como soporte de su transformación y genera una imagen; todo en un trance de identificación transmutada (Aldaraca, 2010: 18).

Actualmente desfilan muchos hombres, aproximadamente unos 2500, dado que las mujeres (trans) y las personas abiertamente homosexuales no desfilan (pero obviamente están presentes en los preparativos del evento, maquillan y visten a algunos participantes) y además, disfrutan el recorrido a las orillas de las calles, algunos observando tranquilamente, otros bailando y

---

<sup>74</sup> Un ejemplo de esta dualidad en comunidades pre-hispánicas, en escenarios anfibiaos “es relatada por Orlando Fals Borda en su Historia doble de la costa, [cuando] nos habla de la antigua deidad Sinú [un pueblo indígena del Caribe Colombiano, en los departamentos de Sucre y Córdoba en la zona de la depresión Moposina]. Su nombre era *Ithioco*, que significa Sol – Luna. Vivía en la montaña de *Tacasuán*, cerca de la ciénaga de San Benito Abad. Tenía ambos sexos: un hombre de oro *Nimba* y una mujer de plata *Thi*, desnudos, unidos por la espalda. Los Sinúes subían hasta la montaña donde hacían el “sobijo” ritual en el antebrazo a *Ithioco*. En este gesto no se adoraba al ídolo en sí, sino al acto creador de unión entre los sexos, entre ambas sensibilidades. La caricia necesaria para la renovación constante de la vida. Al igual que hoy se hace con el Señor de los Milagros de San Benito Abad. un Cristo moreno tallado por artesanos andaluces y ubicado por los misioneros en esta misma montaña, para remplazar al antiguo dios. Sin embargo, *Ithioco* no abandonó ni su montaña ni su pueblo, pues hoy en día la gente sube hasta el templo para acariciar al Cristo con perfumes y algodones, revitalizando el rito Sinú de unción a la divinidad” (García Martínez, 2010: 27).

danzando entre todos y todas, mientras suena música contemporánea como reggaetón, trap, música electrónica y mezclas de cumbias con música de banda, que son el escenario musical para que los grupos desarrollen sus coreografías. Hoy día se ha modernizado el desfile y hay personas que van en carros o a pie, pero vestidos de mujer (princesas, enfermeras, brujas, reinas de belleza y deportistas), desde bebés, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos.

**Figura 10.** Hombre desfilando el día del encierro de burros.



**Fuente:** Archivo del autor. 2018.

El día del desfile, las personas de los ranchos al interior del sistema lagunar llegan a disfrutar de la festividad. Ese día es casi imposible encontrar un lugar para dejar parqueadas las lanchas, puesto que la congestión es mucha y llegan personas de distintas partes del estado de Veracruz a apreciar ese desfile particular de los hombres travestidos, montando en burros que actualmente son traídos de los ranchos cercanos, pues en Alvarado prácticamente ya no se usa este animal ni para el trabajo ni como medio de transporte, ya que la mayoría de las personas se moviliza en motocicletas.

Otra de las festividades comunes en las poblaciones de la cuenca del bajo Papaloapan es el “Embalse de toros” de Tlacotalpan, que se realiza un día antes al paseo de la virgen de la Candelaria sobre el río. El evento tiene un origen ligado a la práctica ganadera en la región, en la

que el ganado era pasado de orilla a orilla del río Papaloapan, montado en embalses por sus dueños (Velasco, 2004). Esa práctica se institucionalizó como tradición y hoy se realiza en el marco de las celebraciones religiosas.

**Figura 11.** Toro cruzando el río Papaloapan en el embalse de toros.



**Fuente.** Golpe político, 2019.

Esta práctica de pasar el ganado vacuno por los cuerpos de agua es común también en mi lugar de origen y es descrita por Fals Borda (2002a), en la que los ganaderos de tierras altas llevan su ganado a los pastizales de las tierras bajas (zonas de humedales en épocas de verano), donde hay abundante pasto. Entonces, el ganado acostumbrado a pasar por los caños y ríos, adquiere una habilidad que le permite transitar en estos escenarios, por lo cual le llaman “ganado playonero”. Por eso es común ver el ganado comiendo en la laguna y atravesando los canales y caños.

En Tlacotalpan hasta el 2014 el toro era pasado nadando por el río, para luego ser soltado en las calles y, al estilo de las fiestas de Pamplona, España. Los pobladores corren detrás del animal y se enfrentan a él. Sin embargo, muchos de los animales morían ahogados al salir del cruce del río, lo que ocasionó las molestias de sectores ambientalistas y animalistas, como PRONATURA, que pidieron prohibir la actividad. Por eso, desde el 2105 la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el ayuntamiento local diseñaron un embalse metálico para pasar los toros, y de esa forma se realiza la actividad (Quintana, 2016), aunque algunos pobladores locales insisten en pasar los toros nadando.

También en el Encierro de Burros, grupos de conservacionistas, animalistas y pobladores han exigido mayor acompañamiento de las autoridades locales para el cuidado de los animales, caballos y burros que participan en las actividades. De hecho, en el mes de octubre, cuando fui a entrevistarme con la titular de la dependencia de ecología del municipio de Alvarado, la directora me manifestó que durante los primeros 15 días del mes de octubre estaría ocupada vigilando las fiestas, con su grupo de voluntarios para evitar que se presentaran casos de maltrato animal y fueran denunciadas las fiestas por estos hechos. En ese sentido, en los casos expuestos existe una irrupción de las políticas animalistas/ambientalistas en el uso de los animales en las fiestas.<sup>75</sup>

Como mencionaba anteriormente, los animales son traídos en lanchas o vehículos para participar en las actividades en el pueblo, pues en Alvarado, por ejemplo, algunos me decían, “ya nadie anda en burro, por ahí en la zona de la Costa de la Palma a la orilla de la Laguna de Alvarado es que hay unos cuantos, pero ya casi no se ven esos animales”.<sup>76</sup>

Es claro entonces, que la penetración de la modernidad y de medios de transporte ha ido desplazando la movilidad animal. Sin embargo, la irrupción de las políticas de protección animal y la presión de los grupos que representan estos intereses, son también importante para entender lo complejo de la relación de los marcos legales regulatorios, políticas públicas y prácticas culturales, que permiten observar y rastrear la no esteticidad de estos procesos culturales, atravesado por relaciones de poder. Como pasa con estos tres eventos mencionados, que evidencian prácticas anfibia.

En ese sentido, la idea de cultura anfibia permite enfocar la diversidad de prácticas que, tanto en tierra como en agua realizan las personas para acceder a los recursos necesarios para la supervivencia física y simbólica. Pero esta forma de habitar el territorio no es inocua y mucho menos pacífica, pues está atravesada por tensiones permanentes ligadas a conflictos familiares, políticas agrarias, políticas de conservación (en los últimos años), entre otros aspectos que han ido modelando la gobernanza de los recursos.

---

<sup>75</sup> Entrevista con Funcionaria Ayuntamiento de Alvarado, Alvarado, Veracruz. 03/10/2018.

<sup>76</sup> Conversación con ejidataria Gema, Diario de Campo, 2018: 78.

Así pues, mi intención no es romantizar la idea de cultura anfibia, pues se ha partido del supuesto teórico de que tanto la cultura como la naturaleza son condiciones adjetivadas (Appadurai, 2001) a partir de las prácticas humanas que se van creando y recreando en interacción con procesos políticos y económicos, lo cual –idealmente– debería ser conocido cuando se implementa cualquier política pública.

Pero como lo evidenciamos en el capítulo anterior, la política agraria excluía y no contemplaba esta forma particular de habitar el territorio, por lo cual se le negó por primera vez la dotación ejidal a la gente de Costa de San Juan. Lo mismo sucede con las políticas de conservación, cuyos esquemas obvian esta particular forma de vida que se desarrolla en el SLA, mostrando relaciones antagónicas entre grupos estrictamente delimitados, sin considerar que la relación es más compleja y está mediada por muchos elementos que hacen parte de la cultura anfibia y que han sido descritos en este capítulo. Sin embargo, la irrupción de marcos normativos genera nuevas (re)significaciones, tensiones y conflictos alrededor de los recursos como lo mostraré en el siguiente capítulo.



## **CAPÍTULO 4. LA CREACIÓN DEL SLA: LA RESIGNIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SUJETOS AMBIENTALES.**

### **Introducción.**

En este capítulo, muestro cómo la creación de una normatividad ambiental, que es producto del desarrollo de una institucionalidad orientada a vigilar la aplicación de políticas de conservación negociadas en ámbitos internacionales, a escala local tiene dos consecuencias – entre otras – sobre las que me interesa reflexionar. Una de ellas es la redefinición del significado del territorio y sus recursos, en tanto que la otra refiere a los cambios que introducen en las relaciones entre los diversos actores que hacen uso de los recursos naturales protegidos. En ese sentido, uso la noción de significado para referirme a las concepciones que los sujetos tienen del territorio y de los recursos que en él hay. Teniendo en cuenta que las concepciones sobre el mundo, las cosas u objetos, contienen significados que son parte de las formas en la que un colectivo, población o comunidad usa, por ejemplo, ciertos recursos. Esas concepciones sobre el territorio cambian en el tiempo, de ahí que “los significados culturales son producto de experiencias históricas” (Gordillo, 2010:23).

Para ello, recorro a la categoría de sujetos ambientales, es decir, aquellas personas que a partir de la implementación de políticas de conservación, incorporan en sus discursos, prácticas y representaciones el discurso ambiental y de la conservación de la naturaleza como referente para sus actividades. Este proceso lo muestro a partir de tres experiencias etnográficas en el SLA.

### **4.1. La resignificación del uso del territorio y sus recursos.**

Varios estudios han mostrado que una de las principales consecuencias de la imposición de una normatividad ambiental ha sido que la gente ha abandonado el “uso libre” de los recursos en sus territorios, lo cual ha generado conflictos y desigualdades. Ese “uso libre” o “uso tradicional” de los recursos ha estado relacionado con el acceso comunal a ellos, en el que los pobladores de las comunidades acceden al aprovechamiento y uso sin mayores restricciones legales y con marcos institucionales flexibles (Agrawal, 2001; Brenner, 2009; Brenner y Vargas, 2010; Velázquez y Ramírez, 2015, 2018). Sin embargo, con la implantación de las políticas de

conservación el uso de los recursos pasó a estar mediado por un nuevo régimen legal, que ha propiciado “un régimen de uso múltiple-público [que] surge cuando aparecen usuarios ajenos de las comunidades locales, con intereses más heterogéneos y potencialmente conflictivos” (Brenner, 2009: 268), “lo cual implica una mayor complejidad que afecta a la gobernabilidad y la gobernanza de muchas ANP” (Brenner y Vargas, 2010: 118). Lo mismo pasa en los sitios Ramsar.

Ahora bien, con lo que respecta a la irrupción de marcos normativos para la conservación, algunos pobladores tienen condiciones para cumplir la regulación, mientras que otros carecen de ellas, de tal manera que las normas sobre ciertas modalidades de uso les significa prácticamente una prohibición total para seguir aprovechando los recursos. Además, a las poblaciones sin propiedad de la tierra les resulta imposible acceder a los recursos destinados para el manejo sustentable del recurso. Por eso la importancia del tener o no tener la tierra, como se explicó en el capítulo segundo para los casos de Costa de San Juan y Cala Larga.

En este sentido, las leyes y normas que regulan el uso del manglar (Ver tabla 3) – como resultado del desarrollo de la gobernabilidad ambiental en México – empezaron un proceso de objetivación y cosificación de los recursos, particularmente el manglar como especie natural en zonas de humedales. Dicha regulación modificó el significado de este recurso en el territorio y la relación de los habitantes con el manglar en el SLA, permitiendo además la entrada de múltiples actores interesados en hacer cumplir estas normas.

**Tabla 3.** Normatividad mexicana relacionada con la protección de humedales y de las especies de manglar.

<b>Ley, Norma, Convenio.</b>	<b>Descripción y función.</b>
La Convención Ramsar. 1971	Es un tratado intergubernamental firmado en 1971 en Ramsar, Irán, que provee el marco para la cooperación nacional e internacional para la conservación y el uso correcto de los humedales y sus recursos-
Ley de Aguas Nacionales. 1992	Define la responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la formulación de programas integrales de protección de los recursos hidráulicos, cuencas hidrológicas y acuíferos, específicamente en humedales. La CONAGUA es responsable del inventario de éstos y de la promoción de las reservas de aguas nacionales o ecológicas que se requieran para la conservación de humedales. Debe también expedir lineamientos para preservar, proteger y restaurar humedales y es la instancia que otorga permisos para desecar terrenos en humedales.

NOM-002-PESC-1993	Ordena el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con una modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1997.
NOM-009-PESC-1993	Establece las épocas y zonas de veda para captura de especies de flora y fauna acuáticos en los Estados Unidos Mexicanos.
NOM-ECOL-001-1996	Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales y Bienes Nacionales.
NOM-012-RECNAT-1996	Establece los criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento de leña para uso doméstico.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) 1998	Establece la necesidad y obligación de realizar estudios de impacto ambiental para la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, previos a la autorización de la SEMARNAT.
NOM-022-SEMARNAT-2003	Establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglares.
NOM-ECOL-059-2001 SEMARNAT	Esta norma categoriza a los mangles blanco ( <i>Laguncularia racemosa</i> ), negro ( <i>Avicennia germinans</i> ), rojo ( <i>Rhizophora mangle</i> ) y botoncillo ( <i>Conocarpus erectus</i> ) como sujetos a protección especial.
Ley Forestal 2003	Considera la superficie con vegetación de humedales costeros (y en especial los bosques de manglar) como zona bajo un régimen de protección y aprovechamiento restringido. Siempre que no se ponga en riesgo el suelo, la calidad de agua y la biodiversidad.
Ley de Bienes de la Nación. 2004	Define la ZOFEMAT como bien público que comprende veinte metros de distancia entre los depósitos naturales y tierra firme. En esa franja por lo general se encuentra vegetación de manglar.
NOM-059-SEMARNAT-2010	Se actualiza la NOM-ECOL-059-2001 SEMARNAT que consideraba a los manglares como especies protegidas, y se mantiene este estatus de especie amenazada en el país.
Ley General de Cambio Climático. 2012	Promueve la conservación prioritaria de ecosistemas y su biodiversidad, para la adaptación y resiliencia al cambio climático, especialmente a los humedales, manglares, arrecifes, dunas, zonas y lagunas costeras, que brindan servicios ambientales.
Política Nacional de Humedales (PNH) 2014.	“Establece las bases y las prioridades para la articulación de las acciones de la Administración Pública Federal y la coordinación con los otros órdenes de gobierno

	y los sectores privado y social en el control, prevención y mitigación de los impactos que amenazan a los humedales.” (:14)
--	---

**Fuente:** Elaboración propia a partir de *La Guía de Campo Identificación de los Manglares en México*. (Claudia M. Agraz-Hernández, *et al.*, 2006: 11-12); NOM-059-SEMARNAT-2010; Ley General de Cambio Climático, 2012 y la Política Nacional de Humedales, 2014.

Esas normas son la manifestación de la voluntad política de los gobiernos – en este caso federal- que, a través de ciertas instituciones aterrizan en las comunidades con programas diseñados como políticas públicas. En este caso, se puede pensar que son políticas para un público con tierras, capacidad de gestión y relaciones con autoridades de gobierno. Elemento que garantiza en parte el cumplimiento y/o adaptación de la norma de regulación ambiental, y el acceso a los recursos destinados para el trabajo con especies protegidas y/o amenazadas.

### ***La presencia de actores locales y extra locales en la disputa y manejo de los recursos.***

Como mencionamos en la introducción al referirnos a la mirada de los científicos naturales sobre el SLA, muchos de los trabajos de biólogos, ecólogos e ingenieros han obviado tanto las formas de habitar el territorio mediante prácticas culturales anfíbias, como el acceso particular a los recursos del humedal desarrollado a lo largo de los años por parte de los actores locales. En este sentido, los científicos naturales se fijaron principalmente en las amenazas a las aves que arriban a los humedales y en el deterioro del manglar. Para solucionar estos problemas identificados de manera unilateral, propusieron la creación de sitio Ramsar, como me lo comentó una investigadora del Instituto Nacional de Ecología (INECOL): “nosotros, en vista de que el gobierno ya no estaba creando Reservas Naturales y se abrió la posibilidad de las áreas Ramsar, llenamos las fichas. Nosotros creamos los sitios Ramsar, todos llenamos las fichas, no trabajamos con la gente.”<sup>77</sup>

En el SLA, quien diligenció la ficha fue el maestro Enrique Portilla Ochoa, en el año 2003, “a propuesta del Instituto de Investigaciones Biológicas de la Universidad Veracruzana (UV). Desde 1998, este instituto de la UV había estado realizando diversos proyectos apoyados por el Consejo para la Conservación de Humedales de Norteamérica (NAWCA)” (Portilla Ochoa, *et al.*, 2005: 255). De esta manera, la iniciativa con relación a la protección del Sistema Lagunar fue resultado de una preocupación de científicos adscritos a centros de estudios como el INECOL

---

<sup>77</sup> Investigadora del INECOL, Xalapa, Veracruz. 8/12/2017.

y la UV, pero también de Asociaciones civiles, como PRONATURA que trabaja (con aves) desde 1992 en la zona, y del Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental que desde 1996 actúa en la región.

Además, es interesante resaltar que las Áreas Naturales protegidas y los sitios Ramsar son parte de una lógica global de la conservación que emerge en la década de los 1970. Este tipo de sitios, por sus condiciones, tienen la intención de vincular un mayor número de actores en el manejo y aprovechamiento de los recursos, lo que lo ha convertido en la red de conservación más extensa del planeta.

En estos sitios Ramsar intervienen muchos actores en su manejo, no necesariamente el gobierno, sino instituciones de investigación en los que trabajan investigadores(as) preocupados(as) y comprometidos(as) con la conservación, y varios(as) de los cuales invierten tiempo y recursos en generar proyectos productivos amigables con un medio natural que ellos(as) consideran en peligro.<sup>78</sup> Dos ejemplos de ello pueden ser las Lagunas de la Mancha y el Llano en Veracruz, que son manejadas por el INECOL. Estos investigadores(as) buscan desarrollar mecanismos para la gestión de la gobernanza ambiental, y así han creado, por ejemplo, la Red de trabajadores en la Laguna de Sontecomapan, que trabaja auspiciada también por el INECOL.<sup>79</sup>

Ahora bien, a diferencia de las ANP, los sitios Ramsar no tienen en México mecanismos jurídicos que adjudiquen su manejo a instituciones gubernamentales específicas. Si bien la CONANP es la encargada de presentar la candidatura de sitios ante la Secretaría de la convención Ramsar (con sede en la UICN en Suiza), esta institución no tiene la facultad de manejo sobre estos lugares. De ahí que, a diferencia de las ANP, que dependen directamente de la CONANP, en el manejo de las áreas Ramsar intervienen diversas dependencias de gobierno: la SAGARPA para el manejo de suelos; la CONAFOR y SEMARNAT para el manejo de bosques; y la CONAGUA para la regulación en cuanto a la cuestión hídrica. Por otro lado, pese a que la vinculación al convenio internacional tiene un carácter constitucional, hay un vacío

---

<sup>78</sup> Desde 1998, el Instituto de Investigaciones Biológicas de la Universidad Veracruzana (IIB-UV) trabaja para la conservación de especies amenazadas en el SLA. Uno de los ejemplos es la labor que realiza la M. en C. Blanca Cortina, quien empezó sus investigaciones con Enrique Portilla en el SLA. Ella realiza diversas acciones para la conservación del manatí y ha realizado un sin número de talleres de educación ambiental orientados al cuidado de este mamífero acuático. (Portilla Ochoa, *et al.*, 2005; Cortina Julio, B. 2008; SEMARNAT, 2018)

<sup>79</sup> Entrevistas con Funcionario de la CONANP, Xalapa, Veracruz, 05/02/2019.

jurídico para el manejo de estos sitios, pues no adjudica responsabilidades directas. Además son pocos los recursos que el gobierno federal asigna para el manejo de estas áreas.<sup>80</sup>

Entonces, el tema de los sitios Ramsar es complejo. Por un lado, los sitios tienen implicaciones nacionales e internacionales en cuanto a su gestión; y, por otra parte, muchas veces se superponen a otros territorios con categorías de protección especial, como ciertos tipos de ANP. En México, 80 humedales de importancia internacional (áreas Ramsar) están relacionados territorialmente con 69 ANP (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, 2019), como es el caso de la Laguna de Sontecomapan (sitio Ramsar) en la Reserva de Biosfera Los Tuxtlas. En este caso, la laguna sí es manejada por la CONANP. Pero hay 62 sitios Ramsar que no forman parte de Áreas Naturales Protegidas, como es el caso del Sistema Lagunar de Alvarado, y que por ello dependen de la presencia de actores no gubernamentales que estén dispuestos a hacerse cargo de estos sitios y mediar entre instituciones del Estado y las comunidades locales. Es por ello que en los sitios Ramsar el papel de los científicos y de las asociaciones civiles ha sido importante y decisivo. Y también debido a ello, alrededor de la conservación del medio ambiente en estos sitios Ramsar actúan diversos actores, locales y extra locales, con sus propios intereses. En este contexto, el tema de la conservación se vuelve controversial, y muchas veces puede generar tensiones tanto entre los actores extra locales (académicos, asociaciones civiles, funcionarios gubernamentales, técnicos independientes) como entre los actores locales (ejidatarios, vecindados, miembros de la UMA, antiguos manglareños sin tierra).

En ese sentido, los programas e ideas sobre conservación que emergieron en la década de los 1970 y se afianzaron en los años 1990, terminaron siendo instrumentos del capital, atravesados por las lógicas de mercado [(problemática que ha sido identificada por algunos autores como Conservación Neoliberal) (Durand, 2014)]. Tanto la estructuración de las instituciones encargadas de la gestión y cuidado del medio ambiente, como los enunciados de las políticas públicas y los escenarios socio-políticos en los cuales se desarrollaron estas iniciativas, pasaron de ser del mero interés científico de la comunidad internacional a elementos que hoy día se cuantifican y tienen alto valor monetario. Así, la conservación puede redituarse en la adjudicación de presupuestos extraordinarios para las dependencias públicas, muchas veces provenientes de

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*

fondos internacionales como “*Global Environment Facility*” (GEF)<sup>81</sup>. A escala local y regional, los fondos –nacionales e internacionales– destinados a la conservación pueden volverse objeto de disputa. Es lo que sucede en el SLA con los recursos canalizados por la CONAFOR, SEMARNAT e INECC para la conservación, reforestación y manejo del manglar, por los cuales compiten comunidades locales, asociaciones civiles y ayuntamientos (como lo mostraré en el siguiente capítulo).

Por otra parte, al quedar establecido por ley que los manglares son propiedad federal, algunas veces los acuerdos que se hacen entre dependencias federales, asociaciones civiles y comunidades, excluyen a las autoridades municipales, tal como ha ocurrido con el ayuntamiento de Alvarado. Esto genera incomodidad y molestia en algunas dependencias a nivel municipal, como lo mencionó una funcionaria del ayuntamiento de Alvarado, quien nos dijo que a veces estas declaratorias (Ramsar) sólo sirven para para que algunas personas se hagan de un nicho para gestionar recursos, los cuales no llegan de forma directa a las comunidades, y el municipio tampoco sabe qué es lo que sucede con los manglares que están en su territorio y quiénes invierten en ellos.<sup>82</sup>

Del lado de algunas localidades sujetas a la normatividad ambiental, como es el caso de Costa de San Juan, ha ocurrido que opten por trabajar independientemente del ayuntamiento, pues suponen que las autoridades municipales no siempre son honestas en el manejo de los recursos. Por otra parte, desde algunas dependencias gubernamentales se desconfía de ciertas asociaciones civiles y líderes comunitarios, a los que acusan de aprovecharse de los recursos que se usan para la conservación de los manglares y de no hacer bien los trabajos de reforestación.<sup>83</sup>

A este ambiente de desconfianzas mutuas en torno al manejo de los recursos para la conservación, se suman los cuestionamientos hechos desde el ámbito local (la comunidad, el municipio) sobre las disposiciones que se estableces desde Xalapa, que es la capital del estado y

---

<sup>81</sup> El Fondo Global para el Medio Ambiente (*Global Environmental Facility*: GEF) es una organización que reúne a distintas instituciones multilaterales, como la ONU, el Banco Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo. Además, está integrado por distintos gobiernos nacionales y ONG, que destinan fondos para trabajar en seis áreas prioritarias: Biodiversidad, Productos Químicos, Cambio Climático, Bosques, Aguas internacionales y Degradación de tierras. (GEF, 2019).

<sup>82</sup> Entrevista con Funcionaria Ayuntamiento de Alvarado, Alvarado, Veracruz. 25/10/2018.

<sup>83</sup> Funcionario de la CONAFOR, Alvarado, Veracruz. 15/04/2018.

sede de las delegaciones estatales de dependencias gubernamentales (CONAFOR, SEMARNAT) y de asociaciones civiles (PRONATURA) que actúan en el SLA. En el caso de las delegaciones, éstas obedecen directrices planificadas desde la gerencia nacional de CONAFOR, con sede en la ciudad de Guadalajara, o desde las direcciones generales y subdirecciones de SEMARNAT con sede en la Ciudad de México. Es en estas altas instancias de gobierno que se decide la distribución de recursos que hacen parte de una lógica global de recuperación de bosques para la mitigación del cambio climático.

Estos procesos de intervención de actores extra locales en localidades particulares en torno a la conservación y protección de la naturaleza, permiten rastrear la configuración de un campo de relaciones de poder que se ha ido construyendo en torno a la conservación de los recursos naturales. Un campo en el que confluyen discursos, financiamientos, intereses, presiones, y negociaciones, entre instituciones nacionales e internacionales, dado que “en el campo de lo ambiental (como en otros), todo es marcadamente politizable, capitalizable y debatible” (Megchún, 2016: 115). Este campo de relaciones de poder es central para la construcción social de lo natural, y para la creación de modelos de gobernabilidad y gobernanza de los recursos.

Esos encuentros y desencuentros entre actores han definido el campo de la conservación y protección al medio ambiente, que se empieza a dibujar desde la consolidación de la institucionalidad ambiental en la década de los 1990. Una consecuencia de esto ha sido la puesta en marcha de marcos normativos que ponen en funcionamiento las ideas de las nuevas instituciones ambientales. Estas normas entran a resignificar primeramente el territorio y luego los recursos que ahí se encuentran. En el primer caso se produce una reterritorialización, proceso mediante el cual se define un territorio de conservación –el SLA– que involucra varios espacios municipales y que se constituye en área de protección Ramsar; es decir, se forma un territorio de conservación a partir de sus cualidades biofísicas –zona de humedales– y de la existencia de cierto tipo de vegetación –bosque de manglar– al que llegan aves migratorias y has especies de flora y fauna que deben ser protegidas.

### ***La territorialización ambiental: el SLA como área Ramsar.***

El área Ramsar SLA se crea en el 2004, como una categoría política ligada al ordenamiento jurídico ambiental del país. Este territorio incluye un conjunto de lagunas, ríos, caños y otros



cuerpos de agua conforman el Sistema Lagunar de Alvarado, ahora zona de humedales de relevancia internacional. Ahora bien, las zonas de humedales son definidas como:

Las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, [tales] como pantanos, ciénagas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos por la descarga natural de acuíferos (Ley de Aguas Nacionales, 1992: 5).

Las porciones del territorio con estas características pueden ser inscritas en la convención Ramsar, con lo que adquieren el estatuto de humedales de importancia internacional. La clasificación de un humedal, implica una lógica de manejo y de control político administrativo. Es decir, los humedales ahora son administrados por dependencias de gobierno e instancias de planeación creadas ex profeso, como la CONAGUA y los Consejos de Cuencas. Sin embargo, para el caso del SLA, estas instancias no figuran en el escenario local y regional, pues no aparecen en el lenguaje e imaginario de los pobladores de las comunidades, quienes están más familiarizados con CONAFOR, PROFEPA, SEMARNAT, SAGARPA y CONAPESCA, que son las instituciones que hacen mayor presencia en la zona y además trabajan más cercanos con las poblaciones locales.

Al estar inscrita una zona de humedal en la convención Ramsar (1971), uno de los compromisos de las partes contratantes, en este caso el Estado mexicano, es diseñar mecanismos que permitan la conservación, el manejo y uso racional de los humedales de su territorio. Ese uso racional deriva en un proceso de objetivación de las especies y recursos presentes en el humedal para ser administrados y controlados.

Pasamos de un territorio que antes era un escenario donde habían unas dinámicas político-administrativas regidas por acuerdos –o desacuerdos– tomados, cuestionados o negociados en el orden local, es decir, territorios que eran administrados por instancias como el municipio y en algunos casos el ejido, a un territorio que ahora es de importancia internacional y sobre el cual hay vigilancia y planeación. También es cierto que esto último la mayoría de las veces ocurre sólo en el papel pues como mencionamos anteriormente, hay vacíos jurídicos alrededor del manejo de estos sitios Ramsar en México, al no tener responsables directos por ley que determinen su

manejo, aunque la Política Nacional de Humedales (2014) encargue a la CONAGUA y la CONANP ser los intermediarios para su gestión, más no para su administración.

Tales cambios se dan a nivel político-administrativo y de una u otra manera (sea por declaratoria del sitio o por presencia de actores extra locales – académicos e instituciones-), redefinen el significado del territorio y del uso de sus recursos. Ahora bien, para los locales ¿el SLA es concebido como una zona de humedales? La respuesta es que los habitantes nombran de otra forma las zonas de humedales, de hecho en el tiempo que estuve con ellos casi nunca les escuché decir humedales o Sistema Lagunar. En Costa de San Juan, por ejemplo, hablaban mucho del río, mientras que para mí, por ejemplo, el río es otra cosa. Yo hablaba y pensaba en términos de ciénagas, río, laguna, es decir, de cuerpos de agua con diferentes características. Sin embargo, la gente de Costa de San Juan categoriza su entorno de otra manera, de tal manera que denomina río a todo lo que tiene agua. Por ejemplo, cuando unas personas van a pescar a la laguna de Tlalixcoyan, ellos dicen: “vamos al río”, y aunque ellos sepan que a donde van es una laguna, para ellos es ante todo el río. Lo mismo pasaba cuando escuchaba a algún lugareño dar indicaciones a alguna persona que llegaría a Alvarado y a la que irían a encontrar: por lo general indicaban que los buscarían junto a “la bomba que está a la orilla del río”. Esa bomba es una gasolinera de Pemex que está a la orilla de la laguna de Alvarado. En cambio, en Cala Larga es más obvia la diferencia entre río y laguna pues ellos sí están sobre la orilla del río Acula y hacen la distinción entre el río y las lagunas.

Por otro lado, mientras que alguien ajeno a este medio natural generalmente sólo es capaz de distinguir una laguna de un río o de un pantano, para los habitantes del lugar los cuerpos de agua no son percibidos como espacios homogéneos, es decir, no es solo la laguna o el río. Hay direcciones o nomenclaturas dentro de las lagunas, por ejemplo, cuando los pescadores de Costa de San Juan van a pescar a la laguna de Tlalixcoyan, uno simplemente pensaría que “fueron a pescar a la laguna y ya”. Pues no es así, para ellos la laguna tiene distintos espacios y nombres: el rincón, la víbora, el sapo, la mata amarilla, “en ca”<sup>84</sup> Sixto, el chiquero. Estas son categorizaciones propias para referirse a algunas zonas de la laguna donde dejan sus redes para atrapar los peces.

---

<sup>84</sup> En'ca, es una expresión común en Alvarado, es un adverbio de lugar y significa, “allá donde o acá donde.” Por ejemplo: yo dejé tirada las redes en' ca Sixto.

Eso no solamente pasa en las lagunas grandes, ocurre también en la zona interna del ejido, en la que los caños son nombrados de diversas maneras: por ejemplo, el caño de las viejas o el caño de San Juancito. Lo mismo sucede con las porciones de tierra elevada dentro del ejido, los cerros (o lomeríos), cada cerro tiene su nombre y están distribuidos dentro de la zona parcelada, como es el caso del cerro del cocal, que es uno de los más altos del ejido.

Es decir, mientras que hay unas categorías políticas que delimitan territorios, como lo es el ejido, el municipio y el SLA, en aras de su control y administración, hay otras categorías locales – generalmente geográficas – que nombran y clasifican los cuerpos de agua y las zonas terrestres, con el fin de organizar y realizar sus actividades cotidianas, generalmente de orden productivo.

Ahora bien, existen tensiones relacionadas con la superposición de diferentes territorializaciones, las cuales se presentan en dos órdenes: primeramente, tensiones entre diversas categorizaciones políticas del territorio (ejido, municipio, sitio Ramsar); en segundo lugar, ocurren tensiones entre categorizaciones políticas y categorizaciones locales. Esos desencuentros muestran que las categorizaciones racionales del Estado y de grupos científicos muchas veces resultan inadecuadas e inaplicables bajo ciertas condiciones, de tal manera que generalmente en la práctica son modificadas, alejándose en mayor o menor medida de la norma.

Las tensiones y conflictos que generan las diversas territorializaciones se expresa, por ejemplo, entre el ejido y el área de protección especial. El ejido encarna una territorialización agraria, con límites definidos, ahora bien, el SLA representa un territorio de protección y conservación. En este caso el ejido en un principio se pensó como un espacio para la explotación agropecuaria y forestal. Sin embargo, cuando éste quedó inmerso dentro de un área de protección especial, en la cual hay especies de fauna y flora protegidas por ley, como varias especies de patos, el real (*Cairina moschata*), enmascarado (*Nomonyx dominicus*), la nutria (*Lontra longicaudis*) la palma real mexicana (*Roystonea dunlapiana*) y las diferentes especies de manglar. Entonces, quedó prohibido cortar el manglar para abrir tierras al pastoreo, pese a que en un principio la lógica del Estado promocionaba la agricultura y la ganadería dentro de los ejidos. Hoy, en estas zonas, las actividades agropecuarias y silvícolas (no reguladas) son vistas como una amenaza a las especies “naturales” que existen en esos territorios.

Sobre esta contradicción reflexiona Brenner (2010) cuando nos habla de los impactos ambientales de las políticas públicas en los manglares de Chiapas, México, los cuales se han visto afectados por la ampliación de la frontera agropecuaria y la construcción de obras hidráulicas para mitigar las inundaciones. Sin embargo, como señala el autor, tal deterioro del manglar está relacionado con el fomento de las políticas agrícolas e hidráulicas diseñadas y ejecutadas en el pasado por dependencias del gobierno federal. En el SLA observamos el mismo proceso, por ejemplo, a los habitantes de Costa de San Juan el gobierno federal les dotó de tierras para que las destinaran a actividades agropecuarias, y de hecho, en la década de los 1980 recibieron apoyo de entidades financieras del Estado para invertir en ganado y adaptar sus tierras para pastizales, lo que implicó la eliminación de áreas de manglar. Así me lo comentó el comisario ejidal de aquel entonces, quien al momento de la entrevista se encontraba en compañía de un ejidatario.

C. En el tiempo que yo te estoy diciendo [1983] también se trabajó con Banrural, manejamos proyectos de ganado y eso... hubo una unión de ejidos en Alvarado, que se llamaba Unión de Ejidos José María Zamudio Rosas y por ahí se canalizaron muchos proyectos con Banrural, con Banco de Oriente, para comprar ganado o siembra de caña, para agricultura, e incluso había aseguradoras para el campesino, había una que se llamaba Bananza y otra Asomex.

R. ¿y ahí se aseguraron varios?

C. Sí, ahí se aseguraron varios, de hecho a mí me tocó acompañar a varias personas que ya son finadas y sí se les cubrió. Igual, si tu querías asegurar una siembra u ocho a diez cabezas de ganado.

P. [pero] eso se acabó.<sup>85</sup>

Entonces, encontramos que la lógica agrarista en la que el mismo Estado involucró a los ejidatarios, dos décadas después era atacada desde una lógica de conservación y regulación promovida por académicos, asociaciones civiles, y el mismo Estado. En todo caso, la contraposición entre una territorialización agraria y otra conservacionista no llega a ser total, pues el ejido, tanto en su modalidad de tenencia de la tierra como de organización social, está siendo usado para realizar actividades de conservación mediante nuevas modalidades de aprovechamiento de los recursos. Como hemos señalado anteriormente, actualmente coexisten

---

<sup>85</sup> Entrevista colectiva, ejidatarios Pablo y Chen, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

las lógicas de la producción agropecuaria con las de la conservación de ciertos recursos (manglar, patos, manatíes, entre otros), aunque la primera ha quedado sujeta a la segunda. De esta manera, actualmente los ejidatarios no reciben apoyo financiero para la actividad agropecuaria, pero sí reciben recursos del programa pago por servicios ambientales (PSA), el cual opera en tres ejidos del municipio de Alvarado: Costa de San Juan, Moral y Mosquitero, y el Nanchal. Es importante resaltar que los ejidatarios asumen las actividades relacionadas con la conservación, pero sin dejar de realizar diversas prácticas productivas que incluyen de manera prioritaria la pesca y la ganadería, como ejemplificamos con el caso de Emanuel en el capítulo anterior, y como también ha sido estudiado en otras zonas del país. Es el caso del ejido Emiliano Zapata en la Reserva de Biosfera Montes Azules, en el municipio de Ocosingo, al sur del estado de Chiapas, donde los ejidatarios han encontrado en el ejido (como institución agraria) el espacio para la adaptación a las políticas de conservación del medio ambiente (Megchún, 2016).

En este traslape de territorializaciones (agraria y ambiental), se presentan tensiones y conflictos que posibilita la emergencia de procesos de resignificación de los usos del territorio, ya que en un primer momento se pensaba el ejido como un área estrictamente agropecuaria, lo que en efecto provocó el deterioro del bosque de manglar; y ahora, el ejido se piensa como un área en la que se puede hacer conservación y aprovechamiento sustentable del manglar. Es por ello que se puede decir que se resignifica el uso que se le da al territorio: ahora, por ejemplo, en Costa de San Juan hay un programa de reforestación de manglar, al cual se pueden vincular los ejidatarios. Y si bien algunos ejidatarios aceptaron este programa, otros prefirieron no hacerlo porque no quieren desplazar de sus tierras a la ganadería para plantar manglar. En este sentido, el hecho de que existan áreas de reforestación de manglar en el ejido implica apertura, por parte de algunos ejidatarios, a estas políticas para la conservación y la restauración. Sin embargo, como hemos visto en el capítulo anterior, esta aceptación de las políticas de conservación no ha implicado el abandono de la ganadería por parte de quienes se involucran en los proyectos de conservación.

Otro tipo de tensiones entre territorializaciones estatales y categorizaciones locales del territorio, se puede observar en Cala Larga. Los habitantes de esta comunidad no tienen propiedad sobre la tierra que habitan: están en zona federal, dicen algunos, pero otros dicen que están en propiedad privada. Cualquiera que sea el caso, el lugar en el que habitan y trabajan ha quedado sujeto a nuevas regulaciones en torno al acceso a los recursos que por años han usado. Inicialmente, los habitantes de Cala Larga no asumieron las nuevas regulaciones y continuaron

cortando madera de mangle en lo que ellos consideran eran tierras nacionales (zonas federales) a los que todos podían acceder en un espacio de acceso público o de uso común que se llama Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT). Esta área es una categoría político-administrativa y de dominio, como lo establece la Ley General de Bienes de la Nación en el 2004. Esa porción de 20 metros de tierra a la orilla de cuerpos de agua federales pasa a ser dominio de la nación, pero en el caso de Cala Larga, sus habitantes han desconocido las restricciones que implica estar en la ZOFEMAT, la cual se traslapa además a la propiedad privada, sobre la cual está asentada la comunidad. Ahora bien, los recursos que se encuentran sobre esta propiedad federal son de uso común, pero regulado por el gobierno mediante mecanismos a los cuales se puede acceder solamente siendo propietario o arrendatario, no habitantes de una zona federal. Al final, las ZOFEMAT son áreas de conservación y lo que se haga en esas zonas, en teoría, solo se puede hacer por providencia del Estado. Entonces, cuando esta área tiene una significación distinta para los habitantes locales, entra en tensión con la re-categorización como propiedad federal, lo cual trastoca el orden de aprovechamiento de los recursos que ahí se encuentran, como es el caso del manglar.

#### **4.2. Redefinir el significado (y usos) de los recursos en el territorio: el caso del manglar.**

Los casos de Costa de San Juan y Cala Larga nos muestran que al resignificar un territorio también se resignifican los recursos y las modalidades de acceso a los mismos. Son procesos que van de la mano, a veces, lo primero que se revalora es un recurso dado –el manglar, el bosque, cierta fauna-, lo cual trae consigo una (re)territorialización y nuevas modalidades de acceso a los recursos. En el caso aquí tratado, una vez que científicos naturales insistieron sobre la importancia biológica y ecológica del manglar, el Estado – con sus instituciones – intervino para crear territorios de conservación e imponer cierta normatividad. Destaca en este proceso la ausencia de la participación de los actores locales en la identificación del problema –la sobre explotación del manglar- y la propuesta de soluciones –creación del sitio Ramsar, promoción de proyectos de conservación, etcétera –.

No es posible dejar a un lado la ley y las instituciones en estos procesos de redefinición del significado de algunos recursos. Si bien la gente participa en darle nuevos significados a determinados recursos, no hay que perder de vista el papel que en esto puede jugar el Estado, con su capacidad de (re)categorizar el estatuto de ciertos recursos y de imponer normatividades.

En el caso de los recursos naturales, también tienen un papel importante en ello los científicos y las asociaciones civiles. En este apartado me interesa mostrar cómo han interactuado estos diferentes actores para modificar las maneras de relacionarse con el manglar.

Cabe anotar que cuando se resignifica un recurso como el manglar por la incursión de esquemas jurídicos-legales, muchas veces no se contemplan todos los usos que las comunidades hacen del mismo. Es decir, en un principio un recurso como el manglar no tiene otros usos que los forestales, por lo que los proyectos de conservación se orientan únicamente a promover una silvicultura sustentable, la cual no se interesa por otro tipo de saberes, que también han sido obviados en algunas investigaciones realizadas desde las ciencias naturales en el SLA (Portilla Ochoa, *et al.*, 1998b; Moreno-Casasola, *et al.*, 2002).

En cambio, la convivencia diaria y prolongada con los habitantes del sistema lagunar nos enseña que el mangle no sólo es usado para hacer cercas y carbón, sino que la gente del lugar tiene un conocimiento que alude a otros beneficios que provee este recurso. Así, las diferentes especies de manglar son usadas para curar enfermedades crónicas como la diabetes, o infecciones en la piel producidas por hongos. “Pablo”, un ejidatario, afirma que meter el pie infectado con hongos en las raíces de un mangle prieto cura las heridas producidas por el hongo. El mangle colorado, por su parte, sirve para acelerar procesos de cicatrización y tratar otras enfermedades. Así me lo manifestó Don “Mario”, de Cala Larga, cuando le preguntaba sobre los usos medicinales del manglar:

R. ¿Sirve el mangle para algo, para alguna enfermedad?

M. La casacarilla, la del mangle colorado, la hierven para la diabetes, [y] la beben.

R. [Yo] veo que a veces la hierven y meten los pies ahí.

M. Sí, al que le “sale hierva”<sup>86</sup> en los pies, los mete en mangle colorado y se le componen.

... Aquí me encargan a veces cascaritas de mangle colorado. Me las encargan para remedio, para medicina, prepara la agüita para la diabetes. Sirve también para los riñones y así.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Hongos y peladuras en los pies.

<sup>87</sup> Entrevista con Don Mario, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

Además, la madera de las distintas especies de mangle tiene diversos usos en la vida cotidiana de la gente que habita en el sistema lagunar. De acuerdo al relato de don Mario:

La madera de mangle rojo o colorado sirve para palitos de parejuelo de casas, para hacer mangos de hacha, hasta armazones de cama y agujas para tejer redes; la madera del mangle negro o prieto, la usaban para carbón, además el corazón del árbol es muy duro, por lo cual es muy apetecido por los ganaderos para cercas de larga duración. El mangle blanco lo usaban también para carbón y para hacer cercas, pero es una madera de corta duración, pues en cercas se pudre muy rápido, pero es la que tiene mayor demanda por los ganaderos, puesto que es más barata; el mangle botoncillo o Roblecillo, tiene una madera que es muy dura y la usaban para hacer embarcaciones, por ejemplo, chalupas, para poner las curvas en el plan de las embarcaciones y que pudieran soportar la fuerza de los golpes de la marejada mientras andaban a alta velocidad en el agua [pero este tipo de madera es la más escasa de las especies de manglar].<sup>88</sup>

El manglar se ha utilizado también para darle valor agregado a los productos provenientes de la pesca en los cuerpos de agua. Por ejemplo, se utiliza la leña de manglar para cocinar el camarón y la jaiba, para que no se dañe y extraerle la pulpa. Además usan sus ramas para tapar el producto que sacan de la laguna durante una jornada de pesca, pues las ramas conservan fresco el pescado; y las raíces del mangle colorado son usadas para asegurar las nasas donde atrapan la jaiba en los cuerpos de agua.

Entonces, el manglar no solo es importante porque sirve de refugio de peces, la cual es una visión que deslinda a las personas de lo que se ha construido como “natural”, es decir, el mangle solo para la naturaleza, no para la gente. A escala local, por el contrario, el manglar es importante no sólo porque es refugio de los peces que les proporcionan sustento alimenticio y económico, sino también por otros diferentes usos y significados que se han construido a partir de la interdependencia entre las personas, el recurso y el territorio que habitan.

El mangle pasó de ser simplemente una planta útil (como medicina, como cercas, como parte de la construcción de casas y mobiliario), que no era necesario cuidar de manera especial, a una planta que debe ser manejada siguiendo ciertas pautas de conservación, establecidas con criterios

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*



técnico-científicos (como lo mostraremos en el siguiente capítulo). Esos significados sobre el manglar cambian en el tiempo, mediados por ejemplo, por la incursión de políticas agrarias o de conservación. Por lo tanto se modifica y se (re)valora (política, subjetiva y económicamente) el manglar. Además se penalizan algunas prácticas y se abre paso a “nuevas” formas de uso y aprovechamiento de éste recurso.

Cuando se cambian los usos, se cambian los significados (y viceversa) que se tienen sobre determinados recursos, se influye en el manejo que se hace de los mismos. En este caso (Cala Larga y Costa de San Juan) podemos decir que la redefinición del manglar se da en dos vías: una que tiene que ver con decisiones de los pobladores locales, como es el caso – del uso del manglar en la orilla de la laguna, esto fue desarrollado por ellos en la comunidad de Costa de San Juan hace 40 años al descubrir que las raíces del manglar servían para sostener los suelos y además les era útil para proteger las casas a la orilla de los vientos del norte, tal decisión se tomó por parte del grupo de pobladores que veían que cada día la laguna ganaba más espacio y amenazaba el poblado. Por lo que comentan los habitantes, dicho trabajo se hizo con recursos propios y sin intervención de ninguna autoridad o grupo científico –, y otra que está relacionada con la imposición de conocimientos expertos y legales, que modifican las formas en que los actores locales se relacionan con los recursos.

La primera forma de redefinir el uso de los recursos desde la localidad se ejemplifica con la utilidad que la misma gente le reconoce – o no – al manglar. Ahora bien, esos usos del manglar son diversos y son parte de un proceso histórico de re-significación. Por ejemplo, en el siglo XVII, para los hacendados el manglar no era más que una planta parásita (González, 2004) que dificultaba la ampliación de sus potreros para que el ganado pastara. Tres siglos después, sin embargo, los nuevos habitantes y usufructuarios han aprendido a hacer usos diversos del manglar, que les ha permitido desde evitar la erosión de sus núcleos urbanos y el avance de la laguna sobre ellos, hasta emplearlo como medicamento. Las personas resignifican los recursos de su entorno. Pero ese proceso, es un proceso histórico en el cual está presente el habitar prolongadamente un territorio y el conocimiento que se tiene de sus recursos.

El proceso de resignificación de recursos, en este caso del manglar, también puede ser impulsado desde ámbitos extra locales, muchas veces a partir de la creación de normatividades particulares a las que se ven sujetas las poblaciones que hacen uso de ciertos recursos. En el caso de Costa

de San Juan, en un primer momento la política agraria vigente en la década de 1960 indujo a sus habitantes a enfatizar su actividad agropecuaria, al demandárseles como condición para ser dotados con tierras ejidales, la comprobación de la siembra de la tierra. Por tal motivo, los pobladores de Costa de San Juan se enfrentaron con la autoridad forestal del municipio de Alvarado, ya que se dedicaron a remover parte del manglar para poder sembrar plantas que les proveyeran alimento<sup>89</sup> (como lo vimos en el capítulo segundo). En ese momento, su prioridad era ampliar la zona de cultivos y demostrar que sí sembraban la tierra. Bajo estas circunstancias, el manglar era visto entonces como una “yerba” que, por ser madera de poca duración, no tenía gran utilidad y, en cambio, les impedía mostrarse como agricultores y ganaderos ante la autoridad agraria.

Casi medio siglo después, las políticas de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos presentaron al manglar como un recurso en riesgo que era necesario cuidar. Los ejidatarios de Costa de San Juan no habían acabado con el manglar, aunque la superficie ocupada por esta vegetación sí había disminuido en el conjunto del SLA, tal como mostraban los estudios de biólogos y ecólogos. En este contexto, los ejidatarios de Costa de San Juan, que mantenían plantaciones de manglar en sus predios, descubrieron que ya no podían cortar mangle para hacer cercas para delimitar sus potreros. Cortar mangle se volvió un “pecado” – míralo pero no lo toques –, como expresaban unos ejidatarios en una reunión con una asociación civil que les da apoyo para la conservación del manglar.

Para los ejidatarios, como es el caso de Adán, la nueva situación les resultaba incomprensible. Este hombre, cuya parcela estaba llena de manglar, se encontró con que ya no lo podía cortar, aunque el recurso se encontrara en la tierra que era de su propiedad. Cortar el mangle, como había venido haciéndolo por años, ahora le podía acarrear problemas judiciales. Por eso él me decía: “yo me sentí expropiado, sentí una expropiación de mi parcela y dije ¡coño! ¿Cómo va ser posible que yo tenga una parcela y no pueda hacer aprovechamiento maderal, y es el 90% de lo que tengo? ¿Para qué madre quiero yo eso entonces?”<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> ACAM, Expediente 4907: 81.

<sup>90</sup> Entrevista con ejidatario Adán, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 30/09/2018.

El manglar había quedado regulado por la Ley General de Vida Silvestre, en el artículo 60 ter<sup>91</sup> (2006), que señala lo siguiente:

Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos. Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar. (: 26-27).

Ahora, el uso del recurso pasaba a verse en términos de regulación en las dimensiones de conservación, aprovechamiento y restauración, como quedó reglamentado por las normas mencionadas anteriormente. Así me lo hizo saber un funcionario de la PROFEPA, quien aseguró que: “estas normas hacen viable hasta cierto punto el aprovechamiento del manglar, para evitar aprovechamientos laxos y lograr que este sea sustentable y así impedir la conversión de usos de suelo del humedal a suelos agropecuario y aprovechar mejor los servicios ambientales.”<sup>92</sup>

Por otro lado, es interesante mostrar que este proceso de resignificación del manglar tuvo que ver también con el trabajo de los científicos en la zona. Si bien el manglar estaba protegido por ley desde el 2001,<sup>93</sup> éste no se consideraba un recurso maderable que pudiera ser explotado con apoyo de instituciones de gobierno. Esto se hizo mediante un diálogo inter-institucional, entre

---

<sup>91</sup> El prefijo “ter” en el lenguaje jurídico es parte de una nomenclatura que se utiliza para numerar un cuerpo de artículos, dentro de un artículo principal que tiene un número principal, pero a medida que se añadan elementos o se inserte contenidos, entre artículos que existen, “(por ejemplo los artículos 2 y 3), la numeración no varía, enumerando con un adverbio numeral (como por ejemplo, artículo 2 bis, ter, quater, y así sucesivamente) los nuevos artículos.” (Wikipedia, 2019) Se clasifica por que abordan un tema específico en el caso del Art. 60, aborda el tema de prohibición de explotación del hábitat y de especies de aves, mamíferos marinos y manglares.

<sup>92</sup> Entrevista con Funcionario de la PROFEPA, Xalapa, Veracruz. 06/02/2019.

<sup>93</sup> Desde el año 2001 el manglar fue categorizado en México como una especie sujeta a protección especial por la NOM-059 SEMARNAT, producto de lo acordado en de la firma del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Río de Janeiro, Brasil en junio de 1992. Anteriormente existía una cierta regulación sobre todas las especies de árboles del país. Pero la norma especificó y determinó el carácter de protección de las especies de manglar, reforzándose con la regulación del art. 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre introducido en 2006. De ahí que la primera década del S. XXI, sea tan importante para determinar el tipo de manejo, uso y nuevos significados que ahora tienen los manglares en México.

SEMARNAT, CONANP y CONAFOR, apoyados en los estudios del Dr. Ignacio Valdez del Colegio de Posgraduados (campus Texcoco) y posteriormente validado por científicos del INECOL, como fue el caso del Dr. Jorge López Portillo, quienes promovieron que el manglar pudiera ser aprovechado de forma sustentable.<sup>94</sup>

La misma posición fue asumida por PRONATURA, una asociación civil que realiza actividades en la región. De esta manera, en pocos años el manglar pasó de ser un recurso decretado como intocable, a concebirse como un recurso forestal que puede ser aprovechado de forma sustentable mediante el involucramiento de las comunidades, lo que permitiría la generación de ingresos para los habitantes en estas zonas.

Si bien la perspectiva introducida por algunos científicos modificó la idea inicial de simplemente prohibir el uso del mangle, ilegalizando con ello una práctica que para los ejidatarios de Costa de San Juan, igual que para los habitantes de Cala Larga, era normal, la lógica de manejo sustentable propuesta por los primeros tampoco se basaba en la experiencia cotidiana de los pobladores. Los ejidatarios de Costa de San Juan, por ejemplo, consideran que antes de las regulaciones ambientales había una complementariedad entre pesca, ganadería, y crecimiento controlado del manglar – ¿Cómo ocurría esto? – Según algunos ejidatarios, el ganado mantenía limpios los canales por los cuales circula el agua al interior del ejido, ya que impedían el crecimiento del manglar en estas vías acuáticas. Las vacas también eran las responsables de mantener limpios los potreros, pues se comían las semillas de mangle, lo que permitía mantener bajo control el crecimiento de las poblaciones de manglar. Por otro lado, el andar de las vacas por los canales y caños – que son los caminos reales dentro del ejido por donde transitan las personas y el ganado – ayudaba a que estas vías acuáticas tuvieran una profundidad adecuada, ya que el paso del ganado ahondaba los caños, lo cual permitía una mayor oxigenación del agua. Es por ello que, según los ejidatarios, antes había más pesca y más ganadería, pero también menos manglar, aunque éste nunca ha desaparecido en la zona, pues los mismos ejidatarios reconocen su utilidad.

Sin embargo, todo esto cambió con las regulaciones ambientales. Al impedirse que el ganado anduviera en zonas de manglar, muchos ejidatarios restringieron el ganado a la zona parcelada, con lo que los caños empezaron a taponarse con el manglar, y esto impidió que el agua ya no

---

<sup>94</sup> Entrevista Dr. Jorge López Portillo, Xalapa, Veracruz. 04/12/2017.

circulara y esta se apestará. Con ello, según los ejidatarios, disminuyó la pesca y mucho camarón desapareció. Esta es la versión de algunos pobladores, quienes señalan que los habitantes de la zona no son los que dañan el manglar. Joaquín González (1998: 286), hablando del deterioro del manglar, sostenía que: “las lagunas interiores y las riberas de los ríos son las que han padecido mayormente esta destrucción que, injustamente se ha atribuido a los leñadores [manglareños].” En esa misma línea, un ejidatario me decía que “las personas de aquí no dañan el manglar, nosotros cortamos lo necesario. Los que dañan el manglar son los intocables, ellos dañan el manglar y nadie dice nada, mira El Dorado<sup>95</sup> en Boca del Río.”<sup>96</sup>

A su vez, un habitante de Cala Larga reflexionaba sobre las prácticas que ellos realizaban en el manglar y concluía que hay otros factores que dañan y ponen en riesgo la existencia de este recurso forestal:

M. El manglar lo que lo acaba ¿sabes que es lo que lo acaba? las quemazones, los incendios, eso sí. Pero que lo corten con hacha y machete se reproduce, pero que lo quemem eso se arde hasta la tierra, eso sí debe ser prohibido.

R. ¿y la ganadería [acaba el manglar]? O sea que un manglar lo vuelvan espartal [o] un llano.

M. Pues para limpiarlo. Pues eso los ganaderos no lo queman, lo limpian a machete, porque si lo queman no le quedaría nada, ni sombra para el ganado.

R. ¿Usted trabajó con algún ganadero?

M. Sí trabajé mucho con Aquiles Portugal, no sé si lo conociste.

R. He escuchado hablar de él. Conozco al hijo, al güero, que tiene tierras colindantes acá con el ejido [Costa de San Juan].

M. Bueno, con su papá trabajé mucho limpiándole vegas a machete y no le dábamos abasto, tuvimos que soltarla. Enseguida se volvían a montar, enseguidita a los tres meses ya estaba igual y otra vuelta.

R. ¿Tenía él bastante ganado?

---

<sup>95</sup> En el año 2016 se derribaron 20 hectáreas de mangle en las inmediaciones del Estero de la desembocadura del Río Jamapa en Boca del Río, Veracruz, para la construcción del fraccionamiento Río Dorado. En ese hecho, fue rellenado el humedal, lo que ocasionó una fuerte tensión entre conservacionistas, la PROFEPA y la Constructora (Hernández, 2016). La PROFEPA al final terminó multando con 110 mil pesos a la constructora por la conversión de usos de suelo de manglar en zonas de humedales (Barragán, 2016). Esto generó molestia en la opinión pública, por considerarlo una medida flexible y no tan severa, ante la magnitud del daño ecológico.

<sup>96</sup> Entrevista Ejidatario Teo, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 15/04/2018.

M. Sí, pero no quemaba, no quemó los terrenos nunca. Hay gente que lo quema, pero no lo queman los ganaderos, como te digo, los queman gente que andan haciendo otras cosas. Que andan pescando la chachagua, que anda pescando el cangrejo, esos son los que lo queman.<sup>97</sup>

Al respecto, Joaquín González (1998: 286) decía que las poblaciones locales “no solo han sabido explotar racionalmente el mangle sino que incluso lo conservan y cultivan a fin de no perder una fuente de vida y sustento”. Esto es interesante, porque los habitantes de mayor edad consideran que si trabajan (aprovechan y cortan) el manglar, este por las condiciones ecológicas del lugar se reproduce y se mantiene. Es decir, la práctica tradicional de los manglareños puede entenderse en su perspectiva como creadora de condiciones para la reproducción del bosque de manglar. Así me lo hizo saber un vecino de Cala Larga en una conversación:

V. Supuestamente, si usted tumba un árbol, ese árbol va ser uno [sólo], ¿pero cuantos retoños le van salir? 20 o 30 que te diré... Estas tierras, son buenas para mangle, y si cortas o haces un cortesito así, no es que ya se acabó [el mangle]. Si cortas 100 varas a los lejos, salen miles, porque la semilla que llega ahí donde pega el sol, nace toda y rápido crece.

R. Entonces ¿Por qué lo prohibieron?

V. Pues que la gente – como decirle – algunos [que] se las dan de muy estudiados pero no saben nada. Una vez llevamos unos [técnicos] forestales al predio vecino, a ver como [se] producía el mangle, y le dije: mira ese palo lo corte yo – y me decía ¿Pero cuál palo? – Ese, ese – ¿Pero cuál palo? – Si no se ve – claro que no se veía, si ya estaba lleno de retoños.

R. Pero tú si sabes, porque cortaste ese palo.

V. ¡Es que yo lo corté, exactamente, yo lo corte!, [aquí] crece, el mangle aquí no se acaba, las tierras son muy bajas y el mangle crece muchísimo, es muy bueno. Te imaginas que si se acabara, ahorita tenemos un tiempo que no lo trabajamos, pero en el tiempo que lo estuvimos trabajando, en todos esos años, ¿no nos lo hubiéramos acabado? No hubiera un palo, [pero ahora todo] está lleno de mangle, todo volvió a estar llenito de mangle.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Entrevista con Don Mario, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

<sup>98</sup> Entrevista colectiva, Vecinos de Cala Larga, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 10/10/2018.

Esta perspectiva local del manejo del recurso, basada en una experiencia de trabajo cotidiano que no separa la pesca de la ganadería, ni a éstas del aprovechamiento del manglar, ha sido cuestionada desde una posición de poder, en la que el punto de vista de los lugareños no ha tenido cabida. Científicos, asociaciones civiles y el Estado a través de sus marcos regulatorios, decretaron una nueva manera de manejo del manglar que no considera la interacción con la pesca y la ganadería, remarcando la incompatibilidad de estas prácticas económicas y sobre todo penalizando los aprovechamientos maderables que se hacían del manglar.

Finalmente, los pobladores tanto de Costa de San Juan como de Cala Larga debieron aprender a convivir con la normatividad ambiental, adaptándola y/o resistiéndola, de tal forma que paulatinamente en las prácticas y subjetividades de algunos actores empezó a hacer mella el tema ambiental. De esta manera, se ha ido dando un proceso de construcción de nuevos significados sobre un recurso un recurso – el manglar – que ha dejado de ser de interés exclusivo de los lugareños.

#### **4.3. La construcción de sujetos ambientales.**

El campo de poder de la política de la conservación crea nuevas subjetividades, dado que designa nuevos sujetos que son parte de un escenario de interacción entre discursos globales y actores locales (Roseberry, 1998). Las políticas de conservación facilitan que los intereses y preocupaciones de científicos de centros de investigaciones, y de activistas pertenecientes a organizaciones nacionales o trasnacionales, se hagan presentes y cobren vida en las comunidades.

Estos discursos se materializan, gracias a las voluntades de los Estados-nacionales, mediante firmas de acuerdos y decretos gubernamentales orientados a diseñar mecanismos para la gobernabilidad de los recursos naturales. La creación e implementación de políticas públicas, a través de apoyos financieros para ejecutar programas de conservación, empiezan a ser parte de las prácticas y discursos de actores locales en los territorios que han sido clasificados como sitios especiales de conservación (sean sitios Ramsar o ANP). Esto redundo en la construcción de nuevas subjetividades locales, teniendo en cuenta que las subjetividades moldeadas por las políticas pública que se ponen en escena, crean nuevas categorías de personas y nuevas formas de subjetividad (Shore, 2010).

Appadurai (1996)<sup>99</sup> habla de la localización de los sujetos con relación a la producción de las localidades, “en los que tales sujetos puedan ser producidos, nombrados y capacitados para actuar socialmente es una relación histórica y dialéctica” (:190). Para nuestro caso, esta localización de sujetos tiene que ver primeramente con un proceso histórico presente en los lugares de estudio – las comunidades y el SLA –, dado que la construcción de lo local pasa por reconstruir un contexto en el que se producen y reproducen las subjetividades.

Localizar implica crear contexto, que va más allá de estar aquí y ahora (dimensión espacio-temporal). La localización tiene implicaciones de carácter cognoscitivo. Es decir, lo local tiene que ver además con “el conocimiento local, en lo sustancial, tiene que ver, sobre todo, con la producción de sujetos locales... dentro de los que tales sujetos puedan ser reconocidos y organizados” (Appadurai, 1996: 190). Esos sujetos locales, en este trabajo, los entendemos como sujetos ambientales, es decir; aquellas personas que modifican sus prácticas y creencias con relación al medio y “empiezan a tener en cuenta el ambiente como un dominio crítico de sus pensamientos y acciones” (Agrawal, 2005b en Escobar, 2015: 40). Estos sujetos ambientales tienen que ver con la creación de dispositivos legales y técnico-científicos, impuestos por el Estado, y avalados por científicos y organizaciones (asociaciones) civiles relacionadas con el tema ambiental.

Este concepto de tradición foucaultiana es desarrollado por A. Agrawal (2005b) a partir del estudio de más de 100 años de las políticas de conservación del bosque en Uttar Pradesh en Kuamaon (India), en las que tiene en cuenta la intervención del Imperio inglés en las dinámicas de manejo del bosque, responsabilidades que en los 1950 fueron asumidas por el Estado Indio en esta región. Agrawal (2001, 2005a, 2005b) analiza cómo las instituciones del Estado para el manejo del ambiente crean mecanismos “participativos” orientados a la administración y manejo del bosque que conducen a nuevas formas de entender el mundo.

---

<sup>99</sup> Appadurai (2006) llama “vecindarios” a aquellos escenarios en los cuales se intersectan los discursos globales con las practicas locales. Estos escenarios no tienen una preocupación espacial o territorial en su análisis (:187). Por esa razón, nosotros para este trabajo preferimos no usar el término vecindario, porque consideramos que en México el término hace referencia a una dimensión de la vida urbana, en las cuales están presente prácticas comunitarias en un escenario urbano (Safa, 1998). En este sentido, preferimos usar el término localidad o comunidad. Cabe añadir que Gluckman en *Análisis de una situación social en Zululandia Moderna*, usa el concepto de comunidad “para describir la inserción de individuos, instituciones, rituales, normas y reglas “europeas” en lo que posteriormente describiría como la misma “entidad social” o “campo social.” (Roseberry, 1998: 87).



Sin embargo, la adopción de estas normas no se hace de forma pasiva y unidireccional, es decir de arriba hacia abajo, ya que estas relaciones se desarrollan en un campo más amplio de relaciones de poder (Roseberry, 1998), en el que participan actores que disputan y luchan desde distintas posiciones. Estas disputas están presentes en la formación de los sujetos ambientales, la cual ocurre en un contexto de tensiones y resistencias (Agrawal, 2005b).

La idea de sujetos ambientales también la retoma Rodrigo Megchún (2016) desde la antropología política, para entender las intervenciones territoriales de la política de conservación en el ejido Emiliano Zapata en Chiapas. El autor indaga acerca de la aplicación e inserción de políticas ambientales con la creación de la Reserva de la Biosfera Montes Azules y cómo se han asumido de forma estratégica ciertos elementos de la política de protección del medio ambiente, que van más allá del interés por los recursos (aunque esté presente) que provienen de programas de conservación. En ese sentido, la adopción de la política de conservación es estratégica para posicionarse frente a otros actores.

La socióloga colombiana Kelly Escobar (2015), también usa este concepto en su trabajo con los indígenas huaorani, en la Amazonia ecuatoriana. Ella señala que los sujetos ambientales no son solamente aquellos que modifican sus prácticas y creencias a partir de la intervención de las políticas, sino “que son también el producto de la selección y puesta en relieve de un conjunto de atributos... objetivados estabilizados por varias disciplinas de las ciencias naturales y sociales” (:47).

En ese sentido, la objetivación de las identidades de los sujetos locales es también parte de la construcción de este proceso, en el que se crean subjetividades relacionadas con el medio ambiente. En nuestro caso, la idea de “pescadores que conservan el manglar” es un atributo romantizado, bajo el cual se crean imágenes estabilizadas de la tarea de los sujetos locales en el territorio. Esa idea tiene que verse en términos de proceso, para preguntarse ¿cómo se ha construido esa imagen de pescadores conservadores del manglar, en contraposición con ganaderos destructores del manglar?

Ese proceso pasa por un elemento que se mencionó en el apartado anterior y tiene que ver con la resignificación del territorio y sus recursos. Tanto en Kuamaon como en la Amazonia ecuatoriana y en la Selva Lacandona en México, los pobladores empiezan a percibir los recursos

como escasos debido a un proceso de degradación ambiental, y ese proceso es parte de los elementos movilizados por los científicos y las asociaciones civiles para convencer de tales problemáticas a los habitantes locales (Agrawal, 2005a; Brenner, 2009; Escobar, 2015; Megchún, 2016).

Hablar entonces de sujetos ambientales, es hablar de sujetos que manifiestan estar interesados en la conservación del medio ambiente como orden prioritario, lo cual modifica prácticas de relación con el medio. En el caso del manglar, estos sujetos se involucran en cultivarlo para recuperarlo (por lo cual reciben apoyos e incentivos económicos, por ejemplo, en Costa de San Juan), además de que expresan la conveniencia de no talarlo y no quemarlo (como sucede ahora en Cala Larga). Estas nuevas prácticas implican dimensiones cognoscitivas, en las que se hacen presentes planteamientos que antes estaban en el discurso de los científicos y de los conservacionistas, pero que hoy han sido localizados en el mundo de la vida cotidiana de un grupo de actores en las comunidades y se reflejan en sus formas de habitar el territorio. Esto nos lleva a pensar en la idea de sujetos ambientales producidos en un campo de relaciones de poder, donde interactúan intereses de actores locales y extra locales sobre un territorio y sus recursos, que buscan mecanismos de gestión y administración, bajo esa idea que llamamos gobernanza.

Cabe resaltar que en los estudios sobre los impactos de las políticas ambientales está implícita la construcción de sujetos ambientales. Por ejemplo, se muestran en algunos casos las relaciones de poder que crean prohibiciones y exclusiones y se desarrollan nuevas formas de manejo de los recursos (Díaz Cano, 2008; Tejada-Cruz, 2009; Pérez Garcés, 2011). De igual forma, esta idea está contenida en los estudios sobre gobernanza ambiental, dado que hay actores o comunidades que asumen la política de regulación como alternativas para el manejo de los recursos naturales (Brenner, 2009, 2010; Velázquez y Ramírez, 2015).

Ahora bien, a partir de las redefiniciones y/o resignificaciones del territorio y sus recursos en el SLA, producto de la interacción entre actores locales y extra locales mediados por lo legal, es importante mencionar cómo se han dado procesos de resistencia a la política de conservación de los recursos, y además mostrar cómo se ha presentado ese proceso de construcción de sujetos ambientales en el SLA. Teniendo en cuenta que la subjetividad es uno de los órdenes a tener en cuenta en el análisis del territorio (Nates, 2010). Es decir, la construcción de sujetos ambientales

no involucra a todos(as) aquellos(as) que habitan un determinado “territorio de conservación”, por lo cual se generan tensiones y desigualdades intracomunitarias.

#### **4.4. Resistencias y recursos movilizados en torno a la construcción de sujetos ambientales en el SLA.**

Como mencionábamos anteriormente, el proceso de construcción de sujetos ambientales no debe entenderse como lineal y de relaciones unidireccionales. Es un proceso complejo que incluye diversas acciones e interacciones, mediadas por consensos y conflictos entre distintos actores (locales y extra locales). En el SLA se han desarrollado y movilizado una serie de instrumentos técnico-científicos y legales a través de los cuales podemos rastrear estos procesos. Una de las situaciones sociales que nos permite ver la interacción entre actores locales y extra locales, en este caso los científicos de las instituciones académicas, son los talleres de educación ambiental, impartidos principalmente por la Universidad Veracruzana, y cuya intención es incidir en la conservación de alguna especie amenazada, o encontrar solución a algún problema que enfrentan los pescadores.

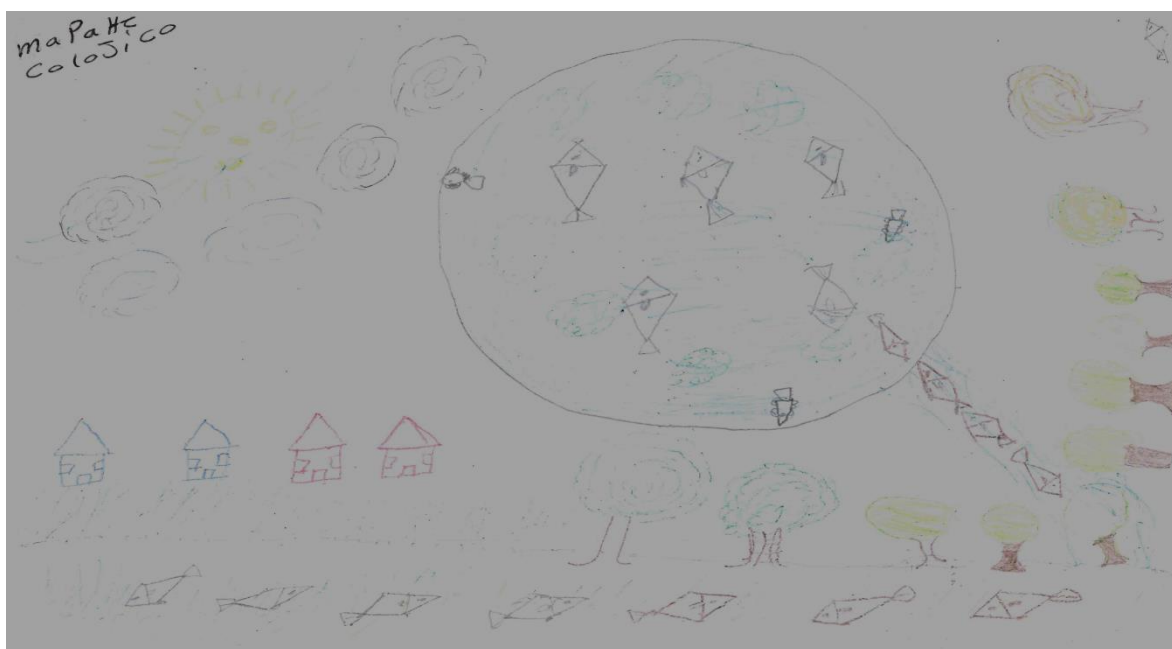
##### ***Los científicos y los talleres de educación ambiental.***

Los talleres son el principal mecanismo utilizado por los científicos para la construcción de los sujetos ambientales. El taller es el escenario por excelencia mediante el cual se transmite un conocimiento que busca moldear la subjetividad de los actores locales, de tal forma que se puedan territorializar prácticas y discursos. De ahí la importancia de la educación ambiental como movilizador de recursos para el conocimiento y objetivación de las especies protegidas.

Durante mi estancia en el SLA, en Costa Juan descubrí que las personas que están en las cooperativas de pescadores (La Esperanza y la Mujer Costeña), los niños que acuden a la escuela, y personas que participan en otro tipo de organizaciones sociales, han asistido en varias ocasiones a los talleres de educación ambiental que son impartidos muchas veces por estudiantes de biología o ingeniería, quienes utilizan la experiencia para la realización de sus trabajos de grado. La familiaridad que la gente del lugar tiene con la realización de talleres quedó de manifiesto cuando en Costa de San Juan expresé mi intención de elaborar una cartografía social. Las personas con las que platiqué al respecto me sugirieron que hiciera un taller, porque de esa forma ellos están acostumbrados a participar en los trabajos de los científicos que los visitan. Al final terminé haciendo un taller, pero no les enseñé nada relacionado con el medio ambiente,

pues lo que yo quería era que la misma gente enseñara, mediante un mapa, los diversos recursos de los que hacen uso. El mapa que elaboró uno de los grupos (dos hombres y una mujer) fue muy revelador pues mostraba cómo, a partir de la interacción con biólogos, ecólogos y técnicos, han revalorado sus recursos. Los participantes de este grupo dibujaron un mapa (ver figura 12) con la laguna en el centro del dibujo llena de peces y las casas y los árboles a un lado. Las características que más se resaltan en este mapa social son las casas, la laguna, los peces y los árboles (manglares). Así que en su visión ecológica de la comunidad, la laguna es el centro del ecosistema y la pesca la principal actividad, como ya lo habíamos mencionado.

**Figura 12.** Mapa ecológico de Costa de San Juan.



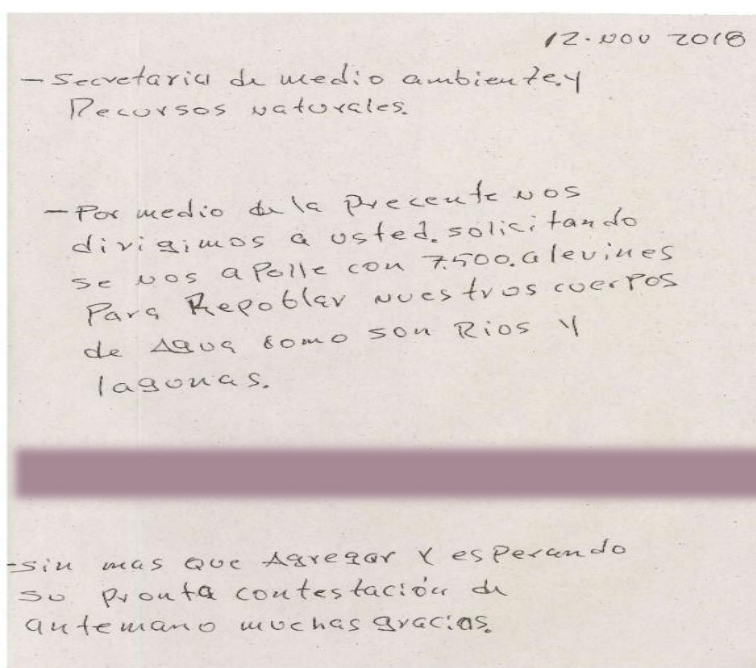
**Fuente:** elaborado por "Adán" y "Silvana" (ejidatarios) y Marcelito. 12 de noviembre de 2018 en Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz, México.

Otro punto interesante fue que al elaborar una carta para describir el mapa que habían hecho, terminaron haciendo una solicitud a la SEMARNAT, en la que pedían alevines para la repoblación de las lagunas, pues por el daño ambiental se encuentran deterioradas y hay mortandad de peces. Ellos relacionaron inmediatamente lo ecológico, con el deterioro ambiental del lugar. De esa forma lo explicó Adán en la sesión, cuando nos leyó la carta con la que describió el mapa que habían elaborado.

Esa postura de Adán se debe a que él fungió como promotor ambiental de la CONAFOR en el año 2013 y ha participado en un sinnúmero de talleres con biólogos, ingenieros y ecólogos,

además es miembro de la UMA y de la cooperativa de pescadores la Esperanza. De ahí sus posturas frente al tema ecológico, dado que él ha hecho parte de esos procesos de formación y capacitación con diversas entidades (CONAFOR, SEMARNAT, PRONATURA, La UV). Por eso se puede deducir, el porqué de su interés por las cuestiones ecológicas relacionadas por ejemplo, con la contaminación y el deterioro ambiental. Si recordamos lo expuesto en el capítulo dos, veinte años atrás, (no coadyuvar a frenar) el deterioro ambiental no era un tema prioritario para la comunidad, como sí lo era mostrar que además de pescadores, eran ganaderos y agricultores (Ver figura 13).

**Figura 13.** Carta de descripción del mapa ecológico.



12.11.2018  
- Secretaría de medio ambiente y Recursos naturales  
  
- Por medio de la presente nos dirigimos a usted, solicitando se nos aporte con 7500 guppies para repoblar nuestros cuerpos de agua como son rios y lagunas.  
  
- Sin mas que agregar y esperando su pronta contestación de antemano muchas gracias.

**Fuente:** elaborada por "Adán" y "Silvana". 12 de noviembre del 2018 en Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz, México.

Quiénes elaboraron la carta son ejidatarios y ambos pertenecen a cooperativas de pescadores. Varias de las personas con las que platiqué me mostraron las constancias que reciben luego de participar en los talleres. Eso es el símbolo de que ellos han hecho parte de ese trabajo que por lo general termina en preocupaciones por cuidar el medio ambiente, enseñar a los otros a cuidar – reproducir lo aprendido – y vigilar en algunos casos las alteraciones que otros puedan ocasionar.

El impacto que estos talleres tienen puede ejemplificarse a partir de una experiencia que me contó la secretaria de la cooperativa de mujeres de Costa de San Juan. En una ocasión llegó a la

comunidad una bióloga del IIB-UV, para enseñarles a los niños de la escuela primaria la importancia de cuidar el Manatí (*Trichechus manatus*), que es una especie endémica del SLA. En el taller, los niños aprendieron que el manatí es una especie indefensa que está en riesgo de extinción, por lo que debe ser cuidada. Pasado un tiempo, el 12 de septiembre del 2002, una Manatí se enredó en las redes de un pescador, quien lo trajo hasta la orilla de la laguna y avisó a otros pobladores de lo que había pescado. Cuando se enteraron en la comunidad, algunos habitantes se dirigieron a donde estaba el manatí armados con hachas y machetes para matarlo, pues en la zona existe la creencia de que este animal tiene siete tipos de carne y es saludable para comer. Pero lo que no se esperaban los adultos era la respuesta de los niños, quienes comenzaron a explicar los motivos por los que no debían matar al manatí, tal como se los había enseñado la bióloga. Las mujeres de la cooperativa se opusieron al sacrificio del animal, pese al enojo de quienes lo querían matar, y decidieron llamar a la bióloga para ponerla al tanto de lo sucedido. La bióloga dio aviso al acuario del Puerto de Veracruz y de allá llegaron para rescatar al animal, que fue llevado al acuario donde permanece hasta el día de hoy.

Otro ejemplo de la importancia de los talleres en la construcción de los sujetos ambientales puede apreciarse en la aceptación de prácticas ideadas para hacer un aprovechamiento sustentable de las especies, tal como sucedió en la comunidad del Nacaste, una de las comunidades al interior del SLA. Aquí, ante la escasez de pesca, los pobladores decidieron explorar la iniciativa de un estudiante de biología de la UV, quien les planteó la creación de una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) de tortugas dulce-acuícolas.

Tuve la oportunidad de asistir a uno de los talleres realizados en esta comunidad. Al llegar aquí advertí que la disposición de las casas distaba unos diez metros del arroyo, donde tenían sus pequeñas chalupas y unas redes en las cultivaban sus peces. Los biólogos de la UV, a quienes yo acompañaba, llegaron a dictar un taller sobre la implementación de una unidad de manejo ambiental (UMA) para tortugas dulceacuícolas. Fue interesante observar la primera parte del taller, cuando cinco biólogos le explicaban a la gente de Nacaste cómo tenían que reconocer las tortugas, hasta que el técnico cayó en cuenta del tipo de auditorio que tenían enfrente y dijo: “bueno ustedes saben más que nosotros, solo les estamos dando una orientación.” El asunto es que los pescadores tienen el conocimiento vivencial de las especies de tortugas que hay en el lugar, pero no tienen el conocimiento técnico que los biólogos les llegaban a impartir, y que era necesario manejar, para hacer la solicitud para la creación de la UMA. Esta comunidad tiene un

trabajo de más de veinte años con biólogos, por lo cual están relacionadas con los científicos y técnicos, por lo que muchas de las iniciativas relacionadas con la conservación de las especies es una cuestión alentada por científicos en la zona.

La conferencia de los biólogos fue muy rica en conocimiento técnico. Estábamos reunidos en la estación de educación ambiental que la UV tiene en el lugar, la cual es una casa redonda hecha con botellas plásticas llenas de concreto, con techo de láminas de zinc. El aire estaba caliente, pero afortunadamente la casita queda bajo la sombra de un gran árbol de “nacaste” (*Enterolobium cyclocarpum*) – en ese momento me enteré por qué la comunidad se llamaba así. – En la reunión había 5 biólogos profesionales y 19 personas (7 mujeres y 12 hombres), más tarde llegaría un técnico de la PROFEPA. La discusión en torno a la creación de la UMA fue sugestiva, pues ahí se debatió sobre la crisis –y las posibles alternativas- que las comunidades enfrentan ante la disminución de la pesca.

Comenzamos el taller con un ejercicio práctico de cómo medir las tortugas para hacer su monitoreo dentro de la UMA, y cómo identificar el sexo de los animales. Entonces, los biólogos pusieron a la gente a practicar estas dos cuestiones, y les pedían aprenderse los nombres científicos de las tortugas. Era divertido, no sabíamos pronunciar esos nombres “raros” y “enredados”, ellos mismos se reían, pero los biólogos insistían en que era necesario que se aprendieran los nombres, para dar testimonio de que eran personas que habían aprendido a nombrar científicamente las tortugas – yo tampoco me aprendí los nombres. – Al final, a todos los participantes les entregaron un certificado por haber sido parte de las jornadas de capacitación para el manejo de tortugas dulceacuícolas.

En suma, estos talleres son un instrumento eficaz para la construcción de sujetos ambientales en largos procesos de intervención, en el Nacaste por ejemplo, la UV tiene presencia hace 20 años y los dispositivos (cursos y talleres) son usados también para brindar opciones de aprovechamiento de los recursos, a poblaciones como ésta, donde sus habitantes no son propietarios de la tierra.

### ***Enfrentarse a Pemex.***

Una vez que las personas reciben información en los talleres y elaboran sus propias reflexiones sobre las problemáticas ambientales de las que les hablan los biólogos, algunos actores movilizan

esos conocimientos para hacer frente a lo que perciben como amenazas externas que atentan contra los recursos y el hábitat de los que dependen para su reproducción cotidiana. En estos casos, los sujetos ambientales movilizan lo aprendido, lo cual se convierte en un elemento importante para la defensa del territorio, ante posibles amenazas que puedan estar relacionadas con la expansión de monocultivos y la explotación minera y de hidrocarburos (Santamaría Chavarro, 2010; Vélez Torres, I. *et al.*, 2013).

En el SLA la exploración y explotación de gas se remonta a la década de los 1970. Hasta 1998, “las actividades de Petróleos Mexicanos, en la región, se reducían a la explotación de cuatro pozos de gas, localizados en los ejidos Pozo de Arena y Salitral del municipio Ignacio de La Llave y al funcionamiento de una subestación” (Aburto, 2001: 57). Sin embargo, en el año 2000 se empezaron hacer estudios sismológicos en la zona, ante lo cual activistas y científicos, denunciaban lo siguiente:

Nos oponemos a la presencia fatalmente contaminadora de Pemex, que se conduce con una irresponsabilidad extrema, sin importarle los costos ambientales y sociales que genera y que pudieran aniquilar el poco patrimonio natural que nos queda, base material de las actividades productivas que son el soporte económico de miles de familias de la región. (Aburto, 2001: 59).

De las posibles explotaciones de hidrocarburos por parte de Pemex en la zona se volvió hablar en la prensa en el 2012, aunque los trabajos de exploración sismológica se habían reiniciado en el 2010. Esta vez, algunos habitantes locales fueron contratados para transportar a los ingenieros y técnicos “chinos” que hacían los estudios de sismología en la zona, lo que supuestamente permitió que algunos pobladores ganaran mucho dinero por ello. Muchos científicos, activistas y un sector de las comunidades apelaron a la importancia ambiental del lugar, y ahora sitio Ramsar, para oponerse a la explotación de pozos (de gas) en el SLA.

Así lo daba a conocer la prensa, que para aquel entonces señalaba la preocupación de los activistas pertenecientes a la Red de Manglares México, quienes sostenían que Pemex “realiza exploraciones sísmicas terrestres, que son explosiones de por lo menos de 30 a 50 kilogramos de dinamita cada 100 metros. Argumentan [los de Pemex] que no impactan porque, dicen, es dinamita ecológica, pero esto tiene un impacto negativo en el entorno” (Vanguardia.mx, 2012).



En esa misma línea, los ambientalistas afirmaban que las exploraciones de Pemex ponían en riesgo la estabilidad ecológica del sistema lagunar, lo que provocaría “enormes pérdidas para más de 80 cooperativas de pescadores que dependen de este ecosistema” (Gómez, 2012: 31). Por otro lado, ellos movilizaban las categorías que se habían dado al territorio como sitio Ramsar para solicitar el amparo de los recursos y evitar las exploraciones.

Después de consultar a los ciudadanos y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, declaramos que existe una falta total de información sobre las actividades de exploración, explotación y conducción de hidrocarburos que ha venido realizando Pemex durante tres años en los humedales correspondientes al sitio Ramsar de Alvarado, Veracruz, y plantearon suspender las actividades petroleras (Gómez, 2012: 31).

La petrolera, a sabiendas de las condiciones del lugar, estaba desarrollando un proyecto con el visto bueno de la SEMARNAT, que se llama “Proyecto de Pemex Exploración y Producción en los sitios Ramsar Sistema Lagunar de Alvarado y Humedales de la Laguna la Popotera.” Los estudios de impacto ambiental fueron realizados por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, de Coahuila, que se empezaron hacer desde el 2012 (según las autoridades) y los monitoreos se extienden hasta el 2030 (SEMARNAT, 2012).

Entonces, esa inminente explotación de hidrocarburos en la zona despertó una preocupación, por parte de una de las autoridades “responsables” de los sitios Ramsar, sobre la gestión y administración de los recursos naturales en un contexto de explotación inminente de gas en la zona. Es por eso que un funcionario de la CONANP señalaba, durante una entrevista que sostuve con él en 2019, que se debían abrir espacios de diálogo que garanticen el manejo adecuado de los recursos en el SLA.

El objetivo de haber inscrito el sitio Ramsar es mantener las condiciones ecológicas del lugar para las especies de aves de importancia internacional, para [mantener] las condiciones productivas de la pesca y otra serie de actividades. Entonces es importante, que estos tres niveles de gobierno [municipal, estatal y federal] nos pongamos de acuerdo para establecer niveles de gobernabilidad y eso tiene que ver necesariamente con: la gente, con los ejidos, con las cooperativas pesqueras, hasta con Pemex, que tiene una cuestión

de actividades ahí de gas, sí que ahora hay un “proyectote” de explotación petrolera en la zona.<sup>100</sup>

La amenaza que representa la actividad de Pemex el SLA ha conducido a que los ecologistas, así como algunas asociaciones civiles, busquen movilizar las subjetividades relacionadas con el medio ambiente. Estos discursos también apropiados por actores locales, como me lo comentó una colaboradora de la cooperativa de pescadores unidos de Cala Larga. Ella señala que desde el 2010 que se empezaron hacer las exploraciones de petróleo en la laguna, disminuyó la pesca y les comenzaron a dar apoyos a los pescadores (Aunque antes de esto, ya existían apoyos por parte del gobierno federal y estatal a pescadores por medio de cooperativas en el SLA). Por ejemplo, en épocas de veda les dan motores y otros proyectos que se bajan a través de las federaciones de cooperativas, pero para ella, eso no es suficiente. Además dice, que una vez exploten el gas que está en la laguna, los pescadores van a tener que ahorrar y congelar los poquitos peces que tienen ahora, porque Pemex ahora les da un poquito, pero una vez se instalen, no tendrán nada que ver con los pobladores locales.<sup>101</sup>

Por otra parte, algunas personas que habitan en el SLA relacionan las labores de exploración hechas por PEMEX con desastres ambientales que han sufrido, como fue la inundación que ocurrió en 2010, la cual se originó por el desfogue de las represas en la Cuenca alta del Papaloapan y al fuerte invierno que afectó la zona Golfo. En palabras de un lugareño que trabajó transportado al personal técnico contratado por PEMEX, esto fue lo que sucedió:

(...) Te voy a explicar, antes de la inundación entró una compañía de exploración para lo de Pemex. Ellos hacen una licitación y entran muchas compañías extranjeras, y mexicanas. Hay una mexicana, se llama Comesa, y hay una China que entró aquí, se llama Geofisical. Era un proyecto ambiciosísimo, venía de Ignacio de la Llave hacia abajo, hasta acá arriba no me acuerdo de San Andrés para abajo, la parte de los humedales. [Pero] ¿Tú sabes cuánta madre hizo eso? Que yo sepa, no taparon ni un pozo y cuanta madre de esa hicieron.

Entonces [ellos] metían 30 metros [de tubo] y a eso le metían dinamita y después caliza y pentonita... Entonces esas detonaciones se enlazan unas con otras y vienen checando

---

<sup>100</sup> Entrevista con Funcionario de la CONANP, Xalapa, Veracruz. 05/02/2019.

<sup>101</sup> Entrevista con Rosmira, Alvarado, Veracruz. 21/10/2018.

todo el sub suelo. Cuando creció el agua y todo se fue a pique ¿no fue eso una contaminación? y yo creo que eso nos reventó.

R. ¿En qué año fue la exploración?

V. Por el 2010.

R. ¿La creciente cuando fue?

V. Fue [en] septiembre- octubre del 2010, pero ya habían sido las perforaciones.<sup>102</sup>

Ahora bien, es interesante ver como actores locales y extra locales movilizan la subjetividad ligada al tema ambiental, en este caso, para defender el territorio de la amenaza e impactos de la explotación de hidrocarburos en el SLA. Es por eso que para algunos es aterrador pensar en que Pemex pueda ingresar a explotar hidrocarburos en la zona de humedales. Para algunos pobladores, fueron las exploraciones sísmicas, junto con las inundaciones y los incendios, lo que ha afectado al humedal. Sobre los incendios hablaremos a continuación, porque es un ejemplo, de cómo hay también resistencias a las políticas que regulan el manglar y que contribuyen en la construcción de sujetos ambientales.

***El manglar, si no es para mí, no es para nadie: el incendio.***

¿Quién sería tan cruel y egoísta como para pensar de esa manera? Esa sería la primera impresión de una persona que no se ve afectada por las regulaciones impuestas al uso del manglar en el SLA. Los incendios en zonas de manglares son eventos catastróficos a causa de las condiciones ecológicas del bosque de manglar, ya que por la alta retención de materia orgánica y los gases que hay en el suelo, al quemarse el bosque, literalmente arde la tierra y todo lo que hay en ella.

El incendio del 2011 afectó el área donde realicé mi trabajo de campo, en la parte que corresponde a la Isla de los Remedios, Cala Larga, Plaza de Armas y Chuchumite (Villa, 2011); en el ejido de Costa de San Juan el incendio afectó zonas del uso común y algunas parcelas. Sin embargo, en la a zona parcelada algunos ejidatarios se vieron beneficiados con el incendio, pues éste facilitó la ampliación de la zona de pastizales:

R. ¿Cuántas hectáreas se quemaron en el ejido? ...

---

<sup>102</sup> Entrevista con ejidatario Valentín, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 19/10/2018.

V. Bueno, mira, aquí fueron con treinta y tantas en una esquina, porque esas 113 que se reforestaron ahorita, fueron todas del ejido, se quemaron más de la zona parcelada hacia atrás y en otros predios y alcanzó una parte.

R. ¿Pero en la zona parcelada, sí quemó bastante?

V. Pues sí, la gente estaba contenta porque las zonas de pastizal se ampliaron, se quemó cerca y cuanta madre, pero se beneficiaron en un aspecto.

R. O sea, el incendio benefició las partes de las parcelas.

V. Sí, eso no se notó mucho, pero por acá por la parte del ejido colindante con el río Grande, por Tlacotalpan, de la parte baja de Alvarado, unos 10 a 12 km para allá, Martín Prieto se quemó mucho por allá.<sup>103</sup>

Ahora bien, las causas de los incendios sucedidos en el 2011 en el SLA son desconocidas, aunque existen versiones de que fueron provocados. La gente de una asociación civil, por ejemplo, achaca el origen de este suceso a ganaderos o pobladores locales, que de esta manera buscaron ampliar la frontera agropecuaria en la zona. Otra versión señala a tortugeros o cangrejeros de ser los causantes. En opinión de un ejidatario: “[los causantes del incendio fueron] personas ajenas a los manglares, que por sacar un cangrejo, que por sacar una iguana, quemaban y provocan los incendios”.<sup>104</sup> Sin embargo, también existe una versión que asocia el incendio del bosque de manglar a un acto de protesta por las regulaciones para usar el manglar:

[...] fueron unos incendios muy descarados, muy grandes y [motivados] también por la prohibición del mangle. Pero también como dijo mi hermano en una reunión allá en Tlacotalpan, es que el manglareño no lo vas a ver venir a las calles en montones manifestándose, el manglareño dice, y sabes qué – ni para ti, ni para mí – entonces las autoridades se han dado cuenta que es mejor manejar el manglar, dar permiso, que prohibirlo.<sup>105</sup>

Esta postura que me compartió un ejidatario, y que ya había escuchado en una reunión de la UMA en Costa de San Juan, me hizo pensar en un acto de resistencia ante la normatividad que prohibía los usos del manglar, si no es bajo características específicas, en el SLA. Este acto sería

---

<sup>103</sup> Entrevista con ejidatario Valentín, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 19/10/2018

<sup>104</sup> Entrevista con el ejidatario Albeiro, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 11/10/2018.

<sup>105</sup> *Ibíd.*

entonces una señal que mostraba inconformidad ante una normatividad conservacionista que implícitamente impide otras prácticas económicas como la ganadería y el aprovechamiento de fauna, como tortugas, cangrejos e iguanas – también vedadas – en el SLA.

Un caso parecido al incendio sucedido en el SLA en el 2011 ha sido estudiado por Agrawal (2001) en Kuamaon. Este autor indica que entre 1916 y 1921 ocurrieron más de 500 incendios en dicha región de la India, que afectaron más de 11 mil hectáreas, en las que el bosque fue arrasado, al superar la capacidad del gobierno colonial británico para controlarlos. Si bien existían condiciones secas del clima, los técnicos y funcionarios británicos consideraban que los incendios eran planificados. El problema surgió cuando, ignorando las prácticas locales que combinaban pastoreo con agricultura, “las nuevas regulaciones introducidas bajo los auspicios del gobierno colonial y diseñadas e implementadas por su Departamento de Bosques, hicieron ilegal un rango de lo que podría llamarse usos tradicionales de los bosques” (Agrawal, 2001:10 *traducción propia*). Ante esto, los pobladores de Kuamaon recurrieron a la práctica de incendiar el bosque, que más tarde fue tipificada como delito y luego tomada como un acto de resistencia ante las autoridades británicas.

En el SLA, muchas de las iniciativas de los científicos y de las instituciones y autoridades (SEMARNAT, CONANP, PROFEPA y CONAFOR) no eran bien recibidas y ante las restricciones, un cerillo que enciende todo el bosque bien podía ser un llamado de atención. En este caso, los incendios duraron más de un mes, sobrepasando la capacidad del gobierno mexicano para controlar el fuego, pues aunque intentaron apagar las llamas con helicópteros cisterna no lo lograron debido a las condiciones secas del clima y los vientos del sur, lo que convirtieron en un horno esta parte del SLA.

En la mayoría de los casos, muchas veces no se prevén los impactos que pueden tener las políticas de conservación sobre las comunidades, que terminan afectado el régimen de aprovechamiento de los recursos. Estas políticas muchas veces penalizan los usos “libres o tradicionales” que se hacen sobre las especies y se pasa a prohibir prácticas que son parte del escenario de vida de muchas personas, como sucedió con el manglar en el SLA. En este sentido, los incendios sobre el manglar pueden tener diferentes interpretaciones, pero en la mayoría de los casos se asocian al aprovechamiento de otros recursos en el SLA, que han quedado prohibidos o restringidos por la normatividad ambiental. Desde esta interpretación, los actores

anónimos realizan acciones en señal de protesta que comprometen la integridad de todo el ecosistema de manglar.

Algo que se puede deducir es que los sujetos ambientales buscan la construcción de otros sujetos ambientales, por ejemplo: los científicos y ambientalistas a través del conocimiento experto gestan mecanismos para buscar que las comunidades locales se adapten a la normatividad que propone un manejo sustentable de los recursos. Cabe mencionar además que estas subjetividades, que tienen en cuenta el orden ambiental-natural como referente para sus prácticas, son también resistidas a través de acciones anónimas u ocultas (Agrawal, 2005a; Scott, 2000) que se escapan de la estandarización de los discursos científicos y ambientalistas (Escobar, 2015). Por otro lado, la subjetividad ambiental, una vez configurada – o en proceso – se moviliza para la defensa del territorio, ahora redefinido como área de protección especial, como es el caso de la defensa para enfrentar la explotación de hidrocarburos en la zona.

En el SLA se puede decir que frente a la construcción de sujetos ambientales hay dos momentos en los cuales se apela a esta subjetividad. En un primer momento del proceso, los actores deciden participar o resistir a espacios de construcción de estas subjetividades; y en un segundo momento, esta subjetividad que de una u otra manera se va creando puede ser también movilizadora para la defensa del territorio, es decir, como categoría socio-política de implicación cultural. Además, expliqué que los procesos de creación de sujetos ambientales también son resistidos por ciertos grupos de la población. Es el caso del incendio, pero sobre esos hechos no hay sindicatos, ni capturados, pero el objetivo se cumplió. Algunos habitantes locales entienden ese evento como un acto de protesta en medio del bosque, otros como un atentado contra el medio ambiente.

Ahora bien, lo cierto es que siguen regulados los recursos como el manglar. Tras este incendio se endurecieron las penas contra los usos prohibidos del manglar, como pasó en Cala Larga, obligando a algunos a adoptar alternativas para el manejo de los manglares. Estas alternativas están basadas en la política de conservación, que propone hacer un uso sustentable del manglar, al cual se ha acogido un grupo de ejidatarios de Costa de San Juan. Sobre esos puntos hablaremos en el capítulo siguiente.

## **CAPÍTULO 5. ADAPTACIONES Y TRANSFORMACIONES PRODUCTO DEL IMPACTO DE LA REGULACIÓN DEL MANGLAR EN EL SLA.**

### **Introducción**

Una vez que se territorializan las políticas de conservación ambiental, y que ocurre una respuesta de adopción y adaptación de las mismas, inicia un proceso de creación de sujetos ambientales, quienes a través de mecanismos institucionalizados -como la UMA en Costa de San Juan- buscan hacer frente a las regulaciones, adaptándose a la normatividad ambiental y asumiendo prácticas orientadas a la conservación, como la silvicultura del manglar, que pasa a ser ahora una actividad económica más dentro de la comunidad y en la que participan personas de otras poblaciones del sistema lagunar.

Por otro lado, está el camino de las transformaciones obligadas – que es el de Cala Larga – relacionadas con la realización de cambios importantes en las prácticas culturales y económicas. De ser manglareños, los habitantes de esta localidad, al enfrentar las restricciones impuestas por la ley, debieron orientarse progresivamente hacia la pesca como alternativa económica principal. También han ido incorporando a sus discursos y prácticas el discurso del manglar como especie vulnerable y amenazada que amerita ser protegida, lo que ha ido cambiando los acuerdos del pacto de dominación establecidos con el propietario del predio.

Ahora bien, estas adaptaciones y transformaciones deben mirarse como procesos, no como acciones estáticas y carentes de conflictos, por ejemplo: “los pescadores o silvicultores que cuidan el medio ambiente,” dado que esas adaptaciones y transformaciones también han ocasionado tensiones y dinámicas distintas de aprovechamiento y uso de los recursos, inmersos en este campo de la política de la conservación del medio ambiente.

### **5.2. La UMA y el aprovechamiento forestal: Costa de San Juan.**

Lo que me llevó al ejido Costa de San Juan fue el interés por conocer el funcionamiento de la UMA y su relación con el tipo tenencia de la tierra. Si bien es una comunidad conocida regionalmente por ser de pescadores, ahora son reconocidos a nivel nacional por el trabajo de restauración, conservación y aprovechamiento del manglar, como alternativa ante el daño

producido por el incendio en el 2011.<sup>106</sup> Por eso ellos decidieron reforestar las hectáreas de bosque que habían sido afectados en la conflagración. Sin embargo, el punto de partida para la solicitud de la UMA no fue el incendio, sino las regulaciones que introdujo la normatividad para la conservación de las especies de flora y fauna, que incluye a las cuatro variedades del manglar que hay en el SLA

¿Qué es una UMA, y cómo surge esta forma de organización para la conservación? La idea de la UMA como política pública aparece en el escenario de la creación de la institucionalidad para el cuidado del medio ambiente en México, concretamente en el año 2000 en el Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) en Hampolol, (Campeche), con la presentación de la Estrategia Nacional para la Vida Silvestre. Esta estrategia se pensó como una alternativa para el manejo y aprovechamiento sustentable de las especies protegidas ante las limitaciones introducidas por la ley en las comunidades propietarias de la tierra (Robles, 2009). En ese sentido, la UMA incluye diversas posibilidades:

[Unos] criaderos extensivos e intensivos de Fauna Silvestre, los viveros e invernaderos así como todas las alternativas viables que permitan la propagación de especies y la elaboración de productos y subproductos que puedan ser incorporados al mercado legal de Vida Silvestre (CONAFOR, 2009: 17).

Para las instituciones de protección del medio ambiente en México, la UMA es el escenario ideal para la conservación y aprovechamiento de las especies, que bien aplicada permite la convivencia armónica de las personas con los recursos naturales. De esa manera lo dan entender funcionarios de la SEMARNAT, quienes sostienen que la UMA en principio es una estrategia del gobierno federal que tiene dos vertiente: primeramente, la conservación del hábitat per se, en un predio en el cual se preserva directamente dicho hábitat a través de un plan de manejo que debe renovarse cada año teniendo en cuenta indicadores de éxito ecológico, económico y sociales. Al manejarse el hábitat se debe tener un monitoreo de cuántas especies van repoblando el lugar y de esa manera se va restaurando el equilibrio ecológico.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> De esta manera se dieron a conocer en televisión nacional. Ver el reporte de Denisse López Barrera (23-Julio-2018) para noticieros Televisa: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/comunidad-san-juan-restaura-hectareas-mangle-alvarado/>

<sup>107</sup> Entrevista colectiva a funcionarios de SEMARNAT, Xalapa, Veracruz. 12/02/2019.



La otra vertiente consiste en bajarle la presión a los ecosistemas que son sobre explotados, promoviendo un uso controlado de ciertos recursos que pueden ser comercializados sin atentar contra su reproducción. Conversando con unos funcionarios de SEMARNAT sobre las UMA, ellos ponen el ejemplo de una UMA para el cultivo de zamia (*Zamia furfuracea*), una planta que comercialmente puede valer 20 pesos si se ha extraído de forma ilegal, pero las que son producidas en una UMA tienen un valor agregado y puede comercializarse de manera legal en mercados nacionales e internacionales. Entonces, en vez de cobrar 20 pesos por una planta extraída ilegalmente del bosque, se puede cobrar hasta 200 pesos por planta, o sea es un esquema del conservar y generar recursos para las comunidades locales.

La filosofía de las unidades de manejo para la vida silvestre es el de una conservación que pueda ser compatible con la comercialización, cuando así se requiere, pues también hay casos donde a los propietarios no les interesa comercializar, solamente conservar determinados recursos. Otros pueden tener la intención solamente de mejorar los suelos, o proteger las costas; con el mangle, por ejemplo, es difícil meterlo a aprovechamiento extractivo porque está satanizado por el artículo 60 ter de la LGEEPA. Aunque se pueden hacer aprovechamientos sustentables y regulados del manglar, las UMA donde se trabajan estos recursos forestales son un caso excepcional, porque lo que se puede hacer el recurso forestal no deja de ser controversial.<sup>108</sup>

La UMA implica unas acciones concretas para el manejo de los recursos, por ejemplo, extracción, no extracción, y mixta – combinación de ambas – (Robles, 2009), que desembocan en un aprovechamiento económico del recurso manejado por parte de las comunidades o de una persona en particular. Esta idea de conservar y aprovechar en un escenario como la UMA es interesante porque, a través de esta política pública, se pueden entender algunos cambios sociales, históricos y culturales (Shore, 2010) en torno al aprovechamiento de los recursos a escala local, como lo que está sucediendo en Costa de San Juan.

La UMA es un modelo racional de aprovechamiento económico de los recursos naturales y además es una forma de gestión de la gobernanza de estos recursos, como es el caso del manglar, ahora recurso forestal controlado. En palabras de Agrawal (2005a) se puede decir que la UMA

---

<sup>108</sup> Entrevista colectiva a funcionarios de SEMARNAT, Xalapa, Veracruz. 12/02/2019.

es una expresión de relación entre las comunidades y los sujetos ambientales, mediados por una especie de “*gouvernement intime*.” En Kuamaon por ejemplo, para lograr el manejo de los recursos forestales se crearon a nivel comunitario los consejos forestales (Agrawal, 2001; 2005a), que sería como el equivalente de la UMA, en los que el Estado abandona las normatividades legales alejadas (o remotas) de las comunidades y busca establecer contacto cercano (o íntimo) con cierto sector de la población. A través de estas propuestas se pretende dar orden al aprovechamiento de los recursos forestales en el territorio, en presencia de un grupo de actores diversos que permita cierta gobernanza de los recursos.

El papel de la UMA descentra el poder regulatorio del Estado ejercido a través de las dependencias de gobierno, dando lugar a una fragmentación de las acciones de gobierno, el cual es localizado, en tanto que la regulación pasa a ser ejercida por muchas personas: los integrantes de la UMA, el representante legal de la misma, y la junta directiva del ejido, que fungen como guardias que se dedican al monitoreo del bosque de manglar (Agrawal, 2005b).

La UMA también conlleva una redefinición del hábitat y de su manejo, pues se descentra la noción del habitar, no desde los intereses y necesidades de las personas que residen en el territorio, sino a partir de los recursos que son protegidos por ley. Ese acto, en efecto, redefine el uso de los recursos, porque la UMA – dependiendo de la especie que se quiere conservar – requiere la delimitación de una porción o varias porciones del territorio sobre las cuales se hace monitoreo científico, y se realizan trabajos específicos por parte de los pobladores locales.

Ahora bien, como mencionábamos en el apartado referente a la redefinición de los recursos en el capítulo anterior, el manglar, que es abundante en las tierras y humedales del ejido, ahora es considerado por los ejidatarios un recurso regulado, clasificado como especie protegida. Por esa razón, los ejidatarios prefirieron no seguir usando este recurso forestal como lo hacían en el pasado, ya que eso los enfrentaría con la PROFEPA. En su lugar, adoptaron la alternativa de la UMA, en tanto que ésta les permitiría el aprovechamiento del recurso, aunque bajo cierta normatividad, además de que les posibilitaría un empleo en labores como la limpieza del área de uso común del ejido, que es una zona de lagunas y lleno de manglar, por lo que se necesita limpiar y ampliar los caños para que transiten las lanchas. Por eso, la asamblea ejidal aceptó una salida legal al problema, para poder tener una alternativa ante las regulaciones ambientales, tal como lo comentó el comisario ejidal que estuvo presente en el trámite y gestión de la UMA.

Albeiro – ex miembro del consejo de vigilancia (2008 - 2009) y comisario ejidal al momento de la creación de la UMA- tuvo que dar varias vueltas para obtener el permiso de aprovechamiento del mangle que era necesario tener una vez que este recurso pasó a ser una especie protegida. En ese entonces (2008 – 2009), a las autoridades ejidales les empezaron a llegar folletos del programa Proárbol, que les enviaba la CONAFOR. Después de eso, las directivas del ejido en los años 2010 – 2012, gestionaron los permisos ante la SEMARNAT para el establecimiento de dos UMA, una de tipo vivero para la reproducción de árboles y otra al aire libre para el manejo y monitoreo del bosque de manglar presente en la zona de “uso común” del ejido.<sup>109</sup>

La UMA vivero no funcionó, porque es difícil tener un vivero en un lugar donde las condiciones de agua son muy cambiantes y, por lo general, se necesita agua dulce todo el año. Según Albeiro, la que se echó a andar fue la UMA al aire libre, por lo cual se vieron obligados a participar en numerosas conferencias y talleres con personal de distintas dependencias (SEMARNAT, CONAFOR). En esos talleres también participaba la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Pemex y otras asociaciones civiles, quienes les apoyaron en el proceso formativo para el monitoreo del manglar.<sup>110</sup>

En el año 2012 debieron cumplir otro requisito necesario para obtener el permiso de funcionamiento de la UMA: realizar un Plan de Ordenamiento territorial Comunitario (OTC),<sup>111</sup> en cuya elaboración participaron los ejidatarios, quienes tuvieron el apoyo de una asociación civil y de la CONAFOR, con el objetivo de buscar mecanismos de gestión sustentable de los recursos en el territorio (OTC, 2013). Este plan no es conocido por la mayoría de la comunidad (ejidatarios y vecindados), pero es el eje rector – formal – de los usos de suelo en el ejido y documento que valida la pertinencia de la UMA. El OTC solo es conocido por el técnico forestal de la UMA, por algunos ejidatarios que pertenecen a la UMA y por un ejidatario que trabajó

---

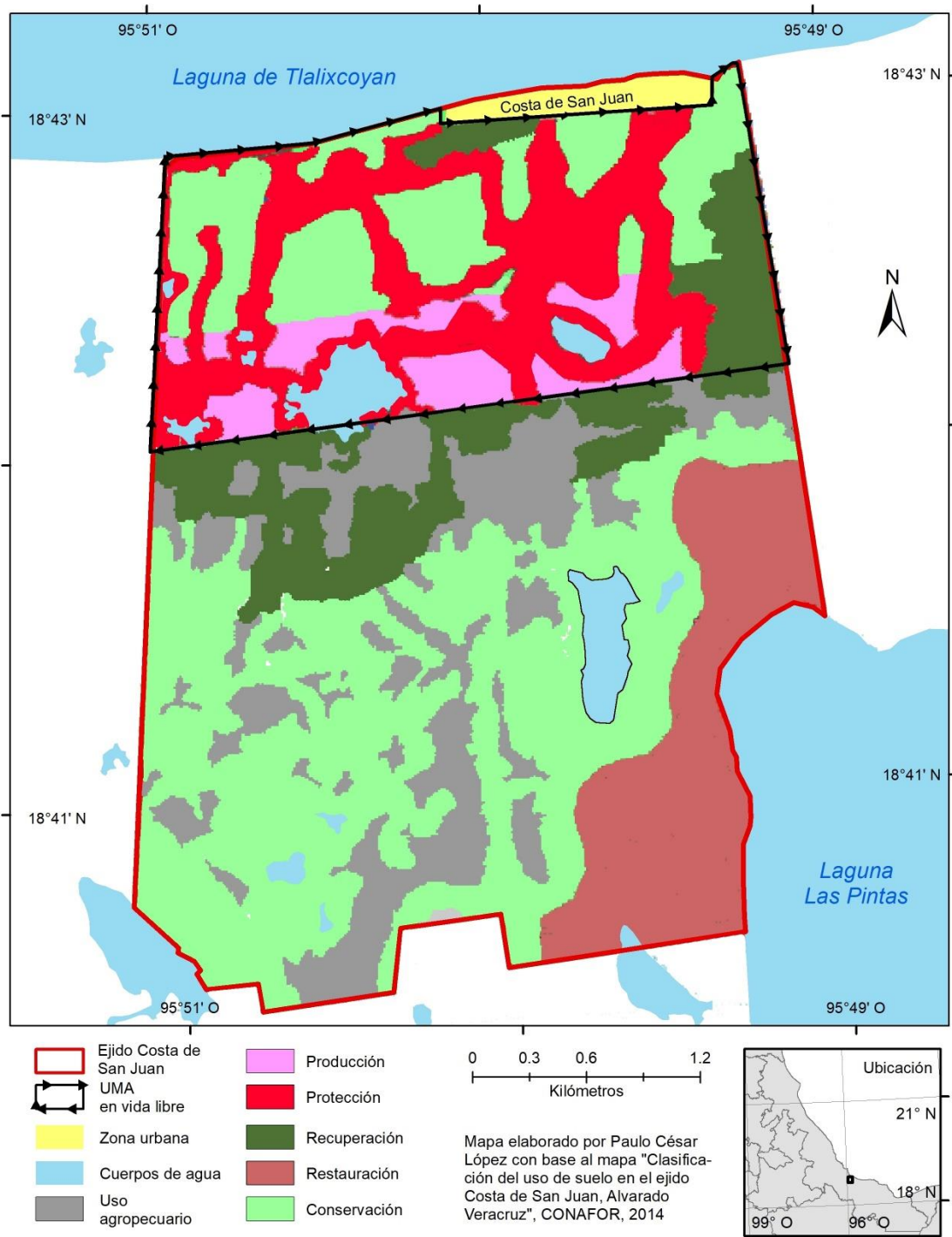
<sup>109</sup> Entrevista con el ejidatario Albeiro, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 11/10/2018.

<sup>110</sup> *Ibíd.*

<sup>111</sup> Según el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal (SNIGF, 2019), el OTC es parte del componente del eje de gobernanza y desarrollo de las capacidades de las comunidades locales. En teoría este concepto de apoyo financiero utilizado por la CONAFOR, refiere al diseño de forma participativa “un plan de uso del suelo del núcleo agrario, que oriente el manejo del territorio hacia el mantenimiento de su capacidad productiva. Para esto es necesario que al interior del núcleo agrario se acuerden políticas que impulsen un uso sustentable en las zonas en proceso de deterioro, fragmentación y pérdida de su capacidad productiva (zonas de frontera y mosaicos), ya que esto contribuye a la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y genera oportunidades de desarrollo para la población local.”

como promotor forestal en ese tiempo, quien era el encargado de impulsar a la comunidad de hacer el trabajo de aprovechamiento forestal (SNIGF, 2019). Finalmente, en costa de San Juan el registro de la UMA se logró en el 2012. (Ver figura 14).

**Figura 14.** Clasificación de los usos de suelo en Costa de San Juan.



En un principio la UMA estaba integrada por una asociación de 30 ejidatarios, pero para el 2018 este número se había reducido a 19 ejidatarios hombres, que son los que administran y hacen los trabajos relacionados con el manejo y cuidado del bosque, de acuerdo a criterios técnicos que son convenidos entre la UMA, el técnico y la SEMARNAT. En este sentido, la UMA es entonces el escenario local por excelencia en el que convergen actores locales y extra locales, movidos por la protección del medio ambiente, siendo la salida económica ante la conservación y regulación. Para la creación de esa UMA se destinó el área del ejido correspondiente al uso común

Este proceso de incorporación de la UMA en el ejido implicó un manejo técnico del territorio, lo que desembocó en categorizaciones que no son las que usan los locales para nombrar las áreas dentro del ejido, pues en el plan de ordenamiento territorial ecológico las zonas fueron deslindadas a partir de tipologías técnicas. De esta manera, en la UMA hay zonas de conservación, de aprovechamiento, de restauración, de protección y de reforestación, siendo esta última la zona afectada por el incendio en el 2011.

Para lograr la UMA debe haber un proceso de conversión de estos sujetos locales en expertos que manejen conocimiento técnico-científico del manglar, para lo cual reciben capacitaciones de instituciones de gobierno. Lo interesante de esto es que el 55% de los jefes de hogar de Costa de San Juan ha recibido capacitaciones por parte de instituciones del gobierno (CONAFOR, SEMARNAT, CONAPESCA, PROFEPA), en su mayoría instituciones del sector ambiental, aunque también de la SAGARPA. Estas capacitaciones se han complementado con talleres diversos impartidos por académicos de la UV.

En ese proceso de construcción de sujetos ambientales para el manejo de la UMA, los habitantes locales están acompañados por el asesor técnico, un ingeniero forestal que hace el balance y monitoreo del bosque y los apoya técnicamente, y quien recibe un salario por parte de la UMA. El papel del ingeniero es importante porque funge como mediador entre las instituciones y el ejido con relación a los proyectos y recursos financieros manejados en la UMA.

### ***La necesidad de un broker: el técnico de la UMA.***

El asesor técnico realiza algo más que un simple trabajo remunerado, en realidad desempeña un trabajo de mediación entre instituciones del Estado y los ejidatarios. En parte, el éxito de una UMA depende mucho de la asesoría técnica que puedan tener, dado que esta asesoría no es

solamente en temas relacionados con el manejo de la especie conservada, sino incluye también la gestión de proyectos ante dependencias de gobierno. Entonces, los técnicos “se convierten en los *brokers*” económicos y políticos de las relaciones Estado-comunidad, una función que conlleva sus propias recompensas” (Wolf, 1956: 1072). Esto es interesante porque el salario del técnico depende de los proyectos que consigue gestionar y supervisar en una zona, es decir esta asesoría técnica es financiada por el Estado, pero pasa por la relación con los productores organizados.

El técnico de la UMA del ejido Costa de San Juan -“JT”- es ingeniero forestal egresado del Tecnológico de Perote, de donde es oriundo, y según su propio relato, llegó a la comunidad por vínculos con la SEMARNAT:

Yo entré con la confianza, porque el delegado de la SEMARNAT me puso ahí y también el Dr. Juan Ignacio Valdez Hernández del COLPOS, él tuvo una reunión en Alvarado donde él expuso el trabajo del ejido del Tarache, pues yo le hice la presentación y todo, entonces las comunidades ya me dieron la confianza y ahí en Costa de San Juan.<sup>112</sup>

JT empezó su trabajo con el primer proyecto de restauración y la primera UMA de manglar que existió en el SLA, justamente en el ejido El Tarache, perteneciente al municipio de Acula. En un principio él trabajaba sólo, ahora cuenta con un equipo de colaboradores en Alvarado, que son los encargados de monitorear junto con él las actividades relacionadas con el manglar. Cabe anotar que los técnicos, para ejercer sus funciones, deben estar certificados por la CONAFOR en el caso del manejo forestal, y por la SEMARNAT para el manejo de otros recursos naturales.

Entonces, JT y sus colaboradores son esas personas que fungen como intermediarios entre instituciones de gobierno y determinado grupo de población. De acuerdo con Auyero (2001: 104), “los *brokers* o los mediadores son grupos de personas que median entre los grupos de las personas orientados hacia la comunidad y los grupos orientados hacia la nación a través de instituciones nacionales”.<sup>113</sup> E. Wolf (1956), por su parte, se refiere concretamente al papel que

---

<sup>112</sup> Entrevista con JT. Xalapa, Veracruz. 18/04/2018

<sup>113</sup> El sociólogo Javier Auyero (2001) utiliza el concepto de *brokers* en su texto *la política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, para entender el papel de Matilde, una líderesa política perteneciente al Partido Justicialista argentino, quien es garante de la organización de una red de personas que a través de las unidades básicas (UB) logran servir como mediadores de las políticas de Estado, las cuales son administradas por gente de un partido

cumplen los sindicatos o las asociaciones de ejidos como mediadores entre las instituciones de gobierno y sus agremiados. Esta definición funciona también en algunos casos, como por ejemplo cuando en el ejido Costa de San Juan se gestionaron proyectos para ganadería a través de la asociación de ejidos de Alvarado (ver capítulo 4).

Retomo el concepto de intermediario o *broker*, en relación a la política ambiental, para pensar cómo asociaciones civiles, grupos de científicos, o ciertos técnicos, cumplen una función mediadora entre las instituciones federales encargadas de la conservación, por un lado, y las comunidades por otra parte. Estos *brokers* son partícipes del proceso de construcción de sujetos ambientales y gestión de los recursos.

No obstante, esa función mediadora pone al técnico en una encrucijada entre dos direcciones, pues debe responder a los intereses de la comunidad y, a la vez, cumplir las funciones que le son otorgadas por el Estado para la consecución de los objetivos planteados en los proyectos (Wolf, 1956). En esa encrucijada se presentan a veces discrepancias entre los intereses de una y otra parte, por lo que entonces el técnico debe servir como mediador para evitar tensiones a nivel intra-comunitario y con actores extra locales.

Por eso es muy importante el trabajo de los grupos de asesoría técnica en las unidades de manejo. Eso me lo explicaba un funcionario de la CONAFOR que es muy cercano a los técnicos que apoyan la ejecución de proyectos forestales en las regiones del estado de Veracruz donde tiene proyectos la CONAFOR.

El [técnico] tiene que capacitar a las personas, llevar charlas y pláticas para que se haga más ameno el trabajo, porque si te das cuenta es un trabajo difícil, que es ir escarbando lodo y estar haciendo los montículos, es difícil y tú ya lo viviste. Entonces, lo que se hace [por parte de CONAFOR] es pagar una asesoría técnica, y ese asesor es el que debe estar ahí formándolos para hacer trabajo de equipo y con el trabajo de equipo para que todo se lleve a salvo.<sup>114</sup>

---

político que seleccionan un personal que sirve de *brokers* o grupos bisagra en las barriadas o villas donde trabajan en la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>114</sup> Entrevista con Funcionario de la CONAFOR, Xalapa, Veracruz. 22/01/2019.

Entonces una de las funciones del técnico es la formación de los sujetos y, por otro lado, determinar las condiciones de manejo del bosque a partir de las características del mismo, dado que no todos los bosques son iguales, y la distribución de las especies forestales existentes – en este caso el manglar – condicionan el manejo y aprovechamiento que se puede hacer. Este trabajo lo hace el técnico, con apoyo de miembros de la UMA. JT, mostrándome los datos del bosque de manglar en Costa de San Juan, me explicaba que de acuerdo al número de individuos de cada categoría diamétrica de un bosque se determina si un bosque es normal o irregular<sup>115</sup> y de ahí se decide su manejo.<sup>116</sup>

En el caso del bosque de manglar, la normatividad ambiental sólo permite el aprovechamiento de un 15% de los árboles del bosque. Ahora bien, para que JT ubique dicho porcentaje debe hacer un trabajo en conjunto con las personas que integran la UMA, con quienes realiza un monitoreo que es financiado por los recursos que vienen de los proyectos manejados por los integrantes de la UMA.

### ***La capacitación de los actores locales.***

Todos los integrantes de la UMA han asistido a talleres relacionados con el cuidado del medio ambiente, como lo mencionaba Albeiro. Esa formación incluye las prácticas que se hacen luego del aprovechamiento (corte y extracción de la madera), como limpiar y recoger la leña, pero también aprenden a no usar ciertas herramientas o determinados químicos para manejar el bosque. Además, para hacer el trabajo de monitoreo deben saber usar ciertas herramientas tecnológicas, como el GPS, que permitan ubicar y georreferenciar las zonas que se determinan como áreas de aprovechamiento.

Los integrantes de la UMA obtienen tales conocimientos a través de los talleres relacionados con el manejo del manglar como especie protegida y como recurso forestal – que se podría decir es la doble naturaleza construida del manglar –. Esta doble condición del manglar en un principio representó problemas para los ejidatarios que solicitaban una UMA de manglar, dado que al haber sucedido el incendio, existía un miedo de las autoridades ambientales y de otros sectores,

---

<sup>115</sup> El análisis de las categorías diamétricas de un bosque permite evaluar su estado ecológico y de conservación; en particular permite detectar la falta de regeneración o bien el envejecimiento de las masas (grupo de árboles). (Ajbilou, *et al.*, 2003: 111)

<sup>116</sup> Entrevista con JT, Alvarado, Veracruz. 29/09/2018.



como la UV, de que al otorgar el permiso para la creación de la UMA, que permitiría el aprovechamiento del manglar, derivara en más daño a este recurso. Se temía que si se autorizaba el uso, aunque fuera regulado, del poco manglar que quedaba luego del incendio, los habitantes locales terminarían por afectar todo el bosque de manglar.

Ese miedo latente se basaba en una experiencia concreta. Una familia con residencia en el Puerto de Veracruz, que son propietarios de un predio privado colindante de la comunidad de Cala Larga, recibieron en 1996 mediante el oficio D.O.O. D6NA00842 de la entonces SEMARNAP, un permiso para la extracción del 10% del total de árboles de manglar (PRONATURA, 2015) que había en su predio. Sin embargo, estas personas hicieron un mal uso de dicha autorización, lo que propició la sobre explotación no sólo del recurso que había en su predio sino también del manglar de otras zonas del SLA, como ocurrió en el ejido de Costa de San Juan, en donde se hicieron talas ilegales camufladas por el permiso que tenía la mencionada familia. Las autoridades ambientales descubrieron las anomalías y sancionaron a la familia infractora, la cual vendía la madera a la empresa Tubos de Acero de México S.A. (Tamsa), con sede en el puerto de Veracruz. La familia que tenía el permiso, empleaban a habitantes de Cala Larga para la extracción de la madera. Entonces, ese problema del pasado, aunado a los incendios ocurridos en 2011, era un obstáculo para la obtención del permiso de la UMA, ya que las autoridades desconfiaban del uso que los ejidatarios de Costa de San Juan podían hacer de un permiso de aprovechamiento.

Pese a ello, el grupo de ejidatarios decidió seguir con los trámites, además de mostrar su interés en hacer las cosas bien mediante su inscripción en cursos de capacitación para el manejo forestal del bosque y la solicitud formal de permisos para poder extraer la madera de sus predios. En ese sentido, los integrantes de la UMA, apoyados en su técnico, han conseguido formarse y por otro lado mantener las dinámicas de gestión de recursos ante CONAFOR y SEMARNAT. Así lo comentó Albeiro:

R. ¿El técnico les ha ayudado?

AL. Sí nos ha ayudado y también nos dice: yo he aprendido mucho de aquí de ustedes, y nosotros hemos aprendido de él.

R. ¿[Han aprendido] de la parte técnica?

AL. Si, la parte técnica, porque nosotros aquí no tenemos gente preparada con estudios, pero el potencial de lo que es lo manglares, nosotros tenemos mucha experiencia, por lo

menos como se cortaba, a lo mejor nunca nos hemos puesto o detenernos a ver cuánto crecían [...] pero tenemos la idea que una varillita a los cinco años ya está gruesa, no seis años, no más porque eso es un cálculo de la vida, porque somos nacidos aquí. Sabemos que si tiras una semilla aquí va a nacer, donde sea va a nacer, y [sabemos] dónde avanza más rápido y dónde avanza menos, o sea tenemos idea.

R. ¿Pero antes ustedes no le prestaban atención a eso?

AL. Pues no, porque esta norma no existía, si existía no lo aplicaron los jefes del gobierno de Alvarado, porque había permiso antes aquí en Alvarado, porque todo mundo hacía lo que quería. Eso era normal.<sup>117</sup>

Ahora, los integrantes de la UMA se dividen en grupos y hacen el monitoreo del bosque, con las especificidades técnicas que les da el ingeniero, ya que es parte de su trabajo el vigilar que se mantengan las zonas determinadas – como rodales de aprovechamiento – para presentarlas a la SEMARNAT y que esta dependencia, a su vez, autorice el uso del recurso. El monitoreo lo realizan los ejidatarios agrupados en la UMA desde el 2016, año en el que les otorgaron el permiso para hacer aprovechamiento sustentable de la madera de manglar. Pero antes ya habían tenido que hacer un manejo técnico de la zona, en puntos de aprovechamientos previamente deslindados, lo cual era necesario para solicitar el permiso para crear la UMA.

En la actualidad, en el ejido hay 40 puntos en los cuales se hace aprovechamiento del manglar. Los miembros de la UMA año con año deben monitorear el diámetro y altura de los árboles que se encuentran en los puntos que han sido demarcados como rodales de aprovechamiento, donde también cuentan las plántulas chiquitas y las semillas que ahí se encuentran. Para hacer este trabajo utilizan cintas métricas y pintura de aerosol, además de marcar las zonas con tiras de tela color rojo que indican las coordenadas de los puntos capturados en el GPS. El trabajo a veces toma días, porque en un rodal de 10x30 metros pueden encontrarse hasta 500 árboles de los que se deben recopilar datos.<sup>118</sup>

Por consiguiente, este manejo técnico redefine los espacios en el territorio del ejido, por ejemplo, los límites ahora están determinados por tipos de zona, sea de reforestación o de aprovechamiento. Además, esas zonas deben deslindarse entre sí con cintas y pintura, y cuando

---

<sup>117</sup> Entrevista con el ejidatario Albeiro, Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz. 11/10/2018.

<sup>118</sup> De este trabajo se obtienen los datos para el análisis diamétrico del bosque.

el área es mayor se construyen cercas. Todas estas actividades son financiadas por las autoridades a través de los proyectos a los cuales tienen acceso como miembros de la UMA.

### ***Los proyectos manejados en el ejido Costa de San Juan.***

Una vez se aprueba la creación de una UMA, las personas son capacitadas en el manejo de los recursos y empieza una fase que es complicada para los actores locales. Esta tiene que ver con la gestión de proyectos a través de los cuales se adquieren los recursos, que son usados para el sostenimiento financiero de la unidad de manejo y de las personas que ahí trabajan.

En Costa de San Juan, los integrantes de la UMA manejan varios proyectos, otorgados principalmente por la CONAFOR y la SEMARNAT, de las cuales han recibido varios apoyos. Pero también han obtenido apoyos financieros de una asociación civil – el Fondo para la Educación y Comunicación Ambiental A.C. – que gestiona apoyos de CONAFOR para la conservación del bosque mediante el Pago por Servicios Ambientales (PSA). En 2018 la UMA de Costa de San Juan manejaba fondos provenientes de tres proyectos.

En el ejido Costa de San Juan empezaron con un primer proyecto de compensación ambiental. Este tipo de proyectos debe orientarse a zonas deterioradas por incendios, por ganadería, o por cualquier otra actividad de origen antrópico. Al haber sido afectados en 2011 por un fuerte incendio, en 2017 el ejido obtuvo un financiamiento por valor de 3.5 millones de pesos para reforestación de 112 hectáreas. Ese proyecto implicó manejo de suelos y restitución de flujos hídricos, con el fin de reincorporar la vegetación en la zona a través de actividades tales como la limpieza de canales, lo que permite la entrada de las aguas a la zona a restaurar; luego hacen obras para elevar los niveles de agua en la zona de chinampas,<sup>119</sup> lo que permite que la planta se establezca. Después establecen una plantación y al segundo año le dan un mantenimiento a la misma, para que la planta que murió sea restituida. Este proyecto tiene una duración de dos años, por lo que en 2018 se encontraba en su fase final.

---

<sup>119</sup> Son montículos de 1m<sup>2</sup> que se elevan en cuanto al nivel del agua que está fluyendo ahí. En ese sitio se hacen actividades de obra, de reforestación, pero aparte se hacen otros estudios como los niveles del agua en cuanto a pesometría y se realiza el levantamiento fito topográfico del sitio (Entrevista con Funcionario de CONAFOR, Xalapa, Veracruz. 22/01/2018)

Según uno de los funcionarios de CONAFOR, este es uno de los proyectos más exitosos de restauración de manglar en el estado de Veracruz. Él técnico sostiene que pese a las diferencias internas al ejido, se ha podido llevar a cabo la reforestación y han pasado a la etapa de incentivos a la restauración, que consiste en el pago por tres años de 700 pesos por hectárea sembrada, con el objetivo de poder hacer mantenimiento de la zona reforestada.<sup>120</sup>

Además, la UMA tiene un proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA), que corresponden a la zona del uso común del ejido y que incluye las zonas reforestadas. En el PSA se paga para que se conserve la vegetación del sitio. En este caso, los involucrados en dicho proyecto hacen mantenimiento del área y señalizan con letreros los tipos de actividades prohibidas en el área (poner nasas para capturar tortugas, usar agroquímicos o meter vacas en el lugar), abren brechas corta fuego, y colocan cercas para evitar que el ganado entre en esa zona. El dinero se da en compensación a los propietarios que cuidan y preservan una zona que ahora es completamente forestal. Los recursos destinados para PSA provienen el 60% de la CONAFOR y el 40% de la Fundación para la Comunicación y la Educación ambiental, con sede en la Ciudad de México. Esta organización también apoya proyectos PSA en otros dos ejidos (El Nanchal y Moral y Mosquitero) del Sistema Lagunar de Alvarado.

Por otra parte, el ejido Costa de San Juan ha recibido apoyo para silvicultura comunitaria y transformación del manglar aprovechado. Por ejemplo, han recibido un taller de carpintería, además de talleres contra incendios. Estos talleres han sido financiados y acompañados por la CONAFOR.

En agosto de 2018 el ejido de Costa de San Juan consiguió la aprobación de un proyecto de compensación ambiental, por un valor de 7 millones de pesos, el doble de la cantidad obtenida en el primer proyecto de este tipo que realizaron en 2017. En 2018, el proyecto cubriría 145 hectáreas en la zona parcelada del ejido. Para este proyecto se unieron varios ejidatarios (miembros de la UMA y no miembros), quienes ofrecieron parte de sus parcelas para hacer el trabajo de reforestación. En este proyecto participé durante mi estancia en campo y, según uno de los técnicos de CONAFOR, llevaba un avance importante pues ya se habían hecho las chinampas, gracias a que se amplió el número de jornaleros contratados para apoyar en la

---

<sup>120</sup> Entrevista con Funcionario de la CONAFOR, Xalapa, Veracruz. 22/01/2019.

realización de los trabajos requeridos. Estos jornaleros venían de otras comunidades vecinas (Costa de la Palma y Rio Limón) a trabajar en el ejido.

**Figura 15.** Zona reforestada con manglar



**Fuente:** Foto tomada por Juan López, 2019. Se pueden apreciar los surcos en líneas rectas donde se hacen las chinampas y se siembra el manglar.

Los tres proyectos que en 2018 se realizaban en el ejido fueron conseguidos a través del trabajo organizado en la UMA. Los dos primeros se hacen directamente en los terrenos que forman parte de la UMA, en tanto que el proyecto último de reforestación se ejecuta a través de una asociación de ejidatarios (algunos externos a la UMA) que ofrecieron sus parcelas para que se reforestaran independientemente de la administración del ejido y de la UMA. Esto ha representado un problema para los ejidatarios miembros de la UMA, pues no se han hecho más trabajos de reforestación en la UMA, los cuales se están haciendo dentro del área parcelada del ejido. Por ello, algunos hablan de la existencia de una UMA nueva para referirse al nuevo proyecto, y de la UMA vieja para hablar del proyecto del 2017. Sin embargo, solo existe una UMA, que es donde se realizó el primer proyecto de reforestación y la conservación por la que se reciben recursos del PSA. Ha sido a través de la UMA que se han conseguido recursos con los que se ha logrado emplear a muchas personas, tanto de Costa de San Juan como de otras localidades vecinas, que por las malas condiciones de la pesca se han volcado a trabajar de lleno en el manglar. Esto ha sido un aspecto positivo para la dinámica económica de la comunidad. Pero también se han originado tensiones ligadas a la administración de los recursos comunes del ejido por parte de la UMA.

### ***Los problemas de la UMA: ¿privatización?, precariedad y exclusión.***

#### *¿La privatización de los recursos?*

¿Qué es la UMA? Se supone que es un área determinada en la cual se hacen actividades de aprovechamiento y conservación, de esa manera se define en la normatividad ambiental esta alternativa para el manejo de los recursos. Sin embargo, no es solamente eso, pues esta política, al ejecutarse en un espacio concreto, conlleva la creación de cuando menos un grupo local de administración y regulación de los recursos que se encuentran en el área del ejido, los cuales han sido destinados para este proyecto. Es decir, la UMA, en el caso de Costa de San Juan, ha requerido la delimitación y utilización de una porción de territorio, así como de la existencia de un grupo que administra, aprovecha y regula el acceso a los recursos que ahí se encuentran.

El problema emerge cuando el terreno donde están los recursos protegidos adscritos a la UMA, que coincide con el área protegida inscrita en el PSA es el área de uso común del ejido, al que se supone todos los ejidatarios deberían tener acceso, tanto para aprovechar los recursos que ahí se encuentran como para ser partícipes de los recursos destinados por el pago por servicios ambientales en esta zona. Pero no pasa así en la práctica.

Sucede que la UMA de Costa de San Juan está conformada ahora por 19 ejidatarios, que son los que participan en la administración de los recursos. En un principio ésta se pensó para ser administrada por los directivos del ejido, pero esto no ha sido así, de tal forma que entre los directivos del ejido y de la UMA hay tensiones por la administración de esos recursos, dado que los roles no se han respetado a causa de la desconfianza hacia ciertos miembros del comisariado del ejido. En ese sentido, hay tensiones internas dentro de la administración de la UMA, pero también hay tensiones entre los ejidatarios miembros de la UMA y los ejidatarios que no son pertenecientes a la UMA, debido a que los primeros tienen el permiso para el uso de los recursos en la zona de uso común.

Esto hace pensar que las políticas de conservación y manejo de los recursos en zonas ejidales pueden tender a privatizar (por parte de un colectivo) el manejo de los recursos, cuando se conforma un grupo que es el que administra y controla la ejecución de los proyectos, tal como es rastreado por Megchún (2016) en el ejido Emiliano Zapata en la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas, en donde:

Los ejidatarios – y sólo los ejidatarios – son los dueños de la tierra, y a partir de ello cuentan con cierto margen de negociación en torno a la aplicación de las políticas ecologistas [...] lo cual implica una diferenciación importante entre los que acceden mayormente a las políticas ambientales y sus recursos, frente a quienes no lo hacen en el mismo grado (por ejemplo, las mujeres y los avecindados) (*Ibid.*: 2).

Un caso similar es estudiado por Agrawal (2001, 2005a) en Kuamaon, en donde se crearon consejos forestales para la administración del bosque, ocurriendo lo siguiente:

Los jefes de aldea cuidan el bosque porque tienen el derecho de manejarlo [...] confunden las acciones y los intereses privados de los jefes con los de su servicio público. Los bosques transferidos a las comunidades de las aldeas son administrados por instituciones colectivas de 20 a 200 personas que están representadas por un consejo forestal y su líder (Agrawal, 2005a: 20, *traducción propia*).

Algo similar ha pasado en el ejido Costa de San Juan con relación a la UMA. Ahora, los intereses de los miembros de la UMA priman sobre los intereses y necesidades del conjunto de ejidatarios que tendrían derecho a hacer algún aprovechamiento forestal en la zona de uso común. Este control sobre los recursos para la conservación es justificado por los miembros de la UMA al recordar los esfuerzos que debieron realizar para que la UMA funcionara: trasladarse hasta la Ciudad de México para tramitar el permiso de aprovechamiento; y enfrentar el de las autoridades ambientales (SEMARNAT, PROFEPA y CONAFOR), quienes desconfiaban de la gente de Costa de San Juan por las experiencias sucedidas en el SLA en torno al aprovechamiento del manglar. Pese a ello, en el año 2016 lograron la aprobación, por parte de la SEMARNAT, de una tasa de aprovechamiento por un valor de 592.79 m<sup>3</sup> (quinientos noventa y dos punto setenta y nueve metros cúbicos del volumen total de árbol) con fines de comercialización. El permiso tenía una vigencia de siete meses, del 11 de junio del 2016 al 11 de enero del 2017.<sup>121</sup>

Este permiso fue concesionado a un ejidatario en el 2017 para que administrara la explotación de madera. Entonces surgieron problemas, pues a los ejidatarios con derecho a los recursos del área de uso común del ejido –derecho que tienes por el solo hecho de ser ejidatarios-, pero que no son miembros de la UMA, se les exige informar a los integrantes de la UMA para sacar

---

<sup>121</sup> SEMARNAT. División General de Vida Silvestre. Oficio No. SGPA/ DGVS 06952/16 del 14 de Julio del 2016. Ciudad de México.

madera de dicho lugar. El motivo de ello es que los integrantes de la UMA deben seguir un plan de manejo para la extracción de madera. Sin embargo, esta situación provoca enojo en los ejidatarios que no forman parte de la UMA, pues consideran que es vulnerado su derecho a extraer madera de un espacio que es propiedad de todos los ejidatarios. Esto ocasiona tensiones, pues algunos ejidatarios van y sacan la madera en cualquier zona, cosa que molesta a los integrantes de la UMA, ya que de acuerdo al plan de manejo que les ha aprobado la SEMARNAT, no se puede cortar madera en cualquier lado sino sólo en las zonas demarcadas para hacer esa extracción, lo cual es algo que no todos los ejidatarios saben, pues esas zonas de aprovechamiento sólo son conocidas por los miembros de la UMA. Esto evidencia que hay una privatización del conocimiento de la redefinición que se le ha hecho al territorio y eso ocasiona problemas, porque también hay resistencia de algunos ejidatarios y vecindados a adaptar las regulaciones de uso que traen consigo la adopción de la política de protección y conservación del medio ambiente.

Por otro lado, también se presentan tensiones entre ejidatarios miembros de la UMA y vecindados por el aprovechamiento forestal. En este caso el tema es aún más complicado, porque si bien algunos vecindados trabajan como jornaleros en la UMA y en los proyectos de restauración del manglar, éstos no tienen derecho a aprovechar el manglar por no ser propietarios, por su parte, los ejidatarios que están en la UMA sostienen que, por participar en todas las actividades del UMA, son ellos quienes tienen derecho a administrar los recursos, confundiendo sus acciones e intereses privados con el servicio público prestado (Agrawal, 2005a).

Ahora bien, las autoridades ambientales reconocen que esos problemas existen, pero no intervienen. En el caso de los funcionarios de la SEMARNAT, que es la autoridad ambiental que da los permisos de aprovechamiento para la UMA, ellos aducen que no pueden intervenir porque no son autoridad agraria, que es la que debe resolver los problemas al interior de los ejidos. También consideran que el problema se origina en el desinterés de algunos por participar en las actividades de la UMA, ya que empezó un grupo y el resto de integrantes se fueron saliendo, en vez de haber permanecido y lograr el crecimiento del grupo de trabajo. A los funcionarios de SEMARNAT les resulta difícil comprender las maneras en que la gente entiende y asume los proyectos, y ponen como ejemplo lo sucedido en un ejido en el sur de Veracruz, en donde de los 100 ejidatarios existentes sólo 20 decidieron entrar a un programa de conservación. Estos 20 trabajaron y crearon un grupo, y una vez que lograron avanzar en sus objetivos, los 80



miembros que no quisieron ingresar al grupo, ahora se dicen excluidos. No es fácil para los funcionarios de la SEMARNAT lidiar con estas situaciones, tal como lo expresaba uno de ellos:

¿Qué hacemos? O sea es un punto de organización social y de solidaridad colectiva, en lugar de ir incrementando los socios, que son los que se incorporan, pues se vuelve monopolio, entonces eso está fuera de nuestro alcance, nosotros no somos administradores de organización social lamentablemente – pero es una parte sustantiva de conservación de la biodiversidad –, ni tampoco somos autoridad agraria para determinar por qué el ejido se separa.<sup>122</sup>

Por otro lado, los funcionarios de la CONAFOR, que es la dependencia que aporta los recursos financieros, también es consciente de estas tensiones dentro de los ejidos donde se hacen programas de restauración forestal, pero ellos consideran que quienes deben mediar en estas tensiones son los técnicos. Recordemos que estos últimos son profesionistas independientes, quienes son contratados directamente por las UMA, siempre con dinero de los proyectos gubernamentales, en este caso de CONAFOR. El interés de esta dependencia de gobierno es que los proyectos se desarrollen exitosamente, como el que se empezó a realizar en el 2017.

¿CONAFOR como supervisa esa parte [de los conflictos y tensiones intra-comunitarias]? Bueno, nosotros directamente no supervisamos que no se generen conflictos, una de nuestras cláusulas de reglas de operación y lineamientos [es] que en caso de existir un conflicto grave en medio del ejido el proyecto es susceptible a cancelación... Entonces, lo que se hace es pagar una asesoría técnica y ese asesor es el que debe estar ahí formándolos para hacer trabajo de equipo y con el trabajo de equipo, para que todo se lleve a salvo.<sup>123</sup>

Entonces, pese a las tensiones existentes, en Costa de San Juan los proyectos se desarrollan y los socios y jornaleros que trabajan en la UMA sí hacen el trabajo requerido. Estos jornaleros también que trabajan en las actividades de reforestación, están expuestos, a escenarios tan hostiles como pueden ser pantanos, caños y lagunas, que son los espacios en los que se realizan los trabajos para la conservación y restauración del manglar.

---

<sup>122</sup> Entrevista colectiva a funcionarios de SEMARNAT, Xalapa, Veracruz. 12/02/2019.

<sup>123</sup> Entrevista con funcionario de la CONAFOR, Xalapa, Veracruz. 22/01/2019.

### *Las condiciones del trabajo.*

En el tiempo que conviví con los habitantes de Costa de San Juan, las condiciones del trabajo no era una preocupación central para ellos, su preocupación central era que hubiera trabajo para poder ganar dinero y comer. Los 30 jornaleros (ejidatarios, avecindados y personas de comunidades vecinas) que están en la UMA trabajan de lunes a viernes de seis de la mañana a 12 del mediodía, cada jornal de trabajo se paga \$250 pesos por labor realizada, la cual va desde la limpieza y desazolve de caños, poda de árboles, construcción de chinampas, y recolección de plántulas para sembrar.

El trabajo es muy duro pues en ocasiones se hace literalmente con el agua al cuello, ya que es un trabajo que se hace dentro del agua, la cual a veces está estancada y su olor fétido impregna la ropa y la piel. Además, los trabajadores permanecen dentro del lodo, el cual les llega a la cintura y, aunque estén “acostumbrados”, en algunas ocasiones las labores les resultan muy difícil de realizar pues son trabajos que requieren mucha resistencia. La mayoría de los trabajadores sufren de problemas lumbares, otros tienen afecciones en la piel, algunas veces contraen infecciones, y otros más padecen resfriados constantes.

En general, y pese a que se trata de labores que la gente del lugar está acostumbrada a hacer, las condiciones del trabajo de reforestación del manglar son muy duras y en algunos casos comprometen la seguridad de los trabajadores. Por alguna razón, cuando entras al agua lo haces con la creencia de que no te va a pasar nada, pero en el lecho de los caños hay raíces que pueden cortar la piel, y en la densa vegetación se esconden animales que con una picadura te puede dejar semanas en cama, como ocurre con la picadura de un tipo de una orugas venenosas a la cual llaman “tecamama” (*Hylesia nigricans*). También están las serpientes, como la víbora (*Bothrops asper*) cuyo veneno puede ocasionar la muerte o heridas de por vida.

A estos peligros se expone cualquiera que vaya a hacer trabajos para la UMA. Por ejemplo, un día yo iba a ir a trabajar en la UMA, como parte de mi observación participante, pero finalmente el cansancio me venció y no me levanté a tiempo para irme con los trabajadores. Al mediodía, cuando éstos regresaron a la comunidad escuché una algarabía, la cual se debía a que traían una víbora –macho, decían algunos de ellos- de un metro y medio de largo que habían logrado matar. Según su relato, uno de los trabajadores estaba limpiando con su machete y de repente, en medio del agua, salió el animal, al cual hicieron frente y consiguieron matarlo ¿Pero qué habría pasado

si hubiera mordido a alguno de ellos? Los trabajadores cuentan con remedios caseros para tratar la mordedura de víboras, más un pequeño botiquín, pero el proyecto de conservación no prevé ningún tipo de seguridad social que cubra algún accidente en la jornada de trabajo, ni para los miembros de la UMA ni para los trabajadores asalariados. Las instituciones financiadoras se desentienden de este asunto. Una vez le pregunté a uno de los trabajadores, quien tenía unos días de estar con fiebre: ¿por qué no vas al médico? Me contestó que para consultar algún médico tenía que ir hasta Alvarado y, como no había podido ir a trabajar, no tenía dinero. Entonces le pregunté: ¿no tienen un seguro médico en la UMA? Su respuesta fue: “no, ¿cuál seguro médico?” Así, los recursos que otorgan las dependencias gubernamentales sólo son para que se hagan las actividades convenidas en el proyecto, pero no se garantiza la seguridad de las personas que trabajan en estos programas y que están expuestos a altos riesgos por las condiciones de trabajo.

En este caso, el trabajador vive al día ¿pero el trabajo de reforestar el manglar es igual a otro trabajo del campo? Considero que no, primeramente por la fuente de financiamiento, la cual debería prever este tipo de gastos para que sean cubiertos por el empleador directo, que en este caso es la UMA. Si se supone que se está conservando una especie que es importante para la humanidad en general ¿Por qué las condiciones laborales son tan precarias? Al final, el manglar puede salvar la vida de muchos, pero recuperarlo pone en peligro la vida de los trabajadores.

#### *La exclusión de las mujeres.*

Las lectoras y lectores de este texto se habrán percatado que cuando hablo de la UMA siempre me refiero a actores masculinos: técnicos, ejidatarios, miembros de instituciones ambientales y jornaleros. En efecto, todas estas personas que en distintos niveles intervienen en la operación de la UMA son hombres, desde quienes toman decisiones sobre el manejo de los recursos, hasta quienes los ejecutan en la práctica a través de las jornadas laborales.

La presencia de mujeres en la UMA como grupo de personas que administran el recurso forestal es inexistente. Es decir, las mujeres no trabajan en la UMA, salvo para hacer la comida de quienes supervisan los proyectos. Eso tiene dos razones; primeramente, tiene que ver con la estructura ejidal, que ha sido una limitante para que las mujeres accedan a la tierra, la cual al momento del reparto agrario se repartía únicamente entre jefes de familia, es decir, hombres casados que desempeñaban el papel socialmente asignado de proveedores. En segundo lugar, las políticas

públicas de aprovechamiento de los recursos no tienen un enfoque de género claramente definido y aplicado.

Por lo que respecta al papel de la institución ejidal, históricamente ésta ha favorecido el papel de los hombres en el acceso al recurso tierra (Vázquez, 2001). A nivel nacional, para el año 2015 solo el 19.8% de personas con tierras ejidales eran mujeres (UICN, 2015). Ahora bien, pese a que el ejido Costa de San Juan cuenta con una Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM),<sup>124</sup> ésta no es trabajada y está en abandono. Solo una vez se trabajó un proyecto de ganadería que luego fue abandonado por las mujeres que participaron en el mismo. Además, la estructura de autoridad del ejido ha estado siempre en manos de los hombres, debido entre otras razones a que éstos son mayoría: 65 ejidatarios frente a 4 ejidatarias, de tal manera que estas últimas representan el 6% del total de ejidatarios, Sin embargo, en la última elección de la mesa directiva del ejido, las autoridades de la Procuraduría Agraria les dijeron a los ejidatarios que tenía que haber una mujer en la directiva, cosa que ya había pasado en administraciones pasadas, pero solo han ocupado cargos de secretarías y tesoreras, en tanto que la presidencia del comisariado siempre ha sido liderado por hombres.

En la comunidad hay un grupo de mujeres asociadas en una cooperativa de pescadoras (7 mujeres y 2 hombres), de las cuales sólo una de ellas es ejidataria, en tanto que otra fue ejidataria por herencia de su marido,<sup>125</sup> pero vendió sus tierras; tres mujeres más son esposas de ejidatarios y una es avecindada. En la cooperativa también hay dos hombres, ambos ejidatarios. Vemos entonces que la estructura ejidal en Costa de San Juan, como en el resto del país, es predominantemente masculina. Pese a que en la década de 1970 el gobierno federal trató de paliar esta situación con la creación de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), ésta no ha funcionado en términos productivos. Durante un tiempo se rentó a un ejidatario, pero ese

---

<sup>124</sup> “La UAIM tiene su origen en las modificaciones a la Ley Agraria de 1972 que establecía, en su artículo 103, la obligatoriedad de que cada núcleo de población reservara una superficie igual a la unidad de dotación en las mejores tierras para el establecimiento de granjas agropecuarias e industrias rurales explotadas colectivamente por las mujeres mayores de 16 años del grupo que no sean ejidatarias” (Costa Leonardo, 1995).

<sup>125</sup> De acuerdo con Vázquez (2001), la herencia era la forma más común para que las mujeres obtuvieran tierras después de las reformas introducidas a la Ley agraria en la década de los 1970. Cabe anotar que el Código Agrario de 1942, en el art. 54 numeral I, establecía que una mujer soltera o viuda con familiares a cargo tenía capacidad individual para solicitar tierras. Pero en la historia agraria del ejido de Costa de San Juan este no ha sido el caso.

recurso que entraba era destinado a los gastos de administración y manejo del ejido, y no a realizar alguna actividad productiva que fuera redituable para las mujeres.

Por otro lado, las políticas de conservación no incentivan de forma directa la participación de las mujeres en actividades relacionadas con el manejo de los recursos, pese a que en Costa de San Juan es evidente que las mujeres trabajan a la par de los hombres, muchas veces en actividades relacionadas con la pesca y la ganadería. Pero con lo que respecta al trabajo de la silvicultura del manglar y de participación en la UMA, ellas no están incluidas.

Si bien un funcionario de la CONAFOR<sup>126</sup> me comentaba que las mujeres sí pueden trabajar en actividades relacionadas con el manglar, porque de hecho ellas usan el manglar (para cocer la jaiba y extraer la pulpa, usan las hojas para cubrir los productos que sacan del agua y mantenerlos frescos, por ejemplo), en Costa de San Juan no se sabe que se tiene derecho a esa participación, la cual ha quedado restringida al trabajo de los hombres. Por otro lado, es cierto que las condiciones difíciles del trabajo de limpieza de caños, el corte y carga de madera pudieron desanimar a las mujeres para trabajar en la UMA. Una mujer que fue integrante de la UMA me decía:

Yo me salí porque en ese tiempo no había recursos como los que hay ahora para pagar un trabajador. Ellos son hombres y se pueden meter al agua a tirar machete y trabajar, yo no; antes lo hacía, ya no, además tenía un mozo que es joven y [en la UMA] me decían que ya no lo mandara a trabajar más porque era flojo.<sup>127</sup>

Actualmente (año 2019) la nueva junta directiva del ejido está explorando la posibilidad de aprovechar el manglar a través de la realización de carbón de mangle. En ese trabajo, que es más “suave” y menos desgastante, sí podrían participar mujeres, por lo cual están en la gestión de recursos para la construcción de hornos y han visitado otras experiencias que se están haciendo en otros estados de la república.

Mi perspectiva del trabajo en la UMA es que es un trabajo hipermasculinizado, expresiones como “este trabajo es para machos”, “hay unos que se hacen pendejos”, son comunes en las faenas de

---

<sup>126</sup> Entrevista con Funcionario de la CONAFOR “Do”, Xalapa, Veracruz. 22/01/2019.

<sup>127</sup> Reunión de Asamblea ejidal, Gema, Diario de Campo, 2018: 163.

trabajo en las que, entre bromas, se va desarrollando la actividad de limpieza con el agua al pecho y el lodo al tobillo.

Siendo esas las condiciones, al dialogar con el funcionario de la CONAFOR, éste me decía que en la institución sí hay incentivos para lograr que las mujeres participen, pero al organizarse una UMA en la que todo el trabajo lo hacen los hombres, es muy difícil que las mujeres tengan acceso a los recursos para la conservación. Este funcionario señalaba también que la no vinculación de mujeres en los trabajos de la UMA le perjudicaba a la organización en cuanto a la recepción de recursos, pues “si tienes 50% de mujeres en tus proyectos recibes más recursos, las mujeres pueden hacer actividades como el esparcimiento de propágulos o semillas”. Si bien este funcionario reconocía que “sí hay espacio dentro de los proyectos para que las mujeres participen más allá de la cocina”,<sup>128</sup> sólo se le ocurrían acciones limitadas para ellas (esparcir propágulos o semillas).

Finalmente, pese a las restricciones introducidas por las regulaciones ambientales sobre el manglar en la comunidad de Costa de San Juan, la iniciativa de la UMA representó una salida. Pero esta ésta, a su vez, ha generado otras tensiones alrededor del manejo de los recursos, mezclándose con lógicas persistentes con el favorecimiento del trabajo masculino precarizado y la exclusión de las mujeres de las iniciativas concernientes al trabajo de conservación y aprovechamiento de los recursos.

Sin embargo, el trabajo de la recuperación del bosque de manglar se está haciendo, fortaleciéndose esta idea de la protección del medio ambiente desarrollada en esta lógica de los sujetos ambientales, que en este caso desembocó en una adopción de la regulación ambiental que les permitió continuar con sus anteriores prácticas productivas: pesca, ganadería, y extracción del manglar, sólo que esta última es realizada desde nuevas modalidades de manejo. Pero en el caso de Cala Larga, que mencionaremos a continuación, la normatividad ambiental obligó al abandono de la práctica extractiva del manglar, para volcarse a la pesca.

---

<sup>128</sup> Entrevista con Funcionario de la CONAFOR, Xalapa, Veracruz. 22/01/2019.

### **5.3. Las transformaciones en Cala Larga: del hacha a la red.**

En Cala Larga, al contrario de lo ocurrido en Costa de San Juan, al no ser propietarios de la tierra, o poseer un derecho agrario que avale el acceso legal a la misma, sus habitantes se han visto impedidos para incursionar en el uso regulado del manglar. Curiosamente, en el pasado ellos eran los manglareños por excelencia del SLA (González, 1998), pues la principal actividad económica de la comunidad era la extracción de madera de mangle que se vendía, para la industria (de acero y azucarera), fabricación de cercas, para carpintería y para la elaboración de carbón vegetal. Con la incursión de la normatividad ambiental, esta última actividad se convirtió en la más penada de todas y la que originó un episodio de tensiones muy fuertes entre los miembros de la comunidad y la PROFEPA.

Cuando yo llegué una mañana a Cala Larga, todo estaba calmado. Yo acababa de hacer una entrevista con uno de los señores de la comunidad y trataba de tener una actitud natural. Sin embargo, no era así, yo era un extraño y la gente de la comunidad le preguntaba a Andrés – la persona de Costa de San Juan que me había llevado – ¿por qué estaba ahí? o ¿por qué andaba averiguando cosas por las cuales ellos fueron sancionados y castigados?, al punto de llevar a uno de ellos a la muerte. Entonces, entrar a Cala Larga a averiguar sobre el manglar, un recurso muy conocido por ellos, no fue fácil pues era un tema temido frente a foráneos. La actividad que en otro tiempo había sido su bendición, ahora era su castigo.

En este contexto llegué a entrevistar a uno de los señores que habían sido apresados por la PROFEPA a causa de la elaboración de carbón de mangle. Él estaba reunido con otras tres personas en una pequeña casa color azul, uno cocinaba, otro comía, uno más veía televisión y el otro me miraba. Cuando entré, el que cocinaba me dijo: a nosotros nos da miedo hablar de eso porque, mire, él estuvo preso – señala al que veía televisión – y el hermano de ellos tres, murió a causa de eso. Aquí vinieron los de PROFEPA preguntando, nosotros les hablamos, pero ellos nos engañaron. Tuve una sensación horrible, pues la información que iba buscando les recordaba la muerte y la cárcel, entendí en ese momento que mi presencia subvertía la tranquilidad, recordaba la tragedia que escondía vivir del manglar en ese lugar. Yo, un estudiante de antropología social, era confundido con un espía de la PROFEPA o con un funcionario que podía solucionarles el problema de no tener acceso al manglar, por causa de las regulaciones introducidas por una ley que modificó los órdenes de habitar y aprovechar el manglar en el territorio.

Es por eso que para la gente de Cala Larga es muy difícil hablar de adaptaciones productivas, cuando lo que han vivido han sido situaciones que han puesto en tensión extrema las relaciones en este campo de la política de conservación de la naturaleza. Es pertinente anotar que la actividad económica de aprovechamiento del manglar era una práctica económica tradicional, pues la economía de la localidad dependía de la explotación de la madera, lo cual cambió radicalmente a partir de la implementación de las políticas de conservación en el SLA. Ahora, la mayoría de hombres se dedican a la pesca, actividad a la que se arribó mediante un proceso en el que se dejó de usar el hacha para echar las redes, como ellos mismos lo relatan.

### ***Cuando el manglar era nuestro.***

Hace cuatro generaciones que los pobladores de Cala Larga viven en esta comunidad. Como mencioné anteriormente, aunque en términos generales quizás eso no sea tan relevante, como lo muestra la historia de “Mario” y “Elena”. El día que decidí hablar con Don Mario era de mañana, había sido algo difícil acordar la reunión con él pues muy pocos quieren hablar de este tema, pero la ayuda de un amigo de Costa de San Juan que está casado con una nieta de él facilitó el encuentro. Ese día salimos temprano de Costa de San Juan y su nieta me llevó en lancha hasta Cala Larga. Cuando llegamos, ella se fue a saludar a sus familiares y yo me dirigí a casa de Don Mario. Él encendía un fogón de leña en la tierra para poner a cocinar una poquita jaiba que había sacado el día anterior, mientras su esposa Elena estaba sentada sacando pulpa de la jaiba que ya estaba cocida y entonces empezamos a conversar.

Me pude percatar de la existencia de un quiebre generacional con relación a las actividades socio-productivas que realizaban. Los señores que superan los 50 años de edad se dedicaron desde su niñez a cortar mangle con hacha, por eso es común ver a las personas de esas edad portando estos instrumentos. Estas personas se hicieron hombres mientras aprendían a dedicarse “al puro monte”, como dice la gente del lugar; ellos no practicaban la pesca comercial, “ellos al puro mangle.” Don Mario recibió su primera hacha siendo un adolescente, y su padre se dedicaba únicamente a la explotación del manglar. La familia de Don Mario llegó de Alvarado a asentarse en Cala Larga, con el beneplácito del dueño del predio, bajo la figura de lo que en el capítulo 2 describimos y analizamos como un pacto de dominación. De esta manera, desde niño Don Mario aprendió como único trabajo el corte manglar, que fue su actividad económica principal cuando fue joven y así siguió hasta que este trabajo quedó prohibido.



R. ¿Quién le regaló su primera hacha?

M. Pues mi papá, para empezar a trabajar.

R. ¿Quién se la amoló?<sup>129</sup>

M. El me la amolaba, el me la ponía filosa para trabajar.

R. Se necesita alguna técnica para hacer [el trabajo de cortar manglar] ¿al principio lo regañaban?

M. Si se necesita una técnica para hacer las cosas, a veces nos regañaban, no sabíamos nosotros trabajar, pero ya después fuimos aprendiendo, uno aprende.<sup>130</sup>

Ellos pese a que había abundante pesca, tuvieron como actividad económica principal la explotación de la madera del mangle; como decía un habitante de Cala Larga: se dedicaron al puro monte y la pesca era para consumo doméstico.

R. Don Mario, ¿por qué cree usted que sus papás sólo se dedicaron a la madera y no a la pesca?

M. A ellos les gusto más la madera, tanta pesca que había, había mucha pesca en ese tiempo, había de todo lo que buscabas, había bastante. Estaba yo chamaco todavía ¡Cómo se veía el robalo en cantidad! Pero estaba muy barato, eso sí, el robalo en ese tiempo sólo valía un peso el kilo, pero valía mucho el dinero, si agarrabas 100 kilos, eran 100 pesos, era una barbaridad, eso era bastante cantidad.

R. Pero se dedicaron a la pura madera.

M. A la pura madera, eso me pelean los hijos ahora ¡pál en ese tiempo porque no pescaban, si en ese tiempo había más oportunidad de reproducir más, y eso fue lo que nos enseñaron, no ves que el artista enseña a sus hijos a artista, el que es pintor lo enseña a pintor, y así, el manglareño enseña a los suyos a manglarear y el que es pescador, lo enseña a pescar, así es todo. Cada quien lleva su destino.<sup>131</sup>

Su destino fue el manglar, por eso eran habilidosos cortadores de mangle. Sus jornadas de trabajo eran por cuadrillas, los manglareños no salían solos a buscar madera, además era una actividad rentable, siempre había demanda de madera por parte de los ganaderos de la zona y demanda de carbón en el municipio de Alvarado.

---

<sup>129</sup> Amolar quiere decir afilar o sacarle filo a una herramienta.

<sup>130</sup> Entrevista con Don Mario, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 12/11/2018.

<sup>131</sup> *Ibíd.*

R. Cuando ustedes llegaban a un lugar a cortar un manglar, ustedes llegaban y cortaban, ¿Cómo lo cortaban? [Por ejemplo] hoy decían: vamos a cortar tantos postes.

M. Sacábamos 10 o 12 palos cada persona.

R. ¿Cómo ustedes seleccionaban el lugar?

M. Ahí nos íbamos.

R. Cuántos eran los grupos que iban.

M. Pues aquí trabajábamos el manglar como 50 personas. Sí, éramos como 50 personas.

R. ¿Esas 50 personas iban al mismo lugar o se dividían?

M. No, nos dividíamos... [Y] aquí reuníamos todo.

R. ¿Pero a veces también trabajaban independientes? ¿Te salía un corte a ti y tú ya cortabas unos estantes?

M. Sí, sí, me salía a mí para cortar unos 300 a 400 estantes, los cortaba yo, le salían [pedidos] a otros [y ellos lo hacían], y así.<sup>132</sup>

Las restricciones llegaron y la mayoría de los entrevistados coincidieron en afirmar que las prohibiciones empezaron hace años, sólo que al principio ellos podían “ablandar” a la autoridad forestal sobornándola con algo y se arreglaban con los dueños del predio, pagándoles algo mínimo por cada palo de mangle que sacaban de los predios donde les daban permiso para extraer la madera.<sup>133</sup> Una vez que se introdujo la regulación del manglar, se sancionó más que todo la elaboración de carbón vegetal. Esta práctica no era exclusiva de los habitantes de Cala Larga, también se hacía en otras poblaciones en el SLA (Plaza de Armas y Costa de San Juan), pero como nos dijo Elena, “desde que prohibieron [el corte de mangle], [y] se metió la PROFEPA, la SAGARPA, [eso] se acabó. Metieron una ley, no dejaron cortar por nada.”<sup>134</sup>

Por otro lado, las regulaciones vinieron acompañadas del discurso científico que les mostraba primeramente el enrarecimiento del manglar (como una especie amenazada que se hace cada vez más escasa) y, segundo, las ventajas ecológicas de las especies de manglar, tal como explicamos en el capítulo cuatro. Así se recuerdan en Cala Larga tales sucesos:

M. Se metió [la prohibición], también porque el manglar da mucho oxígeno ¿verdad? y da para los pescados y eso.

---

<sup>132</sup> *Ibíd.*

<sup>133</sup> *Ibíd.*

<sup>134</sup> *Ibíd.*

- E. Pero mira que los palos enseguida nacen.
- R. Sí, ¿y usted donde aprendió eso? lo que me está diciendo ahora.
- M. Porque aquí han venido los biólogos y nos han dicho ¿verdad? aquí han venido varios biólogos y nos han dicho para qué sirve el manglar.
- E. El mangle sirve para proteger huracanes, si derribas todo el bosque entran los ciclones.
- M. Sirve de abono al manglar mismo, el palo que se pudre.<sup>135</sup>

Sin embargo, hay molestia por parte de la gente, que si bien ha aceptado algunas ideas de los biólogos sobre el cuidado del manglar, otras son cuestionadas y generan indignación. Además, acusan a los biólogos de hacer las cosas detrás de los escritorios y obviar las condiciones locales, tanto del conocimiento de ellos como de las condiciones del manglar en el lugar. Por eso, alguna gente de Cala Larga considera una locura sembrar el manglar, pues dicen que éste crece solo y en abundancia, como lo mencionaba “Homero”, el hermano de Mario, durante la conversación que sosteníamos, mientras me mostraba una cantidad de plántulas de mangle blanco a la orilla del río.

- M.... este palo en un año ya [...] se pone grande, se pone de ese grueso.
- S. Sí, eso crece enseguida.
- M. [Le habla a su hermano Homero que está mal de la pierna y le dice] le digo a este hombre que el manglar no se siembra.
- H. Eso es mentira, el manglar no se acaba, es mentira del gobierno, los que sabemos somos nosotros, nació debajo de esos palos, los que sabemos somos tu y yo.
- M. Le digo que eso no se da aquí porque los pisaron. [Hablando de las plántulas que están en el camino]
- H. ¿Usted sabe cuánto se ganan en esos proyectos que siembran? Quiero que me digan cuántos manglares hay de esos proyectos.
- M. Verdad lo que yo le digo a él, es que a esos manglares lo [que lo] dañan son las quemazones.
- H. las quemazones, ese palo lo corta y luego echan 20 retoños verdes. [Los biólogos] saben tanto y no saben nada, [lo que] saben es estar detrás de un escritorio. Eso es lo que saben y de esto no conocen nada.

---

<sup>135</sup> *Ibíd.*

M. [Se dirige a un retoño y me muestra] Este retoñito que ves aquí estoy cansado de quebrarlo, cansado y mira como está allá, lo he quebrado y mira como está.

H. Eso nace solo, ahora si pasas de aquel lado ya no puedes pasar, mira como está unido, está todo unido, [lo que] conocen es de leyes, no conocen nada y si agarran a uno con 10 o 12 varas a meterlo preso. O sea no es que venga bravo, es que eso es lo que pasa.<sup>136</sup>

Mario me llevó a la orilla, me enseñó el piso y me mostró cómo crece la semilla de manglar ahí, dice el: es imposible que el mangle se acabe, nomás mire cuantas plantas hay en el piso, su visión del manglar está relacionada con la abundancia, “nunca se acaba, siempre va haber manglar”; él y su hermano me mostraban con mucha emoción su dedicación por la madera y como hoy les cortaron las alas.

R. Don Mario, yo me pongo a pensar, cuando a ustedes les dan ese golpe así tan fuerte, de decir [que] ya se les prohíbe totalmente [cortar mangle].

M. Nos mataron, nos cortaron las alas de a tiro, [a lo que] nos dedicamos fue a sufrir.

R. ¿A qué se dedicó usted después?

M. A pescar, porque fue que nos dejaron mal, porque cuando nos quitaron esas cosas del manglar [...] no teníamos nasa de pescar, ni nada para reproducirse y hacer arneses para pescar, con cuidado, de a poquito a poquito fuimos haciendo las redes pal camarón.<sup>137</sup>

Por otro lado, los más jóvenes preveían el cambio por las presiones de la autoridad ambiental, por eso optaron por la pesca, dejando a un lado el corte de manglar al que se dedicaban los más señores. Además, la pesca dejaba más dinero y tenía menos riesgos que cortar madera, pues era común en ese entonces ver llegar a manglareños cortados por un hachazo o adoloridos por cargar madera. Así lo explica Víctor el hijo de Mario:

R. ¿Cuándo fue esa prohibición? ¿Ustedes la sintieron así de golpe?

V. Sí, de golpe, ¡Fun! ¿Cómo te diría?, como un tiro de gracia porque, como te dije, si nosotros todos nos tiráramos a pescador la pesca está un poco pesada, y aquí la mayoría éramos manglareños, para qué te voy a decir mentira, nosotros vivíamos del puro mangle. Pero ya ahorita, hace de unos 15 a 16 años que se prohibió todo, nos hemos desarrollado en la pesca.

---

<sup>136</sup> *Ibíd.*

<sup>137</sup> *Ibíd.*

Yo, de hecho, cuando vivía con mi papá sí trabajaba el mangle, una vez que me abrí me dediqué a la pesca, a la jaiba, al camarón, y así poco a poco se ha ido la gente. Pero los más grandes que hacían sus hornitos pues sí les ha costado mucho trabajo, pues ellos viven aquí en la zona del río y todo pero no estaban desarrollados en la pesca, entonces a ellos le ha costado mucho trabajo andar en la pesca.<sup>138</sup>

Ante esta la situación, los habitantes de Cala Larga, con apoyo (económico y logístico) de Gabriel Ramos Millán Jr., dueño del predio que habitan, decidieron crear una cooperativa de pescadores en el año 2000, para canalizar recursos gubernamentales a través de ella. Sin embargo, los más ancianos y algunos de sus hijos seguían dedicándose al corte de manglar. La cooperativa de pescadores les permitió solicitar permisos para la pesca de algunas especies de peces, pues la captura de peces también está regulada. Sin embargo, al pescar en aguas nacionales – “que son propiedad de todos”– se puede acceder con menos dificultades a los permisos de pesca, a diferencia de los permisos para el aprovechamiento del manglar, los cuales se otorgan solamente bajo la figura de la UMA, y ello requiere que los socios sean propietarios de tierras, o arrendatarios avalados por el propietario del predio en el que se haría algún manejo regulado de los recursos. Al respecto, los habitantes de Cala Larga no han planteado esta opción al dueño del predio, quien, como mencionamos en el segundo capítulo, en el 2018 arrendó a un ganadero de Tlacotalpan parte de la propiedad donde habita la gente de Cala Larga.

De esta manera, en esta localidad se optó por cambiar su giro económico y asociarse en una cooperativa de pescadores, una opción que les permitiría a algunos dedicarse a la pesca con apoyos del gobierno y de instituciones académicas y científicas que intentaron mostrarles una alternativa distinta al aprovechamiento de manglar. Sin embargo, el proyecto no resultó del todo exitoso y tuvo complicaciones, como lo relata Víctor:

V. Pues uno con la cooperativa ya por lo menos no hay problema, porque ahí de vez en cuando el gobierno te avienta algo [de dinero] y ahí te ayuda.

R. ¿Y sí tuvieron proyectos? porque allá [en Nacaste y Costa de San Juan] por lo general a la cooperativa les dieron mojarra.

V. A nosotros los biólogos nos dieron mojarra.

R. ¿De donde eran [los biólogos], de la UV, de Boca del Río, de dónde?

---

<sup>138</sup> Entrevista con el Sub agente municipal de Cala Larga, Víctor. Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 10/10/2018.

V. Ellos venían de Xalapa, eran de la UV de Xalapa, yo creo que el que nos dio se murió de un infarto

R. ¿Cómo se llamaba el señor?

V. Un señor grande, güero, se acaba de morir hace como dos años. Bueno ellos nos apoyaron con 5 mil mojarras [y] con los alimentos, no, fueron como 10 mil [mojarras] pero nos las dieron como en el mes de junio, julio, agosto, septiembre, [y en esa época] ya el agua empieza a dañarse, se nos enfermó el agua donde las teníamos. Le hablamos a ellos, ¿que hacíamos? entonces dijimos que las íbamos a mover para acá [para el río, al lado de la comunidad], pero la gente se comenzó a echar para atrás, porque la gente comenzó a ver que el agua estaba dañándose y se abrieron [retiraron del proyecto].

(...) Entonces les dijimos a ellos [los biólogos] que nos apoyaran de otra manera, con almeja. Pero nos dijeron que la mojarra tenía un costo, porque ellos la mojarra no nos dijeron cómo la sacaban [obtenían], pero era más barata, la almeja tiene un costo más y es más cara.

R. Y ya no le apoyaron con almejas, pero ¿La cooperativa siguió funcionando?

V. [La cooperativa] siempre [ha] estado funcionado desde que se formalizó.<sup>139</sup>

Pero vale la pena mencionar que la transición no fue en igualdad de condiciones para todos los pobladores de Cala Larga, dado que la Cooperativa de Pescadores sólo agrupa a pocos miembros de una misma familia, mientras otros quedaron fuera por desinterés o porque no fueron aceptados. En este sentido, los recursos que se canalizan a través de la cooperativa no llegan a todos los miembros de la comunidad, lo que obligaba a las personas no asociadas a la cooperativa a coleccionar madera seca entre los manglares. Esta madera la comercializan, aunque otros sólo la usan como combustible para cocer la jaiba y su comida, porque dicen ellos que ni para los tendedores de ropa pueden cortar un árbol tierno.

A la par de estos escenarios alternativos poco exitosos, algunos habitantes de Cala Larga seguían aprovechando el manglar, lo que ocasionó molestia en las autoridades ambientales, y fue cuando sucedió el hecho que marcaría un punto de quiebre en el aprovechamiento del manglar. Expresiones como “nos cortaron las alas,” “eso fue un tiro de gracia,” muestran la magnitud del

---

<sup>139</sup> Entrevista con el Sub agente municipal de Cala Larga, Víctor. Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 18/11/2018.

cambio obligado en las prácticas productivas ocasionado por las regulaciones que devinieron en prohibiciones sobre el aprovechamiento del manglar.

***Nos cortaron las alas: la PROFEPA llegó.***

Esa fue la expresión de Don Mario al referirse a las prohibiciones para la explotación del manglar, tanto que el hecho de que un extraño como yo preguntara por el manglar era sospechoso ¿En qué momento algo tan querido por muchos pasó a ser temido? La pregunta no tiene una sola respuesta, pues hay varias visiones al respecto.

El enfrentamiento con la PROFEPA se produjo en el 2011, después de los incendios que afectaron al SLA y que destruyeron parte del bosque de manglar. El hecho de que algunas personas de Cala Larga se dedicaran a la fabricación de carbón llamó la atención de las autoridades ambientales, para quienes la elaboración del carbón representaba una clara amenaza sobre el manglar, tal como me lo comentó un funcionario de la PROFEPA que participó en el operativo.

El funcionario sostiene que, en su momento, él participó en las acciones contra la explotación de madera en la comunidad. Este hombre sostiene que antes de eso había ido personalmente dos veces a Cala Larga, advirtiéndoles de las complicaciones que podían tener si seguían haciendo carbón. El problema se presentó cuando, a través de comités de vigilancia ciudadana, llegaron denuncias a la Procuraduría General de la República para informar que estaban transportando carbón de mangle tanto a otras partes del estado de Veracruz como fuera de esta entidad. Esto encendió las alarmas en la PROFEPA y enviaron a personal de esta institución al Sistema lagunar para monitorear la situación. El resultado de las pesquisas realizadas por la PROFEPA fue que el carbón provenía de Cala Larga.

El mencionado funcionario asevera que la problemática del carbón es añeja en las comunidades del sistema lagunar, así como la sobre explotación del manglar. Sin embargo, la queja ciudadana representó una alerta roja para las autoridades que los obligó a actuar. La PROFEPA convocó a la marina para acompañar a los técnicos, y cuando éstos llegaron al lugar encontraron un horno de carbón prendido, y además de hallar costales de carbón de mangle descubrieron que había mangle cortado en la orilla del río. El material fue decomisado y se tomaron muestras para que en los laboratorios del INECOL se determinara, a través de análisis histológicos, el tipo de

madera con la que estaba elaborado el carbón, y en efecto se trataba de carbón de manglar. Estos fueron los elementos que sirvieron de base para acusar penalmente a algunos habitantes de Cala Larga.

El funcionario narra también que algunas de las personas detenidas en ese momento intentaron escaparse y que algunos lo lograron; los capturados fueron trasladados a la agencia del ministerio público federal de la ciudad de Veracruz. De acuerdo con este funcionario, todas las prácticas relacionadas con el aprovechamiento de las cuatro especies de manglar que hay dentro del estado de Veracruz están penadas, y la única forma para evitar sanciones es apegarse a los lineamientos establecidos para todos los recursos naturales.<sup>140</sup> El biólogo funcionario de la PROFEPA tiene una perspectiva del aprovechamiento de manglar relacionada con el deterioro de la pesca. Él dice que como la pesca mermó, la gente se dedicó al manglar, pero esto no sucedió así pues en Cala Larga siempre fueron manglareños y es ahora, y debido a las regulaciones para el uso del manglar, que se dedican a la pesca como actividad económica principal. Este testimonio de lo sucedido parece indicar que pese a un par de esfuerzos por sensibilizarlos con relación al tema ambiental, la respuesta institucional estaba relacionada con la parte punitiva. Las sanciones por explotación del manglar eran una realidad que afectó a cuatro personas, quienes fueron capturadas en el operativo, todos eran familiares y uno de ellos, el de más edad, murió al salir de prisión.

Una de las personas que fue apresada al que llamaré “Gael”, es hermano de Víctor e hijo de Mario. Él no era manglareño, o ésta no era su actividad principal, pues se dedicaba más a la pesca. El día de la redada conjunta entre la PROFEPA y la marina armada, fue acusado de participar con sus tíos del aprovechamiento ilegal de manglar para la obtención de carbón. Esto me contaba mientras una mañana levantábamos 56 nasas con jaiba en el arroyo El Nacaste.

---

<sup>140</sup> Entrevista con funcionario de la PROFEPA, Xalapa, Veracruz. 06/02/2019.



**Figura 16.** Gael levantando sus nasas en el arroyo El Nacaste.



**Fuente:** Archivo del autor.

Gael fue una de las cuatro personas que apresaron en Cala Larga. Él sí reconoce que los biólogos habían llegado como un par de veces antes de la redada, exhortando a los señores a no cortar más madera para hacer carbón, pero la gente no tenía otra alternativa. Él había comprado una arpilla de carbón a un primo y lo tenía en la casa. Cuando terminó de pescar y regresó a la comunidad, los integrantes de la PROFEPA y la marina ya estaban haciendo las capturas de las personas sorprendidas con evidencias de estar elaborando carbón de mangle. Entonces él preguntó por qué se iban a llevar a la gente, no le respondieron y simplemente lo esposaron, lo tiraron al piso, y le dijeron que denunciara los nombres de las personas que se dedicaban a explotar el manglar. Entonces, por el miedo y porque estaba delante de su hija que lloraba, terminó delatando a sus familiares.

Los trasladaron a Veracruz y en ese lugar, según cuenta Gael, les negaron agua para tomar y no les dieron de comer. Ahora ellos, por sólo saber sobrevivir del corte del manglar, estaban presos y sin esperanza. Para Gael, la injusticia más grande era verse prisionero sin haberse dedicado nunca al corte de mangle. A los dos días los liberaron, pero el señor de más edad, que estaba herniado, lo metieron preso por cuatro meses y le daban golpes – otros presos –, así que al regresar a la comunidad murió. La cárcel empeoró su diabetes, y por su condición de pobreza

no tuvo para comprar los medicamentos que necesitaba, así que en la perspectiva de Gael las autoridades “lo terminaron matando”.<sup>141</sup>

Víctor también me comentó su versión de los hechos sucedidos ese día. Su esposa era la sub-agente municipal en aquel entonces, pero al ver que llegaron los marinos armados decidieron no intervenir, porque ¿qué podían hacer? Ellos no se esperaban que fueran a ser tan severos por el tema de manglar, y tuvo que liderar las acciones para, primero, saber a dónde se habían llevado a las personas apresadas y, segundo, que éstas no fueran maltratadas. Esa misma noche liberaron a los aprehendidos, pero después citaron al señor de mayor edad a una audiencia, - muchos les decían que no fuera – pero al no entender cuáles eran las condiciones y procedimientos del trámite jurídico, fue sentenciado y enviado a prisión. Quien le ayudó en el proceso según Víctor fue un abogado que les consiguió el presidente municipal de Alvarado. Además de este episodio violento, el problema posterior fue que las dependencias gubernamentales no les propusieron alternativas de trabajo ¿a qué se iban a dedicar los que sólo sabían cortar mangle? Como comentaba Víctor:

Ellos no vinieron a preguntar, ellos vinieron a llevarse al que sea, la gente tuvo que encerrarse, yo quise arrimarme, pero había uno que ni la cara daba... si me arrimo me atrapan a mí también, pero también al que agarran con la madera, no hay nada que hacer...<sup>142</sup>

¿Quién iba a pensar que el aprovechar el manglar iba a terminar en un evento tan desafortunado para la vida de la gente en la comunidad? Ese hecho llevó a que los pobladores de Cala Larga decidieran abandonar la explotación del manglar, pero sin tener alguna alternativa de trabajo que pudiera beneficiarles a ellos como comunidad. Así, las intenciones más nobles de conservar una especie pueden terminar en tragedias no previstas.

Ese fue uno de mis diálogos con el biólogo de la PROFEPA, con quien discutía los hechos y trataba de hacerle ver que las acciones de la gente están mediadas por una serie de factores que van más allá de lo legal formal, y que a la vez encierran una serie de perspectivas institucionales desde una subjetividad -en este caso ambiental- que se posiciona sobre otras formas de relación

---

<sup>141</sup> Entrevista con Gael, Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 22/11/2018.

<sup>142</sup> Entrevista con el Sub agente municipal de Cala Larga, Víctor. Cala Larga, Alvarado, Veracruz. 18/11/2018.

con el medio y el aprovechamiento de los recursos en el territorio que no son considerados por las autoridades. En ese sentido, y luego de una larga discusión, él reconocía que:

A veces tú pones una prohibición y no tomas en cuenta las condiciones sociales de la tenencia de la tierra entre una comunidad y otra, una que tiene el recurso y la propiedad y dicen ahora qué hago, y otra que no tiene la propiedad pero que tiene el recurso y siempre lo ha usado, estamos hablando en ese sentido como dices tú de un conflicto.<sup>143</sup>

Para finalizar, cabe decir que es cierto que detrás del escritorio se piensa un mundo muy alejado de las personas, ignorando sus formas de vida, sus prácticas económicas y una serie de elementos que hacen parte del mundo de la vida cotidiana, que es parte de la forma en como las personas habitan el territorio.

Es por ello que el SLA es un mundo complejo, donde diversas posturas sobre el acceso a los recursos coexisten. Algunas veces se generan conflictos, como el que acabamos de mencionar, otras veces hay tensiones, lo que nos muestra que las lógicas de acción de los actores en torno a la gestión y gobernanza de los recursos no son homogéneas, y que si las observamos insertas en este campo de la política de la conservación permiten evidenciar procesos que desconocen las prácticas culturales de las poblaciones en sus territorios.

---

<sup>143</sup> Entrevista con funcionario de la PROFEPA. Xalapa, Veracruz. 06/02/2019.

## CONCLUSIONES.

### **Las lógicas de acción de los actores en disputa por los recursos**

A lo largo del texto se ha mostrado un conjunto de prácticas productivas y socioculturales que están presentes en las dos poblaciones al interior del SLA en las que realicé mi investigación etnográfica. A partir de la información de campo que pude recabar, planteo que los estudios realizados desde la historia y las ciencias naturales en esta región han reducido el conflicto, las tensiones y disputas por el acceso al manglar y los recursos en el SLA, a actores estricta y diferencialmente definidos en términos de actividades productivas acotadas: pescadores, ganaderos, agricultores, conservacionistas. Tales categorizaciones, mediante las cuales se identifica y define a los diversos actores que hacen un uso directo de los recursos del SLA, distan de las realidades cotidianas de los sujetos y no son suficientes para captar la diversidad y heterogeneidad de prácticas socioculturales y económicas, expresadas en una forma de habitar el territorio que he tratado de entender y explicar a partir del concepto de cultura anfibia.

En este trabajo me ha interesado también identificar y analizar las tensiones que, en parte, son producto de la implementación de políticas públicas: de corte agrario – el reparto agrario del que he dado cuenta en el segundo capítulo – en un primer momento, y las políticas de conservación y protección del medio ambiente en un segundo momento (capítulos 4 y 5). Si bien el énfasis está puesto en este segundo corpus de políticas, que inician en los años 1980 y se consolidan en las décadas de 1990 y 2000, he tratado de mostrar que el impacto diferencial de las políticas de conservación en las dos localidades estudiadas no se puede entender sin considerar su historia agraria.

También he expuesto cómo las políticas de conservación y cuidado del medio ambiente en el SLA, con la implementación de instrumentos de protección para el manejo y conservación de la vida silvestre – los humedales Ramsar y las Unidades de Manejo Ambiental (UMA) – (Juárez-Mondragón, 2017), han reconfigurado el campo de relaciones de poder de las localidades de estudio, con la redefinición de actores locales y la inclusión de actores extra locales en la gestión y manejo de los recursos. Esto ha generado tensiones al interior de las comunidades donde se llevan a cabo programas relacionados con la conservación de las especies de manglar, como sucede en el ejido de Costa de San Juan. Otro aspecto a tener en cuenta es que programas como las UMA están mediados por la tenencia de la tierra: tener un título de propiedad, sea privado o

ejidal, es requisito indispensable para acceder a recursos financieros destinados a la conservación, tal como quedó expuesto en el segundo y quinto capítulos.

La diversidad de actores que interviene en el SLA nos lleva a pensar que las lógicas e intereses en acción de dichos actores no son homogéneas, y deben ser descritas y analizadas en función de un campo de relaciones de poder en el que se disputan recursos en y sobre territorio. De ahí que sea importante rastrear los procesos de gobernanza y gobernabilidad ambiental en este sitio Ramsar donde se implementan instrumentos de protección y manejo de recursos, como las UMA, que evidencian cómo se gesta una construcción social de lo natural, es decir, de lo que debe ser conservado y protegido.

### **La heterogeneidad de lógicas e intereses en acción**

Es importante entender cómo se localizan las políticas de conservación. Es decir, de qué maneras y mediante qué arreglos dichas políticas adquieren determinados sentidos en contextos particulares. En los capítulos cuarto y quinto he buscado mostrar que las políticas de conservación no son asumidas en su totalidad, sino que al ejecutarse son (re)interpretadas conforme a prácticas productivas previamente desarrolladas y a historias agrarias específicas. En este complejo proceso de adaptación a las políticas ambientales se construyen nuevas subjetividades, que son moldeadas por aspectos legales y científicos orientados a la conservación de la naturaleza. Para entender este proceso, que he expuesto en el capítulo cuarto, he recurrido al concepto de sujetos ambientales, el cual refiere a la internalización de planteamientos de conservación desde los cuales se reorganizan las actividades productivas. Es el caso del ejido Costa de San Juan, en donde la extracción del manglar tal como se hacía previamente a la llegada de las políticas de protección ambiental se transforma en una explotación silvícola regulada.

Sin embargo, esta adaptación a las políticas ambientales sólo es posible bajo ciertas condiciones agrarias. En Cala Larga, donde los manglareños no poseen títulos de propiedad, la opción silvícola que fue posible adoptar en Costa de San Juan, ha quedado vedada para ellos. Ante esta situación, los pobladores de este lugar, con escaso acceso a otras actividades productivas como la ganadería, optaron por continuar con la práctica prohibida de extracción del manglar, lo que ocasionó fuertes disputas con una autoridad ambiental que ahora estaba presionada a hacer cumplir con la normatividad forestal. La vigilancia de científicos y organizaciones civiles que a través de sus estudios podían mostrar la disminución de las poblaciones de manglar, poco a poco

hizo más difícil las viejas prácticas de corrupción ligadas a la extracción del mangle. Los habitantes de Cala Larga tenían conocimiento que desde hacía algún tiempo el manglar había sido clasificado como una especie protegida, pero también sabían de la “corrupción” de las autoridades encargadas de vigilar y controlar el acceso a los recursos. Estas autoridades al recibir sobornos permitían aprovechamientos que ellos mismos consideraban ilegales. Finalmente, la autoridad ambiental se vio obligada a cumplir su función y los habitantes de Cala Larga debieron abandonar su vieja práctica productiva (manglareños) e incursionar en la pesca.

Por otra parte, las instituciones ambientales encargadas de velar por el control de las especies protegidas no siempre actúan de forma coherente y coordinada. Mientras que la PROFEPA, apoyada por la marina, detenía a algunos habitantes de Cala Larga que seguían extrayendo mangle, lo cual sirvió como una especie de escarmiento para otras localidades dedicadas a la explotación del manglar, la SEMARNAT daba el visto bueno para que se hicieran exploraciones sísmológicas para la extracción de gas en un área protegida con una categoría especial –sitio Ramsar- de importancia internacional.

Por otra parte, en las localidades también hay incongruencias entre lo que se dice y lo que se hace. Por ejemplo, es cierto que existe un aprendizaje de prácticas conservación, pero éstas no se aplican en su totalidad, sino que se adaptan en función de las condiciones y necesidades particulares de cada escenario. Así, varias veces observé reses pastando en áreas de manglar, algo que sería absolutamente cuestionado por científicos y técnicos. En pláticas con integrantes de la UMA, pero también con otros habitantes de las dos localidades de estudio, es frecuente escuchar en voz de los entrevistados sobre los beneficios de conservar el manglar, cosa a la que efectivamente los productores de ambos lugares están contribuyendo, apoyados ya sea por los recursos financieros que a ello destina la CONAFOR, o por las amenazas cumplidas de actuar penalmente contra quienes extraigan ilegalmente el mangle. Sin embargo, uno se pregunta sobre lo que sucederá cuando la CONAFOR deje de destinar recursos y asesoría técnica. La pregunta está en el aire ante los cambios que están en curso con el nuevo gobierno federal: disminución del presupuesto para el funcionamiento de las dependencias gubernamentales, no recontractación del personal que no es de base en dichas instituciones, nuevas reglas del juego para la asignación de recursos, etc. ¿Los sujetos ambientales que se formaron al amparo de la ejecución de las políticas ambientales en los gobiernos anteriores, qué estrategias usarán para adaptarse a los cambios en el reparto de los recursos implantados por el nuevo gobierno federal (2018-2024)?

Otro aspecto a subrayar tiene que ver con la desarticulación, por contraposición de lógicas, entre las dependencias gubernamentales que actúan en el SLA, como el que sucede, por ejemplo, entre el sector ambiental (SEMARNAT) y el de desarrollo agropecuario y rural (SAGARPA, hoy SADER<sup>144</sup>). En el cuarto capítulo mostramos las contradicciones que surgen cuando la SEMARNAT apoya algunos procesos para el fortalecimiento de la política ambiental, al mismo tiempo que la SAGARPA apoya proyectos agropecuarios que no se adecuan a las propuestas de conservación. En una plática colectiva con funcionarios de la SEMARNAT, éstos señalaban que “para SAGARPA un bosque es considerado tierra improductiva y desde esa posición se destinan recursos para talar zonas que después [tienen que] ser recuperadas [por SEMARNAT].”<sup>145</sup>

Por otra parte, también existen tensiones entre diferentes actores vinculados a la conservación, particularmente entre dependencias del gobierno del sector ambiental y algunas asociaciones civiles, quienes compiten por el manejo de los recursos y el éxito de los proyectos. Por ejemplo, en el ejido de Moral y Mosquitero de Alvarado, la Fundación para la educación y la comunicación ambiental tenía un proyecto de vivero que más tarde fue tomado por la CONAFOR, lo cual molestó mucho a los líderes de la fundación.

Otra cuestión que muestra la complejidad que conlleva la aplicación de las políticas públicas, en este caso la ambiental, es la exclusión de algunos actores locales. Por ejemplo, igual que ocurrió con la política agraria, también la política ambiental hace a un lado a las autoridades municipales, ya que la planeación de acciones de conservación y la canalización de recursos se hace entre autoridades federales y localidades, con la mediación de técnicos independientes que trabajan por su cuenta o de asociaciones civiles. Esta situación genera descontento y desconfianza en las autoridades municipales, quienes consideran que los planes y recursos para la conservación deberían tener como interlocutor al ayuntamiento. A la par, cuando el ayuntamiento ha intentado ser el canal por el que fluyan los recursos de SEMARNAT, los beneficiarios de tales recursos han expresado un fuerte descontento y desconfianza hacia esta instancia de gobierno local.

---

<sup>144</sup> Con el cambio del gobierno federal, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGARPA) pasó a llamarse Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

<sup>145</sup> Entrevista colectiva a funcionarios de SEMARNAT, Xalapa, Veracruz. 12/02/2019.

Otro tipo de contradicciones y disputas son las que existen entre asociaciones civiles, investigadoras (as) y técnicos que actúan en el SLA, quienes disputan entre sí por espacios de trabajo, pero también por la disponibilidad de recursos. A la vez, han ocurrido tensiones entre alguna asociación civil y alguna localidad, como ha sucedido en Costa de San Juan, en donde las personas involucradas en proyectos de conservación han preferido no trabajar con PRONATURA.

En torno a la conservación también se desarrollan conflictos intracomunitarios y se profundizan otros heredados de la implementación de políticas agrarias. En Costa de San Juan este tipo de conflictos ocurren entre vecindados y ejidatarios, en tanto que un grupo de éstos ha acaparado mediante la UMA el acceso a la zona de usos colectivos, desplazando de ella a los vecindados y a los ejidatarios que no pertenecen a la UMA. Estos conflictos intracomunitarios que se despliegan en torno a la conservación están atravesados por otras disputas relacionadas con otras dimensiones de la vida social y política, tales como el parentesco, la tenencia de la tierra, las relaciones de género, etc.

Lo que interesa mostrar con lo anterior es la diversidad de actores, lógicas de acción y disputas que conforman el campo de poder de la política de la conservación. Esas lógicas de acción son situadas y los actores (locales y extra locales) disputan en torno a ciertas territorialidades que conforman alrededor de las iniciativas que lideran, en este caso dentro del SLA. Entonces, mostrar las tensiones y los disensos es una forma de explorar la heterogeneidad de la que participan comunidades pequeñas y aparentemente aisladas de los “grandes sucesos” nacionales e internacionales.

### **El territorio de todos y ¿el control de nadie?**

El control por el acceso a los recursos en el SLA es un problema, y más cuando cada dependencia de gobierno (federal, estatal, municipal) y las comunidades parecen tener sus propias reglas de juego que entran en disputa con otras formas de acceso a los recursos. Ese control que hacen las personas de los recursos cambia en el tiempo y modifica los espacios, dado que van de la mano con procesos histórico-sociales atravesados por cambios legales y culturales que permiten la emergencia de ciertos actores en determinados momentos.

En ese sentido, la creación de marcos regulatorios e institucionales en el orden ambiental como todas las instituciones ya mencionadas en el capítulo uno, aunado a categorizaciones de áreas



especiales de conservación como sitios Ramsar, dan un nuevo significado a los recursos, como lo mencionamos en el capítulo cuatro. Esos marcos legales orientados a la conservación de los recursos, crean una especie de “incertidumbre” sobre el papel que deben jugar los ayuntamientos municipales que pierden capacidad de manejo y control de un recurso destinados la conservación del manglar, por lo que las encargadas de regular el acceso y control de los recursos son instituciones federales. Algunas veces estas instituciones no hacen presencia en el SLA, como es el caso de CONAGUA, que es la comisionada según la ley de garantizar la gobernabilidad de los recursos hídricos en escenarios de humedales, sobre los cuales no hay claridad en su manejo directo. Son diversos actores y al final – en el caso de las instituciones de gobierno – ninguno asume una responsabilidad directa, y eso se debe, a que el manejo requiere mayor coordinación de las dependencias encargadas de la protección de los recursos en un sitio Ramsar, y en el caso del SLA esto no está sucediendo

Por otro lado, se queda corta la capacidad de acción de grupos académicos investigativos y asociaciones civiles en el manejo de los recursos, como se mostró en el cuarto capítulo, pues su presencia en el SLA muchas veces está relacionada con la realización de actividades específicas, como talleres y conferencias, que una vez son finalizadas, los grupos salen del sistema lagunar. Por otro lado, las autoridades municipales al verse limitada su participación al acceso a los recursos muchas veces se excusan, ante cualquier eventualidad que suceda con los manglares, porque manifiestan no saber que se hace con el bosque de manglar que está en su territorio que es manejado e intervenido por diversos actores extra locales.

Ahora bien, hay comunidades que controlan y acceden sin mayores inconvenientes a los recursos (naturales y económicos). Estas poblaciones como es el caso del ejido de Costa de San Juan, acceden a los recursos porque tienen la propiedad de la tierra. Sin embargo, este acceso y uso de los recursos es disputado por actores internos, por ejemplo, con otros ejidatarios que no hacen parte de la UMA y con vecindados. Entonces “el control” por lo recursos a nivel comunitarios es también un escenario de tensiones y disputas, de acuerdos y desacuerdos entre actores.

Por otra parte, están las comunidades que no tienen propiedad, tienen vedada prácticamente el uso de los recursos naturales (como el manglar) y difícilmente acceden a recursos económicos para la conservación. Ahora bien, la exclusión del manejo y aprovechamiento de los recursos no es total. En el caso de Cala Larga, ellos tienen acceso a recursos como los que se encuentran en

aguas nacionales, esos recursos también son disputados con otros actores, como autoridades y propietarios privados. Estos últimos, a través de pactos de dominación permiten el acceso y aprovechamiento de los recursos. Ahora bien, hay que tener en cuenta que estos pactos cambian en el tiempo y modifican las relaciones y usos de los recursos en el territorio, por ejemplo, desde hace unos años en Cala Larga empezó a crecer un interés por hacerse de la propiedad de la tierra, para poder acceder a los recursos para la conservación del manglar. Esta intención fue en un principio negociada con el propietario, pero aún el propietario no les ha dado respuesta relacionada con la donación de tierra que ellos le están solicitando. Entonces, podemos decir que es un momento de transición de los pactos negociados anteriormente, lo que abre paso a la emergencia de nuevos acuerdos por el acceso a los recursos como lo vimos en el segundo capítulo.

Tenemos un escenario en el cual hay diversos actores (grupos científicos, técnicos y asociaciones civiles) que tienen legitimidad social por parte de algunas comunidades que recurren a ellos para la solución de problemas ante la presencia borrosa del Estado en estas localidades. En las cuales se viven las normas y reglamentos de otra manera, por ejemplo, cuando hay cosas que tienen que ver con el ejido, los ejidatarios desarrollan formas de regulación no contenidas en la ley – como en el tiempo en el que manejaron la tierra como ejido, sin tener la dotación oficial – de esa forma se solucionan los conflictos, ahora relacionados con el manejo de los recursos para la conservación, pero que no escalan a mayores por los fuertes vínculos de parentesco.

Otro ejemplo, tiene que ver con lo sucedido en Cala Larga, pese a los temores infundidos por la PROFEPA luego de que fueron apresadas varias personas por el aprovechamiento del manglar, en el fondo esa acción fue impacto para la comunidad donde sucedieron los hechos, pero no para el resto de comunidades en el SLA, dado que en el sistema lagunar se siguen dando aprovechamientos no regulados, que ponen en desventaja a productores regularizados como los de la UMA de Costa de San Juan, quienes tienen un reto, y es lograr la comercialización de madera de mangle suficiente para que la organización sea auto-sostenible y no dependa de recursos provenientes del gobierno federal, que prevén cesaran en algún momento. Pero ese es uno de los problemas de la UMA, muchos de sus productos – como el caso de la madera de manglar – tienen un mercado local limitado, y no se logra vender volúmenes suficientes para lograr el auto sostenimiento.

Al final si hay control sobre los recursos en el territorio, y este control es proporcional a la capacidad de articulación y operación de los actores, en ese sentido, no se puede hablar de un control total de los recursos en el SLA, empezando por la ausencia de las instituciones del Estado en algunas ocasiones, las limitaciones de las comunidades ante grupos que entran a imponer el control desde otra perspectiva y gestionan de esas formas el acceso a los recursos.

Sería ideal mostrar el escenario de estudio como único, coherente e ideal, pero no es así. Sin embargo en esas contradicciones – para nosotros – para ellos algunas veces son comunes, porque son parte de su vida cotidiana, dado que en esas contrariedades la gente vive y gesta procesos para tener capacidad de acceso a los recursos, que se delimitan en el campo de la política de la conservación de la naturaleza.

### **Preocupaciones finales**

En esta sección mi interés es dejar instaladas una serie de preocupaciones (personales) que emergen luego de vivir un tiempo en estas comunidades – que personalmente considero escenarios maravillosos de vida –. Quisiera apuntar que no es mi interés generalizar, es un trabajo que muestra desde dos comunidades al interior del gran Sistema Lagunar de Alvarado como son experimentadas, vividas y adoptadas las políticas que regulan el aprovechamiento y conservación del manglar a partir de dos experiencias opuestas ligadas a la tenencia de la tierra, en ese sentido, este trabajo etnográfico, analiza y describe como se da el manejo de los recursos (naturales como el manglar y económicos) relacionados con una forma particular de habitar el territorio.

La primera preocupación tiene que ver con los mecanismos de adaptación a las políticas que están desarrollando las poblaciones al interior del Sistema Lagunar para acceder a manejar los recursos protegidos y regulados por la ley. Si bien mencioné dos casos, es importante atender y analizar como los actores locales dentro del Sistema Lagunar gestionan la gobernanza de los recursos más allá de lo formal legal en comunidades que no tienen la propiedad de la tierra, y también analizar cómo se dan en otras poblaciones ejidales la aceptación y/o adaptación a estos programas de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Esto considero debe analizarse en un escenario regional más amplio que ha sufrido diferentes procesos de regionalización, donde se han revalorado de forma distinta los recursos, como las tierras para la actividad agropecuaria y las aguas para la construcción de embalses en la cuenca alta del Papaloapan, lo que ha tenido impacto en la parte baja de la cuenca. Estas problemáticas

considero son de las partes faltantes en este trabajo y que a futuro deberían ser exploradas y trabajadas.

En este trabajo se han tocado varios problemas, que se inscriben en varias líneas que considero deberían ser trabajadas como problemas no visibles producto del impacto de las políticas de conservación, tales como la profundización de la desigualdad en las relaciones de género, pero también inter generacionales, por otro lado, las garantías laborales de los trabajadores de la conservación, que se enfrentan a escenarios hostiles en los cuales pelagra su salud.

Por otro lado, me preocupa el déficit operativo al cual están siendo sometidas las instituciones del sector ambiental con el actual gobierno. Instituciones como la SEMARNAT, CONAFOR y la CONANP recibieron recortes considerables en sus presupuestos, y programas como empleos temporales para el cuidado del manglar. Eso tiene un impacto directo en las comunidades donde las personas no son propietarias de la tierra y que esperaban estas ayudas ante la prohibición del corte de madera de manglar, la escases de pesca por la sobre explotación y contaminación de los cuerpos de agua. Pese a que esos recursos del programa de empleo temporal eran recursos disputados, en la práctica terminan siendo beneficiosos para las comunidades pues esos recursos económicos dinamizan el consumo local de bienes y servicios.

Finalmente, una de las preocupaciones mayores es el alcance de este trabajo. Somos creadores de artefactos que parecen tomar vida y generar ciertos efectos inesperados, en ese sentido, me preocupa el uso que pueda tener este documento, cuyo interés no es enlodar a nadie. Antes bien, mi preocupación es rastrear procesos socio-culturales ligados a cambios normativos relacionados con el tema ambiental y observar cómo se desarrollan estos cambios en ciertos escenarios, como el SLA, – y a partir de eso, ojala se puedan tomar correcciones –.

Apunto esto, por las condiciones políticas actuales en las que el tema ambiental es debatido con gran preocupación alrededor de cuestiones como el cambio climático, que algunos consideran una falacia y consideran que no se deben tomar medidas para mitigarlo, aduciendo a que la creación de instituciones y de programas para el cuidado del medio ambiente solo generan conflictos. Bajo el anterior argumento se podría pensar este trabajo, pero eso sería a una visión corta, errática y descontextualizada de este documento. Antes bien, este tipo de trabajos en términos prácticos representa una ayuda para afinar las estrategias y hacer eficientes la

implementación de políticas públicas, el acompañamiento e intervención a los procesos socio-ambientales, donde se reconozcan las complejidades (trans) nacionales, regionales y locales de los contextos en los cuales se decide trabajar o implementar una política pública para la conservación y manejo de especies amenazadas de vital importancia, como las cuatro variedades de manglar presentes en el SLA.

En ese sentido es que creo que puede hablar por si solo este trabajo, no en desmeritar la de las Unidades de Manejo Ambiental (UMA) como modalidades de conservación y aprovechamiento de los recursos, que deben ser fortalecidas y apoyadas para brindar mejores condiciones a las poblaciones locales, puesto que es interesante la implementación de este instrumento de aprovechamiento de los recursos en tierras de uso común en tierras ejidales, y si este es el caso, como sucede en Costa de San Juan, las autoridades deben asesorar más allá de la parte técnica a las comunidades. Orientándoles con estrategias que permitan: interesar a los desinteresados, vincular a grupos como mujeres y vecindados en la realización de los proyectos, mejorar las condiciones laborales de los jornaleros, fortalecer procesos comunitarios y vigilar con detalle la administración y ejecución de los recursos económicos en estos proyectos, que si son necesarios y además ayudan a las poblaciones donde se ejecutan este tipo de proyectos de reforestación.

Con respecto a los sitios Ramsar, considero que el modelo propone un escenario de diálogo y de gestión de la gobernanza de los recursos que permite un margen de maniobra y diálogo más amplio que las ANP. Sin embargo, el Estado mexicano tiene en un limbo jurídico en el manejo de estas áreas que están a merced de quienes se aprovechan y no hacen transformaciones sustanciales desde otras orillas y han encontrado en esta categorización, una etiqueta para gestionar recursos y lucrarse con ellos.

Sé que eso planteado anteriormente es un ideal, pero al final los ideales son las bases de nuestras preocupaciones, que además permiten plantearnos preguntas que aquí no pueden ser resueltas, pero que considero pertinente dejar instaladas: ¿Es posible hacer eficiente instrumentos de protección y conservación como las áreas Ramsar y las UMA? ¿Cómo podrían participar las comunidades locales no propietarias de la tierra en programas para la conservación del medio ambiente? ¿Qué mecanismos utilizan las comunidades para gestionar la gobernanza de los recursos en estos escenarios protegidos más allá de lo formal legal? Son preguntas que en un dialogo más amplio, propuesto desde las ciencias sociales permitirían comprender cómo son

vividas, (re)interpretadas y ejecutadas las políticas de conservación del medio ambiente, que se localizan en estos escenarios territoriales, entre el agua, la tierra y la gente

## **FUENTES.**

### **Archivos.**

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) Xalapa. Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente 4907. Asunto: Dotación de ejido Costa de San Juan, Alvarado. Veracruz.

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) Xalapa. Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente 11-B. Asunto: Dotación de ejido Moral y Mosquitero, Alvarado, Veracruz.

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) Xalapa. Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente n°7277. Asunto: Dotación ejido El Tarache, Acula, Veracruz.

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) Xalapa. Plano del Fraccionamiento del Predio “Necastle o Lechería” Alvarado, Veracruz. Elaborado por el Ingeniero Carlos Himmelstine. 1947. 65,4 cm de alto x 48 cm de ancho. 1:10.00

Escritura Publica N° 3731 (Tres mil setecientos treinta y uno). Lic. Antonio Rebolledo Terrazas, Notaria N. 6 Puerto de Veracruz, Veracruz.

SEMARNAT. División General de Vida Silvestre. Oficio No. SGPA/ DGVS 06952/16 del 14 de Julio del 2016. Ciudad de México.

### **Referencias bibliográficas.**

AGRAWAL, A.

2001 “ State formation in community spaces? The Forest Councils of Kumaon”. *Journal of Asian Studies*. 60 (1): 1-32.

2005a “Communautés, gouvernement intime et sujets de l’environnement au Kumaon, *revue Anthropologie et sociétés*, Québec: Département d’anthropologie, Université Laval. 29 (1): 21-47.

2005b *Environmentality. Technologies of Government and the Making of Subjects*. Duke University Press, Durham.

AGUIRRE BELTRAN, G.

2008 *Pobladores del Papaloapan: biografía de una hoya*. CIESAS, México.

AGRÁZ-HERNÁNDEZ, C. NORIEGA-TREJO, R. LÓPEZ-PORTILLO, J. FLORES-VERDUGO, F.J. JIMÉNEZ-ZACARÍAS, J.J.

2006 *Guía de Campo. Identificación de los Manglares en México*. Universidad Autónoma de Campeche.

- AJBILOU, R. ARROYO, J. y MARAÑÓN, T.  
2003 Distribución de clases diamétricas y conservación de bosques en el norte de Marruecos. *Inv. Agrar. Sist. Recur. For.* 12 (2):111- 123.
- ALDARACA, J.  
2010 *“La puttusformel del encierro de burro. Hacia la creación de una bildwissenschaft tropica”* (Tesis de Maestría). UNAM, Ciudad de México, México.
- ALDASORO, G.  
2015 *“La Microcuenca de Mandinga: aportaciones a su historia ambiental”* (Tesis de Maestría en Ecología y Pesquería). Universidad Veracruzana, Boca del Río, Veracruz, México.
- APPADURAI, A.  
2001 [2001] La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización, FCE, México.
- AUYERO, J.  
2001 La política de los pobres. Las practicas clientelistas del peronismo. Cuadernos argentinos del Manantial. Buenos Aires, Argentina.
- BÁEZ PONCE, M. Y ESTRADA LUGO, E.  
2014 Miradas desde el humedal. Fotografía participativa con pescadoras y pescadores del sistema lagunar de Alvarado. *Revista Culturales*, Universidad Autónoma de Baja California. 2 (1): 9 – 48.
- BAITENMANN, H.  
1997 *Rural Agency and State Formation in Postrevolutionary Mexico: The Agrarian Reform in Central Veracruz (1915-1992)*. (Thesis submitted for the Degree of Doctor of Philosophy), New School for Social Research. New York, EE.UU.
- BERNAL TAVARES, L.  
1994 Vicente Lombardo Toledano y Miguel Alemán: una bifurcación en la revolución. México: Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Social Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras. Ciudad de México.
- BRACHET, V.  
2010 “Domination, Contention and the Negotiation of Inequality: A Theoretical Proposal” *Current Perspectives in Social Theory*. 27: 123-161.
- BRENNER, L. y VARGAS, D.  
2010 Gobernabilidad y gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an. *Revista Polis en línea*.6 (2): 115-154.
- BRENNER, L.  
2009 Aceptación de políticas de conservación ambiental: el caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*. 9 (30): 259-295.



- 2010 Gobernanza Ambiental, actores y conflictos en las Áreas Naturales protegidas Mexicanas. Revista Mexicana de Sociología Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. México, D. F. 72 (2): 283-310.
- 2018 Los impactos ambientales de las políticas públicas en los manglares de Chiapas, México.- Gestión y Política Pública. 27 (1): 237-267.
- CAPEL, H.
- 2016 Las ciencias sociales y el estudio del territorio. Revista Biblio 3W, Universidad de Barcelona. 21 (1.149): 1- 38.
- CONABIO.
- 2009 Manglares de México: Extensión y distribución. 2ª ed. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.
- CONAFOR
- 2013 Plan de Ordenamiento territorial ecológico de Costa de San Juan.
- CORONADO DELGADO, S.
- 2010 *Tierra, autonomía y dignidad conflictos territoriales de los pueblos Indígenas de La Sierra Nevada De Santa Marta*. (Tesis de maestría en Desarrollo Rural). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- CORTINA-JULIO, B. E.
- 2008 *Educación ambiental para la conservación de los recursos naturales, una experiencia de gestión y participación en Alvarado, Veracruz, México (1999 - 2005)*. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Biología, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz.
- CRUZ E. V. H., F. ARIEGUIN S., M. ZETINA R.
- 2007 Análisis de la estructura del ecosistema de la Laguna de Alvarado, en el oeste del Golfo de México, por medio de un modelo de balance de masas. Estuarine, coastal and shelf Science. 72: 155- 167.
- DESCOLA, P. & PÁLSSON, G.
- 2001 *Naturaleza y sociedad: perspectivas antropológicas*. Siglo XXI Ed. Ciudad de México, México.
- DESCOLA, P.
- 2005 *Las lanzas del crepúsculo. Relatos jíbaros de la Amazonia*. Ed. FCE Buenos Aires, Argentina.
- 2012 [2005] *Más allá de la naturaleza y cultura*. Amorrortu editores, Buenos Aires-Madrid.
- DE SOUZA, M.
- 1995 *O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento*. En: Castro, I. Da Costa, P. y Lobato, R. (Orgs.). Geografía: Conceitos e Temas. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil: 77-116.

DÍAZ, M.

2008 Conflicto de ocupación en áreas protegidas Conservación versus derechos de comunidades. *Revista Opinión Jurídica*, Universidad de Medellín. Medellín, Colombia. 7 (14): 53 – 69.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1942 Código Agrario. Departamento Agrario. 30 de Diciembre de 1942.

DICCIONARIO DE GENERALES DE LA REVOLUCIÓN.

2014 Biografía del general Miguel Alemán González. Tomo 1 (A – L). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

2014 Biografía del general Marcelino Murrieta Murrieta. Tomo 2 (M – Z). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

DURAND, L.

2014 ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*. 29 (82): 183-223.

ESCOBAR, A.

2000 *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?* En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Lander, E. (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

ESCOBAR, K.

2015 La construcción de sujetos ambientales: los huaorani del Ecuador. *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, Medellín. 30 (49): 35-57.

FALS BORDA, O.

2000 *Acción y espacio*. En Gámir, A. Ruiz, M. y Seguí, M. *Prácticas de análisis espacial*. Gámir, Agustín; Maurido Ruiz y Joana María Seguí: IEPRI (UN)- TM. Editores, Oikos-tau. Barcelona, España.

2002a Historia doble de la costa Mompox y Loba. Tomo 1. Carlos Valencia Editores. Bogotá. DC.

2002b Historia doble de la Costa. Resistencia en el San Jorge. Tomo 3. Carlos Valencia Editores. Bogotá. DC.

FERAT DE ZACAMONA, A.

1982. *Historia de la cultura en Cosamaloapan de Carpio*. Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, México.

FERNANDEZ, A.

2018 *Del surco a la costura: Entre la agricultura y el trabajo asalariado: Pluriactividad y desagravación en dos localidades del municipio de Tezintlán, Puebla*. (Tesis de Maestría en Antropología Social). CIESAS – Golfo, Xalapa, Veracruz, México.

FRAGOSO, P.

2016 *A puro golpe. Violencia y malestares sociales en la juventud cancenense.* México, UNICACH-CEMCA-UNAM.

GAILLARD, C.

2014 *La construcción de un orden ambiental global en la Reserva de la Biósfera de Rio Lagartos en Yucatán.* (Tesis de Maestría en Antropología Social). CIESAS – Golfo, Xalapa, Veracruz, México.

GARCÍA MARTÍNEZ, C.

2010 *El ser anfibio: Imaginarios acuáticos en el Sinú. Análisis de la fauna mitológica en la tradición oral y la orfebrería Sinú.* Publicaciones Universidad del Valle, Cali. Colombia.

GIGLIA, A.

2012 *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas de investigación. Siglo XXI.* UAM – ANTROPHOS. Barcelona, España.

GIL, J. SCHMIDT, S. Y CASTRO SOURCE, J.

1993 *La red de poder mexicana. El caso de Miguel Alemán: Revista Mexicana de Sociología.* 55 (3):103-117.

GIMÉNEZ, G.

2005 *Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. Revista Trayectorias.* 7 (17): 8-24.

GLUCKMAN, M.

2010 [1958]. “Análisis de una situación social en Zululandia Moderna”, México, CIESAS, UAM y UIA. 31: 1-27.

GÓMEZ, E.

2012 *Alertan activistas sobre destrucción de manglares en la cuenca del Papaloapan. Periódico La Jornada* Lunes 3 de diciembre de 2012: 31.

GONZÁLEZ-MARTÍNEZ, J.R. & RAMOS HERNÁNDEZ, M.

1998 *Historia Social de Alvarado y su región.* Xalapa. Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Universidad Veracruzana. Veracruz: México

GONZÁLEZ-MARTÍNEZ, J. R.

1998 *Sociedades de pescadores ribereños de Alvarado. Cambios y permanencias.* En *De padre río y madre mar.* Cord. Silva. López, G. Vargas Montero, G. y Velasco Toro, J. México: Editora de Gobierno del Estado de Veracruz. Xalapa, Veracruz: 253 – 297.

2004 *Alvarado y el Mundo del Agua. Larga Duración y conformación geo histórica del bajo Papaloapan Veracruzano.* Editora de Gobierno del Estado de Veracruz. Xalapa, Veracruz. México.

- GORDILLO, G.  
2010 Lugares de diablos. Tensiones del espacio y la memoria. Ed. Prometeo, Buenos Aires, Argentina.
- HAESBERT, R.  
2011 El mito de la desterritorialización, del fin de los territorios a la multiterritorialidad. Ed. S. XXI. México.
- HARAWAY, D.  
1995 *“Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX”*, en Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid, España: 251 – 312.
- HOFFMANN, O. & MORALES, A.  
2018 El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica. 978-9977-68-300-3. <hal-02043299>
- HOFFMANN, O.  
2019 La dominación agraria. Historias de pactos y rupturas en Belice en los siglos XIX y XX. Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos. 17 (2): 32-47.
- ÍÑIGUEZ DÁVALOS, L. I.; JIMÉNEZ SIERRA, C. L.; SOSA RAMÍREZ, J.; ORTEGA-RUBIO, A.,  
2014 Categorías de las áreas naturales protegidas en México y una propuesta para la evaluación de su efectividad. Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 60: 65-70.
- JIMÉNEZ DE BÁEZ, Y. NAVA, F. CUÉLLAR, D. MOLINA, M. ORTIZ, M. ALCOCER, B.  
1995 Fiesta de la Candelaria en Tlacotalpan, Veracruz. Proyecto La Décima Popular en México y Puerto Rico, Seminario de Tradiciones Populares, Colegio de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. Anales de Antropología. 32: 327 – 336.
- JUAREZ MONDRAGON, A.  
2017 *Prácticas de aprovechamiento en Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en el sur de Morelos*. (Tesis de Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal). UNAM, CDMX.
- KUPPER, A.  
1973 Antropología y Antropólogos. La Escuela Británica 1922-1972. Ed. Anagrama, Barcelona, España.
- LATOUR, B.  
2007 Nunca hemos sido modernos. Ensayos sobre antropología simétrica. S. XXI. Buenos Aires, Argentina.

LESSER, A.

1985 “*Social fields and the evolution Society*”, en Mintz, S. (edit.), *History, evolution and the concept of culture*, selected papers by Alexander Lesser. Cambridge University Press, New York: 92-102.

LEONARD, E.

2015 Conflictos por la Apropiación de los Recursos Locales y Cambio Institucional Endógeno. Las Luchas por el “Parcelamiento Convencional” en los Ejidos de los Tuxtlas, Veracruz, México. *Revista de Estudios & pesquisas sobre as Américas*. 9 (3): 1-37.

LEZAMA, J.L.

3 de noviembre de 2013-febrero de 2014. La política Internacional del cambio climático. *Revista Sociedad y Ambiente*. 2. 1 (3): 104-117.

MADEIROS, R. IRVING, M. Y GARAY, I.

2004 A Proteção da Natureza no Brasil: evolução e conflitos de um modelo em construção. RDE. *Revista de Desenvolvimento Econômico*. 5 (9): 83-93.

MANÇANO-FERNANDES, F. B.

2013 Territorios: teoría y disputas por el desarrollo rural, *Novedades en población*. 17: 116-133.

MARTÍNEZ PACHECO, A.

2016 *Cultura anfibia: Relaciones socioproductivas, saberes locales y paisajes estacionales en Castañal, Bolívar, Colombia, 1991 a 2016*. (Tesis de Maestría). El Colegio de Michoacán, A.C. La Piedad, Michoacán, México.

MEGCHÚN, R.

2016 *Los pobladores de Emiliano Zapata en la Reserva de Biosfera Montes Azules, Chiapas, como sujetos de políticas agrarias y ambientales (1968-2015)*. (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales) COLMICH, Zamora, Michoacán, México.

MICHELI, J.

2002 Política ambiental en México y su dimensión regional. *Región y sociedad*. Hermosillo. 14 (23): 129 – 170.

MINTZ, S.

1996 [1985] Dulzura y poder. El lugar del azúcar en la historia moderna. Siglo XXI. México

MONTOYA, E. Y ROJAS, R.

2016 Elementos sobre la Gobernanza y la gobernanza ambiental. *Revista Gestión Ambiente*. 19(2): 302-317.

MORALES, A.

2010 Abren compuertas de las presas Cerro de Oro y Temazcal, en Veracruz. Periódico La Jornada Jueves 30 de septiembre de 2010: 36.

- MORENO-CASASOLA, P., ROJAS-GALAVIZ, J. L., ZÁRATE-LOMELÍ, D., ORTIZ-PÉREZ, M. A., LARA-DOMÍNGUEZ, A. L. Y SAAVEDRA-VÁZQUEZ, T.  
2002 Diagnóstico de los manglares de Veracruz: distribución, vínculo con los recursos pesqueros y su problemática. *Madera y Bosques* Número especial: 61-88.
- MUÑOZ-ALDAPE, A.  
2011 *Identificación de la problemática ambiental asociada a los Sistemas Lagunares de Alvarado, Buen País y Camaronera, Veracruz, México*. (Tesis de Maestría en Ecología y Pesquerías) Universidad Veracruzana. Boca del Rio, Veracruz, México.
- MURILLO LICEA, D.  
2012 La Gobernanza del agua: un desafío actual. Hacia una mirada crítica del concepto y su aplicación. IMTA. Jiutepec, Morelos, México.
- NATES, B.  
2011 Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Co-herencia* Medellín, Colombia. 8: 209-229.
- NAVARRO-DUARTE, C.  
2017 *Organización territorial e identidades de los pueblos de la Laguna de Mandinga, Veracruz*. (Tesis de Maestría) Centro Geo. Ciudad de México, México.
- PÉREZ-CALDERÓN, J.  
2010 La política ambiental en México: Gestión e instrumentos económicos *El Cotidiano*. 162: 91-97
- PÉREZ-GARCÉS, H.  
2011 *Conflicto entre la declaratoria de áreas protegidas y áreas rurales dedicadas a la producción agropecuaria. Caso Corregimiento de San Cristóbal y San Sebastián de las Palmitas en el Municipio de Medellín*. (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- PORTILLA OCHOA, E. SILVA-LOPEZ, G. GARCIA CAMPOS, H. Y RAMÍREZ SALAZAR. M.  
1998a *Paisajes amenazados en el Sistema Lagunar de Alvarado*. En *De padre río y madre mar*. Cord. Silva. López, G. Vargas Montero, G. y Velasco Toro, J. Xalapa, Veracruz. México: Editora de Gobierno del Estado de Veracruz: 257 – 289.
- PORTILLA OCHOA, E. SILVA-LOPEZ, G. y CORTES BALDERA, A.  
1998b *Uso tradicional de las plantas en el humedal de Alvarado*. En *De padre río y madre mar*. Cord. Silva. López, G. Vargas Montero, G. y Velasco Toro, J. Xalapa, Veracruz. México: Editora de Gobierno del Estado de Veracruz.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.  
1997 *Reconceptualising governance*. Discussion paper No. 2. New York.
- QUINTANA, R.  
2016 *“Proceso ritual y sincretismo religioso en la fiesta de la Virgen de Candelaria, Tlacotalpan, Veracruz”* (Tesis de Maestría). Universidad Veracruzana, Xalapa. Veracruz, México.

ROBLES, R.

2009 Las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y el Corredor Biológico Mesoamericano México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). México.

RODRÍGUEZ-ZÚÑIGA, T.

2002 *Manglares del Sistema Lagunar de Alvarado, Ver. México: Influencia de algunos procesos físicos, biológicos y antropogénicos, en su distribución y estructura.* (Tesis de Maestría). UNAM, Ciudad de México, México.

ROJAS DE LA TORRE.

1949 La Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre la Utilización y Conservación de Recursos, en Lake Success. REVISTA DE LA UNAM. 35: 11.

ROSEBERRY, W.

1998 "Cuestiones agrarias y campos sociales", en Zendejas, S. y De Vries, P. (eds.), Las disputas por el México rural (Volumen I. Actores y campos sociales), El Colegio de Michoacán, Zamora, México: 73-97.

SAFA, P.

1998 Vecinos y Vecindarios. Un estudio de la Construcción de las identidades Vecinales en Coyoacán, D.F. México. CIESAS-UAM-Itztapalapa. México.

SANTA MARÍA CHAVARRO, C.

2010 *Narraciones Jurídicas y Conflictos territoriales en la alta y media Guajira: El proceso de reconocimiento de los derechos territoriales de los indígenas wayúus de 1960-1990.* (Tesis de licenciatura en Historia). Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

SCOTT, J.

2000 Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. Ediciones Era. México.

SEMARNAT.

2018 Programa de Acción para la Conservación de la Especie Manatí (*Trichechus manatus manatus*), SEMARNAT/ CONANP, México.

SHORE, C.

2010 "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas". Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología, Bogotá. 10: 21-49.

SILVA, A.

2006 Imaginarios Urbanos. Arango Editores 5ta Ed. Bogotá, Colombia.

SINAGAWA MONTOYA, H.

2002 Ferrusquilla dice: échenme a mí la culpa. Siglo XXI. México,

SOLÍS GARCÉS, G.

2009 *Efectos de la Ganadería en la distribución y extensión del manglar en Alvarado Veracruz.* (Tesis de Licenciatura). Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz, México.

TEJEDA-CRUZ, C.

2009 Conservación de la Biodiversidad y Comunidades Locales: Conflictos en Áreas Naturales Protegidas de la Selva Lacandona, Chiapas, México. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/ Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 34:68. 57-88

TEHUITZIL, L.

2017 *La Laguna del Ostión: un espacio de dialogo y confrontación entre actores para su gestión*. (Tesis de especialización en Desarrollo Rural). UAM-Xochimilco. Ciudad de México, México.

THIÉBAUT, V.

2013 Paisaje e identidad. El río Papaloapan, elemento funcional y simbólico de los paisajes del Sotavento. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. México. 11 (2): 82 – 99.

TRENCH T, LARSON A, LIBERT AMICO A y RAVIKUMAR A.

2018 Análisis de la gobernanza multinivel en México: Lecciones para REDD+ de un estudio sobre cambio de uso del suelo y distribución de beneficios en Chiapas y Yucatán. Documentos de trabajo 243. CIFOR. Bogor, Indonesia.

VALLEJO MAZO, D. Y QUIROZ LONDOÑO, L.

2016 *Concepciones Ancestrales Sobre Tierra, Territorio y Territorialidad Desde Comunidades Indígenas Participantes en el programa licenciatura en pedagogía de la madre tierra y diálogo de saberes con la licenciatura en educación básica énfasis en ciencias sociales de la universidad de Antioquia*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

VÁZQUEZ, V.

2001 Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado? *Revista Estudios Agrarios*. 18: 117 – 146.

VÁZQUEZ-LULE, A.

2008 *Estructura vegetal e impacto antrópico en los manglares del Sistema Lagunar de Alvarado Veracruz, México*. (Tesis licenciatura en biología). UNAM, Tlalnepantla, Edo. México. México.

VELASCO TORO, J. y SKERRITT GARDNER, D.

2004 De las marismas del Guadalquivir a la costa de Veracruz: cinco perspectivas sobre cultura ganadera. Instituto Veracruzano de Cultura. Veracruz. México.

VELASCO TORO, J. y RAMOS PÉREZ, G.

2006 Agua: Símbolo de vida y muerte en el bajo Papaloapan. En inundaciones 2005 en el estado de Veracruz. Universidad Veracruzana: 21 – 39.

VELÁZQUEZ, E.

2010 Reformulaciones locales de la ciudadanía agraria en una región indígena del Istmo veracruzano. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. México. 8(1): 13 – 30.

2019 Del acceso comunal a la tierra a la certificación parcelaria: cambios en la gobernanza agraria. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. México. 17(2): 85 – 97.



VELÁZQUEZ, E. y RAMÍREZ, F.

2015 Disputas y adaptaciones en torno al uso de los recursos en la Reserva de la Biosfera “Los Tuxtlas”, Veracruz (México). *Revista de Estudios & pesquisas sobre as Américas*. 9 (3): 3- 28.

2018 De recolectores a cultivadores certificados: la articulación de saberes territoriales. Ponencia presentada en el simposio 12-52 “Saberes y técnicas territoriales: la lucha por el control de espacios y recursos”, en el marco del 56 Congreso Internacional de Americanistas, Salamanca, España, 15-20 de julio de 2018.

VÉLEZ TORRES, I; VARELA CORREDOR, D; RÁTIVA GAONA, S; SALCEDO FIDALGO, A.

2012 Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Cuadernos De Geografía. Revista Colombiana De Geografía*. Bogotá, Colombia: 59-73.

2013 Agroindustria y extractivismo en el Alto Cauca. Impactos sobre los sistemas de subsistencia Afrocampesinos y resistencias (1950-2011) *Revista CS*. 12: 157-188.

WARMAN, A.

2001 *El campo Mexicano en el siglo XX*. FCE. México.

WOLF, E.

1956 *Aspects of Group Relations in a Complex Society: Mexico*. *American Anthropologist, New Series*. 58 (6): 1065-1078.

1994 [1982] *Europa y la gente sin historia*. FCE. México.

YÁÑEZ MONDRAGÓN, C.

2007 *Las Áreas Naturales Protegidas en México, criterios para su determinación. Caso estudio: Sierra Tarabumara, Estado de Chihuahua*. (Tesis de Especialidad en Geología). Academia de Ingeniería, Ciudad de México. México.

ZENDEJAS, S.

1995 Respuestas locales ante el embate reformista: el ejido como forma de organización de prácticas políticas locales. *Relaciones*: 16 (61/62): 31-56.

### **Referencias electrónicas.**

ABURTO PERDOMO, D.

2001 La presencia de PEMEX en el sistema lagunar de Alvarado. *Revista el Jarocho Verde. Asamblea Veracruzana de Iniciativas y defensa ambiental*. Disponible en: <https://www.lavida.org.mx/sites/default/files/201309/13%2C14.18%20LA%20PRESENCIA%20DE%20PEMEX%20EN%20EL%20SISTEMA%20LAGUNAR%20DE%20ALVARADO.pdf> (Consultado 04/02/2019).

AZUCAR FM.

2016 Agosto 4. ¿Cuál es la historia del ingenio San Cristóbal? Disponible en: <http://azucarfm.com/cual-es-la-historia-del-ingenio-san-cristobal/> (Consultado el 31/08/2019)

BARRANGÁN, M.

2016 “Una burla” sanción de PROFEPA a fraccionamiento de Veracruz por talar Mangle. (Al Calor Político). Disponible en: <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/-una-burla-sancion-de-profepa-a-fraccionamiento-de-veracruz-por-talar-mangle-200358.html#.XQ1PgehKjIU> (Consultado 21/06/2019).

CÁMARA DE DIPUTADOS, CONGRESO DE LA UNIÓN.

1992 Ley de Aguas Nacionales. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16\\_240316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf) (Consultado 14/03/2019).

2000 Ley General de la vida Silvestre. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf) (Consultado 14/03/2019).

2004 Ley General de Bienes de la Nación. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf) (Consultado 14/03/2019).

2012 Ley General de Cambio Climático. Disponible en: [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/6583/1/ley\\_general\\_de\\_cambio\\_climatico.pdf](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/6583/1/ley_general_de_cambio_climatico.pdf) (Consultado 30/08/2019).

CASTAÑEDA RINCON, J.

2006 Las áreas naturales protegidas de México; de su origen precoz a su consolidación tardía. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona. 10: 218 (13). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-13.htm>>

CONABIO.

2015 Atlas de naturaleza y sociedad. CONABIO, México D.F. Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/social/pdf/30011.pdf>. (Consultado 4/03/2018)

CONANP.

2016 Las Sitios Ramsar de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/sitios-ramsar> (Consultado 14/03/2019).

2019 Áreas Naturales Protegidas decretadas. Disponible en: [http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos\\_anp.htm](http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm) (Consultado 14/03/2019).

CONANP-PENUD.

2008 Informe final proyecto N° 13560: Apoyo en la gestión de la CONANP y sus Áreas Naturales Protegidas Disponible en: [https://pnud\\_sinergia.conanp.gob.mx/sinergia/assets/informe-final\\_00013560.pdf](https://pnud_sinergia.conanp.gob.mx/sinergia/assets/informe-final_00013560.pdf) (Consultado 14/03/2019).

CONVENCIÓN RAMSAR.

1971 Acuerdo sobre conservación y protección de Humedales de importancia internacional Disponible en: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/scan\\_certified\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/scan_certified_s.pdf) (Consultado 14/03/2019).

CÓRDOBA HERNÁNDEZ, M.

2009 Tipología de Productores Acuícolas y Pesqueros del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/veracruz/Documents/Evaluaciones%20Externas/2009/2009%20-%20Tipologia%20de%20Productores%20Acuicola.pdf> (consultado 17/03/2018)

COSTA LEONARDO, N.

1995 La mujer rural en México. Disponible en: <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070306.htm> (Consultado el 11/07/2019).

DÍAZ, E.

2018 El maíz, su apóstol y la tragedia que le quitó la vida. Disponible en: <http://www.mexicanisimo.com.mx/apostol-maiz-tragedia-popocatepetl/> (consultado 09/02/2019).

DÍAZ, J.

2009 Producción jurídica del espacio: Las Áreas Naturales Protegidas de México como espacios jurídicos. Disponible en: <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal12/Geografiasocioeconomica/Geografiapolitica/60.pdf> (consultado el 19/04/2018).

DESCOLA, P.

2008 À qui appartient la nature? Disponible en: <https://laviedesidees.fr/A-qui-appartient-la-nature.html> (Consultado 12/01/2019).

DIARIO EXPANSIÓN.

Enero 13, 2009 Calderón defiende TLCAN ante Bush. Disponible en: <https://expansion.mx/actualidad/2009/01/13/calderon-defiende-tlcan-ante-bush> (Consultado 03/02/2019).

DICCIONARIO ETIMOLOGICO.

2019 Etimología de Anfibio. Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?anfibio> (Consultado 30/07/2019).

2019 Etimología de Habitar. Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?habitar> (Consultado 20/02/2019).

FAO.

2003 Tenencia de la tierra y desarrollo rural. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-y4307s.pdf> (Consultado 29/08/2019).

FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

2019 Convocatoria Ramsar MX: fortalecimiento de Sitios Ramsar en México para contribuir a la conectividad. Disponible en: <https://www.dropbox.com/s/7gez641lrchnj6g/TdR%20FANP%20-%20Ramsar.pdf?dl=0&fbclid=IwAR025mrl6ZAZC64VZbrVJRCKCf1Ba6DfhXMcAJpV4j4cNAcfoKCmWefxw7U> (consultado 24/05/2019).

GEF.

2018 Global Environment Facility. Our Work. Disponible en: <http://www.thegef.org/our-work> (Consultado 08/06/2019).

GOLPE POLITICO

Enero 23 del 2019 ¡Retan a la autoridad! El embalse de Toros en Tlacotalpan, en honor a la virgen de la Candelaria va a continuar. Disponible en: <https://golpepolitico.com/2019/01/23/retan-a-la-autoridad-el-embalse-de-toros-en-tlacotalpan-por-la-fiesta-en-honor-a-la-virgen-de-la-candelaria-va-a-continuar/>. (Consultado el 20/05/2019).

GÓMEZ, T.

1996 Objetivos y Procedimientos del PROCEDE. Disponible en: <http://base.d-ph.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-4383.html>. (Consultado 19/05/2019).

HERNANDEZ, I.

2016 Constructora destruye parta del manglar en Boca del Rio (Prensa virtual, Imagen del Golfo). Disponible en: <http://www.imagendelgolfo.mx/noticiasveracruz/veracruz-boca-del-rio/41120828/constructora-destruye-parte-de-manglar-en-boca.html> (Consultado el 21/06/2019)

INECC.

2019 Capítulo Seis. La declinación de la conservación: 1940-1970. Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/118/cap6.html#top> (Consultado 09/02/2019)

KOURÍ, E.

2015 La invención del ejido. Revista Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=23778#.XWQILMT9RIY.email> (Consultado 29/08/2019).

MELO GALLEGO, C.

2007 Áreas Naturales Protegidas en México en el S. XX. Disponible en: [http://bidi.unam.mx/libroe\\_2007/0932770/06\\_c02.pdf](http://bidi.unam.mx/libroe_2007/0932770/06_c02.pdf) (Consultado el 06/12/2017).

NATES, B.

2014 Procesos de territorialización cultural en el conflicto armado colombiano y su tensa calma. Miradas Locales. L'Ordinaire des Amériques Revista en línea. Disponible en: <http://journals.openedition.org/orda/1012> (Consultado 27/07/2019).

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL MUNICIPIO DE ALVARADO III FASE.

2015 Aptitudes sectoriales y Conflictos Ambientales en Alvarado. Disponible en: [http://alvarado.gob.mx/ordenamiento/4.3.%20Aptitudes%20sectoriales%20y%20conflictos%20ambientales%20\(3\).pdf](http://alvarado.gob.mx/ordenamiento/4.3.%20Aptitudes%20sectoriales%20y%20conflictos%20ambientales%20(3).pdf). (Consultado 12/10/2017)

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.

2018 Cambio Climático. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>. (Consultado el 19/04/2018).

1987 Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro Futuro Común. Disponible en: [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_Lecture\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf) (Consultado 10/05/2018).

PORTILLA OCHOA, E.

2001 Transitando Hacia El Desarrollo Sustentable. El Caso De Alvarado, Veracruz, México. Disponible en: <http://www1.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/VOLIII/SECCIONVIII/TransitandoHaciaElDesarrolloSustentable.pdf> (Consultado 12/10/2017).

2003 Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR). Disponible en: [http://ramsar.conanp.gob.mx/docs/sitios/FIR\\_RAMSAR/Veracruz/Sistema\\_Lagunar\\_Alvarado/Sistema%20Lagunar%20Alvarado.pdf](http://ramsar.conanp.gob.mx/docs/sitios/FIR_RAMSAR/Veracruz/Sistema_Lagunar_Alvarado/Sistema%20Lagunar%20Alvarado.pdf) (Consultado 12/10/2017).

PORTILLA OCHOA, E. CORTINA JULIO, B. JUÁREZ EUSEBIO, A. NEGRETE GUZMÁN, C & SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, A.

2005 Fortalecimiento de capacidades locales para la conservación del sitio Ramsar “sistema lagunar de Alvarado”, Veracruz, México. Disponible en: <http://seaentomologia.org/PDF/PDFSM3MVOL6/Pdf26255262026Portillaetal.pdf>. (Consultado 12/10/2017).

PROFEPA.

2010 Especies en categoría de riesgo. Disponible en: [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/6580/1/mx.wap/especies\\_en\\_categoria\\_de\\_riesgo.html](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/6580/1/mx.wap/especies_en_categoria_de_riesgo.html) (consultado 14/06/2019).

PRONATURA VERACRUZ. A.C.

2014 Documental Reflejos Sobre el Agua. Disponible en: <https://vimeo.com/99583487> (Consultado 07/12/2017).

2015 Plan De Manejo área Privada De Conservación “Cala Larga” Municipio De Alvarado, Veracruz. Disponible en: <http://pronaturaveracruz.org/PDFs/apc/PLAN%20DE%20MANEJO%20APC%20CALA%20LARGA%20-%20Familia%20Retolaza.pdf> (02/02/2018).

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

2019 Analepsis. Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=2VXuJDd> (Consultado 23/05/2019).

SECRETARIA DE LA CONSERVACIÓN RAMSAR.

2006 Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales. 4a edición. Gland, Suiza. Disponible: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/lib/lib\\_manual2006s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/lib/lib_manual2006s.pdf) (Consultado 02/03/2019)

SEDESOL, SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP.

2017 Catálogo de Localidades, Alvarado, Veracruz. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=011>. (Consultado 12/10/2017).

SEMARNAT-

2012 Manifestación de impacto ambiental modalidad regional, para el proyecto de Pemex exploración y Producción En Los Sitios Ramsar “Sistema Lagunar De Alvarado” y “Humedales De La Laguna La Popotera.” Disponible en: <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/ver/resumenes/2012/30VE2012X0028.pdf> (Consultado 27/01/2018).

2014 Política Nacional de Humedales. Disponible en: <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/politica-nacional-de-humedales.pdf> (Consultado 30/08/2019).

SIGÜENZA OROZCO, S.

2016 El drama del progreso por el dominio del Papaloapan Desplazamiento y modernización en Oaxaca en el siglo XX. Relatos e Historias en México, núm. 98. Disponible en: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-drama-del-progreso-por-el-dominio-del-papaloapan> (Consultado 09/02/2019)

SOSA, M.

2012 ¿Cómo entender el territorio? Colección Documentos para el debate y la formación No. 4. Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar, Guatemala. 1ª Edición. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>. (Consultado 4/04/2017).

THER RÍOS, F.

2012 Antropología del territorio, Polis [En línea], Revista Latinoamericana. Disponible en: <http://polis.revues.org/6674>. (Consultado 4/04/2017).

UICN.

2015 Acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y sus recursos: Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY). Disponible en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/pdf/9-3-fact-sheet-tenencia.pdf> (Consultado 4/04/2019)

VANGUARDIA.MX.

2012 Denuncian exploraciones de Pemex en Alvarado. Prensa en línea, publicado el 27 de noviembre del 2012. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/denuncianexploracionesdepemexenalvarado-1427094.html> (consultado 28/02/2019).

VILLA, E.

2011 Fuego devasta manglares de Veracruz. El Universal México, Prensa en línea, publicado el 8 de junio del 2011. Disponible en: [http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/771390.html?utm\\_medium=twitter&utm\\_source=twitterfeed](http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/771390.html?utm_medium=twitter&utm_source=twitterfeed) (Consultado el 01/03/2019).

Wikipedia.

2019 Artículo (derecho). Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Art%C3%ADculo\\_\(derecho\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Art%C3%ADculo_(derecho)) (Consultado 13/01/2019).

## Entrevistas.

<i>Nombre</i> <sup>146</sup>	<i>Tipo de comunicación</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Ejidatario Albeiro	Entrevista	11/10/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Veracruz.
Ejidatario Adán	Entrevista	30/09/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
		24/11/2018	
Blanca Cortina Julio	Entrevista	21/11/2017	Xalapa, Ver. Mex.
Ejidatario Chen	Entrevista	01/10/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver.
		12/11/2018	
Don Mario, Elena y Homero	Entrevista	12/11/2018	Cala Larga, Alvarado, Veracruz. Mex.
Dr. José Velasco Toro	Entrevista	28/11/2017	Xalapa, Ver. Mex.
Elías	Entrevista	27/09/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Ejidatario Emanuel	Entrevista	28/09/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
		02/10/2018	
Funcionaria Ayuntamiento de Alvarado	Entrevista	03/10/2018	Alvarado, Ver. Mex.
	Entrevista	25/10/2018	

<sup>146</sup> Los nombres de los colaboradores han sido cambiados, para proteger su identidad, salvo el de algunos funcionarios y miembros de AC.

Funcionaria Ayuntamiento de Alvarado 2.	Entrevista	03/10/2018	Alvarado, Ver. Mex.
Funcionario de CONAFOR	Entrevista	15/04/2018	Alvarado, Ver. Mex.
Funcionario de CONAFOR 2	Entrevista	22/01/2018	Xalapa, Ver. Mex.
Funcionario de la PROFEPA	Entrevista	06/02/2019	Xalapa, Ver. Mex.
Gael	Entrevista	22/11/2018	Cala Larga, Alvarado, Ver. Mex.
Ejidatarios Chen, Pablo y ejidataria Gema	Entrevista grupal	18/10/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Ingeniero Juan López	Entrevista	18/04/2018	Xalapa, Ver, Mex.
		29/09/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex
		16/11/2018	Alvarado. Ver. Mex.
Investigadora del INECOL	Entrevista	8/12/2017	Xalapa, Ver, Mex.
Jorge López Portillo	Entrevista	04/12/2017	Xalapa, Ver. Mex.
Avecindada Martha	Entrevista	16/10/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Omar Trujillo y Citlali (Pronatura Veracruz)	Entrevista	24/02/2018	Costa de la Palma, Alvarado, Ver. Mex.
Funcionarios de SEMARNAT	Entrevista Colectiva	12/02/2019.	Xalapa, Ver. Mex.
Avecindado Reynaldo	Entrevista	8/11/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Rosmira	Entrevista	21/10/2018	Alvarado, Ver. Mex.
Sub agente municipal de Costa de San Juan.	Entrevista	02/11/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex
Técnico de la SEMARNAT	Entrevista	15/10/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex
Ejidatario Teo.	Entrevista	15/04/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Tío Carlos	Entrevista	27/09/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Ejidatario Tío Gallo y avecindados Axel y Lina	Entrevista colectiva	12/11/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Ejidatario Tío Leo	Entrevista	25/09/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Funcionario de la CONANP	Entrevista	05/02/2019	Xalapa, Ver. Mex.
Ejidatario Valentín	Entrevista	19/10/2018	Costa de San Juan, Alvarado, Ver. Mex.
Vecinos de Cala Larga.	Entrevista grupal.	10/10/2018	Cala Larga, Alvarado, Ver. Mex.
Víctor.	Entrevista	10/10/2018	Cala Larga, Alvarado, Ver. Mex.
		22/11/2018	



**ANEXOS.**  
**ENCUESTA.**

1. Localidad: \_\_\_\_\_

Casa N° \_\_\_\_\_

2. Jefe (a) de Hogar. \_\_\_\_\_

3. Edad \_\_\_\_\_

4. Sexo 

M	F
---	---

5. Nivel Educativo

N	Pri	S	Pre	T	Lic.	Pos.
---	-----	---	-----	---	------	------

5.1. ¿Ha recibido capacitación por parte de alguna institución?

Si	No
----	----

5.2. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

6. ¿Usted es?

E	P	A	Compro Parcelas. ND
---	---	---	---------------------

6.1 Cuantos ejidatarios hay en el hogar: \_\_\_\_\_

8. En caso de no ser N.A. ¿Cómo se define? \_\_\_\_\_

9. Tiempo viviendo en la comunidad. \_\_\_\_\_

10. ¿Realiza usted más de dos actividades económicas?

Si	No
----	----

11. ¿Cuáles?

P	A	G	SM	J	Art	Comer	O
---	---	---	----	---	-----	-------	---

12. Des esas, ¿cuál es su actividad económica principal?

P	A	G	SM	J	Art	Comer	O
---	---	---	----	---	-----	-------	---

Cuál: \_\_\_\_\_

13. Ingreso Promedio por actividades al mes:

14. ¿Recibe apoyo económico de algún programa del gobierno?

Si	No
----	----

14.1. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

15. N° Personas que viven en el hogar

Niños (0 a 12 años) \_\_\_\_\_

Adolescentes (13 a 18 años) \_\_\_\_\_

Adultos (19 a 59 años) \_\_\_\_\_

Adultos Mayores (60 años en adelante) \_\_\_\_\_

16. ¿Cuántos aportan al hogar? \_\_\_\_\_ 17. ¿Viven en? \_\_\_\_\_

17.1. Si viven fuera de la comunidad. ¿Aportan económicamente a la familia?

Si	No
----	----

18. Reciben recursos para la conservación por parte de una institución del Estado.

Si	No
----	----

18.1. Cuál. \_\_\_\_\_

19. En qué invierten la mayor parte de los ingresos: \_\_\_\_\_